

Montevideo, Jueves 24 de Octubre de 1974

Tomo 277 Año LXIX Número 19384

Dirección Florido 1178 Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Defensa Nacional

1 Decreto 810|974. — Se modifican disposiciones del decreto 384|972, sobre "Régimen de Internado" en el Liceo Militar "General Artigas", para alumnos procedentes del interior de la República.

2 Decreto 811|974. — Se modifica el monto de la Prima por Especialidad para el personal del Cuerpo de Equipaje de la Armada.

Ministerio de Industria y Energía

3 Resolución 2.057|974. — Se adjudica la concesión de los servicios del Parador "Punta Gorda", ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

4 Resolución 2.058|974. — Se contrata a un Ingeniero en el Programa 08 "Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios" (Ministerio de Industria y Energía).

5 Resolución 2.059/974. — Se amplían las bases de las Condiciones Particulares para la adjudicación de Contratos de Exploración y Explotación de Areas de Depósitos de Hidrocarburos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

6 Resolución 2.060|974. — Se integra la Comisión Mixta de Panaderías de Montevideo.

7 Resolución 2.061|974 — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, suprimiendo el porcentaje sobre cuentas y adicionales que se cobra por parte de hoteles, restaurantes, bares, parrilladas y afines.

8 Resolución. — Se dispone que la firma Terminal Modelo Ltda. integre el turno N.o 1 del plan de servicios dominicales.

Ministerio de Agricultura y Pesca

9 Resolución 2.062/974. — Se aprueba un Proyecto de Inversión presentado ante la Junta Nacional de Pesca, por la empresa Corporación Uruguaya de Pesca S. A.

10 Resolución 2.063/974. — Se aprueba un Proyecto de Inversión presentado ante la Junta Nacional de Pesca, para la adquisición de un buque pesquero.

11 Resolución 2.064|974 — Se aprueba un Proyecto de Inversión presentado ante la Junta Nacional de Pesca, por la firma Pirpes S. A.

12 Resolución 2.065|974. — Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Pesca para efectuar un concurso de precios para el transporte de hasta 28.000 toneladas de trigo desde puertos argentinos.

13 Resolución 2.075|974. — Se aprueban los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Plantadores de Especies Sacarígenas de Artigas (CALPESA).

Ministerio de Vivienda y Promoción Social

14 Resolución 2.066/974. — Se declara la cesantía de un funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

15 Resolución 2.067/974. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario del Instituto Nacional de Alimentación.

16 Resolución 2.069|974. — Se delegan competencias en el Presidente-Director General del Consejo del Niño.

17 Resolución 2.070|974. — Se destituye a un Oficial de Obras, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

18 Resolución 2.071|974. — Se autoriza al Consejo del Niño a conservar la denominación de "Dr. Mario Volonterio", del Preventorio N.o 2 ubicado en la ciudad de Paysandú.

Intendencia Municipal de Rivera

19 Decreto. — Se modifica la Ordenanza del Registro Municipal de Tierras del Departamento de Rivera.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son vendidos según tarifa.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 810|974. — Se modifican disposiciones del decreto 384|972, sobre "Régimen de Internado" en el Liceo Militar "General Artigas", para alumnos procedentes del interior de la República.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de octubre de 1974.

Visto: I) Que por decreto 384|972 de fecha 6 de junio de 1972 se instituye un "Régimen de Internado" para alumnos procedentes del interior de la República;

II) Que por decreto 241|973 de fecha 4 de abril de 1973 se crean en el interior de la República los Liceos Militares números 2, 3 y 4 respectivamente "General Rivera" en Durazno, "Brigadier General Oribe" en Paso de los Toros y "General Lavalleja" en Minas.

Resultando: que en virtud de las creaciones que se citan en el Visto II), deben entenderse desaparecidas las causales por las cuales se mantenía el expresado "Régimen de Internado" para alumnos procedentes del interior de la República.

Atento: a la gestión iniciada en este sentido por el Comando General del Ejército.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto, a partir del próximo año lectivo 1975 el literal a) del artículo 7.o del decreto 384|972 de fecha 6 de junio de 1972.

Art. 2.o Mantiénese vigente el "Régimen de Internado" que se deroga en el artículo anterior, para todos aquellos alumnos que se hallen cursando el 3.er año de Enseñanza Secundaria durante el presente año lectivo 1974 y sean promovidos a 4.o año.

Art. 3.o Modifícase el artículo 3.o, in fine, cuya parte quedará redactada en la forma siguiente: Artículo 3.o ..."este beneficio cesará en caso de quedar el alumno repitiente, a por mala conducta, considerando ésta, al final del año lectivo, o en caso de cometer una falta grave, de inmediato".

Art. 4.o Modifícase el artículo 22 del decreto 384|972 de fecha 6 de junio de 1972, que quedará redactado en la forma que sigue:

"Artículo 22. Las Becas serán asignadas de acuerdo a lo que disponen el artículo 6.o modificado por el decreto 858 de fecha 16 de octubre de 1973 y el artículo 7.o literales b) y c) del presente Reglamento".

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

2

Decreto 811|974. — Se modifica el monto de la Prima por Especialidad para el personal del Cuerpo de Equipaje de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1974.

Visto: la gestión por la cual el Comando General de la Armada, solicita se modifique el artículo 3.o del decreto del Poder Ejecutivo 975|973 de fecha 20 de noviembre de 1973, referente a la Prima por Especialidad para el personal del Cuerpo de Equipaje de la Armada.

Considerando: que el artículo 37 de la ley 14.106 establece una partida anual de $ 114:000.000 (ciento catorce millones de pesos), para el pago de la Prima por Especialidad para el personal del Cuerpo de Equipaje de la Armada del Programa 3.03 Armada Nacional.

Atento: al dictamen del Asesor Letrado de este Ministerio.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 3.o del decreto del Poder Ejecutivo 975|973 de fecha 20 de noviembre de 1973 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 3.o El monto mensual de la Prima por Especialidad para el personal del Cuerpo de Equipaje de la Armada será el siguiente:

Suboficial de Cargo, $ 13.000.
Suboficial de 1.a, $ 9.000.
Suboficial de 2.a, $ 7.000.
Cabo de 1.a, $ 5.500.
Cabo de 2.a, $ 4.000.
Marinero de 1.a, $ 2.000.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — JOSE GIL DIAZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución 2.057|974. — Se adjudica la concesión de los servicios del Parador "Punta Gorda", ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de octubre de 1974.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección Nacional de Turismo eleva lo actuado con motivo de la licitación pública incoada para la concesión de servicios del Parador "Punta Gorda", ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Resultando: la Comisión Especial instituída para estudiar y recepcionar las propuestas, aconseja adjudicar la licitación a la única firma que se presentó, señor Carlos Alfonso Spinelli, luego de analizada la documentación correspondiente y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35, 36 y 37 del Pliego de Condiciones respectivo. Agrega además que el precio ofertado por el proponente es de $ 2:000.000.00 por el primer período de la concesión y por los períodos subsiguientes, la suma que surja de la aplicación del artículo 14 del Pliego de Condiciones.

Considerando: de lo actuado en estos obrados, surge que procede disponer la adjudicación de los servicios del Parador "Punta Gorda" precitado, en la forma establecida por la Comisión Especial encargada de la licitación y explicitada en el resultando precedente.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Adjudícase la concesión de los servicios del Parador "Punta Gorda", ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, al señor Carlos Alfonso Spinelli, en $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), por el primer período de la concesión de conformidad con los resultados de la licitación pública incoada al respecto.

2.o Encomiéndase a la Dirección Nacional de Turismo, a suscribir la documentación correspondiente.

3.o Facúltase a la Dirección Nacional de Turismo, a fijar el precio de la concesión de que se trata por los períodos subsiguientes, de acuerdo a los montos que surjan de la aplicación del artículo 14 del Pliego de Condiciones respectivo.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

4

Resolución 2.058|974. — Se contrata a un Ingeniero en el Programa 08 "Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios" (Ministerio de Industria y Energía).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1974.

Visto: las presentes actuaciones, relacionadas con la designación del ingeniero Aristóbulo Ortega Ledesma, en un

cargo de Ingeniero en el Programa 08 "Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios", Inciso 8 (Ministerio de Industria y Energía)

Considerando: I) Que la designación de referencia resulta de fundamental interés para el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", en virtud de los asesoramientos técnicos indispensables para el cumplimiento de las funciones que desarrolla dicho Instituto;

II) Que la prohibición de ingreso a la Administración Pública establecida en el artículo 1.o del decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970, vigente según artículo 687 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, no alcanza al caso de que se trata.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase con carácter de contratado al ingeniero Aristóbulo Ortega Ledesma, Credencial Cívica AXB 1.307, en un cargo de Ingeniero, en el Programa 08 "Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios", del Inciso 8 (Ministerio de Industria y Energía), con una asignación mensual de $ 531.700 (quinientos treinta y un mil setecientos pesos) por 8 horas diarias de labor, incluido el aumento establecido en el artículo 10 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

2.o La erogación resultante será atendida con cargo al Rubro 0, Renglón 0.21 del Programa 8.01 "Administración General".

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero-Contable del Ministerio de Industria y Energía. — **BORDABERRY.** — **ADOLFO CARDOSO GUANI.** — **JOSE GIL DIAZ.**

5

Resolución 2.059/974. — Se amplían las bases de las Condiciones Particulares para la adjudicación de Contratos de Exploración y Explotación de Areas de Depósitos de Hidrocarburos.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1974.

Visto: el artículo 12 de la ley 14.181 del 29 de marzo de 1974, el artículo 6.o del decreto 366|974, del 9 de mayo de 1974 y los artículos 3.7 y 3.7.3 de las Condiciones Particulares de las Bases del Llamado a Concurso de Ofertas para la adjudicación de Contratos de Exploración y Explotación de áreas de depósitos de hidrocarburos aprobadas por decreto 407|974 de 23 de mayo de 1974.

Resultando: que de acuerdo a dichas disposiciones compete al Poder Ejecutivo fijar el valor representativo del precio del gas natural de origen nacional a los efectos de las compras que el Estado haya de efectuar de la parte de dicho gas que corresponda al Contratista, con destino al mercado interno.

Considerando: I) Que la Unidad Ejecutiva Responsable, habiendo escuchado a los miembros de la Comisión Delegada instituída por decreto 407|974 ha estudiado detenidamente el punto, llegado a la conclusión de que los otros asesoramientos a que se hace referencia en el artículo 3.7.3 deben ser precisados según el precio de las sustancias cuyo consumo en el país pueda ser sustituído por el gas natural de origen nacional, así como el precio básico del mismo, resultante de los valores de las exportaciones que llevare a cabo el Contratista;

II) Que es conveniente establecer desde ya las bases para el cálculo de dicho valor a fin de que el oferente pueda contar con los elementos de juicio necesarios para fundamentar debidamente su oferta.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Al sólo efecto de lo dispuesto en el numeral 3.7.3 de las Condiciones Particulares del llamado a Concurso de Ofertas, se tomará como otros asesoramientos para la fijación del valor representativo:

a) El precio de los derivados del petróleo sustitutivo del gas natural, y

b) El promedio de los precios FOB de dicho gas natural que resulte de las exportaciones que del mismo realice el Contratista.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **ADOLFO CARDOSO GUANI.** — **JOSE GIL DIAZ.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución 2.060|974. — Se integra la Comisión Mixta de Panaderías de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de octubre de 1974.

Visto y atento: a que corresponde se integre la Comisión Mixta de Panaderías de Montevideo, de acuerdo a lo dispuesto por ley 10.667 de 9 de noviembre de 1945.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Intégrase la Comisión Mixta de Panaderías de Montevideo, designando delegados por la parte obrera a los señores Julio César Espino, Cédula de Identidad 1:024.606; José Alonso Garrido Cédula de Identidad 525.143 y Clemente Piñeiro, Cédula de Identidad 727.609 y por la parte patronal los señores Luis Gómez, Jorge Sualdone y Enrique Alvar.

2.o Cométese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dar posesión de los cargos a los nuevos integrantes que se designan.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — **BORDABERRY.** — **JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

7

Resolución 2.061|974. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, suprimiendo el porcentaje sobre cuentas y adicionales que se cobra por parte de hoteles, restaurantes, bares, parrilladas y afines

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de octubre de 1974.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 505. — **Supresión del porcentaje sobre cuentas y adiciones que se cobra por parte de hoteles, restaurantes, bares, parrilladas y afines.**

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.** — **ADOLFO CARDOSO GUANI.**

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA No 505

Supresión del porcentaje sobre cuentas y adiciones que se cobra por parte de hoteles, restaurantes, bares, parrilladas y afines.

Montevideo, 30 de setiembre de 1974.

Visto: los antecedentes remitidos a esta Comisión de Productividad, Precios e Ingresos relativos al cobro de porcentaje en los restaurantes del Departamento de Maldonado y la gestión del "Centro de Hoteles, Restaurants y Afines de Punta del Este".

Resultando: I) Que, por convenio entre el Sindicato Unico Gastronómico del Uruguay y la Asociación Hotelera, incorporado al Laudo del Consejo de Salarios dictado con fecha 23 de abril de 1968, se suprimió a partir del 1.o de julio de 1967 el porcentaje que se cobraba sobre las cuentas y adiciones de los Restaurants, Hoteles y afines en el Departamento de Montevideo:

II) Que con anterioridad y por el laudo de fecha 27 de enero de 1966, vigente desde el 1.o de noviembre de 1965,

se había eliminado el referido porcentaje sobre cuentas y adiciones para los Hoteles, Restaurants, Fondas, Pensiones, etc. de los Departamentos del Litoral e Interior del País, con excepción de los personales que trabajan en los establecimientos por temporada;

III) Que ahora se propicia la supresión del régimen del porcentaje para aquellos establecimientos que quedaron exceptuados de las eliminaciones descritas en los resultados anteriores.

Considerando: I) Que esta Comisión entiende que debe culminarse el referido proceso de eliminación haciéndolo extensivo a los lugares del País en los cuales subsiste y que, por sus características turísticas, impone aún más la citada solución;

II) Que el referido porcentaje no es otra cosa que un recargo en el servicio que importa una elevación de los precios configurando un factor inflacionario en una zona en la que principalmente se busca fomentar la afluencia turística del exterior y cuyo mantenimiento contraría la política del Poder Ejecutivo que considera a la industria turística uno de los factores más importantes para el desarrollo socio-económico de la República;

III) Que además no se ve la razón de imponer un recargo al cliente por el precio de un servicio que, de todos modos, le debe ser prestado y que al ofrecer elementos para la valoración personal importa siempre su retribución por la vía de las propinas, la que no desaparece por la existencia de aquel régimen que pretende sustituirlas;

IV) Que por otra parte, la vigencia del porcentaje, como así resulta de la experiencia, crea confusiones sobre el verdadero precio del hospedaje y otros servicios, permite la existencia de tarifas diferentes y habilita la implantación de prácticas desleales en la competencia comercial, en perjuicio de la auténtica industria hotelera;

V) El régimen en cuanto impone proporciones diferenciales en su distribución a la totalidad del personal a favor de determinado sector del mismo —el de bar y restaurant— resulta discriminatorio e injusto en especial por cuanto el sector más favorecido es además el que se beneficia con más propinas, agudizando aquella discriminación la que conduce a una baja productividad en el resto del personal y al resentimiento del servicio que se debe prestar.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o) incisos b) y e), de la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Elimínase, a partir del 1.o de noviembre de 1974, el porcentaje sobre cuentas y adiciones que se cobra por los hoteles, restaurants, fondas, pensiones familiares, confiterías, cafés, bares, parrilladas, cantinas, pizzerías y afines que se encuentran ubicadas en cualquier lugar del territorio nacional.

2.o Elévese al Poder Ejecutivo. — Contador VALENTIN ARISMENDI, Presidente COPRIN.

8

Resolución. — Se dispone que la firma Terminal Modelo Ltda. integre el turno N.o 1 del plan de servicios dominicales.

Montevideo, 15 de octubre de 1974.

Publíquese en el "Diario Oficial". — Walter Hontou, Subdirector General. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de octubre de 1974.

Visto: estos antecedentes.

Resultando: I) Que el artículo 4.o del decreto de 7 de noviembre de 1960 dispone que sean oídas las instituciones patronales y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Considerando: I) Que consultadas las mismas no formulan observaciones a la solicitud de la firma Terminal Modelo Ltda. y aconsejan que la firma solicitante integre el turno N.o 1 del plan de servicios dominicales.

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

RESUELVE:

1.o Disponer que la firma Terminal Modelo Ltda. integre el turno N.o 1 del plan de servicios dominicales.

2.o Elevar estos antecedentes a la Dirección General solicitando se disponga la publicación de la presente en el "Diario Oficial". — ALBERTO SANGUINETTI FREIRE, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

9

Resolución 2.062/974. — Se aprueba un Proyecto de Inversión presentado ante la Junta Nacional de Pesca, por la empresa Corporación Uruguaya de Pesca S. A.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de octubre de 1974.

Visto: los antecedentes relacionados con el Proyecto de Inversión para la instalación de un complejo pesquero destinado a cumplir con las etapas de captura, industrialización y comercialización de productos del mar, presentado por la firma Corporación Uruguaya de Pesca S. A.

Considerando: de la evaluación Técnico - Económica realizada resulta la factibilidad del proyecto, y su ajuste a las normas vigentes a los lineamientos de la Política Pesquera Nacional lo que determina la conveniencia de proceder a su aprobación.

Atento: a lo establecido en la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969, decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971 y decreto 767|973, del 13 de setiembre de 1973 y a la opinión favorable de la Junta Nacional de Pesca sobre el particular.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el Proyecto de Inversión presentado ante la Junta Nacional de Pesca por la empresa Corporación Uruguaya de Pesca S. A., de conformidad con las especificaciones que se relacionan:

a) Una Planta Procesadora Integral de pescado (Cámaras de espera, Líneas de procesado, Frigorífica, Fábrica de harina, Fábrica de aceite, Fábrica de hielo), con una capacidad de procesamiento anual de 20.000 toneladas a instalarse en la zona industrial del Puerto de La Paloma.
b) Seis barcos pesqueros de altura nuevos combinados para la pesca de arrastre por popa y cerco.
c) La puesta en marcha de la Planta Procesadora en tierra deberá ser anterior o simultánea al comienzo de las actividades de captura de los buques.

2.o Declárase a dicho proyecto comprendido en los beneficios y demás facilidades contenidas en la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

10

Resolución 2.063/974. — Se aprueba un Proyecto de Inversión presentado ante la Junta Nacional de Pesca, para la adquisición de un buque pesquero.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de octubre de 1974.

Visto: los antecedentes relacionados con el proyecto de inversión para la adquisición de un buque pesquero, planteado por los señores Gastón Saint Romain y Carlos Martínez Penino.

Resultando: I) El proyecto primario fue autorizado por resolución de CODEPU, de 30 de octubre de 1972;

II) Posteriormente se plantearon ante la Junta Nacional de Pesca como sucesora de CODEPU, variantes al proyecto originario.

Considerando: de la evaluación técnico - económica realizada, resulta la factibilidad del Proyecto definitivo, y su ajuste a las normas vigentes y a los lineamientos de la política pesquera nacional, lo que determina la conveniencia de proceder a su aprobación.

Atento: a lo establecido en la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decretos 711|971, del 28 de octubre de 1971 y 767|973 del 13 de setiembre de 1973 y a la opinión favorable de la Junta Nacional de Pesca sobre el particular.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el Proyecto de Inversión definitivo presentado ante la Junta Nacional de Pesca por los señores Gastón Saint Romain y Carlos Martínez Penino para la adquisición de un buque pesquero nuevo de media altura, combinado de arrastre y certo de 20,20 metros de eslora y 85 metros cúbicos de capacidad de bodega.

2.o Declárase a dicho Proyecto comprendido en los beneficios y demás facilidades contenidas en la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI.

11

Resolución 2.064|974 — Se aprueba un Proyecto de Inversión presentado ante la Junta Nacional de Pesca, por la firma Pirpes S. A.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de octubre de 1974.

Visto: los antecedentes relacionados con el Proyecto de Inversión para la adquisición de un buque pesquero nuevo de media altura, planteado por la firma Pirpes S. A.

Considerando: de la evaluación técnico-económica realizada, resulta la factibilidad del Proyecto definitivo, y su ajuste a las normas vigentes y a los lineamientos de la política pesquera nacional, lo que determina la conveniencia de proceder a su aprobación.

Atento: a lo establecido en la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decretos 711|971, del 28 de octubre de 1971 y 767|973, del 13 de setiembre de 1973 y a la opinión favorable de la Junta Nacional de Pesca sobre el particular.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el Proyecto de Inversión definitivo presentado ante la Junta Nacional de Pesca, por la firma Pirpes S. A., para la adquisición de un buque pesquero nuevo de media altura, combinado para pesca de arrastre y cerco.

2.o Declárase a dicho Proyecto comprendido en los beneficios y demás facilidades contenidas en la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI.

12

Resolución 2.065|974. — Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Pesca para efectuar un concurso de precios para el transporte de hasta 28.000 toneladas de trigo desde puertos argentinos.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de octubre de 1974.

Viso: la precedente gestión formulada por la Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La mencionada Asesoría expresa que, en el término de breves días, se iniciarán en puertos argentinos la carga de trigo consumo a granel, con destino a puertos uruguayos, cuyo Convenio de compra y de préstamo se está gestionando con el Gobierno Argentino;

II) Agrega que, en la práctica se recibirán aproximadamente 30.000 toneladas, de las cuales el 50 o|o responde a saldo del Convenio anterior y el resto a nuevo Convenio de Préstamo;

III) Sugiere, dado la perentoriedad de los plazos, se autorice el llamado a concurso de precios para el arrendamiento del servicio de transporte fluvial y marítimo, en barcos, lanchas o barcazas de bandera uruguaya o argentina. Indica que la financiación debe realizarse con los fondos arbitrados para la comercialización del trigo nacional; que la venta del cereal se hará por grano colocado sobre camión dársena puerto de descarga, por lo cual no será necesario contratación de vehículos automotores y que la desestiba es conveniente se realice por la Administración Nacional de Puertos.

Considerando: conveniente, dado las razones de urgencia invocadas, autorizar el concurso de precios de que se trata.

Atento: a lo que señala el inciso i) del numeral 3.o del artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca para efectuar un concurso de precios para el arrendamiento del servicio de transporte de hasta 28.800 toneladas de trigo a granel, 10 o|o en más o en menos, en transporte fluviales y marítimos de bandera uruguaya o argentina.

La carga se realizará en partidas parciales, en puertos argentinos de Bahía Blanca o Necochea, San Lorenzo, Rosario, con destino a puertos uruguayos de Montevideo o Paysandú, Fray Bentos o Dolores.

2.o Las gestiones del caso serán de cargo de la Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca la cual deberá:

a) Estructurar el respectivo pliego de condiciones, el que deberá ser aprobado por la Dirección de Asesoramiento Legal de dicha Secretaría de Estado;
b) Efectuar publicaciones en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la Capital;
c) Proceder a la apertura de propuestas en el lugar y fecha señalados, la que deberá efectuarse en presencia de Escribano o Abogado; y
d) Elevar los antecedentes, debidamente informados, al Ministerio de Agricultura y Pesca, para su resolución, el que dará cuenta de lo actuado al Poder Ejecutivo.

3.o La venta del cereal se hará por grano colocado sobre camión, dársena puerto de descarga.

4.o Autorízase a la Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca para concertar, con la Administración Nacional de Puertos, la desestiba del cereal.

5.o Todos los gastos emergentes de la operación se atenderán con los fondos arbitrados para la comercialización del trigo nacional.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la aludida Asesoría Técnica. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI.

13

Resolución 2.075|974. — Se prueban los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Plantadores de Especies Sacarígenas de Artigas (CALPESA).

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de setiembre de 1974. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Plantadores de Especies Sacarígenas de Artigas, a efectos de que se aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo.

Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa (Fs. 1 y 13) y a lo informado por su División Cooperativas, la Dirección de Contralor Legal pasó el expediente a la Inspección General de Hacienda, la que se pronunció formulando observaciones al proyecto de estatutos, según consta de Fs. 16 y vuelta. Conferida vista, la mencionada Cooperativa, la evacuó prestando su aprobación a la nueva redacción dada a los artículos observados (Fs. 18 y 19 vuelta);

II) La Inspección General de Hacienda, consultada nuevamente, se expidió a Fs. 21 vuelta en el sentido de que, con las modificaciones practicadas por los gestionantes, puede prestarse aprobación a los estatutos de referencia;

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 16 de octubre de 1974.

III) Finalmente, se recabó el dictamen de la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno, que luce a Fs. 22 y vuelta.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, para la constitución de Cooperativas Agropecuarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados, con las modificaciones introducidas por los interesados de Fs. 18 y 19 vuelta a lo que preceptúa la ley 10.008 de 5 de abril de 1941, corresponde prestar aprobación y disponer la inscripción de la sociedad en el Registro que prevé el inciso 20 de la precitada ley.

Atento: a lo dispuesto por el inciso e) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Plantadores de Especies Sacarígenas de Artigas, (CALPESA) en formación, con las modificaciones indicadas a Fs. 16 y vuelta y nueva redacción de Fs. 18 y 19 vuelta y declárase a dicha sociedad persona jurídica de derecho privado debiendo quedar sometida en especial a la ley 10.008 de 5 de abril de 1941, y en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor, o que, en lo sucesivo dictaren los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2.o Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el Registro respectivo a la mencionada Cooperativa y a entregar a los interesados los recaudos necesarios para su publicación en el "Diario Oficial" e inscripción en el Registro Público de Comercio, de conformidad con el artículo 20 de la ley 10.008.

3.o Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4.o Comuníquese y a sus efectos, pase a la Dirección de Contralor Legal. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

14

Resolución 2.066/974. — Se declara la cesantía de un funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 10 de octubre de 1974.

Visto: los presentes antecedentes relacionados con el funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Selvino Orestein Silva.

Resultando: que el Directorio de la citada Administración da cuenta del Oficio librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 6.o Turno, comunicando que, por sentencia de fecha 7 de marzo de 1973, dictada por ese Juzgado, se condenó al citado funcionario a la pena de quince meses de prisión y dos años de inhabilitación especial para el desempeño de cargos u oficios públicos, que vence el 21 de mayo de 1975.

Considerando: I) Que, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto de fecha 14 de febrero de 1951, corresponde decretar la desinvestidura o cesantía de dicho funcionario, declarando la correlativa vacancia del cargo que ocupaba, así como el impedimento para todo otro nombramiento en la Administración Pública durante el referido lapso;

II) Que, asimismo, deberá emitirse un pronunciamiento concreto en relación a los derechos jubilatorios generados en su favor, de conformidad a lo dispuesto por el citado decreto y la ley 9.940 de 2 de julio de 1940, modificada por el artículo 14 de la ley 12.381 de 12 de febrero de 1957.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase la cesantía del funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor Selvino Orestein Silva y la correlativa vacancia del cargo de Peón (N.o 7.337) que ocupaba en dicha Administración a partir del 21 de mayo de 1973, con pérdida de los derechos jubilatorios generados en su favor.

2.o Declárase el impedimento del citado funcionario, para todo otro nombramiento administrativo o para un cargo del mismo género, durante el lapso comprendido entre el 21 de mayo de 1973 y el 21 de mayo de 1975.

3.o Vuelva a la citada Administración, a sus efectos. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA.

15

Resolución 2.067/974. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario del Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 10 de octubre de 1974.

Visto: los presentes antecedentes en los cuales el Instituto de Alimentación manifiesta que el funcionario señor Cesalino Silvera, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el 1.o de abril de 1974.

Resultando: I) Que, de acuerdo con lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fechas 17, 19 y 22 de julio de 1974, se intimó —por intermedio del "Diario Oficial"— al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o aducir motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (fs. 6);

II) Que, vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas, razón por la cual el Directorio del citado Organismo resolvió proponer al Poder Ejecutivo la aceptación de la renuncia tácita del mismo, por abandono del cargo.

Considerando: que se han cumplido las exigencias legales y reglamentarias correspondientes, por lo que procede acceder a lo solicitado.

Atento: a lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929, reglamentario del artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo debidamente comprobada en las presentes actuaciones (decreto 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969), del funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, señor Cesalino Silvera.

2.o Vuelva al citado Organismo a sus efectos. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA.

16

Resolución 2.069|974. — Se delegan competencias en el Presidente-Director General del Consejo del Niño.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 12 de agosto de 1974. (*)

Visto: lo dispuesto por el artículo 181, numeral 9.o de la Constitución de la República que concede a los Secretarios de Estado, las facultades de delegar las atribuciones que estimen convenientes, dentro de los límites fijados por las normas vigentes en dicha materia.

Resultando: I) Que el volumen de los expedientes que se deben tramitar, se acrecienta cuando las facultades constitucionales se encuentran concentradas en el titular de la Cartera, dado que todos los asuntos deben ser puestos en conocimiento a efectos de su resolución;

II) Que una de las razones que se tienen en cuenta a favor de una conveniente delegación de competencias, se encuentra precisamente, en la agilitación de trámites administrativos que redundaría en beneficio del servicio;

III) Que por otra parte resulta conveniente y necesario aplicar las facultades que pueda ejercer el Presidente-Director General del Consejo del Niño, en razón de la jerarquía del cargo y en beneficio de una eficiente administración;

Considerando: que dicha delegación de atribuciones no enerva la facultad de superior jerárquico de reasumir jurisdicción en cada asunto que considere necesario.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 16 de octubre de 1974.

El Ministro de Vivienda y Promoción Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Deléganse en el Presidente-Director General del Consejo del Niño las siguientes competencias:

a) Realizar los trámites necesarios para la designación de funcionarios, facultándosele para dirigirse directamente a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, previo a la elevación de las respectivas propuestas a este Ministerio;
b) Dirigirse directamente en los trámites con los distintos Ministerios y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sin perjuicio de dar cuenta a esta Secretaría de Estado de lo actuado con copia de la gestión.

2.o Comuníquese a los distintos Ministerios, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.

3.o Transcríbase al Consejo del Niño.

4.o Archívese. — FEDERICO SONEIRA.

17

Resolución 2.070|974. — Se destituye a un Oficial de Obras, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 20 de agosto de 1974. (*)

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de mayo de 1974, se dirigió Mensaje al Consejo de Estado solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168, inciso 10, de la Constitución de la República, para proceder a la destitución del Oficial de Obras, Categoría C, N.o 1952 (presupuestado) de la División Usinas de Montevideo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor José María Martínez Agradeño, por la causal de omisión debidamente comprobada en el sumario administrativo que se le instruyera.
Resultando: que el referido Cuerpo, en sesión de fecha 23 de julio de 1974, acordó devolver los antecedentes respectivos otorgando la venia solicitada oportunamente.
Considerando: que, en consecuencia, corresponde dictar resolución decretando la destitución del citado funcionario por la causal de omisión.
Atento: a lo dispuesto por el Inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Vivienda y Promoción Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Oficial de Obras, Categoría "C" N.o 1952 (presupuestado) de la División Usinas de Montevideo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor José María Martínez Agradeño, por la causal de omisión y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Vuelva a la citada Administración a sus efectos. — FEDERICO SONEIRA.

18

Resolución 2.071|974. — Se autoriza al Consejo del Niño a conservar la denominación de "Dr. Mario Volonterio", del Preventorio N.o 2 ubicado en la ciudad de Paysandú.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 20 de agosto de 1974. (*)

Visto: los antecedentes relacionados con el planteamiento formulado por el Consejo del Niño a efectos de mantener la actual denominación del Preventorio N.o 2 ubicado en la ciudad de Paysandú, que fuera cedido por parte de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y aceptado por resolución del Consejo del Niño con fecha 27 de junio último.
Resultando: que dicho Organismo considera de interés respetar en cierta medida los nombres en memoria de sus fundadores a fin de perpetuar la obra de bien en pro de la Comunidad.
Considerando: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 28 de julio de 1971.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el inciso f) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Vivienda y Promoción Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Autorízase al Consejo del Niño a conservar la denominación del Preventorio N.o 2, ubicado en la ciudad de Paysandú, con el nombre de "Dr. Mario Volonterio".

2.o Comuníquese y pase al Consejo del Niño. — FEDERICO SONEIRA.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 16 de octubre de 1974.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

19

Decreto. — Se modifica la Ordenanza del Registro Municipal de Tierras del Departamento de Rivera.

Rivera, 25 de setiembre de 1974.

La Junta de Vecinos,

DECRETA

Sustitúyense los artículos 1.o y 2.o de la Ordenanza sobre Registro Municipal de Tierras de fecha 19 de diciembre de 1972, que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 1.o El Registro Municipal de Tierras del Departamento, tendrá los cometidos siguientes:

1) Actualizar los Registros de Tierra, Planta Urbana, Suburbana y Rural, pertenecientes al Gobierno Departamental.
2) Llevar una información ordenada y amplia de las salidas de dominio municipal de las tierras que correspondan.

Art. 2.o Las registraciones deberán contener la historia completa de cada terreno así como una gráfica con las dimensiones, si fuera posible, inclinación de los solares de acuerdo con el plano oficial y resoluciones posteriores.

Art. 3.o Establécese en cinco mil pesos ($ 5.000), diez mil pesos ($ 10.000) y quince mil pesos ($ 15.000) por la tasa de los informes a que se refiere la Ordenanza de 5 de julio de 1960 en su artículo 1.o, incisos a, b y c respectivamente.

Art. 4.o Deróganse los artículos 4.o, 5.o y 6.o de la Ordenanza de 19 de diciembre de 1972.

Agr. Zoe Tarocco, Presidente. — Luis A. Camps, Secretario.

Rivera, 3 de octubre de 1974.

(Decreto 11.342)

Cúmplase. Publíquese, insértese etc. A sus efectos, pase a conocimiento del Departamento Administrativo Comisión Asesora del Registro de Tierras Departamento de Asesoría y Dirección Jurídica y Departamento de Hacienda. Fecho, archívese. — Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.



Montevideo, Jueves 24 de Octubre de 1974

Tomo 277 Año LXIX Número 19384

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE JULIO DE 1974.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección —

Jorge Ariel Tejeira, 25 años, soltero, maestro, oriental y Myriam Violeta Fagúndez, 19 años, soltera, oriental.
Luis Ignacio García da Rosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Beatriz Etcheverry, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Wilman Edén Cuello, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Mary Regina Silva, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
José Ramón Pintos, 24 años, soltero, empleado público, oriental y Lira Raquel Suárez, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Washington Eliseo Tarragó, 25 años, soltero, empleado público, oriental y Ana Isabel dos Santos, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Angel de los Santos, 23 años, soltero, militar, oriental y Juanita Alvez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan José de Mello, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Carmen Romero, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Raúl Osvaldo Pedetti, 21 años, soltero, mecánico, oriental, y Lucía Pons, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Martín Trivel, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mercedes Celina Arbiza, 28 años, soltera, oriental.
Salvador Silveira, 22 años, soltero, militar, oriental y Susana Nancy Abreu, 25 años, soltera, oriental.
Gilberto Vaz Martins, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Turán, 19 años, soltera, oriental.
Luis Nery Silveira, 22 años, soltero, comercio, oriental y Norma Celeste de Vecchi, 18 años, soltera, oriental.
Adán Suárez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Rosalía Roldán, 19 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Bañales, 26 años, soltero, empleado público, oriental y Wilma Glenda Costa, 28 años, soltera, oriental.
Hugo Ariel Lima, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Yolanda Rodríguez, 22 años, soltera, empleado público, oriental.
Buenaventura Ferreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Diamantina Nelly de Souza, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Baltazar Ferreira, 23 años, soltero, militar, oriental y Magalí da Silva, 18 años, soltera, oriental.
Nicomedes Machado, 59 años, viudo, comercio, oriental y Nubia Griselda Vázquez, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Raúl Suárez, 27 años, soltero, panadero, oriental y María Duarte, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Jesús Escobal, 20 años, soltero, empleado público, oriental y Mirtha Ethel Ponte, 18 años, soltera, oriental.
Osvaldino Sosa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Gladys Dávila, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Ramírez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Eva Graciela Costa, 26 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Silva, 24 años, soltero, peluquero, oriental y Marta Mabel de los Santos, 20 años, soltera, oriental.
Lidio de Vargas, 59 años, divorciado, empleado público, oriental e Hilda Souza, 46 años, viuda, oriental.

4.a Sección —

Juan Carlos Muniz 27 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Jaci da Rosa, 20 años, soltera, oriental.
Omar Franco, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Adalia Guillén, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Víctor Norio Fagúndez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Celené Lunaz, 29 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Exequiel Aníbal Núñez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Francia, 41 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ruben Ariel Moreira, 17 años, soltero, electricista, oriental y Rudis María Silveira, 19 años, soltera, oriental.
Domingo Priario, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Silveira, 18 años, soltera, oriental.
Valdir Pereira, 29 años, soltero, comercio, brasileño y María del Carmen Braccini, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Herman Lain, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sirley Margot Pereira, 30 años, soltera, médico, oriental.
Carlos María Lima, 19 años, soltero, militar, oriental y Ramona Fátima Pintos, 16 años, soltera, oriental.
Juan José Domínguez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Lourdes García, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Francisco Vargas, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Virasoro, 17 años, soltera, oriental.
Adair Alves de Andrade, 50 años, soltero, oriental e Idalina Núñez, 38 años, soltera, oriental.
Maurilio Ríos, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Silva, 34 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Gerardo Senén Rodríguez, 20 años, soltero, estudiante, oriental y María Celia Galagorri, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio Ernesto Campi, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Aurora Pagano, 18 años, soltera, oriental.
José Andrés Zipitría, 25 años, soltero empleado, oriental y Gloria Mariela Rabelo, 17 años, soltera, oriental.
Richard Eloy Pérez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Elvira Latorre, 30 años, divorciada, oriental.
Luis Gemelli, 52 años, soltero, comerciante, italiano y Aurora Marcela Lombardi, 59 años, divorciada, orientla.
Guadalupe María Gómez, 35 años soltero, jornalero, oriental y Marta Isabel Bentancor, 19 años, soltera, oriental.
Julio Boris Cabrera, 21 años, soltero, tornero, oriental y Estrella del Mar Díaz, 16 años, soltera, oriental.
Germán Esteban Canto, 26 años, soltero, industrial, oriental y Anabel Emilia Berrutti, 24 años, soltera, comerciante, oriental.
Víctor Walter Lima, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Lamaita, 21 años, soltera, oriental.
Néstor José Hernández 23 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Machín, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Bartolotte, 42 años, viudo, carpintero, oriental e Iris Ofelia Cabrera, 37 años, viuda, empleada, oriental.

3.a Sección —

Wilson Omar González, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Antonia Maza, 19 años, soltera, oriental.
Omar Gaudencio González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Diverio, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Wilman Grandich, 21 años empleado, oriental y Norma Iris Rolando, 21 años, soltera, oriental.
Milton Ruben De León, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Bertolotti, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos César Cabrera, 22 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Raquel Giménez, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ruben Darío Morales, 18 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lila Correa, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Olivera, 20 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Cheda, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Roberto Guillermo Casaravilla, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha Elena Miglierian, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Ramiro Nabón, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Nancy Pereyra, 19 años, soltera, oriental.
Roberto José Bonilla, 17 años, soltero, empleado, oriental y Virginia Elizabeth Piacentini 20 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Antonio Stalla, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Esmeralda Carnevale, 36 años, soltera, oirental.
Irineo Rodríguez Paz, 66 años, soltero, jubilado, oriental y Julia Ferreira, 52 años, divorciada, doméstica, oriental.
Julio Roberto Cabrera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Myriam Sosa, 25 años, soltera, oriental.
Julio César Lindner, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nellis Soca, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Caitano, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Myriam Raquel Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Daniel Harnoldo Benítez, 31 años, soltero, obrero textil, oriental y Eliria Justa de Brun, 39 años, divorciada, obrera textil, oriental.
Ermelindo Martínez, 24 años, soltero, profesional de fútbol, oriental y Marta Ivonne Burguez, 20 años, soltera, obrera, oriental.
Luis Alberto Muñoz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Orfilia Paéz, 19 años, soltera, oriental.
Juan Edmundo Erro, 44 años, soltero, empleado, oriental y Alba Lila Pereira, 27 años, soltera, peluquera, oriental.
José Pedro Celintano, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Piñeiro, 25 años, divorciada, modista, oriental.
Julio de los Santos, 21 años, soltero, obrero textil, oriental y Raquel López, 22 años, soltera, oriental.
Daniel Edgardo Diepa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Stella Marys Itzaina, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Benito González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Delmira Albertina Cantera, 29 años, soltera, oriental.
Víctor Carballo, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Liria Delia de los Santos, 28 años, soltera, oriental.
Milton Eduardo Mignone, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Cristina Rosa Zuiueta, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Marcel Francisco Courayrahoureq, 27 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Russi, 24 años, soltera, peluquera, oriental.
Emeterio Celedón Denis, 29 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Pérez, 35 años, divorciada, oriental.
Jorge Artigas Pereyra, 23 años, soltero, comercio, oriental e Iris Nivia Bilechue, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Nuberfil Cabrera, 36 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Luisa Bonifacio, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Préstero Luis Buslón, 23 años, soltero, panadero, oriental y Lilia Araceli Luzardo, 16 años, soltera, oriental.

Osvaldo Héctor Digerardo, 28 años, soltero, empleado, argentino y María Antonia Tenz, 34 años, soltera, oriental.
Francisco Enrique Suárez, 75 años, viudo, jubilado, oriental y Luisa Ginés Pereira, 57 años, viuda, oriental.
Máximo Yakimik, 19 años, soltero, empleado, oriental y Tani Margot Quintanilla, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Orestes Alonso, 32 años, soltero, obrero, oriental y María Teresa Monteghirfo, 28 años, soltera, obrera, oriental.
Eduardo Waldemar Rodríguez, 23 años, soltero, tornero, oriental y María del Carmen Campos, 19 años, soltera, oriental.
Adán Cuello, 34 años, soltero, empleado, oriental y Alba Emilse Albernaz, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan María Chirimelli, 33 años, soltero, albañil, oriental y María Dulia Fernández, 28 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Dávila, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Sena, 17 años, soltera, peluquera, oriental.
Alejandro Bianchi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Liliana María Rissi, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

6.a Sección —

Antonio Marsico, 37 años, soltero, empleado, oriental y Renée María Umpiérrez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Angel Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Carmen García, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Felipe González, 20 años, soltero, panadero, oriental y Elsa Da Luz, 21 años, soltera, oriental.
Horacio Enrique Rossi, 21 años, soltero, peón rural, oriental y Reina Margot Palleiro, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel González, 19 años, soltero, oriental y Ana Margot Bulit, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Donato Cimino, 22 años, soltero, comercio, italiano y Ana María Pastorino, 21 años, soltera, oriental.
Rodolfo Abel Tagliabue, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Margot Falero, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Vianney Martín Espino, 25 años, soltero, chofer, oriental y Lidia Niver Fasciolo, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Enrique Brianza, 20 años, soltero, peluquero, oriental y Alba Dolores del Carmen Umpiérrez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Washington Bolívar Delgado, 21 años, soltero, empleado, oriental y Felicia de Armas, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Santos, 27 años, divorciado, chofer, oriental y Sausana Griselda Darriulat, 24 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Hernández, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Haydée Lilián González, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Héctor Feria, 24 años, soltero, industrial, oriental y María Estela Alonso, 30 años, soltera, oriental.
Sabino Orlando Abreu, 27 años, soltero, vendedor, oriental y María Rosalía González, 22 años, soltera, oriental.
José Luis Peregalli, 38 años, soltero, tipógrafo, oriental y Teresa Nair Garategui, 33 años, divorciada, obstétrica, oriental.
José María González, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Estela Morandó, 19 años, soltera, oriental.
Humberto Martín Curbelo, 37 años, soltero, industrial, oriental y María Lorenza Cedrés, 26 años, soltera, oriental.

Fernando Arturo Bravo, 29 años, soltero, comercio, argentino y Ana María Maguire, 26 años, soltera, periodista, argentina.
Juan Wilmer Lemus, 36 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Beatriz Cuadro, 32 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Marcos Batista Carlos Marchisio, 42 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Pereda, 39 años, divorciada, empleada, oriental.

13.a Sección —

Elbio Esteban Selichiche, 29 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Alicia Díaz, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Jacinto Humberto Torres, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Irma Francini, 21 años, soltera, oriental.
Ricardo Ramón Martínez, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Juana María Berrutti, 18 años, soltera, oriental.
Lucio Edgar García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Sejas, 28 años, soltera, educacionista, oriental.
José Pérez, 31 años, divorciado, agricultor, oriental y María del Carmen Suárez, 23 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Jorge Omar Pérez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Cabrera, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Milton Pedro Pratto, 24 años, soltero, empleado, oriental y Joyce Cristina Kuhlemann, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Gonzalo Lecuna, 20 años, soltero, hacendado, oriental y María Guiomar Ferraro, 19 años, soltera, bachiller, oriental.
Carlos Alvaro Broquetas, 64 años, divorciado, jubilado, español y Ema Schenini, 60 años, divorciada, jubilada, oriental.
Wilman Chenlo, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental y Myriam Renée Silvera, 17 años, soltera, oriental.
José Antonio Mikalauskas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Mercedes Seguis, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Washington Aníbal Luzardo, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Larrosa, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos María Trías, 18 años, soltero, empleado, oriental y Marta Cristina Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Andrés Mario Pereira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Lilián Sosa, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo de los Santos, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Lydia Susana Ferreira, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Pérez, 23 años, soltero, militar, oriental y Tania Rosa, 27 años, divorciada, oriental.

17.a Sección —

Nicolás Fernández Silveira, 21 años, soltero, tejedor industrial, oriental y Manuelita Raquel Mazzini López, 19 años, soltera, oriental.
Abayubá Boer Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Isabel Vázquez, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Campiglia Piñeyrúa, 28 años, soltero, viticultor, oriental y Nelda Renée Merlo Bartet, 27 años, soltera, oriental.
Ricardo Reyes, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Martínez Bonilla, 26 años, soltera, modista, oriental.

Juan Carlos Cardozo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Alahidesirma Burián, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Washington Arrejuría, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Mabel Ocaño, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Heriberto Marcelino Villagra, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Goyén, 17 años, soltera, empleada, oriental.
José Enrique Villar Deniz, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental e Hilda Teresa Figueredo, 18 años, soltera, oriental.
Eduardo Humberto Ibañez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alcira Elena Soto Barreto, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Gulfredo Reyes, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Mabel Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Raúl José Scaone Cahes, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Milsa Nelly Gómez Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Sipriano Eugenio Arrúa, 49 años, soltero, villarder, oriental y Elba Elodina Fonseca, 33 años, soltera, modista, oriental.
Carlos María González Ferrari, 29 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mayde Silva Zagarzazu, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Domingo Vicente Sparano, 38 años, divorciado, agricultor, oriental y Raquel Arpino, 32 años, soltera, comercio, oriental.
Juan Carlos Curbelo Pérez, 17 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Lanzi Aispuro, 17 años, soltera, oriental.
Nicolás Fernández Silveira, 21 años, soltero, industrial, oriental y Manuelita Raquel Mazzini López, 19 años, soltera, oriental.
Abayubá Boerr Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Isabel Martínez Vázquez, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Campiglia Pyñeyrúa, 29 años, soltero, viticultor, oriental y Nilda Renée Merlo Bartet, 27 años, soltera, oriental.

18.a Sección —

Raúl Alemán, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irene García, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Aldester Riera, 22 años, soltero, panadero, oriental y María Cristina Piñeiro, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Criseldo Ibarra, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Wenceslao Esteban Bentancur, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rita Mabel Caticha, 16 años, soltera, oriental.
Nardo Wilson Pereira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Suárez Beliz, 19 años, soltera, oriental.
Santo Hibanney Amaral, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz Morales, 34 años, soltera, oriental.
Darci Rosa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Elsa Costa, 25 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ruth Edith Caticha, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Elbio Silvera, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Raquel Batista, 24 años, soltera, oriental.
Carlos María Pérez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nelba Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Amalio Alvarez, 70 años, divorciado, jornalero, oriental y María del Carmen Pereira, 37 años, soltera, oriental.
Walter Lima, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Damiela Baptista, 17 años, soltera, oriental.
Quilmes Alves, 41 años, divorciado, jubilado, oriental y Nelcia Rodríguez, 42 años, soltera, oriental.
Luis Sergio Cuitiño, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Albaides Ledesma, 14 años, soltera, oriental.
Roberto Pérez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Araújo, 14 años, soltera, oriental.
Liborio Adán Mujica, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Alvez, 18 años, soltera, oriental.
José Luis Marín, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys García, 17 años, soltera, oriental.
Juan José Comas, 23 años, soltero, músico, oriental y Olga Mirza Blanco, 22 años, soltera, oriental.
Adán Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Romero, 28 años, soltera, oriental.
Odonel Luna, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Lilián Teresita Vidales, 27 años, divorciada, oriental.
Alfredo Silveira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nira Coronel, 17 años, soltera, oriental.
Waldemar Colman, 21 años, soltero, constructor, oriental y Lil Nyre Caraballo, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Rodney Ferreira, 25 años, soltero, maestro, oriental y Sonia Lima Gómez, 25 años, soltera, oriental.
Jorge Pascual, 21 años, soltero, maestro, oriental e Iracema Lilián Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
José Leonel Amaral, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Paulina Mabel Suárez, 16 años, soltera, oriental.
Servando Floribal, 57 años, soltero, jornalero, oriental y María José Machado, 58 años, viuda, doméstica, oriental.

3.a Sección —

Juan Cañizares, 25 años, soltero, jornalero, español y Nelba Marrero, 21 años, soltera, oriental.
Eros Ruben Diago, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María Susana Juncal, 16 años, soltera, oriental.
Juan Spikerman Rosa, 22 años, soltero, carpintero, oriental y María Antonia Cruz, 22 años, soltera, oriental.
Hebert Cortés, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Sally Silva, 21 años, soltera, oriental.
Erico Silveira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Furtado, 18 años, soltera, oriental.
Elsio Silvera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Perla Glacy Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Rolán, 52 años, viudo, carpintero, oriental y Blanca Pura Flániguen, 42 años, soltera, oriental.
Tomás Bertoche, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Ilsa Pereira, 20 años, soltera, oriental.
Jesús de los Santos, 46 años, divorciado, jornalero, oriental y Celeste Techera de Melo, 29 años, soltera, oriental.
Waldemar Lugo, 22 años, soltero, militar, oriental y Miriam Araújo, 15 años, soltera, oriental.
Mirasmán Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Eladila Barrios, 19 años, soltera, oriental.
Nelis Ginar, 27 años, soltero, funcionario, oriental y Berta Melgarejo, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Héctor Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gretel Isabel Bonilla Spera, 17 años, soltera, oriental.

Edgardo Torres, 19 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Berriel Ferráz, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Catalina Neldema de los Santos, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Morales, 25 años, soltero, comercio, oriental y Betty Dorys Junguitu, 21 años, soltera, oriental.
Florismán López, 22 años, soltero, militar, oriental y Maribél Almeida, 15 años, soltera, comercio, oriental.
Nilzo Arce, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Elena Arce, 15 años, soltera, oriental.
Danilo Villamil Gonçalves, 57 años, viudo, médico, brasileño y Carmen Margarita Suñé Pfeifer, 40 años, viuda, comercio, brasileña.

6.a Sección —

Laudelino Rivero, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Teresita Olivera, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Miguel Angel Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Luna, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Abayubá Lima, 56 años, soltero, empleado, oriental y Santa Nair Fernández, 46 años, divorciada, oriental.
Camilo Sinforoso Oxcley, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Clementina Bandera, 33 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Artigas Castro, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Eliça Acosta, 17 años, soltera, oriental.
José Campelo, 23 años, soltero, comercio, oriental y Nivia Lima, 19 años, soltera, oriental.
Wáshington Silvera, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Ruiz, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan José Perdomo, 21 años, soltero, herrero, oriental y Liliana Mabel Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Héctor Hugo de Araújo, 29 años, soltero, militar, oriental y Delva Evaristo, 31 años, divorciada, oriental.
Jorge Federico Petkoff, 38 años, soltero, empleado, oriental y Martha Inés Torres, 27 años, soltera, comercio, oriental.
Juan Antonio Zamora, 23 años, soltero, militar, oriental y Silvia Raquel Almeira, 19 años, soltera, oriental.
Daniel Renée Bustos, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Constantino, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Martín Enrique Charbonier, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Vera, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Omar Carro, 21 años, soltero, militar, oriental y Beatriz Graciela Sosa, 18 años, soltera, oriental.
José Enrique Sosa, 22 años, soltero, militar, oriental y María Rosa Díaz, 16 años, soltera, oriental.
Mario César Cedréz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Nahir Mabel Pagalday, 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Carlos Semaden Olivera, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Duarte Bentancur, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Domingo Edgardo Dibot Cabral, 28 años, soltero, empleado, oriental y Diana Rita Ríos Sagardía, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

3.a Sección —

Fredy Omar González, 22 años, soltero, albañil, oriental y María Inés Reyes, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cárdenas, 28 años, soltero, empleado, oriental y Susana Auristela Stemphelet, 17 años, soltera, oriental.

Sergio Omar González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Sofía Bidart, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Alberto Eula, 18 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Teresita Olivera 18 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Ariel Aranda, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Beatriz Bufill, 24 años, soltera, maestra, oriental.

César Antonio Suárez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa María Hernández, 15 años, soltera, oriental.

Omar Angel Bonjour, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Teresa María Rivero, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Héctor González, 46 años, divorciado, jornalero, oriental y Juana María Peña, 42 años, soltera, empleada, oriental.

Hipólito José Reverón, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Noemí Zerpa, 25 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Willmer Nocetti, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mirta Vila, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Román Salinas, 72 años, soltero, jornalero, oriental y Vicenta Isabel Gauna, 58 años, divorciada, oriental.

5.a Sección —

Ernesto Hernández Batista, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Batista Hernández, 17 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Cruz Morales, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Suzi Ebelin Forts Riva, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Borrás Imbach, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Elsa Nelda Vera Cabrera, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

8.a Sección —

Orlando Mario Mares, 37 años, soltero, industrial, argentino y María Celina Vázquez, 27 años, soltera, empleada, argentina.

Jorge Washington Ramón Galli, 19 años, soltero, electricista, oriental y Ana María Gatto, 19 años, soltera, oriental.

Dante Marcelo Rovetta, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Adrover 20 años, soltera, maestra, oriental.

Rubí Baltasar Veliz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Raquel Rossi, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Alcides Gualberto Tachini, 33 años, soltero, empleado, oriental y Santa Teresa Soma, 19 años, soltera, oriental.

Ademar Baudelio Pinazo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina Angela Chialvo, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Carlos Germanet, 18 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Silva, 20 años, soltera, oriental.

Dante Osvaldo Galván, 23 años, soltero, herrero, oriental y Aída Milka Batista, 14 años soltera, oriental.

Nelson Amado Geymonat, 56 años, viudo, agricultor, oriental y Edda Elena Cabrera, 43 años, soltera, oriental.

Mario Roberto Silva, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elba Noris Gutiérrez, 18 años, soltera, oriental.

Norberto Enrique Ruiz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Anabel Casco, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Omar Nidegger, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental y Mary Delia Báez, 17 años, soltera, oriental.

Lother Ruben Fischer, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Lyllian Gugelmeier, 25 años, soltera, oriental.

Jorge Julio Martínez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica María Corena, 23 años, soltera, oriental.

Luis Slonimczyk, 49 años, divorciado, industrial, Ciud. legal y Olga Cordero, 41 años, divorciada, empleada, oriental.

Juan Alberto Rivas, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Margot Caraballo, 19 años, soltera, oriental.

Wáshington Walter Carbajal, 20 años, soltero, empleado, oriental y Doris Teresa Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

José Domingo De Castro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Susana Malán, 21 años, soltera, cosmetóloga, oriental.

11.a Sección —

Pablo Viviano Godoy, 62 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Delfina Artus, 43 años, viuda, oriental.

Víctor Hugo Maciel, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia de Lourdes Gómez, 31 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Eduardo Héctor Nemer, 23 años, soltero, maestro, oriental y Betty Susana Negrín, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Tomás Ramón Oviedo, 41 años, soltero, quesero, oriental y Estela Mary Perdomo, 30 años, soltera, oriental.

Carlos Enrique Pablo Víctor Vaucheret, 67 años, viudo, hacendado, argentino y María Zulema Thul, 53 años, soltera, empleada, oriental.

13.a Sección —

Milton Enrique González, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Susana Beatriz González, 18 años, soltera, oriental.

Timoteo Gerardo Martínez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Sarraute, 15 años, soltera, oriental.

Juan Montgomery Grosso, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elen Torres, 30 años, soltera, oriental.

Italo Arnaldo Buzio, 56 años, divorciado, industrial, oriental y María Cristina Cúneo, 40 años, soltera, empleada, oriental.

14.a Sección —

Yamandú Omar Conti, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Graciela Fernanda Morales, 25 años, soltera, jornalera, oriental.

Víctor Rolando Leys, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Silva, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Itza, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirna Matilde Melendrez, 18 años, soltera, oriental.

Anselmo Aguilera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Adelina Rodríguez, 21 años, soltera, textil, oriental.

Jorge Gustavo Taborda, 26 años, soltero, empleado textil, oriental y Gloria Bentancor, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Jorge Machado, 25 años, soltero, textil, oriental y María Esther Pauar, 25 años, soltera, textil, oriental.

Luis Alberto Menéndez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Raquel Paselli, 19 años, soltera, oriental.

Atilio Darío Chevalier, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Estela Pilón, 15 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Carbajal, 47 años, soltero, jubilado, oriental y Margarita Sevita Rodríguez, 44 años, viuda, pensionista, oriental.

Elbio Humberto Vidal, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Carro, 16 años, soltera, oriental.

Williams Esteban Hauser, 20 años, soltero, textil, oriental y Silvana Ivonne Hernández, 16 años, soltera, textil, oriental.

Jorge Daniel Mancilla, 20 años, soltero, comercio, oriental y Viviana Angela Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Esteban Mario Pérez, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Marta Zonia Pacheco, 39 años, divorciada, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Ramiro González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Raquel Ferraro, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Ruben José Motta, 27 años, soltero, profesor, oriental y María Catalina Garrone, 29 años, soltera, escribana, oriental.

Julio César Maldonado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Brenda González, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Ramón Marcenal, 28 años, soltero, militar, oriental y Gladys Mabel Aguiar, 29 años, soltera, oriental.

Hugo Darío Casas, 30 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Alderete, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Angel Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Liliana Inés Píriz, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Feliciano Dellapiazza, 18 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Beatriz Davis, 17 años, soltera, oriental.

Domingo Otormín, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Teresita Taffura, 25 años, divorciada, oriental.

Hugo Fraigola, 20 años, soltero, militar, oriental y Elba Luz Echandía, 14 años, soltera, oriental.

José Luis Locatelli, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Delfino Blanco, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Anderson, 21 años, soltera, oriental.

José Marcos Rodríguez, 20 años, soltero, herrero, oriental e Iris Margot Rosano, 20 años, soltera, oriental.

Aníbal Vera, 20 años, soltero, militar, oriental y Gladys Margot Silva, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Cortazzo, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Nilda Elizabeth Dorado, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Martorelli, 74 años, soltero, jubilado, oriental y Agueda Dolores Fernández, 65 años, soltera, oriental.

Carlos María García, 21 años, soltero, oriental y Carol Ester Navas, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Walter Abelardo Giordano, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Del Rosario Santini, 27 años, soltera, profesora, oriental.

Ramón Puglia, 51 años, soltero, obrero rural, oriental y María Gladys Rodríguez, 41 años, soltera, oriental.

Pedro Arriola, 28 años, soltero, empleado, oriental y Martha Leiva, 19 años, soltera, oriental.

Martín Tafura, 33 años, soltero, empleado, oriental y Luz Demar Cabrera, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Belem, 36 años, soltero, empleado, oriental y Nefer Delgado, 30 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Carlos Alberto Rivas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Maris Carmen Moreira, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

José María Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Busak, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Marcelino González, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Corbo, 15 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Ramón Valentino Píriz, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz Elena Pedemonte, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Diego Miguel González, 19 años, soltero, electricista, oriental e Iris Yolanda Biscaizaco, 15 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Sánchez, 21 años, soltero, militar, oriental y Julia Rita García, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Humberto Guerrero, 34 años, soltero, militar, oriental y María Ester Bello, 24 años, soltera, oriental.

Rubem Darío López, 22 años, soltero, militar, oriental y Yolanda René Abad, 23 años, soltera, oriental.

Heber Jacinto Belen, 22 años, soltero, empleado, oriental y Fátima Zully Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Cecilio Quevedo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Miria Elizabeth Pérez, 15 años, soltera, oriental.

Carlos María Rivero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Beatriz Geraldi, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Hugo Monzón, 24 años, soltero, militar, oriental y Martha Margot González, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo Ademar Aberasteguy, 20 años, soltero, militar, oriental y María Elida Di Maggio, 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

César Daniel Hernández, 19 años, soltero, militar, oriental y María Josefa Aguilar, 19 años, soltera, oriental.

Nelson López, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Isabel Estévez, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Ramos, 25 años, soltero, tractorista, oriental y María Eva Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Julio César Caunegre Rodríguez, 63 años, viudo, jubilado, oriental y María de Lourdes Montano Flores, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Rodolfo Adémar Naranja, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Cristina Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Escanderberg Mautone, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Ceferina Brum, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan José González Rivero, 27 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Sosa Sánchez, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ramón Roque Ferreira, 23 años, soltero, empleado, oriental e Ida Elena Sastre, 21 años, soltera, oriental.

Julio César Spinetti, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Larroca, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Waldemar Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Mabel Viña, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Eduardo González, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Anahir Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Humberto Burguez, 38 años, divorciado, hacendado, oriental y Ana María González, 25 años, soltera, empleada, oriental.

11.a Sección —

Carlos Antonio Pittaluga, 30 años, soltero, empleado, oriental y Thilda Ruba Damiano, 26 años, soltera, profesora, oriental.

12.a Sección —

Adrián Néstor Alvarez Ormando 24 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Lorencio Real, 19 años, soltera, oriental.

Leonel Alberto Guzmán Astengo, 51 años, soltero, peluquero, oriental y María Felipa Costa, 47 años, viuda, pensión jubilatoria, oriental.

13.a Sección —

Mario Hugo Del Valle, 22 años, soltero, industrial, oriental y Delta Teresita Quijano, 17 años, soltera, oriental.

Manuel Gualberto Baserga, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Amelia De Orta, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Ruben Nelson Villar, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Miriam Raquel Fulco, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto García, 22 años, soltero, empleado oriental y María del Carmen González, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Angel Natividad Techera, 29 años, soltero, chofer, oriental y María del Carmen Píriz, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Juan María Lazo, 56 años, viudo, empleado, oriental y Celina Trinidad Falero, 64 años, viuda, jubilada, oriental.

Rubens Ramón Martínez, 22 años soltero, militar, oriental y Martha Elsa Semiglia, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Wáshington Burgueño, 22 años, soltero, avicultor, oriental y Perla Mary Morandi, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Tabaré Beatriz, 28 años, soltero, comerciante, oriental y María Aurora Umpiérrez, 20 años, soltera, peluquera, oriental.

Fernando Martínez, 70 años, soltero, jubilado, oriental y Blanca Irma Estela, 54 años, soltera, oriental.

Walter Ceferino Correa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Nilda Massa, 16 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Fernández, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Mabel Ruiz, 22 años, soltera, oriental.

Walter Osvaldo Olivera, 33 años, soltero, zapatero, oriental y María Magdalena País, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Eufemio Nelson Ramírez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Doris Mabel Lescano, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Domingo Néstor Baccarezza, 26 años, soltero, electricista, oriental y Gladys Esther Denis, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Julio Marcelino Presa, 32 años, soltero, marino, oriental y María Esther Cante, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Gualvil René Morosi, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Teresita Ramos, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

años, soltera, oriental.

Helios Víctor García, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Estrella Mabel Arellano, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Clemente Herrera, 21 años, soltero, panadero, oriental y Edelma Elisa Massa, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Juvenal Raúl Fonseca, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Flora Noemí Castro, 24 años, soltera, profesora, oriental.

José Rubí, 25 años, soltero, empleado, oriental e Ida Urtiberea 28 años, soltera, comerciante, oriental.

Atilio Eduardo Gorriarán, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Juana María Aldrovandi, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Eugenio Norberto Sosa, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Joselín Altez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección—

Antonio Orlando Jiménez, 25 años, soltero, labrador, oriental y María Olga Hernández, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Sergio Ernesto Rodríguez Rojas, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Milka Mabel Vilariño, 20 años, soltera, oriental.

Martín Modesto Pereyra Roy, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Elisa Cedrés Falero, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Celso Seferino Márquez, 31 años, soltero, capataz rural, oriental y Brenda Lírica Pastor, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Angel Puntice Amaro, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Mabel Suárez, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Luis Victoriano Fernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Ferreira, 21 años, soltera, profesora, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

José de León, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Beatriz Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Arí Floreano Pérez, 35 años, comercio, oriental y María de los Angeles Cuartín, 18 años, soltera, oriental.

Roberto Martín Palacios, 30 años, soltero jornalero, oriental y Alba Myriam Porras, 36 años, soltera, oriental.

Evaristo Eduardo Arias, 26 años, soltero, electricista, oriental y Marta Susana Lobato, 25 años, soltera, oriental.

Julio César Casas, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Anicema Reyes, 39 años, divorciada, empleada, oriental.

Néstor Hebert Fernández Chávez, 24 años, soltero, zapatero, oriental y María Luisa López, 17 años, soltera, argentina.

Juan Carlos Costa, 20 años, soltero, marinero, oriental y Mary Márquez, 14 años, soltera, oriental.

Hildebrando Norbal Ruiz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Maribel Ramos, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Tomás Darío Curbelo, 24 años, soltero, profesor, oriental y Griselda María Ramos, 27 años, soltera, comercio, oriental.

José Pedro Plada, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Mabel Lilián Delgado, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Daniel Cal, 19 años, soltero, militar, oriental y María Solange Ramos, 19

Boris Orlando Trechi, 21 años, soltero, camionero, oriental y Eva Lidia Pérez, 15 años, soltera, oriental.

Francisco Damián Espinel, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Myriam Rivero, 30 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Luciano Pedraja, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Concepción Núnez, 28 años, soltera, oriental.

Hébert Eduardo Torres, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Gómez, 31 años, divorciada, oriental.

Walter González Reyes, 22 años, soltero, electricista, oriental y Milka Balladares Barrios, 21 años, soltera, oriental.

Franci Eris de León, 21 años, soltero, peón, oriental y Niria Mabel López, 16 años, soltera, modista, oriental.

Migel Angel Ontaneda, 24 años, soltero, empleado, oriental y Clotilde Luz Aparicio, 25 años, soltera, oriental.

Alecis Núnez, 11 años, soltero, artesano, oriental y Stella Maris Greca, 23 años, soltera, secretaria, oriental.

Héctor Analio Silvera, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mónica Lemes, 17 años, soltera, oriental.

Segundo Ramón Tabarez, 62 años, viudo, empleado, oriental y Juana Obdulia Pérez, 47 años, divorciada, oriental.

Alejandro González Araújo, 20 años, soltero, artesano, oriental y Ramona Britos de León, 24 años, soltera, oriental.

Floro Julio Martínez, 70 años, soltero, jubilado, oriental y Luciana Antonia González, 57 años, viuda, pensionista, oriental.

3.a Sección —

Alberto Oliveri Artigas, 31 años, soltero, empleado, oriental y Juana Edelmira Pereira Jorge, 29 años, soltera, peinadora, oriental.

Ramón Ariel Cabrera, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Plada, 27 años, soltera, oriental.

José Antonio Rocha, 31 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Yanes, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Peña, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Azucena Casañas, 18 años, soltera, oriental.

Diego Pablo González, 28 años, soltero, ebanista, oriental y Teresa Nelly Acuña, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Orosman Fiyol, 46 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Orrego, 44 años, divorciada, oriental.

Carlos Durán Pallas, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Batista, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Mañé, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Amelia Rosa Gori Barusso, 50 años, soltera, profesora, oriental.

8.a Sección —

Antonio Simenes, 27 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Graciela Tabeira, 17 años, soltera, oriental.

Oriel Chaparro, 46 años, divorciado, hacendado, oriental y Albérica Tomasa del Puerto, 45 años, viuda, oriental.

Paysandú

3.a Sección —

Julio Juárez, 24 años, soltero, albañil, oriental y Julia Elda Barale, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Jorge Omar Azurica, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Haydée García, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Washington Ramírez Muñoz, 26 años, soltero, comercio, oriental y Mabel Sirley Cotinho Benítez, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Julio María Zeni Martini, 46 años, divorciado, rematador, oriental y Gloria Isabel Suárez Churruca, 48 años, divorciada, oriental.

10.a Sección —

Zoilo Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Haydée Godoy, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Alfredo Cribelli, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gricelda Esther Rivero, 24 años, soltera, oriental.

Raúl Rodríguez, 72 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona del Carmen Rodríguez, 41 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Rosendo Lamela, 34 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mercedes Peralta, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ricardo Ismael Fagúndez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Laura Nair Manzanarez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Ramón Benítez, 21 años, soltero, militar, oriental y Adela Beatriz, Flores, 22 años, soltera, oriental.

José Gervasio Gómez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Agueda Luz Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Daniel Ruben Baccaro, 21 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Porbella, 20 años, soltera, oriental.

Angel Andrada Rivas, 33 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Ester Frogu, 27 años, soltera, oriental.

Vicente Taracido, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Julieta Nelly Caminada, 38 años, divorciada, profesora, oriental.

Carlos Cuello, 35 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Licet Parodi, 23 años, soltera, oriental.

Elbio Ramón Alchurrut, 26 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Beatriz Suárez, 17 años, soltera, oriental.

Walter Aldemar Sastre, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Lamela, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Miguel de los Santos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Esther Krailñuk, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Jorge Batalla, 40 años, soltero, empleado, argentino y Juana Noemí Chaile, 37 años, soltera, docente, argentina.

Edison Freddy Curbelo, 17 años, soltero, mecánico, oriental y Zulma Gladys Silva, 19 años, soltera, oriental.

José María Perochena, 17 años, soltero, carpintero, oriental y Alba Aurora Cardozo, 26 años, soltera, oriental.

Jorge Washington Costa, 30 años, soltero, dibujante, oriental y Nelly Aracéli Ghuisoli, 22 años, soltera, oriental.

Ibo Rubén Costa, 24 años, soltero, militar, oriental y Raquel Susana Lima, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Leonel González, 16 años, soltero, empleado, oriental y Silvia María Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

Adauto Juan Pacheco, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zully Margot Chas, 22 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Raúl Víctor Martín, 28 años, soltero, marino, oriental y María Cristina Ibarguren, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Angel Vila, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Shirling Mirian Geymonat 21 años, soltera, oriental.

Manuel Andrés Alzogaray, 29 años, soltero, jornalero, argentino y Estela Mary Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Pedro Corrales, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Graciela de Cuadro, 18 años, soltera, oriental.

Daniel Alberto Claramunt, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Nelly Gladys Saldaña, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Daniel Riveiro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Noemí Tealdi, 19 años, soltera, oriental.

José Daniel Manaslitchi, 20 años, soltero, empleado, oriental y Emma Rosa Castromán, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

José Luis Martínez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y María Aurora Bazán, 45 años, soltera, oriental.

Oscar Alcides Conde, 26 años, soltero, camionero, oriental y María Rosa García, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Aníbal Arguimbao, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Etelvina Barrientos, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Nicolás Kramasenko, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Elena Milán, 20 años, soltera, oriental.

Andrés Krivoguzov, 48 años, divorciado, empleado, oriental y María Ganchasov, 33 años, divorciada, oriental.

Raúl César Olivera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Jlakin, 29 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Mario Darío Ramírez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Centurión, 16 años, soltera, oriental.

Raúl Humberto Livoplas, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Katia Milsev, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Hugo Ariel Arbelo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ella Renée Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Eulogio Leonardo Duarte, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Esperanza Faccio, 23 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Grossi, 25 años, soltero, transportista, oriental y Sonia Margarita Leyes, 20 años, soltera, peinadora, oriental.

Ramón Eduardo Varietti, 26 años, soltero, tratorero, oriental y Lidia Araceli Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Ciriaco del Carmen Techera, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Estela Noemí Carnelli, 30 años, soltera, educacionista, oriental.

Gualberto Horacio Rabino, 20 años, soltero, empleado, oriental y Milka Nair Sabornín, 16 años, soltera, oriental.

Angel Daniel Massiolo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Griselda Fredes, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Omar Centurión, 26 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Margot Hernández, 32 años, divorciada, oriental.

5.a Sección —

Adolfo Artigas Barboza, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Bentancor, 21 años, soltera, oriental.

Roque Miguel Pérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Brenilda Esther Fernández, 31 años, soltera, peluquera, oriental.

6.a Sección —

Conrado Gabriel Castromán, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Gloria del Carmen Hackembruch, 27 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Iramar Gardín Corty, 27 años, soltero, veterinario, brasileño y Esilda Teodora Alvarez Corti, 16 años, soltera, oriental.

Rivera

3.a Sección —

Celestino Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Etelvina Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Lionel Primitivo Dabán, 53 años, soltero, ganadero, oriental y María Olandina López, 28 años, soltera, oriental.
Ruben Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Olivera, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Omar Barca, 32 años, divorciado, funcionario público, oriental y Mabel Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Derby Sandín, 23 años, soltero, ganadero, oriental y Sonia Mabel Bernardi Pereira, 23 años, soltera, oriental.
Santos Lauro Olivera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nury Margarita Camargo, 18 años, soltera, oriental.
Atahulpa Duarte, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Soraida Elena Ribero, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Jorge Madera Berrueta, 20 años, soltero, ganadero, oriental y Elizabet de Mattos Fagúndez, 16 años, soltera, oriental.
Joaquín Souza, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Mello, 18 años, soltera, oriental.
Uberfil Rezende, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Olmira Pereira, 38 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Darío Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Neliomar Leite, 22 años, soltera, oriental.
Nomar Carneiro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Taroco, 23 años soltera oriental..

8.a Sección —

Adolfo Milton Sander, 34 años, divorciado, empleado, oriental y María Susana Carneiro, 19 años, soltera oriental.
Julio Alvez, 44 años, soltero jornalero, oriental y María Atanasilda Sagaz, 42 años, soltera, oriental.
Osmar Berciartú, 59 años, viudo, comercio, oriental y Almerinda González, 51 años soltera. oriental.
Juan Ceballos, 25 años, soltero, labrador, oriental y Gavina Angelita Brum, 19 años soltera oriental.

9.a Sección —

Luis Carlos Suárez Alvez, 18 años, soltero, mecánico, oriental y María Cristina Lemos Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Walter González Echevalete, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Budes Sanguinet, 23 años, soltera, oriental.
Juan José Buere Maciel, 27 años, soltero, empleado, oriental y Delia García Bortegaray, 23 años, soltera, oriental.
Darci Basce, 46 años, viudo, empleado, oriental y Julia Rodríguez Camargo 35 años, divorciada, oriental.
Jesús Camacho Olivera, 23 años, soltero, ganadero oriental y Ediolita Bayón Pasifico 19 años, soltera, oriental.
Walter Olivera, 28 años, soltero, jojrnalero, oriental y Yolanda Prestes Cardozo, 18 años soltera, oriental.
Roberto Suárez Borges, 28 años, soltero jornalero, oriental y Martina Barboza Sosa, 19 años, soltera, oriental.

10.aSección —

Julio César Duarte, 24 años, soltero, industrial, oriental y Delia Angélica Susana Alzáibar, 25 años, soltera, maestra, orien.
Darley Pintos, 25 años, soltero, comercio, oriental y Zully Lilián Xavier, 20 años, soltera estudiante, oriental.
Emiliano Zolio Suárez, 26 años, soltero, militar, oriental y María Rosa Rodríguez, 24 años soltera, comercio, brasileña.
Wilmar Vellozo Viera, 25 años, soltero, militar, oriental y Eunice Pilar de los Santos, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Rivero do Nacimento, 27 años, soltero, militar, oriental y Margarita Gregoria Silva Pintos, 29 años, soltera, peinadora, oriental.
José Aquilino Morales 49 años, divorciado, jornalero, oriental y Lourdes Barceló, 17 años, soltera oriental.
Walter Eden Boldrini Barreneche, 26 años, soltero, empleado, oriental y Esther Aguilar Severo, 22 años, soltera oriental.
Dirney Mora Espinosa, 24 años, soltero, militar oriental y Mirta Balbina Sum Escobar, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Artigas Leal, 20 años, soltero, panadero, oriental y María Juana Leal, 20 años, soltera, oriental.
José María Dutil Mello, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mariza González, 15 años soltera, oriental.
Elbio Picanzo Rodríguez, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Marina Ferrón, 17 años, soltera, oriental.
Edison Ribero López, 22 años, soltero, militar, oriental y Nara Farías Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Reinaldo Farías, 22 años, soltero, militar, oriental e Ivone María Machado, 20 años, soltera, brasileña.
Algenor Cuña Soteiro, 18 años, soltero, empleado, oriental y Yussara Mary Santos Giménez, 19 años, soltera, oriental.
Mario Pereira da Silva, 25 años, soltero, empleado brasileño y Teresa Porto Viera, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Emilio dos Santos, 27 años, soltero, empleado oriental y Corina Lurdes Teles Marrins 21 años, soltera, brasileña.
Vilmar Rondán Trindade, 24 años, soltero, tenedor de libros, oriental y Maris Nabel Benítez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Diego Abel Gil 22 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Launas, 22 años, soltera, oriental.
Oriovaldo Fernández, 34 años, soltero, comercio, brasileño y Sonia Silveira, 26 años, soltera, oriental.
Guillermo Rodríguez Camargo, 33 años, divorciado, jornalero, oriental y Zoraida Duarte, 26 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Saccardi, 29 años, soltero, empleado oriental y Lidia Marlene Acheverriaga, 19 años, soltera, oriental.
Juan Olavo López, 29 años, soltero, técnico en radio, oriental y Mirtha Teresa Martínez, 29 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Rivera Alberto Carrero Presa, 19 años, soltero, transportista, oriental y Adriana María Lyonnet Bottino, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Wilson Gilabas Altez, 20 años, soltero, militar, oriental y Mary Nelys Sosa Reyes, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Polonio Vito Ballesteros González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Castro Rodríguez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Darwin Alberti Silvera, 19 años, soltero, militar, oriental y Sonia Maris Herrera Vega, 16 años, soltera, oriental.
Gualberto Antonio López, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Elba Estela Delgado, 23 años, soltera, oriental.
Washington P. Acosta Andrada, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Nery Fernández, 25 años, soltero, militar, oriental y Marina Corbo Sopeña, 16 años, soltera, oriental.
Jorge E. Vega Sosa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Yolanda Graña Rivas, 16 años, soltera, oriental.
Selvio Rusvelt Berrueta, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ada Nelys Moreira Galeano, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Denis Sosa Velázquez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Brenda Moreira Galeano, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Pereyra, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Cristina Molina, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Leocadio Reyes, 78 años, soltero, jubilado, oriental y Remedios Rodríguez, 63 años, divorciada, pensonista, oriental.
Carlos Julio Pérez Sosa, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Mary Suny Muñoz, 22 años, soltera, oriental.
Heber Pereyra Suárez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz López Echury, 13 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Hugo Cliver Duche Moreira, 21 años, soltero, chofer, oriental y Mary Luisa Viojo, 21 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Victorio Ferreira, 53 años, soltero, tareas rurales, oriental y Francisca Matías Contrera Suárez, 58 años, soltera, empleada doméstica, oriental.

4.a Sección —

Dubar Antonio Sosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Consuelo Torres, 21 años, soltera, oriental.
Nelson Terra Amaral, 45 años, soltero, hacendado, oriental y Perla Teresa Pérez, 35 años, soltera, oriental.
Julio Freddy González, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Vital, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Daniel Acosta Caraballo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Emy Jamanchi Takagama, 21 años, soltera, dibujante, brasileña.
Alsindor da Silva Moreno, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Mary Rivero, 16 años, soltera, oriental.
Milton Ferreira Antúnez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Silveira, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Herman Ruben Velázquez Velázquez, 37 años, soltero, propietario, oriental y María Zulema Gutiérrez, 27 años, soltera, oriental.
Esteban Costa, 56 años, divorciado, camionero, oriental y Ema Teresa Pereira, 32 años, soltera, modista, oriental.

10.a Sección —

Héctor Hugo Otegui, 30 años, soltero, hacendado, oriental e Ivonne Artigalas, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Idoro Silva Techera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Alicia Fraygola, 23 años, viuda, empleada, oriental.

Geremías Alcides Silva, 39 años, soltero, albañil, oriental y Carola Fernández 46 años, soltera oriental.

Walter Florentino Marín, 21 años, soltero, tareas rurales. oriental y Mary Isabel González, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Nolasco Pereyra, 56 años, soltero, jornalero oriental y Valenciana Martínez, 58 años, soltera, oriental.

Santiago Amaral Quintana, 43 años, divorciado, comerciante, oriental y María Lilia San Martín, 29 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Wáshington Orlando Pertusatti, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Sonia de Mattos, 20 años, soltera, modista, oriental.

Jorge Ricardo Castro, 24 años, soltero, estudiante, oriental y María Pompeya Dutra, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Amabilio Monchetti, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nieves Benítez, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Soto, 22 años, soltero, comercio, oriental y Adela Beatriz Samit, 18 años, soltera, comercio, oriental.

Héctor Noel Martínez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Incer, 17 años, soltera, profesora de corte, oriental.

José Octalibio García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Teresa Antúnez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Alberto Requena, 23 años, soltero, empleado, argentino (C|N.) y Shirley Gail Artegoytía, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Enrique Cano, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Mariela Novales, 19 años, soltera, oriental.

Walter Rúben Pereira, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Iris María Martínez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Simón Arturo Galli, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Elena Martínez, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Jesús Miranda, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Graciela Tomás, 13 años, soltera, oriental.

Westerman Tironi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Delia Ema Moreyra, 18 años, soltera, oriental.

Carlos María Díaz, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Pereira, 17 años, soltera, oriental.

José Medardo da Cruz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alda Regina Ojeda, 16 años, soltera, oriental.

Emilio Macedo, 34 años, soltero, empleado, oriental y Wilda Wanda Vignolo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Robert Nessi, 27 años, soltero, maestro, oriental y María Nuris Marión Dalto, 21 años, soltera, oriental.

José Enrique Castro, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Claudia María Berterame, 21 años, soltera, empleada, argentina.

Edgardo Macedo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nora Ethel Donatto, 18 años, soltera, oriental.

Daniel Enrique Machado, 29 años, soltero, empleado, oriental y Edit Isabel Tironi, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

José Luis Borges, 23 años, soltero, empleado, oriental y Esther Graciela de Mattos, 21 años ,soltera, oriental.

Nelson Biardoni, 27 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Francisca Pereira, 18 años ,soltera, oriental.

Walter Francisco Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Angela Irene Gómez, 20 años, soltera, oriental.

Luis Miranda, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Saint Pasteur, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Alcides Deónides Barneche, 22 años, soltero, militar, oriental y Edith Suárez, 23 años, soltera, oriental.

Heriberto Ramos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nuri García, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Mario López, 27 años, soltero, militar, oriental y Gladys Mireya González, 28 años, soltera, profesora, oriental.

Néstor Hugo Cardozo, 25 años, soltero, viajante, oriental y Lellis Luján Díaz, 22 años, soltera, maestra, oriental.

César Omar Márquez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes María Musetti, 23 años, soltera, modista. oriental.

Mario Erbandil Pereira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nair Ferrao, 23 años, soltera, modista, oriental.

Arpago Juvenal Machado, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Corbo, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Adán Fagúndez, 29 años, soltero, trabajador rural, oriental y Gladys Teresita Castro, 15 años, soltera, oriental.

Olmes Artur Fagúndez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta María Ferreira Guimaraes, 20 años, soltera, oriental.

Luis María Salgado, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Beatriz Elena Villar, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Edgar Da Silva, 29 años ,soltero, empleado, oriental y Aída Asunción Olguín, 20 años, soltera, oriental.

Luis Benito Ferrão, 23 años, soltero, militar, oriental y María Isabel González, 16 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Gómez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Costa, 18 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Viettro, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Esther Galli, 43 años, divorciada, empleada, oriental.

Juan Bautista Machado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde De Los Santos, 26 años, soltera, oriental.

Pascual Estegiano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Cresencia Catalina Fernández, 15 años ,soltera, oriental.

5.a Sección —

Francisco Mesía, 70 años, soltero, jornalero, oriental y María de Oliveira, 43 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Héctor Mario Odriozola, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Milena Betarte, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Nilsol Fernández, 29 años ,soltero, agricultor, oriental y Ester Renée Luzardo, 26 años, soltera, oriental.

Usbel Darío Menéndez, 19 años, soltero, militar, oriental y Mirtha Carmen Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Silva, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta Raquel Chavarría, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Néstor Gualberto Lema, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Beatriz Alfonzo, 16 años, soltera, oriental.

Paulo Manuel Pereyra, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Mireya González, 17 años, soltera, oriental.

Sergio Artigas Cabral, 22 años ,soltero, mecánico, oriental y Miriam Rita Cedrés, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Hugo dos Santos, 20 años, soltero, fotógrafo, oriental y María Yonuén Peraza, 17 años, soltera, estudiante oriental.

2.a Sección —

Ruben Leonel Marchissio, 24 años, soltero, labrador, oriental y Maris Amelia Britos, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Ismael Mendizabal, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mabel Domínguez, 15 años, soltera, oriental.

Hugo Nelson Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Margarita Franco, 19 años, soltera, oriental.

Irene Guillermo Rodríguez, 45 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Vignoli, 58 años, viuda, industrial, oriental.

Juan Ramón Carrosio, 24 años, soltero, viticultor, oriental y María Cristina Hernández, 22 años, soltera, oriental.

Washington Osmar Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Angela Tomás, 20 años ,soltera, estudiante, oriental.

Miguel Angel Calandria, 23 años, soltero, futbolista, oriental e Ivonne Delia Rodríguez, 24 años, soltera, maestra, oriental.

5.a Sección —

Urbano Ismael Batista, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Raquel Batista, 20 años, divorciada, oriental.

Mario Ramón Mazza, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Isabel Bentancor 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección

Ramón Epifanio Ramos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elena Muñiz, 16 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Perdomo, 35 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa De León, 36 años ,soltera, oriental.

Julio María Callero, 29 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Angela Alvarez, 24 años, soltera, oriental.

Julio César Elizalde, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Walquiria Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Carlos Tarter, 26 años, soltero, comercio, brasileño y Graciela Vieira Da Cunha, 21 años, soltera, oriental.

Edmundo Fernández, 25 años, soltero, electro técnico, oriental y María Rosicler Castrillo, 27 años, soltera, oriental.

Luis Adalberto Parentelli, 25 años, soltero, empleado, oriental y Yicel Lucas, 16 años, soltera, oriental.

Mario Máximo Fulino, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marta Lucy Cicao, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Borges, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Teresita Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Roberto Félix Rodríguez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Esther Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Elbio César Carbone, 25 años, soltero, empleado, oriental y Celsia Josefina Muñiz, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Héctor Reneé Mussio, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Nury Blanco, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Tomás Flores, 26 años, soltero, empleado, oriental y Martha Susana Campanella, 21 años, soltera, oriental.

Gustavo Carlos Pereira, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Soledad Pérez, 31 años, soltera, profesora. oriental.

Manuel Joaquín Melendres, 21 años, soltero, empleado, orienta y María de Luján Ramírez, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Ruben Olivares, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Mabel Lemos, 25 años, soltera, oriental.

José Damino, 29 años, soltero, m. dental, oriental y Aída Rosa Urgoite, 21 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Reccioppe, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Adriana Alaniz, 20 años, soltera, oriental.

Angel Agustín Pintos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Centurión, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Palmarin, 24 años, soltero, militar, oriental y María Teresa Gómez, 35 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Lauber, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marta Beatriz Grela, 22 años, soltera, oriental.
Alberto Quijano, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Dos Santos, 26 años, profesora, oriental.

2.a Sección —

Carlos Gualberto Galeano Silva, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Martha Susana Gómez, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Pedro Humberto Guigou, 20 años, soltero, chofer, oriental y Aída Esther Madrid, 18 años, soltera, oriental.
Daniel Adrián Iglesias, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Esther González, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Raúl Exequiel Teran, 25 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Yolanda Kahrs, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Gerardo Franchi, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Charbonnier, 42 años, soltera, oriental.
Julio Alberto Testagtosa, 43 años, soltero, carpintero, oriental y María Irma Lapaz, 33 años, soltera, oriental.
Américo Zenón Carmona, 21 años, soltero, marinero, oriental y Juana Justina Quintana, 24 años, soltera, oriental.
Luis Bautista Steffani, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Haydeé Araceli Romero, 31 años, soltera, tejedora, oriental.
César Raúl Roque Pereyra, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Noelia Azucena Amuz, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Luis Alberto González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Martha Irene Sorondo, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Eduardo Sosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Angela María Scarpa, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Ismael Martínez, 23 años, soltero, militar, oriental y Ana María Lunardi, 23 años, divorciada, profesora, oriental.

8.a Sección —

Roberto Antonio Acosta, 33 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Raquel Alvarez, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Teófilo Fernández, 35 años, soltero, empleado, oriental y Odilia Petrona Castro, 38 años, soltera, oriental.
Domingo Efren Lopardo, 27 años, soltero, pintor, oriental y Belia María Isidora López, 27 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Mancebo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rosso, 25 años, soltera, oriental.
Raúl Armando Lambrosquini, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Maris Gladis Galin, 24 años, soltera, oriental.
Juan María Rosales, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Blanco, 45 años, divorciada, oriental.

13.a Sección —

Hugo Jorge Meyer, 20 años, soltero, comercio, oriental y Nubia Raquel Quintela, 20 años, soltera, oriental.
Angel Dionisio Olaverry, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Adela Díaz, 27 años, soltera, empleada, oriental.

14.a Sección —

Raúl Alberto López, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Mabel Echaniz, 31 años, soltera, oriental.
Héctor Jesús Vespa, 67 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Aranda, 51 años, divorciada, oriental.

Tacuarembó

6.a Sección —

Carlos Raúl Chaine Díaz, 25 años, soltero, militar, oriental y María Celia Calabria Ferraz, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Darín Latour Tealdi, 29 años, soltero, veterinario, oriental y Marta Vilar Segura, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Gualberto Neris Coitinho, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Reneé Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Omar Ustra Costa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ondila Rodríguez Rivera, 17 años, soltera, oriental.
Ginés Vargas Fernández, 23 años, soltero, conductor, oriental y Graciela Porto Ferreira, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos César Cardozo Muniz, 25 años, soltero, mecánico, brasileño y Ethel Duarte Ferreira, 24 años, soltera, oriental.
José Pedro Espino Ulery, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Nelsa Da Rosa Regueira, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Wilson del Castillo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Etel Odilia Ribeiro, 16 años, soltera, oriental.
José Carlos Calzolari, 20 años, soltero, chofer, oriental y Nelda Ester Lavie Salsamendi, 19 años, soltera, oriental.
Alvaro Martín Freire Pazos, 22 años, soltero, trabajador rural, oriental y Gladys Raquel Olivera da Silva, 12 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Javier Netto, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Celeste Trinidad, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Efraín Paula, 23 años, soltero, tractorista, oriental y Lila Ruth Lemos, 21 años, soltera, oriental.
Julio César González, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Raquél Paiva, 18 años, soltera, dactilógrafa, oriental.
Juan Domingo Pintos, 21 años, soltero, militar, oriental e Irma Barboza, 17 años, soltera, oriental.
Gualberto Ferreira Pintos, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nélida Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Tabaré Chagas, 43 años, viudo, plomero, oriental y Santa Sanguinet, 45 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Trademar Correa, 19 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Marta Elsa Otero, 24 años, soltera, oriental.
José María Mujica, 35 años, soltero, profesor, oriental y María Teresa Bueno, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Julio Andrés Pereira, 26 años, soltero, profesor, oriental y Nora Barreria, 24 años, soltera, maestra, oriental.
José Daniel Fernández, 25 años, soltero, maestro, oriental y María Angélica Salomón, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Nazario Olascuaga, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Estela Mary Rivoira, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Miguel Angel Magallanes, 20 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Mireya Giménez, 16 años, soltera, oriental.
Valerio Giménez, 86 años, divorciado, jubilado, oriental y Sabina Orga, 58 años, divorciada, oriental.
Julio César Stauber, 27 años, divorciado, comercio, oriental y María Ofelia Caraballo, 20 años, soltera, oriental.
Julián Ferreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Niriam Teresita Bentancur, 16 años soltera, estudiante, oriental.
Felipe Tabárez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Diva Medeiros, 33 años, soltera, brasileña.
Juan José Tabeira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Aquino, 31 años, soltera, oriental.
Hugo Heriberto Cabrera, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Freire, 19 años, soltera, oriental.
José Bartolomé Acosta, 20 años, soltero, agricultor y Doris Nancy González, 17 años, soltera, oriental.
Diego Silva, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Mirta González, 18 años, soltera, oriental.
Ovidio Amaro, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Dinora Machado, 38 años, soltera, oriental.
Julio Enrique Tarán, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Margarita Aguiar, 24 años, soltera, oriental.
Teodoro Mila, 24 años, soltero, empleado, oriental y Renée Bueno, 25 años, soltera, oriental.
Julio César Díaz, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Ulalia González, 33 años, divorciada, oriental.
Omar Serrón, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Aparicio Barros, 23 años, soltera, oriental.
Abdón Zenón Sosa, 54 años, viudo, empleado, oriental y Teodora Ramona Hernández, 47 años, soltera, modista, oriental.
Albérico Amado Silvera, 54 años, divorciado, jubilado, oriental y Plácida Giménez, 42 años, soltera, oriental.
Delbrando Bautista Ferreira, 44 años, divorciado, jornalero, oriental y Oelia Muñiz, 30 años, soltera, oriental.
Julio Benjasmín Acosta, 44 años, divorciado, empleado, oriental e Ilda Sequeira, 44 años, divorciada, empleada, oriental.
Jorge Aloy Fernández, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Elba Mary Delgado, 20 años, soltera, oriental.
Orlando Flores, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Mary Beltrán, 18 años, soltera, oriental.
Alfonso Aníbal García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Bentos, 19 años, estudiante, oriental.

7.a Sección —

Félix Mario Medina, 27 años, soltero, estudiante, oriental y María Luisa Larresa, 26 años, divorciada, maestra, oriental.
Rufino Edmundo Gordillo, 73 años, divorciado, jubilado, oriental y Elma Suárez, 39 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Angel Custodio Aristimuño, 27 años, soltero, militar, oriental y María Nilza Sena, 22 años, soltera, oriental.
Julio César Ipez, 25 años, soltero, tipógrafo, oriental e Irasema Nadey Segade, 23 años, soltera, oriental.
Hugo Luis Sierra, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nelis Soria, 32 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Anuar Amado Abrahan, 25 años, soltero, transportista, oriental y Etí Jane Bentancur, 21 años, soltera, oriental.
Elbio, Da Silva Ledesma, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Olivera Porciúncula, 25 años, soltera, oriental.
Marmonte Ariel Zuluaga, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Francisca Rivero, 23 años, soltera, oriental.

(Continuación)

Pons. Creo que cualquier miembro del Consejo puede asistir a cualquier Comisión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El señor Consejero desea que esos miembros, además, tengan voto en esa Comisión integrada.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Qué cualquier Consejero tenga derecho a voto?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — No; sólo los firmantes del proyecto.

SEÑOR PONS. — ¿Me permite, señor Presidente, para aclarar mi moción?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PONS. — Es cierto que todos los Consejeros tienen voz en cualquiera de las Comisiones, pero como este proyecto está suscrito por algunos Consejeros que no integran la Comisión de Constitución ni la de Vivienda, yo, siendo consecuente con el anterior criterio, había solicitado que ellos, además, tuvieran derecho a voto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Me parece que eso sería un poco irregular, porque trasformaría completamente la composición natural de las Comisiones, en el caso de un determinado proyecto, cuyos autores, por otra parte, lo pueden defender después en Sala. No estoy de acuerdo en que pueda venir informado favorablemente por la Comisión en virtud de la gravitación que tienen los propios autores del proyecto.

Creo que eso sería un precedente un poco peligroso, señor Consejero Pons.

SEÑOR PONS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PONS. — Creo que no debemos anticipar ningún pensamiento en cuanto a esto. No es mi ánimo, de ninguna manera, determinar en este momento una cierta postura o una predisposición especial de ningún carácter. Todos somos mayores de edad como para saber lo que debemos hacer y discutir en la Comisión. Simplemente, me parece lógico que los Consejeros que presentan un proyecto de ley, sobre todo en este momento tan especial que está viviendo el país con respecto a la ley de alquileres, tengan oportunidad, no sólo de asistir, sino también de aprobar y votar en la Comisión posiciones que entiendan más convenientes, sin perjuicio de lo que resuelva después el Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — La Secretaría acota que en la práctica los que concurren en esas condiciones se rigen por el principio general, o sea, que no tienen voto.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente? Quiero hacer una pregunta que puede aclarar las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — ¿Cuántos integrantes tienen las dos Comisiones? ¿Cuántos tiene la Comisión Integrada?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene diez miembros en total; cinco de cada Comisión.

SEÑOR PRADERI. — ¿Y cuántos Consejeros firman el proyecto? Porque si fueran diez más, estaría de acuerdo con lo que dice el señor Consejero Rodríguez Larreta.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Cinco Consejeros. Estaríamos casi en un plenario.

(Interrupciones.)

—Se va a votar la moción del señor Consejero Pons en el sentido de que se integre esa Comisión, ya integrada, con los autores del proyecto, con derecho a voto.

(Se vota:)

—4 en 22. Negativa.

SEÑOR VIANA REYES. — Dejo constancia de que he votado esa moción por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si se me permite, voy a fundar mi voto, por deferencia a los señores Consejeros que presentaron ese proyecto de ley.

He votado por la negativa, porque entiendo que, teniendo esta Comisión integrada diez miembros, si se agregaran cuatro más, tendríamos catorce. Ya es medio plenario y, con este procedimiento, se va a perturbar el trabajo de las Comisiones, y se va a alterar además la economía reglamentaria de éstas. Además, si se sienta el precedente, puede configurar un elemento perturbador para el futuro.

Pido excusas a los señores Consejeros por no haber podido acompañarlos en esta emergencia.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Voy a fundar mi voto afirmativo, por razones numéricas también, pero por un razonamiento que conduce a otra conclusión.

Ayer estuvieron reunidas las dos Comisiones, y creo que no éramos más de cinco miembros en total. Ese fenómeno se dio durante la consideración de toda la ley de alquileres. Voto afirmativamente, entonces, porque es una forma de atraer a los señores Consejeros que están poniendo interés en la ley de alquileres, quizás tardíamente —no tengo ningún problema en decirlo; no es una censura lo que quiero hacer—, cuando ya las cosas están que queman. Recuerdo que cuando la ley de alquileres se trataba en la Comisión, normalmente casi no había Consejeros en ella. Entiendo que lo que le faltó a esa ley fue una mayor concurrencia de Consejeros, muchos de los cuales dominan precisamente ese tema. Era justamente la oportunidad —no creo que lleguen a quince, porque no asisten los miembros de las dos Comisiones— de contribuir a que se discuta menos en Sala y a que se construye más en Comisión.

20. — ALTERACION DE LA ORDEN DEL DIA SESION SECRETA

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — La orden del día está sobrecargada ya que hay varias venias para destitución. Veo que la sesión avanza y no llegamos al numeral correspondiente.

Consulto al Consejo si no sería posible tratarlo como urgente, despacharlo en un par de minutos, y aliviar en esta forma la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En discusión la moción de orden del Consejero Espínola.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

El Consejo pasa a sesión secreta.

(Es la hora 19 y 27.)

21. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

—Se vuelve a sesión pública.

(Es la hora 19 y 29.)

—La Mesa da cuenta de que se han otorgado venias para proceder a destituir de sus cargos a varios ciudadanos.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — "Por la causal de omisión, a los titulares de las carpetas Nos. 501, 512, 529, y 531 de 1974. Por la causal de ineptitud física a los titulares de las carpetas Nos. 511, 513, 528, 530, 532 y 534 de 1974".

22. — ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

(Creación)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra a considerar el asunto que figura en segundo término de la orden del día: "Academia Nacional de Medicina. (Creación)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 468

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º (Objetivo). — Créase la Academia Nacional de Medicina como institución honoraria de exclusivo carácter científico con los fines siguientes.

A) Congregar a las personas más representativas de las ciencias médicas con el fin de intensificar y fomentar el estudio de las mismas, difundir los resultados de sus trabajos en el país y en el extranjero para prestigio de la cultura nacional.

B) Asesorar a las instituciones públicas o privadas en todo lo referente a la medicina o ciencias afines.

C) Fomentar por todos los medios a su alcance, el culto de la dignidad en el ejercicio profesional y en las actividades científicas de la medicina.

Art. 2º (Formación). — La Academia Nacional de Medicina estará formada por los siguientes miembros:

A) Titulares o de número.

B) Eméritos.

C) Honorarios, nacionales o extranjeros.

D) Correspondientes nacionales o extranjeros.

Los Miembros Titulares no podrán ser menos de veinte ni más de cuarenta.

La Academia Nacional de Medicina comprenderá varias secciones cuyo número y organización se determinarán por el Estatuto y Reglamento de la misma.

Art. 3º (Constitución inicial). — El núcleo inicial de Miembros Titulares será designado por una Comisión integrada por un delegado de la Universidad, que la presidirá, con voto decisorio en caso de empate, un delegado de la Facultad de Medicina, un delegado de la Asociación Médica del Uruguay y un delegado de los profesores eméritos de la Facultad de Medicina, elegido por votación entre los propios profesores eméritos.

Los Miembros Titulares o de número designados de acuerdo con el artículo anterior, elegirán por mayoría de votos las personas que integrarán la Academia, pudiendo designar hasta completar el número máximo de Miembros Titulares.

Art. 4º (Requisitos para ser elegido miembro). — Las condiciones para ser elegido Miembro Titular o de número de la Academia, son las siguientes:

1º) Ciudadanía natural o legal en ejercicio.

2º) Personalidad moral reconocida públicamente.

3º) Actuación descollante en las Ciencias Médicas o en el ejercicio de la docencia en las disciplinas médicas.

4º) Ser autor de trabajos científicos publicados o presentados en sociedades médicas, o haber contribuido al progreso de la medicina en la dirección de institutos técnicos o en establecimientos consagrados a la asistencia de enfermos.

Las mismas condiciones se requerirán para ser designado Miembro Honorario o Correspondiente, nacional o extranjero.

Las condiciones para la elección de Miembro Emérito se establecerán en el Reglamento Interno de la Academia.

Art. 5º (Designación de miembros). — Las autoridades de la Academia se designarán de acuerdo con lo que establezca su Reglamento.

Art. 6º (Estatuto y Reglamento). — Una vez integradas las personas designadas de acuerdo al artículo 3º, éstas dictarán su Estatuto, cuya aprobación requerirá dos tercios de votos del total de sus componentes y dictarán su Reglamento aprobándose éste por simple mayoría.

Art. 7º (Presupuesto). — La Academia proyectará su presupuesto en la oportunidad correspondiente y lo remitirá al Poder Ejecutivo a sus efectos.

Art. 8º (Sede). — El Ministerio de Educación y Cultura proveerá en carácter provisorio a la Academia de sede adecuada para sus fines.

Art. 9º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 15 de mayo de 1974.

Mario Arcos Pérez
Consejero

EXPOSICION DE MOTIVOS

Presentamos a consideración del Consejo de Estado el proyecto de ley en el cual se crea la Academia Nacional de Medicina.

Antecedentes legislativos

Esta no es la primera vez que se formula tal creación. El 15 de agosto de 1958, Carpeta Nº 2129, los doctores José Bove Arteaga, Camilo Fabini, Francisco Goyen y Juan Collazo presentaron un proyecto de ley creando la Academia Nacional de Medicina. Sancionada en el Senado, pasó a la Cámara de Representantes a la Comisión de Legislación y Administración, en donde se manda archivar el 31 de octubre de 1963, de acuerdo al artículo 142 del Reglamento de la citada Cámara.

Objeto de la creación de la Academia Nacional de Medicina

Las academias, en términos generales, tienen por objeto congregar a las personas más conspicuas y representativas en el cultivo de las ciencias, las letras y las artes, con el fin de intensificar el estudio o el ejercicio de las mismas; promover el progreso de sus diferentes disciplinas; estimular la plenitud de las vocaciones intelectuales y difundir el fruto de sus trabajos en el país y en el extranjero prestigiando la cultura nacional.

Su actividad se proyecta desde un nivel jerárquicamente superior, por el prestigio y valía de quienes acceden a ella y por las esencias morales y éticas que deben ser propias de cada miembro.

Mientras muchos países del mundo tienen creada su Academia de Ciencias Médicas, el Uruguay, a pesar de los nobles esfuerzos señalados y de otros que ni siquiera alcanzaron nivel parlamentario, no ha visto lograda tan noble aspiración. Motivos de otro orden, ajenos a la propia ciencia, buscaron entorpecer o anular su cristalización.

A este respecto es procedente recordar que las Facultades tienen como misión fundamental orientar su actividad docente hacia la formación de profesionales, sin descuidar un limitado trabajo de seminario o si se quiere de investigación, siempre fundamental para estimular la vocación del estudiante. Razones de disciplina pedagógica y cargas económicas muy onerosas en la investigación, aconsejan esta limitación a nivel de Facultad.

Las asociaciones científicas médicas o quirúrgicas y las de sus diferentes especialidades están consagradas a la exposición y discusión de trabajos realizados por sus socios a todo nivel jerárquico. Allí junto a sus maestros, hace sus primeras exposiciones el joven profesional.

Los institutos de investigación, como el de Ciencias Biológicas y los que funcionan en la órbita del Ministerio de Salud Pública, la mayoría de ellos en las Cátedras de la Facultad de Medicina y con partidas presupuestales sumamente reducidas para lo que insume hoy la investigación médica, constituyen los únicos lugares donde realizar una modesta investigación. No obstante ello, el esfuerzo personal no sólo intelectual, sino también económico, ha permitido que muchos médicos pudieran realizar un fecundo trabajo con los precarios medios a su alcance.

La Academia Nacional de Medicina, es el organismo que falta en nuestro país para reunir a las personas más preclaras de las ciencias médicas y que han realizado o realizan su labor en los diferentes organismos señalados. Desde este sitial y a un nivel científico superior, podrán discutir entre los de su misma jerarquía,

sus trabajos de investigación difundiéndolos a nivel nacional e internacional para prestigio de nuestra cultura.

Pero por la índole de su alta jerarquía será un lugar no sólo de actividad científica, sino también de orientación moral y ética. La medicina como ciencia en los últimos años ha avanzado en proporciones increíbles, pero como profesión, no es posible decir lo mismo en todas las circunstancias. La crisis de moral y de ética ha sido la causa de este retroceso. No cabe duda que la técnica pura no es suficiente. El rigor de la emoción con el cual el médico debe sentir su deber y que es el cimiento de su vocación, le debe impedir desatender la asistencia, realizar un aborto criminal o inyectar una dosis mortal. Se han olvidado también en muchas de estas circunstancias, las virtudes más sublimes del hombre y de la familia con la cual el enfermo forma una unidad monolítica en los momentos de sufrimiento o desesperación. La Academia Nacional de Medicina será entonces un centro no solamente científico sino también de auténtico humanismo que se proyectará a todo nivel en lo nacional y en lo internacional prestigiando la cultura nacional no sólo en lo científico, sino también en lo ético y en lo moral.

Montevideo, 15 de mayo de 1974.

Mario Arcos Pérez
Consejero

Anexo 1 al Rep. Nº 468.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura.

INFORME

Al Consejo de Estado:

En la exposición de motivos del proyecto de ley de creación de la Academia Nacional de Medicina, Repartido Nº 468, están señalados los fundamentos y motivos que impulsaron aquella iniciativa. Por tal motivo y para evitar al Cuerpo innecesarias repeticiones nos referiremos a otros aspectos de este proyecto.

Estudiado en la Comisión de Educación y Cultura, se le practicaron algunas modificaciones. En el artículo 4º, se había insertado una disposición de difícil aplicación, al exigir a extranjeros para ser designados Miembro Honorario o Correspondiente, la ciudadanía legal. Por esta razón el artículo 4º, luego del numeral 4), quedó redactado de la siguiente manera:

"Las mismas condiciones se requerirán para ser designado Miembro Honorario o Correspondiente. Exceptuánse a los extranjeros de la condición prevista en el numeral 1)".

Los artículos 7º y 8º, entendió la Comisión que debieran resumirse en un artículo único que dijera así:

"El Ministerio de Educación y Cultura adoptará las medidas pertinentes para la instalación de la Academia, incluyendo la integración de la Comisión a que se refiere el artículo 3º de esta ley, así como para dotarla de los medios necesarios para su funcionamiento".

También se tuvo en cuenta el artículo 202 de la Constitución de la República, en el cual se señala que los entes de enseñanza pública serán oídos con fines de asesoramiento, en la elaboración de leyes relativas a sus servicios por las Comisiones Parlamentarias. Con fecha 5 de agosto de 1974, el Ministro de Educación y Cultura, en su carácter de Rector, comunica que no tiene observaciones que formular al proyecto de creación de la Academia Nacional de Medicina.

En el presente informe quedan así determinadas las modificaciones y consultas que el proyecto sugirió en la Comisión de Educación y Cultura, el cual se eleva a consideración del Consejo de Estado.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 1974.

Mario Arcos Pérez. (Miembro Informante). María L. Cooligan Sanguinetti. Enrique Viana Reyes. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Antonio Varela. Emilio Siemens Amaro. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º (Objetivo). — Créase la Academia Nacional de Medicina como institución honoraria de exclusivo carácter científico con los fines siguientes:

A) Congregar a las personas más representativas de las ciencias médicas con el fin de intensificar y fomentar el estudio de las mismas, difundir los resultados de sus trabajos en el país y en el extranjero para prestigio de la cultura nacional.

B) Asesorar a las instituciones públicas o privadas en todo lo referente a la medicina o ciencias afines.

C) Fomentar por todo los medios a su alcance, el culto de la dignidad en el ejercicio profesional y en las actividades científicas de la medicina.

Art. 2º (Formación). — La Academia Nacional de Medicina estará formada por los siguientes miembros:

A) Titulares o de Número.

B) Eméritos.

C) Honorarios, nacionales o extranjeros.

D) Correspondientes nacionales o extranjeros.

Los Miembros Titulares no podrán ser menos de veinte ni más de cuarenta.

La Academia Nacional de Medicina comprenderá varias secciones cuyo número y organización se determinarán por el Estatuto y Reglamento de la misma.

Art. 3º (Constitución inicial). — El núcleo inicial de Miembros Titulares será designado por una comi-

sión integrada por un delegado de la Universidad, que la presidirá, con voto decisorio en caso de empate, un delegado de la Facultad de Medicina, un delegado de la Asociación Médica del Uruguay y un delegado de los Profesores Eméritos de la Facultad de Medicina, elegido por votación entre los propios Profesores Eméritos.

Los Miembros Titulares o de Número designados de acuerdo con el artículo anterior, elegirán por mayoría de votos las personas que integrarán la Academia, pudiendo designar hasta completar el número máximo de Miembros Titulares.

Art. 4º (Requisitos para ser elegido Miembro). — Las condiciones para ser elegido Miembro Titular o de Número de la Academia, son las siguientes:

1º) Ciudadanía natural o legal en ejercicio.

2º) Personalidad moral reconocida públicamente.

3º) Actuación descollante en las ciencias médicas o en el ejercicio de la docencia en las disciplinas médicas.

4º) Ser autor de trabajos científicos publicados o presentados en sociedades médicas, o haber contribuido al progreso de la medicina en la dirección de institutos técnicos o en establecimientos consagrados a la asistencia de enfermos.

Las mismas condiciones se requerirán para ser designado Miembro Honorario o Correspondiente. Exceptúase a los extranjeros de la condición prevista en el numeral 1º.

Las condiciones para la elección de Miembro Emérito se establecerán en el Reglamento Interno de la Academia.

Art. 5º (Designación de Miembros). — Las autoridades de la Academia se designarán de acuerdo con lo que establezca su Reglamento.

Art. 6º (Estatuto y Reglamento). — Una vez integradas las personas designadas de acuerdo al artículo 3º, éstas dictarán su Estatuto, cuya aprobación requerirá dos tercios de votos del total de sus componentes y dictarán su Reglamento aprobándose éste por simple mayoría.

Art. 7º — El Ministerio de Educación y Cultura adoptará las medidas pertinentes para la instalación de la Academia —incluyendo la integración a que se refiere el artículo 3º de esta ley— así como para dotarla de los medios materiales necesarios para su funcionamiento.

Art. 8º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 1974.

Mario Arcos Pérez. (Miembro Informante). María L. Cooligham Sanguinetti. Enrique Viana Reyes. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Antonio Varela. Emilio Siemens Amaro. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto.

SEÑOR VARELA. — Mociono para que se suprima la lectura en la discusión general y particular. El proyecto ha sido repartido y estudiado por todos los señores Consejeros, por lo que me parece que estamos habilitados para expedirnos de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

En discusión general.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Voy a hacer uso de la palabra sólo porque es una tradición parlamentaria y que también la tiene el Consejo que en una ocasión como esta se reiteren los fundamentos contenidos en la exposición de motivos.

SEÑOR VARELA. — Se le escucha con mucho gusto.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Muy amable, señor Consejero. Muchas gracias.

En principio, y dado lo avanzado de la hora, creo innecesario repetir, aun resumiendo, todo lo que ya está señalado en la exposición de motivos. Mi modalidad no me acompañaría en esa actitud y además creo que si lo hiciera, estaría quitando tiempo al Consejo para considerar lo que resta de la orden del día. Por otra parte, la reiteración no conduciría absolutamente a nada. El hacerlo recordaría una frase de Unamuno, un poco irónica, en la que, refiriéndose a un político que repetía sus argumentos muy reiteradamente decía: "Pone demasiado empeño en convencernos: seguro que no está muy seguro de lo que está diciendo".

Es por estas razones que no voy a repetir lo que ya está escrito en el informe. Solamente quiero añadir que la Comisión introdujo algunas pequeñas modificaciones, caso del artículo 4º, por el que se exigía para ser Miembro Honorario Correspondiente extranjero la ciudadanía legal; en esto evidentemente se había deslizado un error. La Comisión entendió, además, que los artículos 7º y 8º debían estar reunidos en una sola disposición, y así se hizo. Por último, se tuvo en cuenta el artículo 202 de la Constitución de la República, que establece que los entes de la enseñanza pública serán oídos con fines de asesoramiento, en la elaboración de las leyes relativas a sus servicios, por las Comisiones Parlamentarias, y en consecuencia con fecha 5 de agosto de 1974 el señor Ministro de Educación y Cultura, en su carácter Rector de la Universidad, comunicó que no tenía observaciones que formular al proyecto de creación de la Academia Nacional de Medicina.

Esas son las tres correcciones, si cabe la expresión, que se han hecho al proyecto en Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

La Mesa consulta al Consejo sobre si desea examinar el proyecto artículo por artículo o votarlo en conjunto.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Que se vote en bloque!

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se votan en conjunto todos los artículos del proyecto.

(Se vota:)

—18 en 19: Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Con respecto al artículo 2º —sobre esto conversé con el autor del proyecto— creo que corresponde señalar que su redacción no traduce bien el pensamiento de quien presentó esta iniciativa. Creo que quedaría mejor así: "La Academia Nacional de Medicina estará formada por miembros de estas categorías:", y seguiría como está.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Estoy de acuerdo con la corrección que propone el señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no se hace uso de la palabra se van a votar en conjunto los artículos 1º a 7º del proyecto, con la modificación propuesta en el artículo 2º y que fuera aceptada por la Comisión.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 8º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará.

(Texto del proyecto de ley aprobado.)

Artículo 1º (Objetivo). — Créase la Academia Nacional de Medicina como institución honoraria de exclusivo carácter científico con los fines siguientes:

A) Congregar a las personas más representativas de las ciencias médicas con el fin de intensificar y fomentar el estudio de las mismas, difundir los resultados de sus trabajos en el país y en el extranjero para prestigio de la cultura nacional.

B) Asesorar a las instituciones públicas o privadas en todo lo referente a la medicina o ciencias afines.

C) Fomentar por todos los medios a su alcance, el culto de la dignidad en el ejercicio profesional y en las actividades científicas de la medicina.

Art. 2º (Formación). — La Academia Nacional de Medicina estará formada por miembros de estas categorías:

A) Titulares o de Número.

B) Eméritos.

C) Honorarios, nacionales o extranjeros.

D) Correspondientes nacionales o extranjeros.

Los Miembros Titulares no podrán ser menos de veinte ni más de cuarenta.

La Academia Nacional de Medicina comprenderá varias secciones cuyo número y organización se determinarán por el Estatuto y Reglamento de la misma.

Art. 3º (Constitución inicial). — El núcleo inicial de Miembros Titulares será designado por una comisión integrada por un delegado de la Universidad, que la presidirá, con voto decisorio en caso de empate, un delegado de la Facultad de Medicina, un delegado de la Asociación Médica del Uruguay y un delegado de los Profesores Eméritos de la Facultad de Medicina, elegido por votación entre los propios Profesores Eméritos.

Los Miembros Titulares o de Número designados de acuerdo con el artículo anterior, elegirán por mayoría de votos las personas que integrarán la Academia, pudiendo designar hasta completar el número máximo de Miembros Titulares.

Art. 4º (Requisitos para ser elegido Miembro). — Las condiciones para ser elegido Miembro Titular o de Número de la Academia, son las siguientes:

1º) Ciudadanía natural o legal en ejercicio.

2º) Personalidad moral reconocida públicamente.

3º) Actuación descollante en las ciencias médicas o en el ejercicio de la docencia en las disciplinas médicas.

4º) Ser autor de trabajos científicos publicados o presentados en sociedades médicas o haber contribuido al progreso de la medicina en la dirección de institutos técnicos o en establecimientos consagrados a la asistencia de enfermos.

Las mismas condiciones se requerirán para ser designado Miembro Honorario o Correspondiente. Exceptúase a los extranjeros de la condición prevista en el numeral 1º.

Las condiciones para la elección de Miembro Emérito se establecerá en el Reglamento Interno de la Academia.

Art. 5º (Designación de Miembros). — Las autoridades de la Academia se designarán de acuerdo con lo que establezca su Reglamento.

Art. 6º (Estatuto y Reglamento). — Una vez integradas las personas designadas de acuerdo al artículo 3º, éstas dictarán su Estatuto, cuya aprobación requerirá dos tercios de votos del total de sus componentes y dictarán su Reglamento aprobándose éste por simple mayoría.

Art. 7º — El Ministerio de Educación y Cultura adoptará las medidas pertinentes para la instalación de la Academia —incluyendo la integración a que se refiere el artículo 3º de esta ley— —así como para dotarla de los medios materiales necesarios para su funcionamiento.

Art. 8º — Comuníquese, etc.

23. — JOSE ROGER BALET

(Designación a la Escuela Nº 224 de Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Continúa la orden del día con la consideración del asunto que figura en tercer término: "José Roger Balet. (Designación a la Escuela Nº 224 de Montevideo)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 568

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de julio de 1974.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el alto honor de remitir a ese Consejo de Estado el proyecto de ley que se acompaña, y por el cual se designa con el nombre de "José Róger Balet" la Escuela Pública Nº 224 de la ciudad de Montevideo.

A la edad de ochenta y cuatro años, el 18 de setiembre del pasado año fallecía en la ciudad de Buenos Aires el filántropo español que donara dieciocho escuelas públicas a nuestro país y más de cincuenta a la República Argentina, en donde alternaba su residencia con Montevideo.

Roger Balet deja una obra indeleble en el tiempo. Su siembra de escuelas es fiel reflejo de su destacada trayectoria en la incesante búsqueda de educar a la niñez, no sólo para el trabajo sino para la generosidad.

No fue precisamente el deseo de atrapar fama lo que le moviera a tan vasta empresa, sino que fue un especial sentido de solidaria sensibilidad que le dictó su propia vida como deber prioritario.

Queda también de manifiesto su preocupación constante por educar con el propósito de lograr "una convivencia pacífica y armónica entre los hombres", como él incesantemente repetía.

Es conocido el hecho de que Roger Balet estimaba que se incurría en un error cuando se le denominaba filántropo, pues entendía que su actitud era moral, ya que le permitía saldar una deuda, una deuda para él sagrada, la misma que había contraído con la sociedad que le acogiera con generosidad, posibilitándole un exitoso transitar por la senda comercial en la que se encaminó desde su primera y humilde condición de inmigrante.

Su vida no fue en vano. Surgen como testimonio de su altruista vocación las Escuelas: Nos. 94 y 182 de Montevideo, Nº 146 de Canelones, Nº 7 de Maldonado, Nº 88 de San José, Nº 92 de Rivera, Nº 62 de Río Negro, Nº 99 de Salto, Nº 11 de Paysandú, Nº 37 de Colonia, Nº 4 de Florida, Nº 85 de Durazno, números 72 y 97 de Rocha, Escuela "Ramón y Cajal" de Lavalleja, Escuela "Antonio Machado" de Treinta y Tres, Escuela "Luis O. Jorge" de Cerro Largo y Escuela "Alberto A. Alvez" de Rocha.

Rogér Balet donó esas dieciocho escuelas a nuestro país, partiendo de un enfoque de la comunidad, y una concepción filosófica que agigantan su figura. Imbuido de una digna modestia y filantrópica vocación dio un ejemplo que la sociedad debe recoger, imitar y exaltar, pues la buena simiente siempre encuentra tierra fértil donde germinar.

Por todo lo que significó su aporte a la Escuela Pública, el Poder Ejecutivo estima de total justicia trasuntar su agradecimiento designando con el nombre de "José Roger Balet" a una escuela urguaya.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Edmundo M. Narancio.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "José Roger Balet", la Escuela Pública Nº 224, del barrio Abayubá de la ciudad de Montevideo.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 23 de julio de 1974.

JUAN MARIA BORDABERRY. Edmundo M. Narancio.

Anexo I al Rep. 568.

CONSEJO DE ESTADO

Ministerio de Educación y Cultura.

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Educación y Cultura, por unanimidad, ha resuelto recomendar al Consejo la aprobación del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo mediante el cual se propone designar con el nombre de "José Roger Balet" a la Escuela Pública Nº 224 del barrio Abayubá de la ciudad de Montevideo.

Los perfiles particulares de la obra de ese HOMBRE —en el más genuino y pleno sentido de esta expresión— han sido admirablemente reseñados en el Mensaje del Poder Ejecutivo que acompaña a aquel proyecto, y justifican sobradamente el reconocimiento público que ese homenaje supone.

Las pruebas tangibles del gesto espiritual de Roger Balet se encuentran diseminadas por todo el territorio nacional. Hoy dieciocho locales escolares reciben cotidianamente a centenares de niños gracias a su particular manera de demostrar su gratitud hacia la tierra que lo recibiera, hace largos años, como un modesto inmigrante.

Ortega y Gasset señala con acierto que "El defecto más grave del hombre es la ingratitud". Y añade luego: "Si fuésemos agradecidos, habríamos desde luego caído en la cuenta de que todo eso que nos es la Tierra como realidad y que nos permite en no escasa medida saber a qué atenernos respecto a ella, tranquilizarnos y no vivir estrangulados por un incesante pavor, lo debemos al esfuerzo y al ingenio de otros hombres" (Ideas y creencias; 7ª ed. págs. 42 y ss.).

Roger Balet supo conjugar el verbo de la gratitud, gratitud hacia los hombres libres de esta patria libre que lo acogió generosa en su seno.

Toca ahora a la República estar a su misma altura, impidiendo que la memoria augusta de su personalidad excelsa se pierda en el olvido del Tiempo, infame nivelador.

Nada mejor para ello que unir su nombre al de una escuela pública, hogar legítimo de nuestra democracia libre, a la que ese hijo de España que se hizo americano, brindó su desinteresado apoyo.

De ahí que la Comisión de Educación y Cultura, con íntima reverencia y patriótico fervor, proponga al Consejo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 1974.

Enrique Viana Reyes. (Miembro Informante). María L. Coolighan Sanguinetti. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Emilio Siemens Amaro. José Antonio Varela. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "José Roger Balet", la Escuela Pública Nº 224, del barrio Abayubá, de la ciudad de Montevideo.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 1974.

Enrique Viana Reyes. (Miembro Informante). María L. Coolighan Sanguinetti. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Emilio Siemens Amaro. José Antonio Varela. Conjeros".

Léase el proyecto.

(Se lee.)

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado).

24. — MAHATMA GANDHI (Designación a la Escuela de 2º Grado Nº 81 de Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra a considerar el asunto que figura en cuarto término de la orden del día: "Mahatma Gandhi. (Designación a la Escuela de 2º Grado Nº 81 de Montevideo)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 572

"Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo a la ex Asamblea General, con fecha 22 de

octubre de 1970 y aprobado por la ex Cámara de Representantes, con fecha 3 de agosto de 1972.

Solicitado por Resolución del Consejo de Estado, de 17 de julio de 1974.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de octubre de 1970.

Señor Presidente de la Asamblea General,

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley, por el cual se designa con el nombre de "Mahatma Gandhi" la Escuela de 2º Grado Nº 81, de esta Capital.

Esta iniciativa ha sido promovida por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a petición del personal docente y Comisión de Fomento de dicha escuela, según se ilustra en los antecedentes respectivos que, para mejor información de la Asamblea General, se adjuntan al presente Mensaje.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Carlos M. Fleitas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Mahatma Gandhi" la Escuela de 2º Grado Nº 81, de Montevideo.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 22 de octubre de 1970.

JORGE PACHECO ARECO. — Carlos M. Fleitas.

Texto del proyecto aprobado por la ex Cámara de Representantes con fecha 3 de agosto de 1972.

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Mahatma Gandhi" la Escuela de 2º Grado Nº 81, de Montevideo.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Anexo I al Rep. Nº 572

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura.

INFORME

Al Consejo de Estado:

La vida y la obra de Mohandas Karamchand Gandhi son ambas conocidas universalmente. Algunas de sus obras tienen contenido político, otras orientación filosófica y las más, revisten sentido religioso y cuyo conocimiento surge de las publicaciones de las mismas hechas por su autor y, además, por las biografías analíticas, minuciosas y subjetivas que le dedicaron a aquél, Rabindranath Tagore, Romain Rolland y otros.

Como consecuencia de ello, la actuación y la proyección humana del Mahatma o sea, del "Alma Grande", con cuyo título le dignificaron sus partidarios como consecuencia de su vida ejemplar dedicada con todo sacrificio al servicio de las grandes causas que abrazaba y como consecuencia también de su vida ascética, están proyectadas y hasta arraigadas en el conocimiento universal, por lo que, en la necesaria brevedad del informe con que se acompaña este proyecto de ley, se prescinde de tales aspectos para señalar, tan solo, el motivo por el cual, vuestra Comisión de Educación y Cultura, por unanimidad, estima que existe sobrada razón para designar con su nombre prestigioso, un centro de educación primaria de la capital de la República.

Cuando el Gandhi ejerce su profesión de abogado en Africa del Sur, tarea que cumplió desde principios de este siglo hasta 1914 constata allí, en qué grado de situación deplorable vivían sus compatriotas, por cuya razón, decide iniciar una campaña en favor de la elevación del nivel de vida de ellos y, con el propósito, de todo punto de vista loable de obtener mejoras en todos los aspectos del desenvolvimiento de esas vidas.

Recuerda entonces uno de los principios que sus padres, consecuentes con las ideas filosóficas y religiosas de sus antepasados profesaban, postulados pertenecientes al hinduismo y dentro de él, a la Escuela de Jain, cuyo precepto era conocido con el nombre de "Ahimsa", es decir, el propósito de lograr ideales mediante la persuación y utilizando para ello, ante todo, la vía de la argumentación lograda mediante el razonamiento sereno y convincente, desterrando de ese concepto y de esa idea, todo lo que pudiera comportar el menor vestigio de violencia.

Alguien ha dicho, posiblemente con razón que la misma conformación física endeble del Mahatma lo inclinaba a abrazar esa forma de lucha. Pero si ello fuera así, sin perjuicio de no contribuir a disminuir ninguno de sus méritos, no sería menos cierto, que su poderosa intelectualidad respaldada por su "Alma Grande" habría gravitado de manera muy eficaz, a tener mayor confianza para obtener consecuencias constructivas y permanentes, en la energía firme y clara de la convicción humana, mucho más enérgica y trascendente a este respecto, que aquella que pueda surgir del efecto exclusivo de la fuerza, sin ninguna consecuencia perdurable.

Es por ello, que el Gandhi afirmaba con insistencia ante sus partidarios y lo reiteró en sus diversas obras, posiblemente como principio vertebral de su doctrina, que sobre la base de cualquier forma de violencia nada seguro y menos imperecedero puede construirse.

En apretada síntesis es lo que fluye de su obra "El Evangelio del Amor Heroico", publicada en el año 1908.

Como ese principio y sus postulados triunfaron ampliamente en la lucha que inició en Africa del Sur, al punto que una Comisión designada por el Imperio le reconoce fundamento en la casi unanimidad de las reivindicaciones que formuló para mejorar la vida de sus compatriotas, ya no abandonará en adelante, en el transcurso de toda su existencia ese principio de la no violencia y en su virtud, basará en él, como apoyo fundamental, la orientación de toda su lucha, que continuará luego en su propio país, cuando su ideal derive a la obtención de la plena independencia del mismo.

El principio de la no violencia es, en esencia, el deseo de lograr la realización de los postulados, altos y diversos que persiguió el Gandhi, sin utilizar para ello, ninguna forma de intimidación moral, ni menos física.

Pero debe necesariamente destacarse, que ese principio no es una afirmación de pasividad o de inercia ante la acción. Todo lo contrario, el criterio orientador de esa actitud, es el de una verdadera "Resistencia activa", que permite toda clase de acción, argumentación, o forma de persuasión, fundada en la fe de los ideales que se sustentan y que se desean implantar. Siendo así, permite la oratoria pública o privada, las conversaciones minuciosas y extensas con sus consiguientes argumentaciones y, particularmente, hace de la vida austera y hasta del sacrificio personal de quien propaga aquellos ideales, un enérgico medio de acción, de manera de poner de manifiesto, con esto último, que es el primero que sufre por la fe es el que abraza y propaga los ideales.

El movimiento más característico del Mahatma, puede precisarse en el "Satyagraha" que teniendo un contenido básico de orden religioso, constituye una amplia acción civil y sobre todo política, en la que la actividad de sus participantes y particularmente de su principal dirigente está fundamentada en la fe, en el amor a los ideales y, desde el punto de vista personal, en el sacrificio propio que llegó a sublimar con reservas y orientaciones superiores.

El origen de ese movimiento dentro del análisis de la personalidad del Gandhi, está en su misma niñez, ubicado en el hecho de que sus padres y demás antepasados eran adeptos al Hinduismo y dentro de él a la Escuela de Jain, uno de cuyos preceptos básicos consistía en el "Ahimsa", concepto que consiste en no movilizar ninguna forma de acción que pueda traer como consecuencia el perjuicio físico o aún moral de algún ser humano. El daño humano, en cualquiera de sus exteriorizaciones configuraba para aquella escuela el más grave incumplimiento a uno de sus preceptos esenciales.

En virtud de lo expuesto, vuestra Comisión de Educación y Cultura, por unanimidad, estima que es atinado resaltar ante la opinión pública de nuestro país, ante todo, la total proscripción de la violencia en cualquiera de sus formas que el Mahtma Gandhi propaló siempre como contenido medular de su lucha para el logro de los grandes ideales que abrazó toda su vida. Y estima la Comisión además, que conviene a la defensa de la existencia pacífica de nuestra sociedad, señalar a la misma opinión que en la historia de la humanidad existió un hombre que con su lucha obtuvo la plena independencia de su pueblo inmenso y milenario, recurriendo a la condena de toda forma de daño a un semejante, aceptando en cambio la persuasión pacífica como extremo único de convicción unida al sacrificio personal de quien propaga los ideales, para poner de manifiesto con esto último, que el propagandista abriga con su actividad una real y verdadera fe a esos ideales, única finalidad de su acción, prescindiendo así de toda sospecha de que pueda existir en ella, cualquier bastardo beneficio personal.

Y si se encuentra conveniente para nuestra sociedad resaltar los referidos medios de acción utilizados por esa personalidad para obtener su trascendente resultado, parece atinado también, designar a una escuela de nuestra capital con el nombre del individuo que, con mayor fidelidad y consecuencia, utilizó en su lucha aquellos loables medios de acción, de modo que la niñez y aún la adolescencia, tomen conocimiento con el nombre de la persona que luce en el frontispicio del centro educacional al que concurren, se interesen por su vida y el sentido de su obra, y por sobre todo ello, acepten en lo posible, cuando abandonen el mismo, la absoluta erradicación de la violencia en su vida privada y en sus actuaciones públicas confiando en la persuasión serena y pacífica, en la seguridad de que, para obtener consecuencias efectivas y perdurables nada hay más eficaz para hacer que la convivencia humana se convierta en una verdadera confraternidad.

Es por tales breves y sintéticas razones, que vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja, por unanimidad, que a la Escuela de 2º Grado Nº 81 de Montevideo se la designe con el preclaro nombre de "Mahatma Ghandi".

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 1974.

Emilio Siemens Amaro. (Miembro Informante). María L. Cooligham Sanguinetti. Mario Arcos Pérez. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Antonio Varela. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Mahatma Gandhi", la Escuela de 2º Grado Nº 81, de Montevideo.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 1974.

Emilio Siemens Amaro. (Miembro Informante). María L. Cooligham Sanguinetti. Mario Arcos Pérez. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Antonio Varela. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Que se suprima la lectura en la discusión general y en la particular!

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión general.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — He leído esta mañana con singular atención el informe de la Comisión de Educación y Cultura. Hay en él una apología muy ponderada, sintética, pero de gran contenido espiritual. Bien lo merece el proyecto. Pocas veces la designación de una escuela con el nombre de un personaje ilustre tiene una proyección de futuro más promisoria que ésta.

La obra de Gandhi se destaca generalmente en su aspecto político, pero pocas veces, no siendo en círculos muy limitados, se explica que la personalidad política de este hombre ha sido posible porque había en él una luz interior que dio originalidad a su vida, después de haber ejercido la profesión de abogado.

Gandhi fue un Elegido, en el sentido que el término tiene para los hinduista —como lo fueron sus antepasados, según consigna la Comisión en su informe—, con sus raíces espirituales en el Mahabarata. Sólo se explica su formación, se ha dicho, en función de la tradición india, es decir, en última instancia, de la espiritualidad: la consigna de la no violencia, o sea, el "Satyagraha", tan bien definido en el informe.

No es fácil en este siglo comprender que el trabajo de renunciación reclama un espíritu de sacrificio, de entrega extraordinaria y total, más difícil de alcanzar que lo que los occidentales nos imaginamos.

Por eso, las generaciones escolares a las que se ilustre sobre la personalidad del Gandhi —un verdadero Mahatma en el sentido hindú de la jerarquía—, sabrán que frente al afán bélico de los occidentales, la luz mística de Oriente demostró en la historia cómo, con la no violencia, el rearme moral y la resistencia espiritual siempre activa, un pueblo de milenaria cultura consiguió su libertad y sus derechos.

"Bienaventurados los pacificadores" —dice Mateo— "porque ellos serán llamados hijos de Dios". A esta estirpe perteneció el Gandhi.

Bien está, señor Presidente, el homenaje que se proyecta rendirle.

Nada más.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Como miembro informante quiero agradecer al señor Consejero Rodríguez López las expresiones que acaba de pronunciar.

Iba a pedir disculpas al Cuerpo, en mi carácter de miembro informante, por la extensión del informe, pero la exposición tan medida, tan clara y tan fundada que ha hecho el señor Consejero demuestra que es imposible ser breve tratándose de una figura como la de Gandhi, con un volumen filosófico y con una trascendencia en su país como la que tuvo.

La Comisión de Educación y Cultura, tal como lo dice el informe, entendió conveniente poner a una escuela de la capital el nombre de esa personalidad que logró la plena independencia de su pueblo, inmenso y milenario, repudiando totalmente toda forma de violencia física y moral y haciendo, además, realidad el precepto de su religión de que lo más digno de repudio es el provocar el menor daño a un semejante.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado).

25. — PERSONAS DETENIDAS POR EL DELITO DE SEDICION (Planteamiento de sus familiares)

Continúa la consideración de la orden del día con el asunto que figura en quinto término: "Personas detenidas por el delito de sedición". (Planteamiento de sus familiares)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 595.

"Montevideo, 8 de julio de 1974.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Alberto Demicheli.

De nuestra mayor consideración:

Habiendo sido informados por las autoridades del Instituto Militar de Estudios Superiores, donde se encuentran recluídas veintinueve presas por sedición con

sus hijos (todos menores de cuatro años), de que los mismos debían ser entregados a corto plazo a sus familiares, nosotros como abuelos y parientes más cercanos de los mismos, con el mayor respeto, nos presentados ante usted y expresamos:

Las veintinueve detenidas que se indican en la lista adjunta llevan ya alrededor de dos años de prisión por eso nos presentamos atendiendo a nuestros nietos, los cuales están recibiendo todo el peso de muy graves consecuencias indirectas por hechos de los que a pesar de ser inocentes inciden actualmente en ellos y seguirán incidiendo en su formación futura como hombres y mujeres del mañana.

Como es sabido los hijos menores de cuatro años son un apéndice de sus madres cuyo amor es indispensable y su permanencia junto a ellas es imprescindible para un desarrollo síquico normal. Pero si bien el presidio no reúne las más mínimas condiciones para la formación integral del niño, tampoco esta formación puede lograrse lejos de sus madres. Junto a ellas han vivido desde su nacimiento y sin otro contacto familiar que la visita semanal a abuelos o parientes cercanos. Desconocen por tanto la convivencia lejos de sus madres y de su ambiente. Serían terribles las consecuencias en el desarrollo del niño si se le separa bruscamente de su madre, dado que el vínculo hijo-madre se ha fortalecido. Sería difícil casi imposible lograr que el niño se adaptara a su nueva vida sin traumas que marcarían profundamente su vida futura.

Como la situación de estos niños es inseparable de la de sus madres, debemos forzosamente referirnos a ellas. La justicia penal condena con razón los actos y los procedimientos de la sedición, pero la justicia humana tiene que considerar también que estos hijos están pagando en su formación las consecuencias de hechos de los que son inocentes. Sus jóvenes madres necesitan reconstruir sus respectivos hogares; han demostrado en estos años de prisión ser excelentes madres dedicando hora tras hora a la educación de sus hijos; y reintegrarse a la sociedad aportando sus conocimientos ya que se cuentan entre ellas, enfermeras, docentes, médicos, estudiantes.

Por otra parte la situación es ahora diferente a la que existía cuando ellas fueron apresadas. En la actualidad la subversión está radicalmente dominada y se abren otras instancias más adecuadas al presente.

En razón de todo lo expuesto solicitamos a usted y por su intermedio a todos los integrantes de ese Consejo, tengan a bien estudiar la posibilidad de eliminar el problema infantil antedicho.

Consideramos como abuelos que nuestros nietos deben permanecer junto a sus madres aun en el presidio, pero también nos atrevemos a proponer que quizás fuera una solución la libertad provisional, o el alejamiento definitivo del país de estas madres con sus pequeños hijos.

Saluda a ustedes con su más elevada consideración.

(Firmas ilegibles)

LISTA DE DETENIDAS

Nelly Molina de Bologna, un hijo de 17 meses.

Margarita Fagián de Leyton, una hija de 16 meses.

Cristina González de Murro, un hijo de 16 meses.

Nibia Díaz de López, una hija de 19 meses.

Nelba Aguero de Otero, un hijo de 4 años.

Clara Mercader, una hija de 16 meses.

Carmen Beramendi de Marredo, una hija de dos años y medio.

Marta Silvera de Fernández, una hija de 18 meses.

Angeles Gladys de Giordano, un hijo de 20 meses.

Graciela Valdéz, una hija de 20 meses.

Aída Guerra, un hijo de 10 meses.

Viviana Burgos de Basallo, una hija de 17 meses.

Gloria Labanca de Pirri, un hijo de 18 meses.

Mary Barneche de Uribasterra, un hijo de 19 meses.

Graciela Sosa López, una hija de 19 meses.

Marta Mendoza, un hijo de 4 meses.

Alicia Vitabar, una hija de 18 meses.

Graciela Jorge de Fernández, una hija de 19 meses.

Blanca Clavijo de Díaz, un hijo de 17 meses.

Marisa Malcuori de Solé, una hija de 17 meses.

Gladys Paita de Echenique, una hija de 5 meses.

Carmen Maruri de Perdomo, un hijo de 17 meses.

Mariela Canclini de Modernell, un hijo de 15 meses.

Frida Servald de Feldefogel, un hijo de 17 meses.

Susana Correa, un hijo de 21 meses.

Lilián Pereira de López, un hijo de 18 meses.

Loreley Sosa de Gómez, un hijo de 18 meses.

Griselda Castellini, un hijo.

Selva Gadea de Sorensen, un hijo de 2 meses.

Montevideo, 10 de julio de 1974.

Señorita Presidente del Consejo del Niño,

Doctora Adela Reta.

Habiéndose recibido la solicitud adjunta relacionada con la situación de menores cuyas madres están detenidas por el delito de sedición, esta Presidencia ha considerado útil, antes de tramitarla, recabar al respecto la consulta de ese Consejo.

Agradeciendo desde ya, la colaboración, saluda a la señorita Presidente con su más alta consideración.

Alberto Demicheli
Presidente

Andrés M. Mata - Manuel María de la Bandera
Secretarios

Montevideo, 29 de julio de 1974.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Doctor don Alberto Demicheli.

De mi más alta consideración:

El Consejo del Niño, en su sesión del día 23 del corriente en respuesta a la consulta que le fuere realizada por el honorable Cuerpo de su Presidencia, acerca de la situación de menores cuyas madres están detenidas por el delito de sedición, ha resuelto hacerle saber el criterio que ha sustentado en oportunidad de un planteamiento formulado sobre el mismo punto durante el próximo pasado año 1973.

El Consejo estimó en aquella oportunidad que el problema debe encararse desde el punto de vista de una debida protección del niño cuya madre se encuentra privada de libertad cualquiera sea la causa que hubiere dado lugar a dicha medida. Entendió que el mantenimiento del binomio madre-hijo es considerado universalmente como elemento básico e irrenunciable para lograr la salud física, mental y social del ser humano y que, por consiguiente deben tomarse todas las medidas necesarias para evitar la ruptura de dicho binomio, pero al mismo tiempo consideró que el régimen de vida carcelaria no ofrece las condiciones ideales para la crianza de un niño. La sola circunstancia de mantener al niño alejado de su ambiente social-natural inserto en un régimen de prisión, por más benevolente que éste sea, atenta contra su normal formación.

En el contexto de las diversas situaciones que cada niño está llamado a vivir en una emergencia semejante, es indudable que existen numerosas variables que hace no conveniente el aplicar criterios rígidos. Así pues pueden darse infinidad de circunstancias que permitan aconsejar la separación precoz de algunos casos, y en otros, el mantenimiento del binomio madre-hijo por un tiempo prolongado.

En términos generales que salvo excepciones no debería admitirse que un niño fuera separado de su madre antes de los 36 meses de edad, o sea durante la época de la vida del ser humano en que es más necesaria su convivencia con su madre. Ello no significa de ninguna manera que dicho régimen de vida carcelaria sea rígido para el niño ya que debería tener simultáneamente contacto periódico con su mundo natural. Estos contactos deberían ser estimulados a partir del momento en que el niño cumple sus 12 meses de vida.

Saludo al señor Presidente con las expresiones de mi más alta consideración personal.

Adela Reta
Presidente-Director General

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Defensa Nacional.

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado que la cuestión planteada por la nota presentada con fecha 8 de julio de 1974, por familiares de personas procesadas bajo la imputación de delitos de lesa nación, similares o conexos con ellos, alude a un problema que es ajeno a la competencia del Consejo de Estado.

En ese sentido, entiende que no procede abrir opinión sobre el fondo del asunto, el cual debe ser resuelto con arreglo a derecho por los órganos jurisdiccionales y administrativos competentes en la materia.

Por ello, se permite recomendar la aprobación del adjunto proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 1974.

Enrique Viana Reyes. (Miembro Informante). Raúl H. Clerc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Alfredo Cardoso Arrarte Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Declárase que el Consejo de Estado no es competente para conocer de la cuestión planteada por la nota presentada con fecha 8 de julio de 1974, por familiares de personas procesadas bajo la imputación de delitos de lesa nación y similares o conexos con ellos, debiendo los interesados acudir ante las autoridades jurisdiccionales y administrativas correspondientes.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 15 de agosto de 1974.

Enrique Viana Reyes. (Miembro Informante). Raúl H. Clerc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Alfredo Cardoso Arrarte. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto de resolución.

(Se lee.)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al presentado).

(Ocupa la Presidencia el señor Consejero doctor Demicheli).

26. — SEÑORITA LYDIA MAIDA ZABALA

(Escrito de petición)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la consideración de la orden del día con el asunto que figura en sexto lugar: "Señorita Lydia Maidá Zabala. (Escrito de petición)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 597.

"Montevideo, 7 de mayo de 1974.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Profesor doctor Aparicio Méndez.

Presente.

De mi consideración:

Lydia Maidá Zabala, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, piso 2, Esc. 216, al señor Presidente digo:

Que ejerciendo el derecho de petición que establece el artículo 30 de la Constitución de la República, vengo a expresar a usted:

a) Que la compareciente es enfermera egresada de la Escuela de Enfermería de Salud Pública.

b) Que hace doce años se llamó a afiliarse a las Enfermeras Profesionales, a la Caja de Profesionales, lo que la suscripta es, pero no se dijo Enfermeras Universitarias.

c) La suscripta en un momento de concurrencia masiva, en que los profesionales que se inscribían, firmaban por falta de espacio en las escaleras de la Caja y los funcionarios apremiados por el tiempo atendían en forma urgente y sin entrar en detalles, exhibió su título.

d) Se exhibió el título, ya que ello era obligatorio y se me calculó al año 1934 una deuda de $ 83.520, que la suscripta pagó, cantidad muy importante para la época.

Durante doce años se pagaron puntualmente los aportes y nunca nadie revisó los archivos para comprobar si hubo en la afiliación error.

e) Con sorpresa en enero de 1973 al solicitar mi jubilación, se me contesta que no soy enfermera universitaria y que no tengo derecho a jubilarme.

f) Recurro ante el Directorio en el que expresé en forma documentada que: a) Que mi título me habilita para ejercer mi profesión tanto ante Salud Pública como ante la Universidad, así como para presentarme a concurso (adjunté documentación en tal sentido de la Facultad de Medicina y Salud Pública); b) Que si hubo desconocimiento o inexperiencia lo hubo por parte de los funcionarios de la Caja.

g) Se me contesta con una diatriba por parte del doctor Casinelli Muñoz, quien gratuitamente me acusa de falsear datos, haciendo incurrir en error a los funcionarios actuantes.

h) Ante eso la letrado firmante contestó como correspondía, aclarando que la Caja al afiliar no interrogó sino que tomó datos de la documentación exhibida, y que los datos pueden haber sido mal tomados.

i) La Caja contesta que devolverá lo aportado por telegrama colacionado, de fecha 14 de agosto de 1973; dejando sin efecto la afiliación.

j) Ante esto se recurre ante el señor Juez Letrado de Hacienda de Tercer Turno, (según artículo 87 de la Ley Nº 12.997) ya que la devolución de lo aportado significa un verdadero enriquecimiento injusto, ya que durante doce años trabajó con mi dinero y recién se me informa que no tengo derecho, cuando a mi edad voy a acogerme a mi jubilación que entiendo merecida.

No se habla del valor actual del dinero, de los intereses, de los daños y perjuicios, ni del daño moral causado.

k) La suscripta debe aclarar que desempeñó diversos cargos en Salud Pública y que cuando se fundó la Escuela Universitaria de Enfermería las primeras directoras fueron compañeras suyas: nurses Ibarburu y Porta, ésta última becada por UNESCO.

l) Que la suscripta tiene además diplomas europeos entre ellos el de Strasburgo como Sanitarista y que en su cargo actual de Jefe de Visitación de los Servicios Sociales de la Caja de Asignaciones Familiares Nº 31, actúa coordinada en la parte sanitaria con el Ministerio de Salud Pública y con Sanidad Escolar.

ll) Ya que las razones aducidas por el Organismo es que existe un vacío legal aunque la profesión de la compareciente es paramédica.

No son tampoco universitarios ni los procuradores, ni los obstetras, pero ellos son contemplados por la ley.

m) Debo añadir que existen otras enfermeras en iguales condiciones que las mías, que aún por no haber solicitado jubilación, siguen aportando, lo que señala el desorden administrativo que impera en el Organismo.

n) El trámite judicial iniciado ante el señor Juez de Hacienda es largo y no sé si en última instancia él podrá ordenar mi afiliación, ya que lo que se aduce es un vacío legal.

ñ) Dado que para mí es más importante que la reparación económica, la jubilación, es que me dirijo ante ese Consejo de Estado, que es quien detenta las potestades legislativas.

o) Ofrezco prueba de todo lo expresado, en caso de que se estime necesario.

Por lo expuesto, solicito al señor Presidente:

Que, previas las deliberaciones o estudios pertinentes se repare la injusta resolución de la Caja Profesional, llenando el vacío legal, y permitiendo mi incorporación y las de quienes en mi caso están (egresados de la Escuela de Salud Pública) al Organismo.

Sírvase al señor Presidente proveer de conformidad.

Otrosí digo: que se hace constar que la compareciente es egresada de la Escuela de Nurse Dr. Carlos Nery y su título es equivalente al del actual de Enfermera Universitaria. Por otra parte, en el momento de su egreso esa Escuela era la única que existía, ya que la Universitaria surge recién en el año 1950.

Lydia Maidá Zabala

Elvira Meiraldi de Beriao
Abogado

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

La señorita Lydia Maidá Zabala, en ejercicio del derecho de petición, comparece ante este Consejo a fin de que "se repare la injusta resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios" dice, "llenado el vacío legal que le impide su afiliación y consiguiente reconocimiento de servicios a los efectos jubilatorios". Agrega que ha recurrido ante la Justicia Ordinaria, cuya decisión no colmara sus derechos, integralmente considerados.

El derecho de petición concreta un planteamiento genérico, esto es, pone en movimiento la competencia de un órgano para obtener la satisfacción de un derecho o interés no regulado específicamente. Tal latitud lo pone al margen de toda posibilidad de reglamentación en cuanto al ejercicio en sí. En estos términos se ha dado trámite a la presente gestión pero es evidente su improcedencia en cuanto al fondo.

En primer lugar, el Consejo de Estado no es competente para llenar ese "vacío legal" por cuanto la Carta Política entrega privativamente al Poder Ejecutivo la iniciativa en materia jubilatoria, sin distinguir el régimen. En segundo lugar, el problema concreto en discusión administrativa se ha sometido al pronunciamiento de la Justicia Ordinaria; la ley no puede adelantarse a la sentencia, decidiendo un caso "sub lite" expresamente. Para que una ley pierda su objetividad esencial y resuelva una situación subjetiva (leyes materiales) es necesario que una norma constitucional expresa así lo establezca y esa habilitación no existe. En tercer lugar, la interesada no hizo uso de los recursos especiales establecidos para salvaguardar sus derechos, al parecer, ante el Directorio de la referida Caja. Esto nos pondría ante una situación consolidada al amparo de un orden jurídico que la ley, en principio, solamente puede alterar para el futuro.

Por tales razones se aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 19 de agosto de 1974.

Aparicio Méndez. (Miembro Informante). Alberto Demicheli. Hamlet Reyes. Gastón Labadie Abadie. Emilio Siemens Amaro. Julio C. Espínola. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Declárase que este Consejo de Estado carece de competencia para decidir en la materia objeto del ejercicio del derecho de petición a que se refieren estas actuaciones.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 19 de agosto de 1974.

Aparicio Méndez. (Miembro Informante). Alberto Demicheli. Hamlet Reyes. Gastón Labadie Abadie. Emilio Siemens Amaro. Julio C. Espínola. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución.

(Se lee.)

En discusión.

SEÑOR PONS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PONS. — Comparto totalmente el informe producido por la Comisión correspondiente y del que es miembro informante el señor Consejero Aparicio Méndez. Las aclaraciones que se hacen en el informe

tienen un peso legal de tal importancia que hacen obvia toda discusión.

De cualquier manera, hay algunos aspectos que con respecto a este asunto me preocupan, en su carácter general, por la significación que están teniendo o pueden tener. En la página 3 de la nota presentada por la peticionante se dice: "Debo añadir que existen otras enfermeras en iguales condiciones que las mías, que aun por no haber solicitado jubilación, siguen aportando lo que señala el desorden administrativo que impera en el Organismo". Si bien es cierto que puede admitirse que el Organismo haya padecido un error al afiliar a la reclamante, y por ello la desafilia posteriormente cuando va a solicitar su beneficio jubilatorio, me parece que ese error no es tan justificable cuando se analiza a nivel de grupo, porque no puede ser que otras enfermeras se encuentren en las mismas condiciones que la reclamante y que por las mismas razones de la peticionante, no van a tener éxito cuando llegue el momento de acogerse al beneficio jubilatorio. Se desprende claramente que existe un grupo de personas afiliadas a la Caja de Profesionales Universitarios, a las que se le ha admitido la afiliación, las que estarán muchos años efectuando sus aportes y ya se sabe que, en definitiva, el beneficio jubilatorio les será negado.

A mí me parece que al margen del petitorio en sí, en este planteamiento hay un substractum más importante, como es el de que el Consejo de Estado puede apreciar que en una Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios, organismo paraestatal, se pueden estar produciendo, no digo incorrecciones, pero sí determinados desflecamientos administrativos que conducen a aquellas personas que se encuentran asistidas por su derecho de afiliación a mantener fundadas esperanzas de jubilarse y sin embargo posteriormente no va a ser así.

Esta situación me enfrenta a la necesidad de hacer algún planteamiento en alguna próxima sesión, con el fin de cursar un pedido de informes a la Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios, a través del Ministerio correspondiente, para que aclare estos puntos que son de muy discutible aceptación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el proyecto.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al presentado).

27. — SUPRESION DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ESTADO, DEL DIA MIERCOLES 28 DEL CORRIENTE

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Como éste es el último asunto que figura en la orden del día, antes de que se levante la sesión, voy a mocionar para que se suspenda la sesión de mañana, pues el número de asuntos que hay es pequeño y ninguno de ellos importante.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ha agotado el orden del día y por el momento, para la sesión de mañana no hay ningún asunto.

SEÑOR MENDEZ. — Si tenemos la seguridad de que mañana no hay sesión, las Comisiones van a poder trabajar con total tranquilidad. Si la Mesa afirma que no hay ningún asunto...

SEÑOR PRESIDENTE. — A última hora podría llegar alguno, pero no se repartiría en tiempo.

SEÑOR MENDEZ. — De manera que mañana no hay sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — De cualquier manera, para más seguridad, vamos a votar.

Se va a votar la moción del señor Consejero Méndez para que se suspenda la sesión de mañana.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Cuerpo queda convocado para el próximo martes.

28. — SE LEVANTA LA SESION

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 47).

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dn. Andrés M. Mata
Dr. Manuel María de la Bandera
Secretarios

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 3)

Depósito Legal 37.254/74



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

70ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SECRETARIOS DON ANDRES M. MATA Y DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA

SUMARIO

	Pág.
1—TEXTO DE LA CITACION	501
2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS	501
3—SEÑOR CONSEJERO DE ESTADO DON JESUS RUBIO. —(Deceso). —Homenajes del Consejo de Estado. Moción presentada por los señores Consejeros Demicheli, Méndez, Reyes, Praderi y Siemens Amaro. —Aprobada. —Manifestaciones de varios señores Consejeros. —Se designa una Comisión integrada por los señores Consejeros Arq. Clerc, Dr. Siemens Amaro y Dr. Lamaison, para que actúen en representación del Consejo en el acto del sepelio	501
4—SE LEVANTA LA SESION	508

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, agosto 31 de 1974.

El Consejo de Estado se reunirá en sesión extraordinaria, hoy sábado 31 a la hora 12, con motivo del fallecimiento del señor Consejero de Estado don Jesús Rubio.

Andrés M. Mata - Manuel María de la Bandera
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Cooligham Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Juan Rodríguez López, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Dr. Enrique Viana Reyes y Dr. Juan Carlos Pons.

Faltan:

Con licencia, la señora Consejera Dra. Gladys Freire de Addiego y los señores Consejeros Dr. Mario Gaggero e Ing. Agr. Jorge Spangenberg.

Con aviso, los señores Consejeros Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, y Dr. José Francisco França.

Sin aviso, los señores Consejeros Dr. Daniel Rodríguez Larreta y Dr. José Antonio Varela.

3. — SEÑOR CONSEJERO DE ESTADO Don JESUS RUBIO (Deceso)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en Sala está abierta la sesión extraordinaria.

(Es la hora 12 y 1.)

—En conocimiento del lamentable fallecimiento de nuestro gran compañero señor Consejero Rubio, un gran valor moral que perdemos, la Mesa ha citado al Cuerpo a sesión. Al respecto se ha recibido una carta del señor Consejero Gaggero y una moción de algunos señores Consejeros en cuanto a los homenajes que debemos rendir.

Léanse por Secretaría los antecedentes. En primer término, la carta del señor Consejero Gaggero.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — "Montevideo, 31 de agosto de 1974. — Señor Presidente del Consejo de Estado, doctor Alberto Demicheli. — Presente. — De mi mayor consideración: Encontrándome en el curso de una molesta enfermedad, recibí con gran dolor la infausta nueva del fallecimiento de nuestro querido compañero señor Consejero don Jesús Rubio. La sensación común de pesar deriva, indiscutiblemente, de las condiciones morales que dieron un sello característico a todas las actividades del extinto Consejero: franqueza, amabilidad, espíritu caballeresco y conciliador.

Hemos sufrido doblemente con la deplorable nueva: en nuestra afectividad, al ver alejarse para siempre un amigo que en breve lapso había conquistado íntegramente nuestra adhesión y, en lo que respecta a la República, la pérdida de un caudal invalorable de conocimientos y de experiencia en materias de fundamental importancia para su desarrollo.

Con estas modestas palabras queremos hacer llegar hasta el Cuerpo nuestro dolor —lamentando no poder hacerlo verbalmente— y asociándolo al de todos los demás señores Consejeros; también nuestra voluntad de solidaridad con todas las mociones que a título de homenaje a una merecida memoria, han de ser aprobadas.

Saluda al señor Presidente con su consideración más distinguida,

Mario Gaggero.
Consejero de Estado"

SEÑOR PRESIDENTE. — En segundo término léase la moción presentada por varios señores Consejeros.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — "Ante el fallecimiento del señor Consejero don Jesús Rubio, el Consejo de Estado resuelve:

1º) Ponerse de pie en homenaje al extinto.

2º) Enviar una ofrenda floral al velatorio.

3º) Designar un orador para que represente al Cuerpo.

4º) Gestionar que el Poder Ejecutivo se haga cargo de los gastos de sepelio.

5º) Enviar avisos a la prensa.

6º) Hacer llegar a sus familiares nota de condolencia y copia de los discursos que se pronuncien.

Montevideo, 31 de agosto de 1974.

Alberto Demicheli. Aparicio Méndez. Hamlet Reyes. Eduardo Praderi. Emilio Siemens Amaro".

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Méndez.

SEÑOR MENDEZ. — Por tratarse de una resolución mociono para que se apruebe por aclamación, por unanimidad, y se proceda a designar al orador.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Cuerpo tendrá que resolver si se vota por aclamación, se designa al orador y si se cumplen los demás puntos de la moción.

(Apoyados.)

—Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

—En primer lugar, la Mesa invita a los señores Consejeros a ponerse de pie en homenaje al compañero desaparecido.

(Así se efectúa.)

—Algunos de los puntos votados ya han sido cumplidos. Se envió la ofrenda floral y se pasaron avisos a la prensa. Se enviará nota al Poder Ejecutivo por los gastos del sepelio. Falta, entonces, designar a un señor Consejero para que acompañe los restos y haga uso de la palabra en el Cementerio de Castillos, donde serán inhumados. A la hora 14 sale el cortejo de Montevideo. El señor Consejero arquitecto Clerc, que se encuentra en Punta del Este, avisó que está dispuesto a acompañarlo tomando el camino del cortejo. Si el Consejo está de acuerdo, podría ser designado en representación del Cuerpo.

(Apoyados.)

—Se va a votar si se designa al señor Consejero arquitecto Clerc para que haga uso de la palabra, en nombre del Cuerpo, en el Cementerio de Castillos.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se avisará al señor Consejero Clerc.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Creo que hubiera correspondido rendirle también honores fúnebres, para los que, en ausencia de iniciativa del Poder Ejecutivo, entiendo que el Poder Legislativo —esto, es, el Consejo de Estado— está facultado. Pero como según información oficiosa, el señor Presidente de la República no se encuentra en estos momentos en la Capital, los honores fúnebres decretados por nosotros no podrían ser cumplidos por falta material de tiempo para la promulgación. Es por esta razón que no propongo un proyecto de ley de esa índole.

En segundo lugar, quisiera dejar reflejado en actas, para que lleguen hasta sus familiares, mis más vivas y emotivas palabras de solidaridad con el dolor que sufren por la pérdida de un hombre excepcional, un auténtico "self made man", para emplear la clásica expresión inglesa, en su cabal sentido.

Español de nacionalidad, llegó joven a nuestro país, con el empuje de la raza hispánica, de la Madre Patria; se asentó aquí, fundando una familia, se creó una envidiable posición en todos los terrenos de las actividades que desempeñó, se hizo ciudadano uruguayo y oí de sus propios labios la afirmación de que quería tanto a su patria adoptiva como a la suya de origen y que, en realidad, había conocido más al Uruguay que a España. Y yo acoto que siendo ciudadano legal don Jesús Rubio hizo mucho más por el Uruguay que cantidad de personas nacidas aquí, que no han podido, no han sabido o no han querido contribuir a su progreso y a su grandeza.

Sin el respaldo de un título universitario llegó a este alto Cuerpo elegido por el señor Presidente de la República, en el momento histórico que todos conocemos y recibió así la consagración de los esfuerzos de toda una vida dedicada, repito, al trabajo, al honor y al bien.

Yo no había conocido al señor Consejero Rubio sino accidentalmente, hasta que lo vi en su sitial en el Consejo de Estado. Pero desde que pronunció sus primeras palabras tuve la sensación de que nos encontrábamos ante un hombre dotado de los más preclaros atributos: juicio sereno, profundo conocedor de los problemas sobre los que opinaba. Se creó, casi de manera fulminante, un respeto que me parece que es unánime en todos los compañeros del Cuerpo, y cuando levantaba la mano para pedir la palabra todos sabíamos que íbamos a aprender algo.

Lamento profundamente que se haya ido tan pronto y que no podamos continuar aprendiendo de este preclaro varón que pierde la República.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Siemens Amaro.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Señor Presidente: deseo expresar el sentimiento de dolor y de gran tristeza que me ha provocado el fallecimiento de nuestro compañero de tareas señor Consejero Jesús Rubio. Y, al hacerlo, agrego el testimonio de mi más decidido y respetuoso homenaje al esforzado y leal luchador que cae, inesperada e injustamente, posiblemente en lo más duro del combate al que había entregado, con nobleza y elevación de ideales, lo mejor de sus esfuerzos.

Conocí al señor Consejero Rubio cuando se integró este Consejo de Estado. Se me dijo que era un hombre de trabajo, con dedicación especial a tareas agropecuarias y comerciales en el interior de nuestro país, en nuestra campaña, cuna de tantos trabajadores ejemplares. Se me dijo, además, que provenía de una antigua familia de Rocha, a cuyo departamento estaba vinculado desde sus primeros años, aplicando todas sus energías a las distintas actividades que cumplía en él.

Como pertenezco a una familia de infatigables trabajadores, tanto por la vía paterna como materna, que desde los albores de la independencia y aun en la lucha por ella —y a este respecto deseo citar, de pasada, el nombre de mi bisabuelo, el señor General José Amaro—, han dedicado todos sus afanes y sus aspiraciones en el interior del país, me sentí atraído por las referencias que se me daba sobre el señor Consejero Rubio, y creo haberle expresado a algún familiar mío, algo en broma pero mucho en serio, que posiblemente fuera él, uno de los señores Consejeros con cuya mentalidad y forma de actuar me consustanciaba mejor.

Cuando lo conocí personalmente, aquella predisposición se vio respaldada por su atrayente sencillez, connatural con la categoría del hombre que tiene plena confianza en la sustancia de sus virtudes y rechaza la superficialidad de las formas porque sabe que, desde luego, sólo aquellas, son las que se imponen, en definitiva, ante la opinión de los demás. Pero cuando lo oí hablar en este Consejo y tuve cabal sentido y conciencia de la espléndida madurez de su criterio, que él exponía con palabras llenas de serena ponderación y capté, además, el sentido práctico del hombre que ha conformado su mentalidad a golpes de lucha y la certera opinión del "hijo de su mismo esfuerzo", confieso que ya entonces, aquellos sentimientos originarios se vieron respaldados por un profundo respeto a su persona, que estaba en el límite, si no dentro de ella, de una verdadera admiración.

De una inteligencia intuitiva y de una modalidad sencilla, de una sólida nobleza de conformación, unida

a una acendrada lealtad de sentimientos, el señor Rubio constituía una espléndida individualidad humana que como toda su vida, aunque en distintas esferas, se encontraba en el momento en que tan injustamente lo toma la muerte, aplicando la plenitud de todos aquellos méritos a recuperar nuestro país de la postración dolorosa a que lo habían llevado causas muy conocidas y a las que él siempre combatió, aun antes de integrar este Consejo de Estado, con lo mejor de su inteligencia y lo más decidido de sus energías. A este respecto, las ironías de la vida vinieron a colocarlo en un puesto espectable de combate, para tratar de extinguir con toda su capacidad los efectos desacertados de gravitaciones económicas y sociales que él había criticado a lo largo de toda su vida y enfrentado con lo más acendrado del amor a su patria.

En lo que me es personal, señor Presidente, yo confieso que estos claros que se producen en este pequeño grupo de luchadores que constituye el Consejo de Estado, lejos de arredrarme en el combate, posiblemente como compensación de las muertes que nos entristecen, me fortifican en él, porque resplandecen ante mis ojos las figuras ejemplares de los que, como Martín Echegoyen y Jesús Rubio, cayeron ya en plena lucha con el total sentimiento de sus ideales que sustentaron hasta el final, lo que constituye algo así como un pendón que orienta mis pasos y tonifica mis energías.

Uno al recuerdo que ya se inicia desde hoy de mi noble compañero de banca, mi gratitud por sus cálidas deferencias personales, posiblemente inmerecidas, por el atrayente ejemplo de sus grandes virtudes y la expresión de mi más alto, cálido y efectuoso homenaje.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Arcos Pérez.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Señor Presidente: recién el 19 de diciembre último, conocí personalmente a nuestro desaparecido compañero de Consejo. Actividades y disciplinas diferentes en esta vida tal vez nos impidieron conocernos antes. Sin embargo, en estos últimos ocho meses he podido saber mucho de él. En primer lugar, que como buen hijo de la madre España ha sabido mantener bien altas aquellas virtudes que su tradición nos legó: la honradez, la honestidad y la dignidad. Pero sobre todas ellas, la dedicación al trabajo, y al trabajo rudo, que nunca supo eludir, al mismo tiempo en que se sentaba en una banca de este Consejo de Estado. Me consta personalmente este simultáneo proceder que es propio de las personas dignas y nobles; yo diría, del verdadero aristócrata más que del burgués. El primero siempre es esclavo de la honra y el honor, el segundo, de la comodidad y del bienestar.

Sé también, señor Presidente, de sus dones de caridad y de solidaridad humana. Hace pocas horas un funcionario de este Palacio me señalaba hechos al respecto que no hacen más que engrandecer su figura.

En nuestro trabajo en conjunto, el Consejo su perfil más señero lo podríamos sintetizar en su buen sentido común para enfocar nuestros problemas. También fue fácil apreciar en él su prudencia y su reflexión sobre las realidades del momento, o sea su pensamiento propio.

Por todas estas razones vengo hoy al Consejo a rendir póstumo homenaje al compañero que franqueó el límite de ambas vidas, y, fiel a mi formación religiosa elevo una oración por su alma.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera Cooligan Sanguinetti.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Como compañera del Consejo de Estado y de la Comisión de Agricultura y Pesca, desde los primeros momentos habíamos entablado una cordial amistad con el Consejero Rubio; y quizá esté hablando también en nombre de los demás integrantes de esa Comisión que se encuentran en el interior.

Vengo del velatorio y creo que lo que me dijeron los hijos es una especie de mensaje que quiero trasmitir al Cuerpo: "Para nosotros, se extinguió un hombre cabal, una persona de bien, un luchador enérgico y recto, que tenía una clarividencia tremenda frente a los problemas actuales, pese a que él confesaba no tener cultura intelectual". También me dijeron algo que me dolió: "sufrió muchísimo, porque le vino una gripe y murió asfixiado". Eso tiene a sus hijos transidos de dolor. Sin embargo, pese a la forma como murió, falleció con toda lucidez, en ningún momento perdió el conocimiento, al punto que expresó: "¡Qué lástima, porque tenía un proyecto para presentar al Consejo!". Respondí a sus familiares que enviaran el proyecto al Consejo de Estado para que fuera estudiado. Hacía tiempo que estaba trabajando en esa iniciativa, que era su ilusión.

Hay algo que realmente me conmovió y es que me comentaron que pidió a sus hijos que dijeran al Consejo de Estado que estaba pensando en él, que sentía dejarlo y que comunicaran al Doctor Demicheli —son palabras textuales de los hijos— que seguiría luchando por el Uruguay. Eso es lo que hace diez minutos me acaban de decir sus hijos. Es la despedida de don Jesús Rubio, tan querido para nosotros. Su último pensamiento fue para este Cuerpo y para los compañeros que ahora lo estamos recordando, en la misma forma en que él lo hizo cuando se alejó para siempre de nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Lamaison.

SEÑOR LAMAISON. — Señor Presidente, señores Consejeros: no me considero capacitado para trazar una semblanza de nuestro extinto compañero, pero afortunadamente los Consejeros que han hecho uso de la palabra han tenido la virtud de poner de manifiesto los valores que, a pesar de su innegable modestia, adornaban al Consejero Rubio.

Este Cuerpo pierde una figura quizá insustituible, no solamente por lo que el Consejero Rubio representa-

ba en sí sino por su especialización, por sus conocimientos y por el sentido común que ponía en todas sus intervenciones, como ya se ha dicho por algún otro integrante del Consejo. Se decía modesto; sin embargo, cada vez que el Consejero Rubio hacía uso de la palabra aprendíamos algo porque había en ella una lección. Como dijo el señor Consejero Méndez, fue un hombre construido a sí mismo. Quizá se había hecho de la nada, pero es un verdadero ejemplo de triunfo en la vida y al mismo tiempo una esperanza de futuro.

Entiendo que en momentos en que muchos se sienten, ya sea por la edad, por los achaques, por las dolencias, o por desilusiones, proclives a abandonar la lucha, personas como el Consejero Rubio nos deben servir de ejemplo porque pudiendo limitarse, evadirse, usufructuar —en un sentido egoísta, quizá, de las palabras— de un bienestar muy bien ganado, ni por un momento vaciló en aceptar el alto cargo con que se le honró, con el que también fuimos honrados, y desde el primer momento puso en nosotros un toque de mesura, un toque de adecuación a la realidad.

Además, como condición para mí de las más selectas, de las más envidiables y de las más simpáticas, estaba su modestia; pero su modestia estaba rodeada de un gran sentimiento de esperanza, la esperanza de aquel que quiere a nuestro Uruguay. El Uruguay no es nuestro solamente por haber nacido en él, que es una circunstancia, o un accidente; el Uruguay es de aquellos que lo forman, de aquellos que lo construyen, de aquellos que viéndolo en una situación de crisis no tienen ni la más mínima vacilación en dejar de lado todos los halagos de una comodidad bien merecida, y esa falta de vacilación se vuelca totalmente hacia una causa que defendemos con ahinco, con pleno conocimiento de nuestra responsabilidad.

Al mismo tiempo, el Consejero Rubio fue una figura señera como lo fue el extinto ex Presidente doctor Echegoyen, porque inclusive alejado del Consejo por motivos de una enfermedad que todos sabíamos tenía un solo destino, que era el de la muerte, las pocas veces que pude hablar telefónicamente con él me decía que estaba al día con lo que hacía el Consejo, y al mismo tiempo me trasmitía alegría y optimismo, dejando de lado todo lo que implicaba su dolencia, sabiendo además, que pendía sobre él lo irreparable.

Nosotros nos mentimos; sabíamos qué era lo que iba a acontecer. El día en que el señor Rubio volvió al Consejo de Estado el señor Presidente mintió, y lo hizo con esas mentiras piadosas a la que nosotros también contribuimos con nuestro silencio, a fin de darle fuerzas, porque sabíamos que de ninguna manera podríamos vencer lo irreparable, lo que ya estaba signado.

El señor Consejero Rubio fue recibido con gran halago por todos nosotros. Las palabras pronunciadas por el señor Presidente, en nombre del Cuerpo, constituyeron también un halago para él; pero no tengo la menor duda, conociendo como conozco el corazón del señor Presidente, que él sabía que estaba haciendo una obra de caridad que no era insultante. A la vez, nosotros contribuimos con el silencio —a pesar de que sabíamos que era un caso desprovisto de toda esperanza, de todo futuro—, en una especie de connivencia con las expresiones vertidas por el señor Consejero Demicheli.

El señor Consejero Rubio se reintegró en un momento en que el Consejo de Estado se hallaba abocado a grandes trabajos. No habló de sus dolencias ni de su enfermedad —y este es el ejemplo al que ya se ha hecho referencia en Sala y al que debemos ceñirnos—, sino que se refirió al Consejo con palabras muy similares a las que hace un momento pronunció la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti. El nos dijo —fueron las últimas expresiones vertidas en su actuación pública— que aquí, en el Consejo de Estado, se sentía como en el seno de su familia —creo que estas fueron sus palabras— y que a nosotros nos consideraba como verdaderos compañeros. A pesar de que el conocimiento que teníamos de él era muy escaso, de todos modos era suficiente, ya que implicaba un sentimiento de verdadera compenetración personal hacia él. En él predominaba esa bonhomía que todos le reconocíamos; era un hombre íntegro; un hombre derecho, un hombre sin tacha. Terminó su exposición brindándonos una especie de mensaje al elogiar la Ley de Rendición de Cuentas. Estaba tan perfectamente al día con el trabajo que se había realizado en el Consejo, que dijo exactamente la verdad acerca de ello. Inclusive, tuvo la gran capacidad de hacer una comparación entre la que era hasta ese momento la última Rendición de Cuentas y la otra que se acababa de aprobar. Hizo un elogio —merecido por cierto— acerca del ímprobo trabajo que habían tenido que enfrentar todos aquellos que intervinieron para que esa ley se concretara. Pero proviniendo de él, ese elogio era aún mucho más simpático. Expresó finalmente que tenía la esperanza de que mediante nuestro trabajo mancomunado y unidos en el sentimiento de construcción que nos animaba, su Uruguay por adopción iba a salir adelante.

Para nosotros esto tiene que implicar mucho más que una palabra. Es el símbolo de la fe y de la esperanza, del triunfo. Significa que nosotros nos debemos a nuestra tarea aún con mayor ahínco del que hemos puesto hasta ahora, rindiendo, de acuerdo a sus deseos, el merecido homenaje no sólo de emularlo en todas sus facetas de hombre bueno y amalgamado totalmente con el ser uruguayo, sino de seguir las que fueron sus normas de conductas.

Adhiero a todo lo que se ha dicho al hacer su semblanza, para mí desconocida. En ocho meses conocí un hombre, y le rindo mi más emocionado homenaje. Deseo con mis palabras transmitir a sus familiares la congoja general del Consejo y particularmente mi sentir. Si estuviéramos en condiciones de dar cumplimiento a su deseo póstumo; si de alguna manera pudiera cuajar aquello que podríamos considerar como su último hijo intelectual —ya que estaba trabajando desde hacía un tiempo en algo que, conociendo las intenciones del señor Rubio, no podía sino redundar en favor del Uruguay—, asumamos el compromiso de darle cuerpo y plasmarlo en ley, o bien que nos sirva de directiva. Creo que es la manera de rendir un homenaje, ya que ha de quedar así concretada —aunque es muy difícil que se

nos borre su recuerdo— una actuación legislativa de alguien que dio su vida por ella; hasta último momento él no vaciló en reunirse con sus compañeros, sus familiares, para, en conjunto, tratar de poner algo más que su granito de arena para que su querido Uruguay, nuestro querido Uruguay, saliera de este momento de crisis.

Deseo paz en su tumba.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Rodríguez López.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Adhiero desde luego a la apología que con términos tan brillantes y emotivos han hecho los señores Consejeros. En ese terreno, lamentablemente, no tengo condiciones. Sin embargo quiero resaltar en este instante tan doloroso que don Jesús Rubio fue un exponente brillante y destacado que hizo honor al historial de toda la estirpe de los Rubio, cuyo nombre y acción ha sido puesto de manifiesto en el Este del país.

Recuerdo a los Rubio desde mis primeros años, como empleado en una fábrica que los contaba, en esa zona, como uno de sus más grandes y mejores clientes por su rectitud comercial. Posteriormente, por distintas razones, pude seguir su derrotero, ascendente y dinámico y la acción, la obra desarrollada por esa gente en esa pintoresca y progresista región que va de Rocha hasta la frontera.

Con respecto a la visión y contribución al progreso nacional que inspiró la acción de don Jesús Rubio y que aquí se ha destacado, puedo citar algunos ejemplos. Don Jesús Rubio llegó a aquellos médanos que hay más allá de Castillos con sus almácigos de coníferas a fin de, él personalmente, enterrarlos en la arena para impedir la obra destructora de las arenas de ese paraje que todos conocemos. En esa obra —una de las tantas de su vida— triunfó. Su nombre está vinculado a una región del país en la que él hizo, como se dijo anteriormente, una gestión brillante en lo comercial, en lo agropecuario y en lo cívico. Y justamente en estos instantes de despedida de este tránsito terrenal al que estamos enfrentados, tenemos la seguridad, como decía recién el Consejero Lamaison, de que más de una vez los que quedamos en este Consejo, cuando se trata algún asunto de los que sabemos que a él le interesara, preguntaremos qué pensaría don Jesús Rubio sobre esa tema.

Y así renovaremos nuestro homenaje.

Nada más, señor Presidente.

Adhiero al homenaje que el Consejo rinde a esta gran figura que ha honrado a este órgano legislativo; y repito lo que alguna vez he dicho en otros ambientes: si el país hubiera tenido órganos legislativos con ciudadanos de esta talla, otro sería su destino.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Pons.

SEÑOR PONS. — Conocía a don Jesús Rubio muy poco tiempo, hace sólo unos meses; fue en mayo de este año, en este Consejo de Estado. Me impresionó su caballerosidad, su natural gentileza, su pensamiento criterioso y siempre acertado y, además, su bondad y su modestia; bondad y modestia elevadas a valores absolutos en el acercamiento al ideal.

Comprendí que estaba en presencia de un hombre que sabía cultivar las más puras esencias del espíritu y las más excelsas virtudes que purifican al ser humano.

Corta es la vida, señores, pero ¡qué larga y feliz cuando se puede percibir, como lo hizo el señor Rubio, la articulación de la propia circulación vital con la de los amigos, con la de los compañeros que lo recuerdan, que le prodigan su afecto! ¡Qué largo y feliz cuando surge en íntima consustanciación, entre todos, la receptividad de lo bello, de lo puro y de lo noble! Esa estela maravillosa nos ha dejado don Jesús Rubio.

Cuando se produce el golpe definitivo del martillo inevitable, sepultando la vida de un hombre como él en las tinieblas eternas, estallan los valores inmutables de su espíritu y se derraman en cascada de luces iluminando el derrotero de quienes supieron considerarlo como ejemplo de dignidad, de temple y de sacrificio silencioso.

Con estoicismo apostólico —sabedor de su mal—, soportó las horas de la vida que se le escurría sin un renuncio, sin un reproche, sin un lamento, en pie de trabajo siempre, mientras sus fuerzas se lo permitieron.

Sin duda, don Jesús Rubio fue un hombre superior. Como pocas veces, cabe el recuerdo de las estrofas de Rudyard Kipling: "Si el corazón y nervios y músculos y empeño / pones sólo al servicio del supremo ideal / y soportas la prueba ya sin clara esperanza / dando ejemplo de terca y ardiente voluntad; / si no pueden herirte amigos ni enemigos; / si mesurado eres de todos un sostén / si tú puedes llenar el minuto implacable / con el valor auténtico de sesenta segundos, / es que eres un Hombre totalmente / y tuya ya la tierra, tuyo ya todo el mundo".

Y ahora, ya en el infinito, don Jesús Rubio, tuyo también el inmenso recuerdo de todos quienes te conocieron.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Soriano.

SEÑOR SORIANO. — Señor Presidente y señores Consejeros: Para el que habla la biografía del señor Consejero Jesús Rubio, puede compendiarse en el lapso que abarca desde la instalación del Consejo al día de hoy. No obstante la exigüidad del término temporal, creo que es más que suficiente a través de la convivencia que hemos mantenido con él durante todas nuestras tareas, nuestros esfuerzos y, por qué no decirlo, durante todo este lapso de sacrificios compartidos y comunes, para permitir perfilar el conocimiento íntimo e íntegro de una personalidad.

A don Jesús Rubio le conocí actuando en función de Consejero de Estado y solamente en esa forma. Me permitiría resumir sus características destacando que su personalidad denotaba verticalidad, lucidez y sentido común. Verticalidad, lucidez y sentido común que, como es lógico, confluían a la configuración de una autenticidad que, confieso, muy pocas veces he visto desarrollar en la función pública como en esta ocasión. Verticalidad, sentido común y lucidez que tan bien dibujan nítidamente los perfiles del hidalgo, figura profundamente arraigada en la historia y realizaciones de la Madre Patria de la cuál él provenía y a la cual nosotros debemos, quizás, lo mejor de nuestras realizaciones cuando apuntan a la esfera del espíritu.

Don Jesús Rubio, sustancialmente, nos ha dejado la lección de su integridad, la lección de su personalidad recia, la lección implícita a la que él había llegado en un convencimiento total de que ya no es tiempo de que existan convidados en el seno de la sociedad.

Como cristiano, pido a Dios que esa lección perdure en mí; como cristiano, pido a Dios que todos los valores que adornaron la persona de don Jesús Rubio, que tan lúcidamente fueron vertidos día a día, hora a hora, en esta convivencia a que he aludido, sean fuentes de inspiración y que yo, personalmente, pueda mantener una conducta que sirva para que mis compañeros vean en mí, en cualquiera de mis actitudes, la verticalidad, la lucidez y el sentido común.

Don Jesús Rubio, en lo que me es personal, —lo confieso sin ninguna clase de cortapisas—, me aventajaba en el hecho de que no poseyera un título universitario y, por tanto, no estuviese sometido a las tentaciones de la deformación profesional. Esa también es parte de la lección que he recibido de don Jesús Rubio.

Por último, haciendo mía las expresiones y el sentir de todos los compañeros del Consejo, formulo la esperanza profunda de que el reencuentro con dos Jesús nos sea deparado en el mismo plano en que lo fue el encuentro con don Jesús vivo, acá, en el seno de este Consejo, superándose simplemente la separación transitoria que, en última instancia, no es más que la muerte física.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Señor Presidente y señores Consejeros: nos reunimos hoy en este recinto para tributar homenaje a don Jesús Rubio; nos reunimos para despedir al compañero, al amigo y al hombre, y una profunda congoja embarga nuestras almas.

La preocupación por los problemas que originaba el cargo la compartimos muchas veces. Así era que siempre iba más allá de su obligación legal, siempre dispuesto a servir de la mejor manera a esta su segunda patria.

Hace veinticinco años que conocí a don Jesús Rubio; lo conocí como hombre de trabajo, dedicado al comercio, actividad a la que dio toda su vida desde que vino a estas tierras en sus primeros años, con un afán de esperanza y de superación.

Dedicó su vida a su trabajo, a su familia y a sus hijos. Hombre honesto, apreciado y querido en la ciudad de Castillos, donde vivió más de medio siglo, siendo este su terruño, su patria del corazón.

Fue un amigo que ya no está presente. Sólo queda su recuerdo, que permanecerá vivo a través del tiempo.

El recuerdo de su trabajo, de su obra, de su esfuerzo, de su tesón, nos servirá de ejemplo por lo permanente en el tiempo, por lo prolongado en la vida. Esfuerzo continuado que habrá tenido muchos sinsabores, muchas tristezas y alegrías, pero también la satisfacción frente a una lucha constante, silenciosa, edificante, en la que nunca desmayó. Y especialmente al final de su vida, época que todos nosotros hemos vivido, en la que tanta gente joven, ante el primer fracaso, se sentía incomprendida y quería cambiar por la violencia la sociedad que integraba, tenemos el ejemplo de hombres como don Jesús Rubio, que edificó una posición personal, incorporándose a una sociedad en forma pacífica, con la confianza depositada en sus semejantes, sin amarguras y siempre con la esperanza de un futuro mejor para él y para los demás.

Es por eso que hoy ante su muerte me inclino reverente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Espínola.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: ante la congoja que nos agobia por la muerte de nuestro compañero de trabajo señor Consejero don Jesús Rubio, sólo quiero expresar con toda sinceridad, mi adhesión a los conceptos vertidos en Sala y, muy especialmente, al tono profundamente emotivo que les precedió.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Saccone.

SEÑOR SACCONE. — Permítaseme, señores Consejeros, participar con honda sinceridad de los conceptos vertidos en Sala en homenaje al señor Consejero don Jesus Rubio. Sólo quisiera acotar mi mayor respeto a una personalidad a quién hasta último momento, y consciente de ello, mantuvo gallarda y noblemente su fibra de luchador e inflexible sentido del cumplimiento de su deber y obligación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Adhiero, señor Presidente, a las expresiones de pesar vertidas en Sala acerca del compañero desaparecido, con quién no tuvo otro contacto que el de la actividad en común en el lapso en que juntos la desempeñamos.

A su natural bonhomía, atrayente y simpática, unía lo que para mí era muy importante, su condición de español o mejor dicho, de hispano-uruguayo, y su origen asturiano; y oyéndolo en Sala verter sus juicios lle-

nos de sentido común, máximas de experiencia y de criterio, se me antojaba que era el representante de tantos otros españoles que vinieron a esta tierra a laborar en silencio, con esfuerzo, con denodado afán, asimilándose a nuestra patria, a punto de confundirla con la propia Madre Patria.

En la hora de su muerte, mi homenaje y mi solidaridad para con sus deudos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa participa enteramente y sin reserva alguna de todos los conceptos que se han vertido en Sala sobre don Iesús Rubio, el Consejero de sentido común y de acierto en todas las opiniones.

El Consejo ya ha designado al señor Consejero arquitecto Clerc para representarlo en los actos del sepelio. La Mesa entiende que se debería nombrar una Comisión para acompañar al señor Consejero, y propone a los señores Consejeros Siemens Amaro y Lamaison.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Acepto la designación y señalo que era mi propósito concurrir.

SEÑOR LAMAISON. — Agradezco la proposición del señor Presidente y, aunque tengo otras tareas que cumplir, asumiré la representación de este Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se designa una Comisión integrada por los señores Consejeros Siemens Amaro y Lamaison para que acompañen al señor Consejero Clerc en la representación de este Cuerpo en el acto del sepelio en la ciudad de Castillos.

(Se vota:)

—15 en 17: Afirmativa.

4. — SE LEVANTA LA SESION

Queda terminado el acto.

(Es la hora 12 y 58).

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dn. Andrés M. Mata
Dr. Manuel María de la Bandera
Secretarios

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 3)

Depósito Legal 37.254/74



Montevideo, Jueves 24 de Octubre de 1974

Tomo 277 Año LXIX Número 19384

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Matrimonios de Montevideo
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1.313/974 - 3 de julio de 1974)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	400.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.000.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	800.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	1.800.00
Matrimonios del Interior	"	800.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1.313/974 - 3 de julio de 1974)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	13.200.00
Por año	"	26.400.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	16.800.00
Por año	"	33.600.00

EJEMPLARES

(Resolución 1.313/974 - 3 de julio de 1974)

Del día	$	150.00
Atrasados	"	300.00
De más de 15 días	"	600.00
De más de 1 año	"	900.00
De más de 3 años	"	1.800.00
De más de 5 años	"	2.400.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.000.00
De más de un año	"	1.400.00
De más de tres años	"	1.800.00
De más de cinco años	"	2.600.00
De más de diez años	"	3.600.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BELISARIO SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21410 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NELSON o NELSON JESUS GUARDADO, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21246 Oct 22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VAZ FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21250 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AÑON de MOLFESE. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21251 Oct 22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Carmen González de PEREZ. Herencia Yacente", (Ficha B número 142), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmen González de Pérez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo N.o 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, 9 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 40.000 20 pub. 21056 Oct.17.-v.oct.30. Nov.18.-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA ISABEL BRAÑAS de JAVIEL y de JOSE RUDECINDO o REDUCINDO BRAÑAS, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21149 Oct.21-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN IGLESIAS de SARDIÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21073 Oct.18-v.oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o JUANA ELVIRA ARBIZA de MUAPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21078 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FODERE o FODERE MESTRALLET. (S. 378|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 21083 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CORBO SOTELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz: Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20936 Oct.17-v.oct 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CAVIGLIA o CAVIGLIA DEBENEDETTI. citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 20957 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DELBUGIO de BLANCO citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20717 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA ANA SAVIO de BARRETO citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20718 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO REBOSIO o REBOSIO BANCHERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20781 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BRUNET BELLMUNT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20574 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA ANDREA TORRADO de BORRAZAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20593 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MARTINEZ GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 20513 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IGLESIAS de COSTAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20455 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AMOROSO o AMOROSO DUHAGEN o DUHAGEN citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 20225 Oct.9 v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOZART o MOZART FRANCISCO GROSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. [illegible] Set.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIO o VITOLDAS ZDANAVICIUS o LDANAVICIUS o ZDONOVISIUS o SDANAVICIUS MATULAITIS y de ROMUALDA KANRATAITE o KANRAROT o KANRABAITE o CAMRAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 20905 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se amplio la apertura de la sucesión de DOMINGA MOSSA o MOZZA de FERRANDO, en el sentido de que el nombre de la causante es: Dominga Mozzo o Mosso o Meza o Mosa o Muzza o Muza o Mussa o Musa o Mazza o Maza o Massa o Masa o Muzzo o Muzo o Musso o Mozzo o Mosso o Moso; Declarando judicialmente abiertas las sucesiones de: A) LUIS BULLA o BULA; B) ANGEL FERRANDO o FERRAN MOSSO o MOSSA; C) CARMEN BULLA o BULA MUSSA o MOZZA o MAZZA de BESSIO; D) EMILIO FRUCTUOSO BULLA o BULA MUSSO o MOSA; E) LUIS BULLA o BULA MOSSA o MAZZA o MOSA, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 32.000 10|pub. 20532 Oct 11-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME COSTA y MARIA BARBOZA o BARBOSA o BARBOSO de COSTA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub 18889 Set 23-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MODESTO DELGADO UMPIERREZ, (E. 1.056|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21377. Oct 23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO CLORIS LOPEZ LEDESMA, (E. 936|74), citándose a herederos, acreedores y y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21151 Oct.21-v.nv.1 o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RIVERA SALGADO, (E. 1048|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 21083 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA BONATI CALATRONI de FALCETTI, (E. 1486|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21081 Oct 18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA FIORE de PERCOVICH (E|926|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20724 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA SATURNINA BASCOU de SAN ROMAN (E|1.734|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20721 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSA DOMINGA BRUNO STABILE (Ficha E|1.738|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20456 Oct.11-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de MIGUEL (E|626|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20457 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RIVERO VALDEZ (E|1.624|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20458 Oct.11-v oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VAZQUEZ ROCA de PLATAS y RAMON PLATAS MAHIA (E|1.404|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20459 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO RAVECCA o RAVECCA LUCHERINI o LUCCHERINI. (416|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21376 Oct.23-v.nv.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO RIAL COSTAS, (458|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 21441 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OXLEY IGUINI, (304|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21440 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA AMELIA CRAPELLI de VESASCHINI. (104|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21439 Oct 23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SOLANICH BALLUS de ROS, (430|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria. Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21282 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ITMAN GLUCKMAN, (492|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 21281 Oct.22-v.nv.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LASALLE de SOSA y ADOLFO ERNESTO SOSA LASALLE, (500|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21280 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de WASHINGTON PONCE o PONCE LINARES y ESTEBAN PONCE, (472|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21279 Oct 22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DEL MONTE o DELMONTE de PEREIRA o PEREYRA. (386|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21278 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE o HAYDEE GARCIA LAMBRETOU de FORCELLA, (448|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 16 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21172 Oct.21-v.nv.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MATTERA o MATTERA DI SCALA. (484|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21112 Oct 18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TRIGO PORTELA, (434|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 21111 Oct.18-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MIRANDA de SPINELLI, (352|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21110 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GALLEÑO o GALLENO CARRO, (452|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzpado — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 21109 Oct 18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ZABETTA de SANTANGELO, (436|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21011 Oct 17-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA REYES de PEREZ, (428|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21010 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN WARSZANVEZYK, (450|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21008 Oct 17-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON VILA CASTETT (526|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20843 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA ESTER NOSIGLIA de CASTILLO (422|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20565 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FARIÑA SUAREZ (406|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20566 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MIRABALLES de CABALLERO (404|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1974 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20465 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SORIA (314|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|publ 20486 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COITIÑO o JUAN COITINHO (41|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 8 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 20487 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MACCIO de GIGLIOTTI o MATILDE MACCIO GONZALEZ de GIGLIOTTI, (S. 332|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 21184 Oct.21-v nv.1 o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RIGAU, (S. 376|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21174 Oct 21-v.nv.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA DURAN de ILLARRAMENDI, (S. 300|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 21173 Oct.21-v nv.1 o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA OLGA OROZCO de RODRIGUEZ, (S. 360|74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21006 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOSA de CANAVERO (S|498|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20841 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMAY (S|508|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20741 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ (S|466|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 20568 Oct.14-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PEDRO SBURLATI (S|8|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20569 Oc.14-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COLLA VIOLA (S|334|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20489 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALFONSO CABALLEIRO o ALFONSO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 21362 Oct 23-v nv.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS PATRONE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 20935 Oct 17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILDA ANGELA REY de CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20942 Oct.17-v oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE GONZALEZ GATTONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 20868 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GONZALEZ RAMIREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20725 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO BLANCO MACEIRAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20575 Oct.14-v.oct.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GOMEZ OLIVERA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20345 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AGUILAR IGLESIAS citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20460 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20608 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ODILDA COLAZZO o COLAZZO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 28 de 1971. — B. Pérez Santana. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20602 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON GINOCCHIO ECHALAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20350 Oct.10-v.oct 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELSINIA FRUGONE o FRUGONE SAPRIZA de MERCED. (S. 272|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21366 Oct 23-v nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DOLORES ABELLEIRA de ZAQUIERI (S. 22|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21252 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEVINTHAL. (L.o 61, F.o 205), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21266 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO LUIS o NATALIO o NATALE CAFFARENA, (S. 346|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21265 Oct.22-v nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL MARTINEZ VELAZCO. (S. 390|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 21264 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELODIA SILVERA SILVERA de URETA. (S. 344|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 21070 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA ANGELINA PEREZ o PEREZ de GIAMPIETRO, (S. 368|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) $ 12.000 10|pub 21071 Oct.18-v oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUFRACIO o JOSE EUFRACIO GUTIERREZ y JUANA PEREZ RAMOS de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 20939 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO HALASZ (S|362|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 8 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20595 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA COSTA o COSTA de ASPLANATO (S|260|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20598 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO LEAL o LEAL MOSLE (S 864|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20600 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VILLAMARIN LACUES de VANINI FRACHIA, (A. 518|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21412 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BERRUETA DOS REIS, (F. A. 526|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 21277 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LOPEZ EIRIN, (A. 514|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 21275 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTIAGA MAZZILLI o MAZZINI de BERLINGERI (F. A. 596|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21291 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRO GUALANO (F. A. 392|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 21152 Oct.21-v nv 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ALVAREZ PERDOMO, (F. A. 488|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21171 Oct.21-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FIORE ORLANDO, (A. 294|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 20936 Oct.17-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ABUNDIO MENDEZ BUSTAMANTE, (F. A. 302|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21003 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ANTONIO CANESAS o CANESSA LUPI, (A. 498/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 20804 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS PEREIRA, (F. 736|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21409 Oct.23-v.nv.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO MIER GUERRA (F. 886|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21270 Oct.22 -v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ LOPEZ de GONZALEZ, (F. 582|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 10 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 20959 Oct.17-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA RODRIGUEZ SILVA de RIBEIRO o RIVEIRO, (A. 330|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21499 Oct.23-v.nv.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL FARIÑA o FARIÑA ACOSTA, (A. 216|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 21373 Oct.23-v nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EMILIO OTERO SOSA (A. 444|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10 pub 21296 Oct.22 -v nov 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO FERNANDEZ, (A. 240|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20945 Oct.17-v oct 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BRUNO de ARBURU (A|136|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20728 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CURTI (A|248|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20730 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NAVARRO GOMEZ (A|338|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20731 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COMESAÑA VAZQUEZ (A|20|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20729 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso al apertura de la sucesión de NERY o NERI VICTOR da ROSA o DARROSA o DAROSA (A|326|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1974. —
1) $ 12.000 10|pub. 20465 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FILIPPINI, (S. 137|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) $ 12 000 10|pub. 21365 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SIENRA de GIMENEZ de ARECHAGA o JIMENEZ de ARECHAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 21376 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FIGUEROA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20780 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KALIJMAN (S|241|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub 19005 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOBIO o TOBIO AREOSO (S|166|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 17649 Set.16-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BUSTELO MEDINO de PEREIRA, (E. 1.917/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 20723 Oct 15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL BREA BARREIRO y MANUEL BREA LADO, (E. 1.281/74), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20722 Oct.15-v.oct 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ABDALA de BOGHOSSIAN, (E. 1.429|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20719 Oct 15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR ARRIEN JAUREGUIBERRY, (E. 1.459|74), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 20720 Oct 15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BERTOLINI de PAZ (411|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21284 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SERAFIN SALGADO MEDINA (405|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21283 Oct 22.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VARELA (Ficha 369 de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21009 Oct.17.-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO DURAN o DURAN CABALAR, (149|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 21108 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL BARRIOS (345|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20847 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RUBIO BALPARDA de LANZA (397|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20845 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FAJAL o FACAL VARELA (409|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20846 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LOPPACHER BENVENUTO, (403/1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20567 Oct.14-v.oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO MARIO BIGOTTI ALTIERI, (297/1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20488 Oct.11-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO ELCOLE o HERCULES CRISTOFORO o CRISTOBAL BRUSA MARONI y ANTONIETTA o ANTONIETTA IRMA COCCHI MALINVERNO de BRUSA MARONI (S. 385 69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 21425 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MOCKIENE de VALIULIS o JOSEFA MACIANKAS o MACANKAS (S. 319|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21374 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA DOMINGA SCALDAFERRO (S. 213|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21276 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ CASTRILLON, (S. 285|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21178 Oct.21-v.nv.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RODRIGUEZ LOURIDO, (S. 21|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21181 Oct.21-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBER MANUEL FREIGAL MARTINEZ, (S. 603|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21182 Oct.21-v.nv.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIAN GARCIA ALVAREZ, (S. 55|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21183 Oct.21-v.nv.1 o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOVOGREBELSKY KLEINBURD (S 318| de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20958 Oct.17.-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ ALVAREZ (S. 195|74) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21005 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JOSE o PABLO JOSE ROMUALDO RICARDO GARCIA o GARCIA GIUGNI, (S. 423|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20742 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA ANSELMA PEREZ de DE LEON. (S. 249/74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20570 Oct.14-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CRISPIN MACIAS FONTES, (S. 429/73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20492 Oct 11-v oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR MANUEL PALACIOS o PALACIOS RAMA. (S. 305/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20491 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o CARMEN MENES de CASTERAN, (S. 227/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20490 Oct.11-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUERRE ARISTEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21245 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FIORITO o RAMON FIORITO ORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21244 Oct 22.-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO ORONOZ LUCHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21086 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO PETRUCELLI o HUMBERTO PETRUCCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20937 Oct.17.-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EICHWALD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20569 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANALIO BERNARDINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 24.000 20|pub. 17042 Set.9-v.set.20. Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA COLLAZO BARREIRA de VARELA RADIO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 20602 Oct 14-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA NATERO de BRAVO (S. 523|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21383 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ALVEZ de VACCAREZZA (S. 227|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21368 Oct 23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL PEDRO DELFINO o DELFINO PALADINO (S. 543|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21367 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL DENIC o DENIC EZVEGY y VERONICA VARGA de DENIC o BENE (S. 397|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21238 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DELPIANO de SALAVERRY o SALAVERRI o SALABERRI o SALABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21257 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO MARTINEZ o MARTINEZ SIMONES o SIMONE o LINARES, ERNESTO MARTINEZ o MARTINEZ RODRIGUEZ y ROSA RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 21283 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MANEIRO o MANEIRO COLOMBO de CASTELLUCCIO, (S. 431|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21072. Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELIA CERNADA o CERNADAS de RODRIGUEZ, (S. 405|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21106 Oct 18-v.oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ROSARIO GRUCCI o GRUCCI SETARO (S. 383|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20941 Oct 17.-v.oct 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO BENTANCOUR (S. 419|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20940 Oct.17.-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANTOVANI, (S. 527|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20601 Oct.14-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NAVARRO de SFINELLI (S. 533|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20597 Oct.14-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SPOSITO o ESPOSITO o EXPOSITO LA BREA o ABREA o LABREU o DEABREU o LABREBA o LA PREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 20632 Oct.14-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHASAR KULCSAR (F. A. 533|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21413 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA OPCILIACOS ASTE (A. 567|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21153 Oct 21-v.nov.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MARTINEZ CHILINDRON (F. A. 467|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21091 Oct.18.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesón de GONZALO MARIO CARRAU OLASCOAGA (F. A. 525|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21107 Oct 18.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MORILLO REY (A. 425|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo 6 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21000 Oct 17.-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ODIOZABAL de VACCARO (F. A. 529|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21001 Oct.17.-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRANCA RIGAMONTI (A. 547 bis|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21002 Oct.17.-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ETELKA OLAJOS u OLAHOS WIRTH (A|437|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20876 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BALLESTRERO, (F. A. 503|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20461 Oct.11-v.oct 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TADEUSZ SICCIAK OSTAPIUK, (A. 461|74), citándose a los he-

réderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20576 Oct.14-v.oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VERA VERA, (A. 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 20484 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CRUGNOLA (F. A. 455|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20614 Oct.14-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GANDOS REVOREDO o REBOREDO (F. 713|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21408 Oct 23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA COMESAÑA de OLIVERA (F. 679|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21407 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUNCAN GAGGERO o DUNCAN DANIEL GAGGERO MURPHI (F. 135|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21269 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ZUBELDIA SOSA (F. 527|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21236 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON COSTAS PEREZ (F. 727|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21235 Ovt.22.-v nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PIRIZ ESPINO (F. 551|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21093 Oct.18.-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO URRUTIA GONZALEZ (F. 1077|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Bareffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $12.000 10|pub. 21094 Oct.18.-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VISCONTI PALLAS (F. 745|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21095 Oct 18.-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA IPAR PEREZ (F. 721|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21092 Oct.18.-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CERQUEIRA BARROS (F. 677|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Acuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20926 Oct.17.-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PACHECO OLIVERA de SURROCA (F. 737|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20960 Oct.17.-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RODOLFO LANZA MARIATH y MARIA DE LAS MERCEDES PALMA DUBORGES y MARTHA o MARTA ADELIA o DELIA LANZA PALMA o MARTA A. PALMA o MARTA A. LANZA (F. 725|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $16.000 10|pub. 20956 Oct.17.-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA RODRIGUEZ CRUZ (F. 707|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 20726 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL ALEGRESA MOLINAS o PEDRO MIGUEL ALEGRESA MULINAS. (F. 219/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20007 Oct.11.-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ARCENO CORREA, (F. 671/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20347 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA SUNTA REY de MONTAÑA y de JULIO MONTAÑA, (F. 607|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montebideo, 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12,000 10|pub. 20563 Oct.14-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO FILPO MAIO (Ficha 683|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 19260 Set.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO NUÑEZ CUADRI (A. 435|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21411 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOTIEJUS BULIAUSKAS (A. 455|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21272 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR IGNACIO ESPARRAGO (A. 325|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21274 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PICASSO CARRIQUIRY (A. 469|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21297 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RIERA de SORIA (A. 411|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21097 Oct.18.-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL ESTEBAN MESTRE URRUTIA (A|443|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20877 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO o SERBANDO SANTOS (A|437|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20878 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLERICI VARALI, (A. 387/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20463 Oct.11-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA ALEINIKOW de MALLARINO, (A. 385|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20727 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO JULIAN ODIOZABAL, (A. 463|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub 20732 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CHURI o CHURY GONZALEZ, (A. 319/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20464 Oct 11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVEIRA LOPEZ o SILVEIRA LOPEZ de GILIBERTI. (S. 457|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20564 Oct.16.-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO o VICENTE BARCENA o LINO BARCENA BENITEZ, (A. 223/972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 20462 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN PASTOR MIGUEL, (A 391/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 20546 Oct.11-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO DE LUCA MAZZILLI (A. 301| 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21096 Oct.18 -v.oct.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MONJE o TERESA MONJE de ARREGIN o TERESA MONGE de ARREGIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21452 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELINA PEÑA de CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de abril de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21453 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NUÑEZ o NUÑEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de octubre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 20652 Oct.14-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA FAGUNDEZ o BERNARDINA FAGUNDEZ de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de octubre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $. 12.000 10|pub 20650 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MARTINS PINTOS de MOTTA o ALICIA MARTINEZ de MOTTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de octubre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 20651 Oct.14-v.oct.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA PATRIARCA LEGNANI (Ficha V. 326|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21460 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALVES ROSALES o WASHINGTON ALVEZ ROSALES (Ficha V. 271/74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1974. — Julio César Amaro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21484 Oct.23.-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO UBALDO ESPINOSA BOFA, (Ficha S. 130/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20893 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JACINTO MORENO SILVERA, (Ficha S. 84/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelónes, 23 de agosto de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 20894 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ZUNINO FERRARO o FERRER, (Ficha S. 103/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de agosto de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 20895 Oct 16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSENDO FRANCISCO o ROSENDO FERRE y BRUNA BISSOZO o BISOSO o VISOSO de FERRE, (Ficha S. 412 bis|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) $ 16.000 10|pub. 20897 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BATISTA LANZ de OSORIO, (Ficha S. 122/974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20896 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ETNA NIEVES o NIEVEZ ENA o NIEVEZ NICOLA de ABATE, (Ficha S. 110/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 27 de agosto de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 20898 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE M. ORTIZ ALDACUR, (Ficha S. 133/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20887 Oct 16-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VIERA de PAVAN o FRANCISCA ADELA VIERA SANTOS. (Ficha S. 93/974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20889 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FLORENCIO MARTINEZ AVILLEIRA o ABILLEIRA o ABELLEIRA, (Ficha S. 147|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20890 Oct 16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VIÑA de MATHON, (Ficha S. 132|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20891 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA BARTOLA ROSELLI SAMBAI, (Ficha S. 82/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de setiembre de 1974 — Milton Machado Ribas.Actuario.
1) $ 12,000 10|pub. 20892 Oct.16-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO VIÑOLI PERAZA y PILAR YOLANDA HERNANDEZ de VIÑOLI. "Sucesiones", (Ficha S. 98/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub 20900 Oct.16-v.oct 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GARCIA y SIXTA GARCIA, (Ficha S. 89/974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20888 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOTA o MARIA MARTA CARLOTA SANGUIN de RIVA o SANGUINI BOTTERO de RIVA. JUANA BOTTERO de PAZ; y JOSE RAUL MARRONE BOTTERO, (Ficha S. 134|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 20899 Oct 16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CABRERA - BONELLI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 14 de marzo de 1974. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21122 Oct.18.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL VIGLIONE NEGRO (Ficha 381/73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 14 de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21121 Oct 18.-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALVAREZ SEGUIN (Ficha V. 311| de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20889 Oct.17.-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE AMADO BOTTA o CLEMENTE AMADO BOTTA FERRARI (Ficha V. 345|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20840 Oct 16.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MUÑOZ de ALADIO o ALARIO o PANTALEANA VICTORIA MUNOZ de ALADIO (Ficha V. 323|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20842 Oct.16.-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON MAJER o SZLAMA MAIER ROZENBAUM (Ficha V. 310|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20695 Oct.14.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ESTEVES (Ficha V. N.o 182|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20791 Oct.14.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AÑON. Sucesión (Ficha 306|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21487 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO ABDON CHURI o CHURY. Sucesión (Ficha 412|V|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21488 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO MARTIN LABORDE. "Sucesión" (Ficha 418|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000. 10|pub. 21489 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORA RAMONA GONZALEZ de PEREIRA. "Sucesión" (Ficha 414|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21490 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión DANTE FACHINO. "Sucesión" (Ficha 428|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21491 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREIS FRACHIA MARRERO. Sucesión (Ficha 424| V|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21117 Oct.18.-v.oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21389 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO PIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21390 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASILDA IRACEMA MENCHACA de LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21391 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PEREYRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21392 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO BATALLA (Ficha N.o 404|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21448 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA o MARIA AMALIA RODRIGUEZ de MOSQUEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21329 Oct.22-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANSELMO AZAMBUYA (Ficha N.o 526|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20860 Oct.16.-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GOICOECHEA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21226 Oct.21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO VIÑAS (Ficha 461|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19424 Oct.16.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREIRA (Ficha N.o 401|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19425 Oct.16.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de setiembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18950 Oct.16.-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOUGLAS ALCIDES DUTRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 5 de setiembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18632 Oct.16.-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA FAUSTA BRUTTI (Ficha N.o 502|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20913 Oct.16.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LOURDES MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20884 Oct.16.-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARO ROMERO MEDINA (Ficha N.o 460|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20641 Oct.14.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FERREIRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20503 Oct.11.-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ENILDA SANTANA y LAUDELINO PEÑA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20500 Oct.11. v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA CELMIRA ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20499 Oct.11.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de agosto de 1974. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20497 Oct.11.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE o NIEVES GARCIA SILVERA (Ficha N.o 529|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de octubre de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21449 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SYLVIA FERRANDO de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21322 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SECUNDINO MERCEDES ALFARO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21338 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE DUARTE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21337 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA SILVERA DE OSCAR o DEOSCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de octubre de 1974 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21336 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORVAL DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21229 Oct.21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia de 2.o Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DEMOCRITO ARAUJO o VICENTE D. ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21007 Oct.17.-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20498 Oct.11.-v.oct 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MORALES CASANUEVA o CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20805 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO CALIXTO DA ROSA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20501 Oct.11.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVAREZ (Ficha N.o 477|794) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20502 Oct 11.-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 17 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20819 Oct.16.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DELGADO BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20853 Oct.16.-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o CAYETANO SALVADOR BONAGLIA GOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 9 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20854 Oct.16.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA AQUINO BETELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, setiembre 24 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 20541 Oct 11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ROHRER FEYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 21 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20542 Oct.11-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO MANUEL MACHIN (F. 344|C.|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21328 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO PERE BARDIER (Ficha 319|C.|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21329 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BADER ROCUS de MERIF (Ficha 336|C.|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21330 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZORDAN SANTACATERINA o SANTA CATARINA o CATARINA, (Ficha 289, C. 74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 21195 Oct 21-v.nv.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONTANCIA VAZQUEZ de COGLEY (Ficha C. N.o 363 Año 1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 20643 Oct.14.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MELOGNIO DALAISON (Ficha C. número 386, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12 000 10|pub. 20644 Oct.14.-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO FRACHE o FRASCHE FALCON (Ficha C. N.o 388, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 20642 Oct.14.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de BONIFACIO T. BAEZ y JACINTA PEOMBO de BAEZ, (Ficha C. N.o 294, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de agosto de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20559 Oct.14.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA ODRIOZOLA OVIEDO (Ficha C. N.o 348, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de setiembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20645 Oct 14.-v.oct.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO OYENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 19 de agosto de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 20998 Oct.17-v.oct 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO RAMON LOPEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno. 20 de setiembre de 1974. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20993 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION HERMENEGILDA ARRIZABALAGA VIZCARRET de CASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1974. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 20994 Oct.17-v.oct 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA FIZZOLLI CALLONI de VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1974. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20995 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BLAS GALAN BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20996 Oct 17-v.oct 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CALDERARA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20997 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME OMAR DORADO VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de junio de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20655 Oct.14.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SALVADOR MAUCIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20858 Oct.16.-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO ORLANDO MENDEZ GUASTAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de setiembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20634 Oct.14.-v.oct.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ORFILIA LUZARDO VILLARREAL y de DOROTEA DEL CARMEN LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — El gestionante actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Trinidad, octubre 14 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33489 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO LAFONT GONZALEZ o LAFONT o LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 11 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21191 Oct 21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO del VALLE o del VALLE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 10 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21192 Oct.21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN DORREGO o DORREGO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 25 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21193 Oct.21-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EXEQUIEL VILA VELAZCO o FRANCISCO EXEQUIEL VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 5 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21194 Oct.21.-v.nov.1.o.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GABINO PIÑEYRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21463 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA AKIAN TATEOSIAN de MANUKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21464 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJO GIANELLI o GIANELLI MANGINI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21465 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SILVERIO LIZASO ARNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21466 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 23 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21068 Oct.18.-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SIMONA GARCIA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21069 Oct.18.-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VITALE de CIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 20759 Oct.15-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL MAGGIO o MAGGI o MAYO o MAYA LEGUIZAMON; BENITO MAGGIO o MAGGI o MAYO o MAYA LEGUIZAMON; MARIA AVELINA MAGGIO o MAGGI o MAYO o MAYA LEGUIZAMON y MARIA MAGGIO o MAGGI o MAYO o MAYA LEGUIZAMON de RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 30 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 20.000 10|pub. 20765 Oct.15-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 25 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20766 Oct.15-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Marías Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABINO HUALDE GORTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, octubre 1.o de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 20767 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO FAUSTO PEREZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20761 Oct.15.-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LESINA BRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20768 Oct.15.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de LYLIA RUTH DEL BO BARINDELLI o DEL BO de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.650 10|pub. 20758 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MILANO o MILANO de SCOCOZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20762 Oct.15.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO VENCE o VENSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20763 Oct.15.-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ALVA-

REZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20764 Oct.15.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RICARDO SCHEFER MEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 25 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20522 Oct 11. v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, docdoctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO MARTINEZ o MARTINEZ BASIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 25 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20760 Oct.15.-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MORALES ALFONSO o ALFONZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20524 Oct.11.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA LUCIA o MIRTA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 20769 Oct 15 -v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS REMIGIO FERNANDEZ o HERNANDEZ RUIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Florida, setiembre 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10 pub. 20692 Oct 11 -v oct 24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERIS CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 29 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 21013 Oct 17 v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO SANTOS RAMA BASAISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20699 Oct.14 -v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO FERNANDEZ o EUGENIO FERNANDEZ SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de junio de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20698 Oct.14 -v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO o VENCESLADO HERNANDEZ MENA (Ficha 1.157|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1974. — José María Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21496 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JESUS LARROSA HERRERA (Ficha 1865|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado ,25 de setiembre de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21497 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MARIA PLADA PEREIRA de CORBO y RAMON MARIA CORBO SILVERA, (Ficha 2046|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21196 Oct.21.-v nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO GREGORIO PIRIZ, ANGELA ROSALIA RODRIGUEZ de PIRIZ, PIO ADOLFO PIRIZ y JOSE GREGORIO PIRIZ, (Ficha 895|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21133 Oct.18.-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVERO DE LEON, (Ficha 1906|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 25 de setiembre de 1974 — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10 pub. 21023 Oct 17-v oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MEDINA GUTIERREZ, (Ficha 910|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1974. — José Ma Juan Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10 pub. 21021 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BERNABEA MENA BLANCO de PIRIZ, (Ficha N.o 1891|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 18 de 1973. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21022 Oct.17-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESPERANZA o ESPERANZA MARIA DEL CARMEN VIERA de CABRERA (Ficha 1874|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de setiembre de 1974. — José Ma Juan Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 20863 Oct 16 -v oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GUADALUPE GUADALUPE (Ficha 1644|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 25 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20864 Oct.16.-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA HERNANDEZ de CAIRO (Ficha 729|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20862 Oct 16 -v oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ZUNINO CARELLA de MONTAÑES (Ficha 1498|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de agosto de 1974. — José Ma Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20648 Oct.14 -v oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO COLINA PEREZ (Ficha 2013|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de setiembre de 1974. — Esc Nolly Noble Alvez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20647 Oct.14.-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ACEVEDO MANGIAROTTI GUTIERREZ (Ficha 1450|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20534 Oct 11.-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DIAZ GUTIERREZ o ANA DIAZ GUTIERREZ de CLAVIJO (Libro 11. F.o 170, N.o 514) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1974. — José Ma Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20533 Oct.11 -v oc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA JORGE de UMPIERREZ, (Ficha 2047|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20532 Oct.11 -v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES JOSE QUIJADA AGUIRRE (Ficha 1.199|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 6 de agosto de 1974 — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 17529 Oct 9-v nov.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BAGNASCO o BOGNASCO (Ficha B N.o 172) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21137 Oct 18 -v oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GARCIA de FENDER, (Ficha B. N.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 9 de octubre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21051 Oct 17 v oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JOSE FAJLLASSA RIVAS (Ficha B N.o 157) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21054 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VENANCIA CARPENA de MOREIRA. (Ficha B N.o 168) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 20666 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA ELENA AZKER de DE LOS SANTOS, (Ficha B, número 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 13 de agosto de 1974. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 21055 Oct 17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SUAREZ PINTOS, (Ficha B N.o 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1974. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 20664 Oct 14-v.Oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPE MIGUEL MONROY, (Ficha B, N.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20665 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BARBATO de MARZIOTTE, (Ficha B N.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 20670 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LUCIO GONGORA CASTRO, (L.o 27, F.o 574, número 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 20669 Oct 14-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA URRUTY, (Ficha B N.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20668 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ADAN SILVA (S. 598|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21138 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO OJEDA (O. 248|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de octubre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21139 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SANDERS MARISTAN (S. 596|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21049 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ERICO ANTONIO DE AGUSTINI LA CAVA (D. 231-974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de octubre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 21050 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F. R. N.o 382-974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 21052 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VALIENTE de CABRERA (L.o 18, F. 351, N.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 21053 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA o ANNA SHVVED o SZWED de PAVLICHEN y BASILIO PAVLICHEN (L.o 18, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 20667 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HAMLET JORGE SARDO, (S. 538|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20671 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LEOPOLDO CAILLABET, (C. 616|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de octubre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20672 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO LARROSA, (L. 359|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1974. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 20663 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de (SOLINA NINFA AHUMADA de ALMAGRO. (A. 508|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 4 de setiembre de 1974. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 20662 Oct.14-v.oct.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA CATALINA FIORELLI OLIVERI de MONTALDO (Ficha C. N.o 542|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 12 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $12.000 10|pub. 20750 Oct.15.-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO o BASILIO CENTURION CANO (Ficha C N.o 525|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 6 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $12.000 10|pub. 20751 Oct.15.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GILES CARNEY de GOMEZ, (Ficha C N.o 560|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, setiembre 20 de 1974. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20688 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA ACLAND STOKES de SAVIO y JOSE SAVIO BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de agosto de 1973. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 20673 Oct.14-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MOLINARI GIOVIO (Ficha C N.o 546|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 12 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21202 Oct.21 -v.nov.1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAVALHEIRO CORREA (B. 340|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de setiembre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21032 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARTAGNAN GONZALEZ (B. 191|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de agosto de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21033 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de YESSI o GESSY DE SOUZA VELLOZO o VELLOZO DE SOUZA o VELLOZO o VELLOZO DE GARIN (B. 275|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de setiembre de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 21031 Oct.17-v.oct.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO RUMUALDO FERNANDEZ o PLACIDO FERNANDEZ o FERNANDEZ SAYANES o PLACIDO ROMUALDO FERNANDEZ SAYANES (Ficha 996|1974), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 21131 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO CAMILO PEREYRA (Ficha [illegible]) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21127 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA MARTINA o HILDA MARTINA RODRIGUEZ de OLIVERA (Ficha 986|1974), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21128 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANO RAMIRO o RAMIRO ANO INCHAUSTI o INCHAUSTI ALTEZ (Ficha 982|1974), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21129 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MATTOS ROCHA (Ficha 1095|974), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21130 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MOREIRA GUIMARAES de CONTRERAS, (Ficha 852|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1974 — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20573 Oct.14.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ASDRUBAL PIÑEIRO MELGAR (Ficha 951|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20538 Oct 11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de los SANTOS (Ficha 764|1974|c), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de agosto de 1974 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 20537 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO TECHERA o VICTOR TECHERA (Ficha 974|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20539 Oct.11-v.oct.24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENUARIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20858 Oct.16.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESTHER RUIZ de RATTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20857 Oct. 16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BIDART HIRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20871 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALI MAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20872 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20870 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MASSARINO o MAZARINI y de MARIA GABRIELLI de MASSARINO o MAZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 8 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20869 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 20856 Oct.16-v.oct.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21344 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SARRIA o ZARRIA FILARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21345 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TIMOTEO TARILA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21346 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO MIRALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 21347 Oct 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 1.o de octubre de [illegible] — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub [illegible] v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO SEBASTIAN SALAZAR o PEDRO ELEUTERIO ZALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub 21349 Oct 22-v nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EUSEBIO UMPIERREZ PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21350 Oct 22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEÑA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20798 Oct 15-v oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20786 Oct.15-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BOLAZZI BRAGA de MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 27 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20787 Oct.15.-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de PURA o PURA CANDELARIA SOSA de MARTINEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 21342 Oct 22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ODOLFO MARGARITO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20709 Oct.15.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BIRRIEL RODRIGUEZ, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20798 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARIA BRAVO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20799 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20800 Oct.15-v.oct.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS o LUIS SALVADOR OSSOLA o CASOLA MAI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 21375 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO PELUFFO VIERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21135 Oct.18-v.oct.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ALTINA o ALBINA BORNIA de REGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 28 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21197 Oct.21.-v nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RICARDO OSCAR MULLIN NOCETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de octubre de 1974 — Gregorio Ríoos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21027 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO SANTESTEVAN PELETEIRO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de octubre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20678 Oct.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANAURELINO o NAURELINO LUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20679 Oct.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUCIA ZEBALLE o ZABALLES PEREZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de marzo de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20680 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO ORONOZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de octubre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20707 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADALBERTO SOBRINO BARNECHE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1974. — Yolanda R. de León Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 20452 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA GOMEZ de OTORMIN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de agosto de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18964 Oct.22.-v.nov.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21213 Oct.21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21214 Oct.21 -v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OROSIL PEREZ o MARIA O. PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 21215 Oct.21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BAUZAZ o BOUZA o BOUZAZ o BUZZA o BAUZA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) ($ 16.000 10|pub. 21216 Oct.21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE IZA BACELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21217 Oct.21 -v.nov.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODOLFO VAZQUEZ FRECHA o CIPRIANO RODOLFO VAZQUEZ o CIPRIANO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1973. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 18601 Oct.21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ABELARDO OLMOS MADEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21218 Oct.21.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA BARRIOS y REINALDO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 21205 Oct.21-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21204 Oct.21-v.nov.1.o.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

LUIS F. MOYANO Y OTROS

En virtud de lo dispuesto por los boletos y|o promesas de ventas respectivas, firmados en su oportunidad, se notifica a las personas que más abajo se mencionan, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho, todas las obligaciones emergentes de dichos compromisos, en relación con los solares que se detallan a continuación, según plano del agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1959 y del agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1967

AMALIA PREGO DIAZ. — Padrón M|A 3737, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, solar 4, manzana F y solar 1, manzana G.

PABLO de AZPITARTE. — Padrón M|A 3738, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, solar 3, manzana 4 y solar 6 manzana 4.

VICENTE PALADINO. — Padrón M|A 3738, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, solar 1, manzana 5.

JUAN J MATTANA BESOSSI. — Padrón M|A 3738, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, solar 3, manzana 6.
2) $ 135.000 15|pub. 20529 Oct.11-v.oct.31.

SECCION CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

J. VAN WASSENHOVE y N. de BROQUEVILLE, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, 6.a Sección Judicial San José, padrón 10.945 m|a, planos del agr. E. Kovacevich inscripto en la D. de Catastro con Nos. 1.229, 1.232, 1.287, 1.288, 1.290, 1.295, fecha 28|1|957, 10|12|957, 24|12|957, 17|12|957 respectivamente a sus sucesores a cualquier título y demás se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación, según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:

Luis, Rosa y José Migales, m. 1., s. 18.
Elisa Acosta de Migales, m. 1., s. 19.
Félix Gorga Durán, m. 2., s. 6.
Nelson Darío Macías, m. 2., s. 20.
Tomás Aquino Perregarria, m. 3., s. 30.
Julio González y Herminio Rodríguez, m. 9, s. 2.
Agustín Angel López, m. 29., s. 2 y 3.
Alfredo Romero, m. 29., s. 7.
José Pedro González Clavijo, m. 30., s. 28.
Eduardo Andrés Babba López, m. 31., s. 32.
Olga Nubia San Nicolás Bertolotti, m. 36., s. 7.
Nélida Mabel Machín, m. 36, s. 15.
Vicente Giacoyo, m. 39, s. 10.
Umberto Victorio Cassotti, m. 41, s. 2.
Mirta Aramendi Gadea, m. 46, s. 1.
Heber Jaime Guggeri, m. 46, s. 8.
María Hermita Freire, m. 10, s. 20.
Norberto Olivera, m. 38, s. 10.
2) $ 165.000 15|pub. 20659 Oct.14-v.nov.5.

3-Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, convoca a sus afiliados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de noviembre de 1974 a las 18.30 horas, en su local de la calle República Argentina 1675, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance anual; 3.o) Designación de la comisión electoral; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota. — De no reunirse el quórum que exige el artículo 26 de los estatutos sociales, la asamblea se reunirá el día 7 de noviembre de 1974, en el lugar y hora ya mencionados. — Antonio Goñi. Presidente. — Zoilo Ruiz. Secretario.

3) $ 39.000 5|pub. 21494 Oct.23-v.oct.29.

LIMETAS CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes a las 15 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Distribución de Utilidades, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974;

2.o) Remuneración del Directorio y Síndico.

3.o) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — Montevideo, octubre de 1974. — El Directorio.

3) $ 36.000 6|pub. 21167 Oct.21-v.oct.28.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 1.o de noviembre de 1974, a las 11 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio sobre la reforma de estatutos aprobada por los accionistas el 12 de mayo de 1966.

2.o Resolver sobre la liquidación de la sociedad.

3.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $ 165.000 15|pub. 19788 Oct.8-v oct.28.

F N C
FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre, a las 10 horas en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, Piso 1.o. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de junio de 1974, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio. 5.o) Designar dos de los señores Accionistas para firmar el Acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 25 de octubre a las 16 horas inclusive, de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, octubre de 1974. — El Directorio.

3) $ 120.900 10|pub. 20596 Oct.14-v.oct.25.

EDIFICIO GILBERT S A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea extraordinaria de accionistas de Edificio Gilbert S. A., que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1974, a las 20 horas en el escritorio 13, de la calle 25 de Mayo número 470, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del informe del Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 18 del estatuto), correspondiente a los ejercicio 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73.

2) Informe acerca del punto N.o 3 del orden del día de la asamblea del 26 de mayo de 1967.

3) Disolución anticipada de la sociedad.

4) Nombramiento de una comisión liquidadora — Montevideo, octubre 17 de 1974. — El Secretario.

3) $ 21.000 3|pub 21242 Oct.22-v.oct.24.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ORIBE LAUZ y AURITA ARAUJO, (Ficha 395 C. año 1974). emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

5) $ 24.000 20|pub. 21223 Oct.21-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO MOLINS REYES y NELLY MARIA CARUSO, (V. 114|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjuno.

5) $ 32.000 20|pub. 20946 Oct.17.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MARTA OFELIA OLIVELLA CEPPONE y JUAN EDMUNDO CUMELLAS. (V. 166|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 19772 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges IGNACIO GARDIOL FLEURY y YOLANDA CASTRO RODRIGUEZ, (V. 228|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo setiembre 27 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 19771 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN SOLA y JUANA DEMETRIA MUÑAGORRI (V|272|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 19217 Set 26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ALVARIZA y LAURA IVONNE MALTAGLIATI (Ficha C. 1.698|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 21423 Oct 23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO KURTIC y AMADA EMESILDA RODRIGUEZ (ficha C 1.640|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1974. María del Carmen Todeschini, Actuaria.

5) $32.000 20|pub. 21311 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS COSTA CARAMES y MARIA MARGARITA MOREIRA MARTINEZ (Ficha B. 1746|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 21004 Oct 17.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROVIRA contra MURIEL GRILLE BAYCE, (Ficha D. 1 678|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub 20880 Oct.16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN ORLANDO CARRERA y DIANA MIRIAM RODRIGUEZ (Ficha C. 1346|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Nelly Favier de Asiner. Actuaria.

5) $ 32.000 20|pub. 20355 Oct.14.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALIA POSTAY contra ELIAS KROCMAN (Ficha D|914|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 26 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 19493 Oct.1.o-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS S. OHAYON y ANA LICHTENSTEIN (Ficha D|14|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 20578 Oct.14-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL HECTOR VILANOVA y ANA MARIA CARDELLAC, (Ficha D 452/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 20162 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EZRA VICTOR ISRAEL ELIEZER y RAQUEL REYBAND (Ficha 462| V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 20430 Oct.10-v.nov 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN MALLON COSTA y RICARDO VILAR GONZALEZ (Ficha 420|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20394 Oct.10-v nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MANUEL MEJIAS y ELSA GLADYS MENENDEZ, (Ficha 268 V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 19559 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA NORMA RODRIGUEZ y BALDOMERO KORNICKI (Ficha 292|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 19560 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOSZEK LAEJB MELNIK y REBECA GOLDSTEIN (Ficha 434|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20030 Oct 7-v nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de setiembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DARMI ELEUTERIO COSSIO SANCHEZ y ODILIA RISSI DALUZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21359 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE RAMON CAMPOS IFRAN y CLARA INES RIFFEL ZCLESI por auto de 3 de mayo de 1974 (Ficha A. 374|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1974 — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 20381 Oct.15.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de setiembre de 1974, se decretó la disolucion de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUSTAVO ARIEL PRADERI GONZALEZ y BLANCA MARGARITA VERZI FERNANDEZ citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 20253 Oct.9-v.nv.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL FAZIO FAZIO y MARIA CONCEPCION CALABRESE RICCHIA (por auto de 17|10|1973), (F. A. 898|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcar a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 19|1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 19324 Set.27-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA IGUINI COSSIO y DEMETRIO BUCACOS VILA (Ficha C. 128|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21358 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MERLENE SOSA y JUAN CARLOS RIVAROLA (Ficha C. 428|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21241 Oct 22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO NUÑEZ y DORA LUISA MACIEL (Ficha C 316|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 7 de 1974. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20604 Oct.14-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VASELLI CORTELLINI y MARIA MABEL LARROSA (Ficha C.328|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1974. — María Inés Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 19567 Oct 1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ANDRES BERGAMIN Y EVA MARY CABRERA (Ficha C.254|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1974. — María Inés Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 19562 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA OLANO y JULIO FRANCISCO CESAR AROSTEGUI (Ficha C. 336|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 26 de 1974. — María Inés Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 19563 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO WILFREDO TEJERA CHARQUERO y MIRTHA RODRIGUEZ RUEDA (Ficha C. 346|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — María L. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20933 Oct.17.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATAHUALPA DE LEON DE SOUZA y AMANDA AIDA MARTINEZ (Ficha C. 312|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1974 — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 19341 Set.27-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILO CAMPS y NELLY LACRUZ ROSSI (Ficha A. 392|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc Eda Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21319 Oct.22-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REGINO EDMUNDO NAVARRO y LECCADIA LUISA BARRETO (Ficha A. 424|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.600 20|pub. 20017 Oct.17.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GUALBERTO SILVA AVELLANA y RUBELIA TIZZE MIERES, (Ficha A. 316|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 20923 Oct 16-v nv.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DEMARCO y MARIA EUGENIA CABRERA LOUSTAUNAU (Ficha A. 166|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1974. — Esc Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 19418 Set.30-v oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICHARD WALDEMAR SEIZER JAKOBER y MARIA CELIA MARTINEZ CALLORDA de SEIZER (Ficha A. 442|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 19298 Set.27-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO SARLA ROQUE OROSMAN e IDORELINA CHAGAS LEMOS, (Ficha E. 386|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20961 Oct.17.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ LUIS EDUARDO y MARIA FILOMENA MENENDEZ (Ficha E. 412|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20563 Oct.10.-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ SOTTO WILLIAM N. con STELLA NORA de SOUZA (Ficha E. 308|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20403 Oct.10-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RATTO HECTOR y MARIA SARA CACERES (Ficha E-395|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub 19600 Oct.2-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELLO GUILLERMO ROBERTO y MARIA PALMIRA SUISA GERMANO (ficha E-342|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Zózima D. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 19601 Oct.2-v oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EUSEBIO DOTTA y EMA FRANCISCA DALLONA, (Ficha E No 521|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21220 Oct.21-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARTINEZ BOQUETE y JULIA ALCIRA IZQUIERDO (Ficha E. 258|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21012 Oct.17.-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA TERESA PEREZ FERNANDEZ c| ARIOSTO CIAVATTONE (Ficha E. 166|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20167 Oct.10.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MOGLIA y TERESA MAS BARCELONA (Ficha E|148|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20049 Oct.7-v nov 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEMIO NIEVES FORTE y MILKA RAMIREZ (Ficha 436|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 19187 Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENER. EVA c| JULIO MOURE (Ficha E. 324|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20184 Oct.8.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RENEE SOZZANO y MAURICIO IGLESIAS, (V. 321|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21166 Oct.21-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILTOF RODRIGUEZ ELGART y SARITA ELVIRA SETARO (V. 285|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21087 Oct.18.-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS FRANCISCO CASALA MARTINEZ y MABEL ACOSTA GURIDI (V|451|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 27 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 19770 Oct 3-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA MARIA RIVERO c| AGUSTIN MASTROPIERRO (Ficha D. 3849|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20879 Oct.16.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS JOSE WILSON HERRERA y GRACIELA JOSEFINA OLIVERA CASTELLS (Ficha D 1897|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20286 Oct 9-v nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL ALFONSO MATILLA y MAGDALENA BARBE (V. 869|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 19932 Oct.4.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PEREZ MOLINARI y MARIA NELIDA DELGADO (Ficha B. 1.115|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21417 Oct.23.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FEDERICO DE CASTRO PEREZ MARIA CAROLINA BOIX LARRIERA, (Ficha C 1.785|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21155 Oct.21-v nv 13.
5) $ 32.000 20|pub. 21155 Oct.23.-v nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCO NEMESIO CLIVERA y PAULA EUGENIA OLIVERA, (Ficha D. 537|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 21157 Oct.23.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JAVIER GOMEZ y MARIA SARA STORACE, (Ficha D. 411|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21156 Oct.21-v nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO BARRIOS GONZALEZ y GRISELDA BARRUTIA (Ficha D. 467|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20920 Oct 16.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO ESPOSITO DOSIL y FRANCISCA DIAS (Ficha D. 147|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 19920 Oct.4.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO OLIVERA y MARIA DEL CARMEN BORCHES (Ficha D. 435|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20579 Oct.14.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA LEITES SUAREZ c FERREIRA LEITES SUAREZ de LANDRI y GERARDO CLEMENTE LANDRI PEREIRA, (Ficha D. 327|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20577 Oct.14.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JUAN LANGDON y ALBA ANTONIA LAGOS (Ficha D. 499|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 19325 Set.27-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que de decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO TEMER APUD y GLADIS ELDA AGUIRRE (Ficha 57|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21238 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN PEREZ y CLAUDIO PEREZ LOPEZ (Ficha 301|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 20386 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO NARCISO CAETANO y LYLIAN ESTANISLABA MATULIS (ficha 287|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. —

Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 19441 Set.30-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS BAUTISTA ELIZARZU y ANA MARIA SAAVEDRA (por auto de 5|8|74) (F. A. 631 bis|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20638 Oct.16.-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FLORENCE ELIZABETH RAFAELA JAUME EGGLETON y ROBERTO LUIS SUNDBERG ZUBILLAGA (por auto de 6|9|974, F. B. 729|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20736 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO TULIO CARABALLO y LILIAN ORQUIDEA de PASCUA (por auto de 2|8|974) (F. A. N.o 619|974); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20382 Oct.10-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUETA PREVITALI VAZQUEZ y JUAN CARLOS FUREST BASAISTEGUI (Ficha C. 495|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1974. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 21240 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SONIA GARABEDIAN y MARTIN MUSAIAN (Ficha C.181|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de junio de 1974.
5) $ 32.000 20|pub. 19769 Oct.3-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR DA SILVA y MARIA RAMONA CABALLERO (Ficha A. 481|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20953 Oct.17.-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO FERNANDEZ MERA y CATALINA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. (Ficha A. 359|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 19494 Oct 1.o.-v oct 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MENDEZ VILA y LILIAN MARTA FERNANDEZ NOVELL. (Ficha A. 539/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 20803 Oct.15-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA YANES SERVIAN y WASHINGTON LUIS FERREIRA. (Ficha A. 305/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20274 Oct.11.-v.nov.7.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se de-
EDICTO. — Por disposición del señor Juez
cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE ECHEVARRIA y MARY CELSA VIGLIONE. (Ficha A. 638|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 19330 Set.27-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR ARIEL COSTA IBERO y MARIA ISABEL LABANDERA, (Ficha A 505|74). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. octubre 7 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21147 Oct.21-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA JUAN CARLOS y LIBERTAD ALBA CABRERA. (Ficha E. 469|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. octubre 17 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 21298 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ WALTER NELSON c/ LILIAN LADY BEARES (Ficha E. 447|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20962 Oct 17.-v nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ GOMEZ RICARDO OSCAR e HILDA NELLY MERILES MUNIZ (Ficha E. 181|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20466 Oct.11.-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLARREAL de GARCIA MARIA DELIA con CESAR GARCIA PEREZ (Ficha E-265|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20356 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SECCO SCARABINO de OBREGON NANCY c/ CARLOS OBREGON (Ficha E. 417|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 19425 Oct.1.o.-v.oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PENA y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ de PENA (Ficha E. 419|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21300 Oct.22-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMINA ROSA ZULUAGA de GUZMAN y ARTURO LEONARDO GUZMAN FLORES (Ficha E. 539|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 21334 Oct.22-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO, FRANCISCO y BLANCA ROSA, VEDINI, (Ficha E. N.o 537|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21156 Oct 21-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SOUTO de LEMOS y JUAN AMILCAR LEMOS (Ficha E. 547|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, a 10 de octubre de 1974. —
5) $ 32.000 20|pub. 20922 Oct.16 -v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIXEN AGUIRRE, WILFREDO c. MARIA del CARMEN RIERA ALVAREZ (Ficha E. 341|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20605 Oct.14 -v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MASTROIANNI MARISA CATALINA c/ VICTOR OMAR FELIPE ARBO (Ficha E. N.o 409|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20191 Oct.8.-v.nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE MASSONE y ROBERTO VIGNALE (Ficha E. 609|72) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20792 Oct.8 -v nov 4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HIPOLITO FERREIRA y doña UBALDINA FERREIRA de FERREIRA (Ficha N.o 70|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días.

bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de setiembre de 1974. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 21454 Oct.23-v.nov.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO PAPP y ANA MARIA VIERA de PAPP. (Ficha 90|V|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 23 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 32.000 20 pub. 20123 Oct 8-v.nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN JOSE AMICONE y NIVIA JOSEFA LARROSA (Ficha 392|V|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 18 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 32.000 20 pub. 20122 Oct 8.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTIN PAONETTI y MALVINA LEMOS (Ficha 204|V|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 3 de junio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 19768 Oct.3-v.oct 30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos "WILMAR DANILO DE SOUZA Cia. NAIR MOTTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 166|974) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, mayo 8 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20164 Oct.8.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Segundo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges DARDO VILA y SUSANA COMAS (Ficha 448|74) citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 19 de setiembre de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 20505 Oct.11-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MODESTO S ITURRALDE ARON y ALMA VIÑAS ECHEVERRY de ITURRALDE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 446, Año 1974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesto S Iturralde Arón y Alma Viñas Echeverry de Iturralde, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 3 de setiembre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 19423 Set 30-v.oct 25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 1.o de agosto de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SALVADOR EUDOXIO BAGNASCO LARRE - GLADYS ROSA FRANCO BUTIN (Ficha 381|74) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 de 1946. — Colonia, agosto 16 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 20181 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia de fecha 9 de setiembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL LEVIS FRACHE DAWSON - GRACIELA ALICIA TOSCANO DURAND (F 487 74) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783|946. — Colonia setiembre 16 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 19461 Oct 1.o-v.oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CANDIDO FAEDO y MARTA ESTHER JORGE. (Ficha 255 C. 74), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Carmelo, 27 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21019 Oct.17-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON WALTER HERNANDEZ y NILBA ALBA BRITO de HERNANDEZ (Ficha 296 c. 74), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 30 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 20427 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JAVIER RETA y HERMINIA BARRO (Ficha 101 c. 74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 11 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 19456 Oct.1.o-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 26|IX|972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges REINA ESPINDOLA MASNER y JULIO ORESTES GONZALEZ BANEGAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de setiembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 20646 Oct.14-v.nov 8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre NIRIO TORENA ACOSTA y GLORIA ESTHER LUGO AMARO de TORENA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, marzo 5 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 20656 Oct.14-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre DONATO ARANAGA y MARINA GIRASCI FUENTE de ARANAGA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. Y a sus efectos, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Durazno a 4 de junio de 1974. — Durazno, junio 4 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 32.000 10|pub. 20657 Oct.14-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ALVIRA ALEGRE de GONZALEZ y JULIO GONZALEZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 12 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 20659 Oct 14-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados HEBER ORMAZABAL y MABEL FERNANDEZ de ORMAZABAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (C. 549|974), se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Heber Ormazabal y Mabel Fernández de Ormazabal, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 24 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) $ 32.000 20|pub. 20336 Oct 10-v nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MYRIAM NOELSI GONZALEZ de GALLI y ORLANDO AMILCAR GALLI, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, marzo 14 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) $ 24.000 20|pub. 20020 Oct 7-v.nov.1.o

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: CARLOS HUBERTO REPETTO y JULIA CAROLINA MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Huberto Repetto y Julia Carolina Méndez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 22 de febrero de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
5) $ 48.000 20|pub. 21190 Oct.21-v.nv 15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO ENRIQUE BESOZZI y MARGOT TERESA REY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, agosto 19 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21467 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO DOMINGO REY y OLGA ESTHER RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, agosto 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21468 Oct.23-v.nov.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIGUES, NESTOR GERARDO y PAIS de MIGUES, JULIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 464, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha diciembre 5 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Néstor Gerardo Migues y Julia Esther País, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 20700 Oct.11.-v nov.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos LIDIA GOLDSTEIN y FLORENCIO ANTONIO BOTT (ficha G. N.o 275), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 o de la ley 10.783. Se hace constar que se actua con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Paysandú, setiembre 19 de 1974 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) (R 20|4|55) 20|pub. 33218 Oct.2-v.oct.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA VADORA de GARCIA y EMETERIO GARCIA DE LEON. (Ficha C. N.o 426|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, octubre 1.o de 1974. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 21203 Oct 21-v.nv.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIO BARRIOS y ALBA LILA MARTINICORENA, (Ficha A 129|1974), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados, para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera, setiembre 12 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 21030 Oct.17-v.nv.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges FULGOSI GALEANO - ALICIA FLORA y RUBIO CUADRADO, RUBEN DIONISIO (Ficha 991|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — Rocha, 11 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 32.000 15|pub. 21132 Oct.18.-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges MOLINA TECHERA RAMIRO y MACHADO NAVARRO, EMILIA (Ficha 947|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 26 de setiembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20173 Oct.8.-v nov.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, WALTER NERY con LUCAS, MIRTA TERESITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A. Ficha N.o 484|74) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Nery Silveira y Mirta Teresita Lucas y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 25 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 20874 Oct 16.-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Fassanello, José con DE SOUZA REIS de FASSANELLO, MARIA. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Letra A. 480|974) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Fassanello y María de Souza de Fassanello y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7, ley 12 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 20330 Oct.9.-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BORTAGARAY CASTAGNO con PEREIRA MACHADO de BORTAGARAY, MARIA ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A|467|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto Bortagaray Castagno y María Rosa Pereyra Machado de Bortagaray y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del conyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 12 setiembre de 1946) — Salto, 18 de setiembre de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 19633 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MENDEZ, JACINTO RAUL con AZAMBUJA de MENDEZ, IRENE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A|460|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jacinto Raúl Méndez e Irene Azambuja y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 5 de setiembre de 1974 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 19348. Set.30-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "KEMAYD, AZUCENA con MONTAÑA ALTAMIRANO, JOSE ENRIQUE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A|489|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Enrique Montaña Altamirano y Azucena Kemayd Roux emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hiceren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 12 setiembre de 1946). — Salto, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
5) $ 48.000 20|pub. 19634 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "CHALAR, OLGA con ROASCIO, LUIS ALBERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A|155|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Roascio y Olga Chalar de Roascio y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de agosto de 1974 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 19347 Set 30-v.oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LAURENCENA de DA ROSA, ESPERANZA con DA ROSA, JOSE FRANCISCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A|370|974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Esperanza Laurencena de Da Rosa y José Francisco Da Rosa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de agosto de 1974. — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 19346 Set.30-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de julio de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges JUAN BAUTISTA MORI UGOLINO y MARIA INES OLIVERA RAMOS (A. 303|74) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, setiembre 4 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 20329 Oct.9.-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1974. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAYDEE CELESTE FONTES de ACUÑA y EDUCIO ACUÑA (A. 266|974) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 26 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20104 Oct.8.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: IRMA MARIA PIEGAS y HUGO SUAREZ MACHADO (A|329|974), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pedro M. Lorenzelle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 19270 Set.27-v.oct.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 7334 del 17 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HEBERT ADOLFO ROBAINA y NIBIA TERESITA SAN GIACOMO, citándose a todos los que tenggan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 21343 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "VERO (PAULA MABEL NANCY) c| GENTILE (PEDRO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 391) se hace saber que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que se consideren interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedreti, Actuaria Adjunta.
5) $ 48.000 20|pub. 20105 Oct.8 -v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 12.028 de fecha 15 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL DOROTEO PEÑA y MARIA NELICA MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 24 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 20106 Oct.8.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que resolución N o 9614 del 21 de agosto de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON DELIO PERDOMO y GENOVEVA ROSAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 2 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 19473 Oct.1.o.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1814 del 10 de marzo pp.do.. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO FERNANDO ETCHEMENDY y NELLY ISABEL ESPINEL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 3 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 19464 Oct.1 o.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.326 de fecha 8 de setiembre corriente, se decretó la di-

solución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ARTOLA y MARIA LUISA DURAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 12 de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 19181 Oct.1.o.-v.oct.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "HECTOR LUJAN SAYAS con ESTHER MARINA RAMOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 611, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 9 de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 20337 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — En autos: JOSE HECTOR DIAZ y MARIA ROSA BING de DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha 716/74) se hace saber que por resolución del 8 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. — Mercedes, agosto 19 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 19511 Oct 1.o.-v.oct.28.

EDICTO. — En autos: OSCAR JESUS BARJA y SONIA CELINA SOSA de BARJA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha número 712, Año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes agosto 13 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 19512 Oct.1.o.-v.oct.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NILO COITINHO PEREZ y MIRTA REYLES HERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, octubre 4 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21026 Oct.17-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ULISES NEMESIO ALVAREZ y BLANCA ELBA DEL PINO de ALVAREZ (Ficha A. N.o 123/974), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20453 Oct.11-v.nov.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO TELIZ CARDOZO y PALMIRA UBILLA (F 4/4 N.o 387 C Año 1974) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 30 de agosto de 1974. — Esc. Rodríguez Cuadrado de Rodríguez. Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 19584 Oct 1.o.-v.oct.28.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Concepción Catoira Díaz contra ENRIQUE MARIÑAS RAMOS. Divorcio unilateral". (B. 1352/74) citar y emplazar a Enrique Mariñas Ramos, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 20586 Oct.14.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Lilián Concepción Banzas Santamaría contra CARLITOS SERGIO RAMOS. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha B. 114/74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Carlitos Sergio Ramos, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
7) $ 48.000 30|pub. 19038 Set.24 -v nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Pereyra, Marta Graciela c| SOULTANIDIS, GEORGES JEAN. Divorcio por causal" (D. 172|1974) se cita, llama y emplaza a Georges Jean Soultanidis, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
7) $ 60.000 20|pub. 21169 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Oubiña, Cándida c| MONTES, RAMON. Divorcio por causal" (D. 403/74), se cita, llama y emplaza a Ramón Montes, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 11168 Oct.21.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos "Gaitana Villar Elena contra MANZINI, HUGO". Divorcio causal (Ficha D. 212/74) se cita llama y emplaza a Hugo Manzini, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1974. — Eugenio B. Cafaro. Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 18866 Set.23 -v nov 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Queiros María Elisa contra ROVIRA BERNARDO TOLENTINO Divorcio" (Ficha E 184/971), se cita, llama y emplaza a don Bernardo Tolentino Rovira para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho y asimismo se le cita para que comparezca al previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $48.000 30|pub 20587 Oct.14-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Lilián Sánchez Viazava contra WILSON MACHADO Divorcio" (Ficha E N.o 372/74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wilson Machado a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub 20738 Oct.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Ramón Mariano Fuyol contra ADELINA NUÑEZ. Divorcio" (B|1809|1974), citar y emplazar a Adelina Núñez, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 12.000 10|pub. 21304 Oct.22-v.nov 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Juan Gabriel Ibáñez contra BONIFACIA UBALDINA CORBO. Divorcio". (B 1.209/74), citar y emplazar a Bonifacia Ubaldina Corbo, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, octubre 10 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 20737 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Alcalá F e di Olivera contra VICTORIA BALBINA ROMAY Divorcio" (B. 2667|73), citar y emplazar a Victoria Balbina Romay, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 20958 Oct 17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno Dr. Gervasio Guillot, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don DANTE BELETTI, (Ficha D. 43/974), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 Cuarto Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña María Clara Luceno. — Montevideo abril 24 de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 18222 Set.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: HAYDEE IRIS FERNANDEZ e INOCENCIO PEREZ. Divorcio sola voluntad (F. A. 579|1974), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Inocencio Pérez, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por la señora, dentro del referido término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo setiembre 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
7) (R 204|55) 30|pub. 33027 Set 19-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos Ciccone Nilda con SOSA WALTER. Divorcio causal. (Ficha D. 291/974) se cita, llama y emplaza a Walter Sosa para que comparezca a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) (R. 204|55) 30|pub. 33115 Set.25.-v nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados "Etcheverry Susana M contra ARREDONDO, HERCHEL. Div. S/V." (AB 267|1974), se cita, llama y emplaza a Herchel Arredondo para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Humberto A De León. Actuario Adjunto
7) $ 48.000 30|pub 20052 Oct.7-v nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos. "Zinola Marta Raquel contra DIRCIO ANTONIO BOVOLIN" Divorcio. (Ficha E. 433/74) se cita, llama y emplaza a don Dircio Antonio Bovolin para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 36.000 30|pub. 19498 Oct.1.o.-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Myriam Raquel Pigano contra LIVIO OMAR YAÑEZ. Divorcio" (F. E. N.o 385|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Livio Omar Yañez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 19792 Oct.3-v.nov.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Agoti, Juan Ignacio contra ECHEVERRI ESTELA MARIS. Divorcio". (Ficha 1.519|74), se cita, llama y emplaza a Estela Maris Echeverri, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de agosto de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto
7) $ 48.000 30|pub. 18774 Set.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Medina, Clara contra GUTIERREZ. ELIO. Divorcio" (Ficha 1828|73) se cita, llama y emplaza a Elio Waldemar Gutiérrez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 20 de agosto de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33061 Set.26-v.nov.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Hugo Alberto González Piñeiro contra NELLY LUJAN PRESTE de GONZALEZ Divorcio (causal)". (Ficha C. N o 550|974), se cita, llama y emplaza a Nelly Luján Preste de González, por el término d etreinta días de acuerdo a lo establecido por el artículo 307 de C. P. C. citándosele además para el juicio de conciliación de acuerdo a lo previsto por el artículo 282 del C. P. C. y artículo 14 de la ley N.o 13.355.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 13 de 1974. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
7) $ 24.000 10|pub 20752 Oct.15-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ANZUATTE, PEDRO ENRIQUE con MARGARITA PASION SOCA. Divorcio" (A|77|1974), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Pasión Soca, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 28 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
7) $ 48.000 30|pub. 17284 Set.20.-v.oct.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Silva, Raúl Walter contra PERLA IRIS LEITES. Divorcio", se cita y emplaza a doña Perla Iris Leites, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Tacuarembó agosto 8 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
7) $ 96.000 30|pub. 21025 Oct.17-v nv.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don NEBEN ISRAEL BURCAIZEA (Ficha 902|1973), para que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Nelly López. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
7) $ 48.000 30|pub. 17278 Set.20 -v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "AYALA M. ELENA c|FRANCISCO GONZALEZ SARAVIA. Divorcio" (Ficha N.o 631, C., Año 1971), se cita, llama y emplaza a don Francisco González Saravia a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirá este juicio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este juicio. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33058 Set.20-v.oct.31.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION ENSEÑANZA SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza a la profesora EMA MASSERA de AROZTEGUI, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dra. María Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) C. C.) 3|pub. 33503 Oct.23-v.oct.25.

"Se emplaza a la profesora BEATRIZ BELLO VAZQUEZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dra. María Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C. C.) 3|pub. 33502 Oct.23-v.oct.25.

"Se emplaza a el funcionario RAFAEL ALVARO CENTRON MIERES, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dra. María Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C. C.) 3|pub. 33504 Oct.23-v.oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Emplázase a NELSON SENOSIAIN, funcionario de la Facultad de Veterinaria, a presentarse en las oficinas de este Departamento, dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 21 de octubre de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 33478 Oct.22-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Ambrus Kattero Eugenio con MORITZ GYONGYI ENIKO, (Ficha D. 158|74), se cita, llama y emplaza a Gyongyi Eniko Moritz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — Juan Elías Mcrasso. Actuario Adjunto.
8) $ 48.000 30|pub. 20333 Oct.9.-v nov.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a BELMIRIO o BELMIRO DO SANTO o DOS SANTOS, (Ficha B. 943|1974) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Faropa Pérez, Walter y Picasso de Faropa. Elena Raquel contra DO SANTO, o DOS SANTOS, BELMIRIO o BELMIRO "P.P.P." dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se empara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.
8) (Ley 13.209) 10|pub. 33477 Oct.22-v.nov.4.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

En las actuaciones contenidas en el Expediente N.o 35.924|63, relativas al bien inmueble urbano Padrón N.o 1517, constituído por el solar N.o 4 de la manzana N.o 224, se ha dispuesto —emplazar— a su primitivo poseedor, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante el Municipio acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2.o y 17 y concordantes de la ley de 21 de octubre de 1912, deduciendo consiguientemente sus derechos respecto del predio en cuestión. — Trinidad, octubre 7 de 1974. — Ing. Agr José R. Pou Thove, Intendente. — Diego Núñez Valiente, Secretario.
8) (C. C.) 10|pub. 33431 Oct.18.-v.oct.31.

SAN JOSE

HOSPITAL SAN JOSE

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio señorita ELIDA ESTHER CARREÑO, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital San José, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante, por abandono de su cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — San José, octubre 17 de 1974. — Dr. Julio Lalanne, Enc. Dirección.
8) $ 6.000 10|pub. 21340 Oct.22-v.nov.4.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por resolución N.o 37.975 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 9 de setiembre de 1974, han sido designados para expropiar con destino al ensanche del Bvar. José Batlle y Ordóñez, los inmuebles siguientes:
Padrón 50.061, Sup. Aprox. 13 metros cuadrados.
Padrón 50.038, Sup. Aprox. 267 metros cuadrados.
Padrón 97.904, Sup. Aprox. 258 metros cuadrados.
Padrón 49.934, Sup. Aprox. 1.146 metros cuadrados.
Padrón 151.380, Sup. Aprox. 315 metros cuadrados.
Padrón 151.381, Sup. Aprox. 428 metros cuadrados.
Padrón 115.583, Sup. Aprox. 644 metros cuadrados.
Padrón 118.172, Sup. Aprox. 306 metros cuadrados.
Padrón 127.118, Sup. Aprox. 74 metros cuadrados.
Padrón 127.117, Sup. Aprox. 94 metros cuadrados.
Padrón 118.171, Sup. Aprox. 126 metros cuadrados.
Padrón 49.931, Sup. Aprox. 92 metros cuadrados.
Padrón 58.641, Sup. Aprox. 209 metros cuadrados.
Padrón 58.640, Sup. Aprox. 198 metros cuadrados.
Padrón 58.639, Sup. Aprox. 198 metros cuadrados.
Padrón 58.588, Sup. Aprox. 188 metros cuadrados.
Padrón 58.587, Sup. Aprox. 188 metros cuadrados.
Padrón 49.930, Sup. Aprox. 188 metros cuadrados.
Padrón 59.230, Sup. Aprox. 397 metros cuadrados.
Padrón 49.929, Sup. Aprox. 387 metros cuadrados.
Padrón 50.615, Sup. Aprox. 427 metros cuadrados.
Padrón 50.616, Sup. Aprox. 226 metros cuadrados.
Padrón 50.617, Sup. Aprox. 226 metros cuadrados.

Padrón 50.618, Sup. Aprox. 222 metros cuadrados.
Padrón 50.619, Sup. Aprox. 218 metros cuadrados.
Padrón 50.620, Sup. Aprox. 210 metros cuadrados.
Padrón 187.325, Sup. Aprox. 227 metros cuadrados.
Padrón 29.893, Sup. Aprox. 250 metros cuadrados.
Padrón 29.894, Sup. Aprox. 250 metros cuadrados.
Padrón 188.742, Sup. Aprox. 44 metros cuadrados.
Padrón 100.706, Sup. Aprox. 194 metros cuadrados.
Padrón 50.634, Sup. Aprox. 273 metros cuadrados.
Padrón 60.296, Sup. Aprox. 496 metros cuadrados.
Padrón 161.701, Sup. Aprox. 445 metros cuadrados.
Padrón 109.197, Sup. Aprox. 445 metros cuadrados.
Padrón 50.654, Sup. Aprox. 173 metros cuadrados.
Padrón 109.198, Sup. Aprox. 198 metros cuadrados.
Padrón 109.199, Sup. Aprox. 465 metros cuadrados.
Padrón 117.632, Sup. Aprox. 175 metros cuadrados.
Padrón 117.633, Sup. Aprox. 168 metros cuadrados.
Padrón 117.634, Sup. Aprox. 160 metros cuadrados.
Padrón 50.655, Sup. Aprox. 227 metros cuadrados.
Padrón 117.786, Sup. Aprox. 222 metros cuadrados.
Padrón 117.785, Sup. Aprox. 218 metros cuadrados.
Padrón 117.784, Sup. Aprox. 218 metros cuadrados.
Padrón 148.906, Sup. Aprox. 218 metros cuadrados.
Padrón 50.686, Sup. Aprox. 327 metros cuadrados.
Padrón 173.876, Sup. Aprox. 291 metros cuadrados.
Padrón 171.026, Sup. Aprox. 335 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C. C.) 8|pub. 33439 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por resolución N.o 37.977 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 9 de setiembre de 1974, han sido designados para expropiar con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez, los inmuebles siguientes:

Padrón 131.873, Sup. Aprox. 5 metros cuadrados.
Padrón 131.872, Sup. Aprox. 315 metros cuadrados.
Padrón 131.871, Sup. Aprox. 143 metros cuadrados.
Padrón 131.870, Sup. Aprox. 143 metros cuadrados.
Padrón 131.869, Sup. Aprox. 143 metros cuadrados.
Padrón 182.640, Sup. Aprox. 143 metros cuadrados.
Padrón 182.639, Sup. Aprox. 143 metros cuadrados.
Padrón 182.638, Sup. Aprox. 143 metros cuadrados.
Padrón 131.865, Sup. Aprox. 192 metros cuadrados.
Padrón 131.864, Sup. Aprox. 535 metros cuadrados.
Padrón 131.891, Sup. Aprox. 56 metros cuadrados.
Padrón 49.903, Sup. Aprox. 1.380 metros cuadrados.
Padrón 49.918, Sup. Aprox. 385 metros cuadrados.
Padrón 49.919, Sup. Aprox. 1.100 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C. C.) 8|pub. 33439 Oct.18-v.oct.29.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL M.T.O.P.

EDICTO. — Ampliación del Servicio de Sanidad de las FF.AA. (Hospital Militar).
De acuerdo con las leyes Nros. 3.958 del 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.954 del 11 de julio de 1974, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineados en el Plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro, en agosto de 1974 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1 — Padrón N.o 25.893.
Propietarios: Francisco J., Rosa, E., Juan M., María del Carmen, José María y Horacio J. Lanza Muñoz.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí N.o 390, Piso 3.o, en Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la Ley en la materia. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Héctor M. Pedetti, Subjefe.
9) (C. C.) 8|pub. 33428 Oct.18-v.oct.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Tramo: Continuación Avda. Italia: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6693.
Propiedad de: VICTOR APARICIO BARRIOS y AURORA URBANO PEREYRA.
Padrón N.o 5222 (p).
Area: 150 m.c.
Ruta N.o 11. Tramo: Accesos A.o Canelón Grande (Paso Melgarejo).
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 7022.
Propiedad de: Sucesión UIDO LORENZUT.
Padrón N.o 9289 (p).
Area: 7893 m.c.
Tramo: Continuación Avda. Italia: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6725.
Propiedad de: PEDRO TORRES.
Padrón N.o 6217 (p).
Area: 263 m.c. 21 dmc.
Tramo: Prolongación Avda. Italia: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6712.
Propiedad de: UBERFIL ECHEVERRIA.
Padrón N.o 5321 (p).
Area: 181 m.c. 34 dmc.
Tramo: Prolongación Avda. Italia: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6722.
Propiedad de: CLARA SANZ DE PERALTA.
Padrón N.o 5823 (p).
Area: 160 m.c.
Ruta N.o 81. Tramo: Ruta N.o 33 — Ruta número 6.
Ubicada en la 15.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 7415.
Propiedad de: TERESA C. MORALES DE FLORES.
Padrón N.o 14.141 (p).
Area: 7.212 m.c. 46 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Juan J. López Fernández, Jefe de División — Agrimensor Programa 1007 (Subprograma "02").
9) (C. C.) 8|pub. 33490 Oct.23.-v.nov.1.o.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos GAUDIN SALGADO, MARIA LUISA. Incapacidad. (S. 286| 1974) se hace saber que por resolución dictada en autos con el N.o 13.154 de fecha setiembre 30 de 1974, fue declarada en estado de incapacidad doña María Luisa Gaudin Salgado, designándose curador propietario de la misma a su hermano legítimo Néstor Hugo Gaudin Salgado, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 20.000 10|pub. 20514 Oct.11.-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos GAJDUK, IWAN. "Incapacidad". (S. 465/69), se hace saber que por auto N.o 7.483, de diciembre 11 de 1969, se designó curador interino del presunto incapaz Iwan Gajduk, al señor Juan Gajduc.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Alvaro Castellanos. Actuario.
10) $ 12.000 10|pub. 20509 Oct 16.-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: ROBERTO SALVADOR JOHNSON ARENAS "Incapacidad", (F. Bc 237|973), se hace saber que por decreto de fecha abril 4 de 1974, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Salvador Johnson Arenas, designándose curador a su padre legítimo Roberto Johnson. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) $ 16.000 10|pub 20734 Oct.15-v.oct.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 5.771, de fecha 26 de setiembre de 1974, se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA ALBORNOZ de SCAGLIA, (Ficha 3|V|1974), designándose curador de la misma a su hijo Emilio Anselmo Scaglia Albornoz.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 30 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 16.000 10|pub. 20468 Oct.11-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MIGNONE GIUSIANO, JUAN CARLOS. "Su incapacidad" (Ficha 179/74), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 5883|74 declaróse en estado de incapacidad a Juan Carlos Mignone Giusiano, habiéndose designado curador del mismo a don Ernesto Primo Mignone. — Colonia, octubre 1.o de 1974. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
10) $ 12.000 10|pub. 20543 Oct 11-v.oct.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA MORALES de AVERO, (Celia). "Incapacidad". (Ficha A N.o 697/1971); se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad. Celia García Morales de Avero, designándose curadora a su hija María Carmen Avero García. — San José, setiembre 16 de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
10) $ 16.000 10|pub. 20790 Oct.15-v.oct.28.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ANA MARIA GUTIERREZ GALLIANA, constituyendo domicilio en la calle 21 de Setiembre 2329, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Cecilia Menéndez de Traibel y Alicia Magariños, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Gutiérrez Gallana".

Montevideo, octubre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 21154 Oct.21.-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "RUBES OLIVERA FERREIRA, domiciliado en la calle Tristán Narvaja 1334 Apto. 2, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Teresita Landechea y María Elena Wallace, sobre vida y costumbre. — Rubes Olivera Ferreira y Luis Vázquez Gazzano, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
11) $ 20.000 10|pub. 21450 Oct.23.-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se presentó SUSANA DA SILVA, domiciliada en Misiones 1361, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Olga Garaventa y Sonia Torrens. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21066 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó CLOTILDE LIA GIAMBRUNO MAROÑO, domiciliada en Agraciada 1436, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Cristina Mangarelli y Luz Calvo. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — María Muniz, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21243 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA ELVIRA RAMIREZ TURELL, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1393 escritorio 501, optando al título de Procurador ofrezco la la declaración de las señoras Lilián García Rodríguez y Elsa Surgues Isabella para que informen sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María Elvira Ramírez. — Juan Andrés Ramírez".

Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) $ 20.000 10|pub. 21351 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAFAEL de la FUENTE MAFIO, constituyendo domicilio en Durazno 1104, apartamento 501 optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Mario Iribarren y Pedro Díaz sobre vida y costumbres — Rafael de la Fuente. — Omar Torres Collazo, Abogado".

A efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
11) $ 16.000 10|pub 21287 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber Que "RAUL MACHADO LOPEZ constituyendo domicilio en Durazno 1104, apartamento 501 optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Pedro Díaz y Mario Iribarren sobre vida y costumbres. — Raúl Machado. — Omar Torres Collazo Abogado".

Montevideo setiembre 3 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21286 Oct 22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FERNANDO DIAZ DRAGOVICH, constituyendo domicilio en Yí 1061, Apto. 3, optando al título de Procurador, solicita se reciba la declaración de Carlos Martino y Alfredo Bocage, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Díaz. — Alba Betolaza, Abogada".

Montevideo, 2 de octubre de 1974. — Alba Dereregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21429 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JUAN CARLOS DUARTE SENA (V|481|974) constituyendo domicilio en 18 de Julio 1486 Esc. 701, a Iseñor Juez digo que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribano, ofrezco el testimonio de José Luis Miranda y Juan Angel Núñez, expidiéndoseme testimonio. — Juan Carlos Duarte Sena". — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 21064 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, RICARDO BANCHS CARAMBULA (V. 541|974), constituyendo domicilio en Canelones 1075 al señor Juez digo, que optando por el título de Procurador Universitario ofrezco el testimonio de María Beatriz Acosta y Gerardo Estragó, expidiéndoseme testimonio. — Ricardo Banchs Carámbula".

Montevideo 18 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 10|pub. 21380 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ROBERTO CUENCA SASSON (V. 597|974) constituyendo domicilio en Rincón 682, Esc. 3, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador Universitario y Escribano, ofrezco el testimonio de Rafael Ramos Mon y Jorge Aniotz Genovese, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Cuenca Sasson".

Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 10|pub. 21385 Oct 23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, GRACIELA DIANA FIGOLI MOSTEIRO (V. 513|974) domiciliada en Rincón 487, al señor Juez digo, que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de José Roberto Saravia e Isabel Vartián, expidiéndoseme testimonio".

Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 10|pub. 21386 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, CRISTINA ELSA LEDOUX FERNANDEZ (V. 203|974) con domicilio en Soriano 1056, Esc. 4 digo: que optando al título de Procurador solicita se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Sara Sanjurjo y María Esther López de Zicavo. — Cristina Elsa Ledoux Fernández".

Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 10|pub. 21381 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, RICARDO WALTER DEROSSI SUAREZ (V. 497|974), constituyendo domicilio en San José 1280, Primer Piso, Esc. 7, al señor Juez digo que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribano, ofrezco el testimonio de Martha González y Sergio Macchi Bayardo, expidiéndoseme testimonio. — Ricardo Walter Derossi Suárez". — Montevideo, 2 de octubre de 1974 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 21063 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN F. DELGADO, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, optando al título de Procurador ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de José Fernández y José Trápani. — Juan Delgado. — Carlos Carrasco Larrosa, Abogado". — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 21371 Oct.23.-v.nov.5.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0251. — Segundo llamado. — Tractores (1) — Día: 25 de noviembre de 1974, hora 14. — Valor del pliego: $ 500.

N.o 1|0273. — Caminería Destilería "Rosario". (Depto. de Colonia) (1) — Día: 18 de noviembre de 1974, hora 14. — Valor del pliego: $ 500.

N.o 1|0274. — Chapas de hierro. (1) — Día 19 de noviembre de 1974, hora 15. — Valor del pliego: $ 500.

N.o 1|0275. — Cámaras y cubiertas (1) — Día: 18 de noviembre de 1974, hora 16. — Valor del pliego: $ 500.

N.o 1|0276 — Alcohol etílico a granel (2) — Día: 9 de diciembre de 1974, hora 14. — Valor del pliego $ 3.000.

Nota. — (1) Mercadería de plaza. — (2) Mercadería de importación.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en horario de 9 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 33495 Oct 23-v.oct.25.

DIVISION PORTLAND

2|0253 — Bolsas de papel para envasado de cemento portland.

Apertura :15 de noviembre de 1974, hora 16.

La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) 1er. Piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 15 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Bolso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 33474 Oct.22 -v.oct.24.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION N.o 7208
Aviso N.o 92|7 — 18|10|74

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a oferentes para la adquisición de un predio destinado a servir de asiento a la Central Telefónica Posadas, debiendo dicho inmueble cumplir con las siguientes condiciones:

Area mínima (en uno o más padrones) 500 metros cuadrados.

Frente mínimo, 15 metros.

Emplazamiento: con frente a la calle Francisco Bicudo entre Avda. Luis A. de Herrera y Costanera del A.o Cerrito o Avda. Luis A. de Herrera entre Avda. Millán y Reyes.

Los predios deberán entregarse desocupados.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado indicando medidas y área del predio ubicación y plano del mismo precio de venta y plazo de mantenimiento de la oferta en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Expropiaciones, Avaluaciones y Archivo de Títulos), Palacio de la Luz, 10 o piso, Montevideo, hasta el día 30 de octubre de 1974 a las 15 horas. En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente T|235. — Prensa y Relaciones Públicas. — Carlos Ma. Anavitarte, Subgerente, Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 33487 Oct.22.-v.oct.24.

Aviso N.o 91|6 — 18|10|74

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a oferentes para la adquisición de un inmueble destinado a servir de asiento a la Central Telefónica Barrio Sur, debiendo dicho inmueble cumplir con las siguientes condiciones:

Area mínima (en uno o más padrones) 500 metros cuadrados.

Frente mínimo 15 metros.

Emplazamiento: con frente a la calle Canelones entre Cuareim y Ejido, o Yaguarón entre Maldonado y Soriano, o Yí entre Maldonado y Soriano.

Los predios deberán ser entregados desocupados.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado indicando medidas y área del predio, ubicación y plano del mismo, precio de venta y plazo de mantenimiento de la oferta en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Expropiaciones Avaluaciones y Archivo de Títulos), Palacio de la Luz, 10.o Piso, Montevideo, hasta el día 31 de octubre de 1974 a las 15 horas. En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente T|233. — Prensa y Relaciones Públicas. — Carlos Ma.

Anavitarte, Subgerente, Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 33488 Oct 22.-v.oct.24.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7.250. — 300 columnas o pórticos de hormigón precomprimido, etc. — Apertura: 3 de diciembre de 1974, y (segundo llamado): 10 de diciembre. ambos llamados a las 14 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.000.00 (1).

N.o 7.252. — Construcción del edificio destinado a la Subestación "F". — Apertura: 3 de diciembre y (segundo llamado) 10 de diciembre, ambos llamados a las 15 horas. — Precio del ejemplar con planos: $ 17.000. — Precio del juego de planos: $ 12.500. (1)

N.o 7.257. — 6 motosierras portátiles de cadena, 4 motosierras de disco para corte de arbustos y poda de ramas, una de cadena trozadora para talado de árboles, 1 máquina automática de podar árboles, etc. — Apertura: 4 de diciembre, y (segundo llamado): 11 de diciembre, hora 14, ambos llamados. — Precio del ejemplar: $ 500. (2).

N.o 7.225. — 53.000 hierros galvanizados para redes de Baja Tensión, 27.600 zunchos de hierro redondo galvanizados con tuercas y arandelas. 8.000 zunchos de hierro planchuela galvanizado, 14.000 hierros galvanizados, etc. 11.000 hierros zunchos de amarre galvanizado. — Apertura: 5 de diciembre, y (segundo llamado): 12 de diciembre, ambos llamados a las 14 horas. — Precio del ejemplar: pesos 1.500. (2).

N.o 7.224. — 180.000 aisladores de perno de porcelana o vidrio para 220 V N.os 21 y 22, 190.000 soportes rectos de hierro con tuerca y arandela, 34.000 aisladores tipo neutro, 59.000 cortacircuitos fusibles, 4.000 de retención. — Apertura: 6 de diciembre, y (segundo llamado): 13 de diciembre, ambos llamados a las 14 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.000. (2).

N.o 7.219. — 76.000 metros de cable de 3 por 16. 3 por 35, 15.000 3 por 70 milímetros cuadrados; etc. 10.000 cajas T de derivación terminales, etc., cajas de unión manguitos, etc. — Apertura: 28 de enero de 1975, y (segundo llamado): 4 de febrero de 1975, ambos llamados a las 14 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.500. (2).

(1) Licitaciones de plaza.
(2) Licitaciones de plaza y exterior.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Sección Licitaciones, octavo piso en el horario de 13 a 18, los días hábiles. — Montevideo. 21 de octubre de 1974. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33496 Oct.23-v.oct.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Oficina Central de Adquisiciones del Banco de Previsión Social
Licitación Pública N.o 2317

Apertura: 11 de noviembre de 1974, a la hora 15 (2.o llamado hora 16).

Adquisición de: compra o arrendamiento de un inmueble para las oficinas del B.P.S.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 33405 Oct.16-v.oct.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la venta con la base de $ 1:500.000, de un motor marino con caja de cambios cuyas características son:

Marca: Perkins (Inglaterra). Modelo 4-107 — Número 2486717.

Potencia: 47 HP 1 — Combustible: Gas Oil.

Tipo: Marino, vertical, 4 tiempos, 4 cilindros, arranque eléctrico y caja de marcha hidráulica con reducción 2 - 1.

Todo en perfecto estado de funcionamiento.

El motor ofrecido para la venta puede verse en el local de Tasaciones e Inspecciones del Banco, sito en la Avda Gral. Rondeau esquina Gral. Freire, de 18 a 19 horas, todos los días hábiles.

Por información. retiro de pliego de condiciones y aclaraciones al respecto, los interesados podrán dirigirse a la Sección Marítima, 6.o piso del edificio del Banco en Agraciada y Mercedes.

Apertura de propuestas el 1.o de noviembre de 1974, a las 17 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33483 Oct.22.-v oct.24.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE ILUMINACION Y BALIZAMIENTO
Licitación Pública N.o 1

Llámase a Licitación Pública Internacional por primera vez, para la adquisición de Chapa Naval Certificada para la construcción de Boyas para el Balizamiento del Río Uruguay y Río de la Plata, y Cadena para Línea de Fondeo de las mismas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la calle Sarandí N.o 75, Sección Contaduría, Montevideo, Uruguay.

La Recepción y Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1974 a las 8 y 30 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado. el segundo tendrá lugar a las 11 horas, en el mismo lugar y fecha.

Precio de Pliegos y Planos $ 10.000.
12) (C. C.) 10|pub. 33447 Oct 21.-v.nov.1.o.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA N.o 5
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de las siguientes máquinas:

1 Máquina impresora offset. (Para formato de papel hasta un máximo de 460 mm.)

1 Guillotina eléctrica. (Longitud de corte mínimo de 920 mm.).

1 Máquina heliográfica. (Entrada mínima de papel de 1.20 metros).

El pliego general y particular de condiciones se puede retirar en el Departamento de Servicios Administrativos. (Sección Adquisiciones), Paraguay 1329.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1974 a la hora 14.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada al acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 15 horas — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 33479 Oct 22-v.oct.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Sección Compras
DIVISION COMERCIAL
Año 1974

Lilitación 80|74 — Túnicas para escolares.

Apertura: 20 de noviembre de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de noviembre de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.

Licitación 81|74 — Moñas para escolares.

Apertura: 9 de enero de 1975, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de enero de 1975. a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 300.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 33484 Oct.22.-v.oct.31.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974

Lic. 78|974. — Juegos de geometría y estuches para escolares.

Apertura: 14 de noviembre de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de noviembre de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos da condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 33410 Oct 16.-v.oct.25.

Lic. 76/74. — Bolígrafos — Apertura 12 de noviembre de 1974, a las 15 horas — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de noviembre de 1974, a las 16 horas.

Lic 77/74. — Pantalones tipo "Vaquero". — Apertura: 15 de noviembre de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo. el segundo llamado se efectuará el día 15 de noviembre de 1974. a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 33380 Oct.15-v.oct.24.

Lic. 79|74 — 5 Máquinas registradoras eléctricas — Apertura: 13 de noviembre de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 13 de noviembre de 1974. a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00, (trescientos pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753. donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 33440 Oct.18-v oct 29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Con los mismos recaudos del 1.er

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras' Campos de Investigaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Pesca. Instalaciones de Ventilación y calefacción, K. 18 del Camino Maldonado de esta Capital, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de $ 6.000 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 33446 Oct 21.-v.nov.1.o.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15/974
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para el Estudio de campo y proyecto correspondiente a la obra Ruta 3. Tramo: Ruta 30 - Bella Unión.

Pliegos de condiciones en el Depto. II, Estudios quinto piso. — Apertura de propuestas: día 13 de noviembre de 1974 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 18 de noviembre de 1974, a las 15 horas

Precio del pliego: $ 15.000, (quince mil pesos). — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33462 Oct 22-v.nv.4.

S. O. D. R. E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA N o 197

Primer llamado: 29 de noviembre de 1974, hora 15. — Segundo llamado: 29 de noviembre de 1974, hora 15.30.

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de 3 proyectores de 16 mm., 1 selector de slides, 2 canales de cámara completos, 1 multiplexer, con destino al servicio de televisión.

3 (tres) Proyectores de 16 mm. profesionales para TV, sistema 625|50, con control remoto y local, para arranque, parada y proyección de cuadro detenido, lente de gran luminosidad de tres pulgadas longitud focal. sistema de conmutación rápida de lámpara de proyección, sonido óptico y magnético. Se cotizarán repuestos mecánicos a criterio de fábrica. para 2.000 horas de uso, se deberán suministrar dos juegos completos de manual de instrucciones de montaje y operación.

1 (un) Selector de slides de tambor doble para proyección de placas transparentes de 2 por 2 pulgadas con capacidad para 15 a 18 placas por tambor, 30 o 36 en total, lente de gran luminosidad entre 7 y 10 pulgadas de longitud focal, funcionamiento local y remoto, se suministrará prolongaciones y tableros correspondientes y dos juegos completos de manuales de montaje y operación.

2 (dos) Canales de cámara completo blanco y negro sistema 625|50 con visor electrónico (view finder) tipo vidicón de una pulgada u otro tipo de tubo de imagen de características similares o superiores para ser empleados en estudio o exteriores con lente zoom, gran luminosidad rango 10|1, 40-400 o 50|500.

Se detallará características linealidad, estabilidad con variaciones de voltaje de línea. resolución vertical y horizontal. se indicará si tiene corrector de gamma y AGC.

1 (un) Multiplezer óptico con prismas o sistema espejos conmutables mecánicamente con un mínimo de tres entradas para proyectores y una salida para cámara de film montado sobre pedestal
12) (C.C.) 10|pub 33463 Oct 22-v.nv.4.

CONCURSOS DE PRECIOS

Llámase a concurso de precios para la adquisición en plaza, o para importación por el Instituto. en condiciones Cif. Montevideo, con adjudicación total o parcial de los siguientes instrumentos musicales para su utilización en la Orquesta Sinfónica del Organismo:

1 Contrafagot.
1 Arpa de concierto.
1 Trombón tenor de varas.

1 Bombo de Concierto.
1 Par de platos grandes.
1 Par de platillos de menores dimensiones.
1 Tam-Tam tamaño máximo
1 Vibráfono.

Las ofertas serán abiertas el día 20 de noviembre de 1974 a la hora 15, en el despacho de la Dirección General, Andes 1465, en presencia de quienes deseen concurrir al acto.
12) (C.C.) 10|pub 32425 Oct 17-v.oct.30.

LICITACION N.o 185

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de grabadores y equipos para cintas magnéticas.

La fecha de apertura del primer llamado se fija en el día 26 de noviembre de 1974, a la hora 15, y en caso de declararse desierto el segundo llamado para el mismo día a la hora 15.30.
12) (C.C.) 10|pub 33384 Oct.15-v.oct.28.

LICITACION N.o 163

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición de materiales para estudios de Radiodifusión.

La fecha de apertura del primer llamado se fija en el día 28 de noviembre de 1974, a la hora 15 y en caso de declararse desierto, el segundo llamado para el mismo día a la hora 15.30.

Los pliegos de condiciones para los dos llamados, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, en el horario administrativo en vigencia. Las propuestas se abrirán en el despacho de la Dirección General, calle Andes 1465.
12) (C.C.) 10|pub 33385 Oct.15-v.oct.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 115|74
Cantinas Militares

Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 3.000 camisas reglamentarias de Oficiales.
Hasta 400 camisas reglamentarias "Fuerza Aérea", en tela autoplanchable.
Hasta 3.000 camisas reglamentarias. "Fuerza Aérea", en tela autoplanchable.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones, de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 13 de noviembre de 1974, hora 10. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 13 de noviembre de 1974, a las 10.30 horas. — Montevideo, 21 de octubre de 1974.
12) (C.C.) 3|pub. 33505 Oct.23-v.oct.25.

LICITACION PUBLICA N.o 93|74
Primer y segundo llamado

Artículo: Hasta 160.000 metros de tela tipo "Panamá".

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 13 de noviembre de 1974, hora 11. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 13 de noviembre de 1974 a las 11.30 horas. — Montevideo, 21 de octubre de 1974.
12) (C.C.) 3|pub. 33506 Oct.23-v.oct 25.

SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 101/74
Primer y segundo llamado

Artículos: 500 remeras, manga corta, con cuello en fibra sintética.
300 sacos, de punto en fibra sintética, cuello smoking.
300 sacos, de punto en fibra sintética. Escote a la base.
300 sacos, de punto en lana. Escote a la base.
600 camisas de verano manga larga de tela autoplanchable. Cols. liso.
600 camisas de verano, manga larga de tela autoplanchable Fantasía
600 pantalones vaqueros, bajos ancho. Tela de verano corte recto.
300 pantalones bajos ancho.
600 pantalones, Mod.: Robert Lewis, tela autoplanchable.
600 poleras de verano manga larga de algodón.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 11 de noviembre de 1974, hora 11.

En caso de ser decarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 11 de noviembre de 1974 a la hora 11.30. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974.
12) (C.C.) 3|pub. 33464 Oct 22-v.oct.24.

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 102/74
Primer y segundo llamado

Artículos: 1.300 camisas media manga, tela autoplanchable.
1.500 remeras media manga, en fibras sintéticas.
1.000 poleras de verano, manga larga de algodón.
3.000 medias de caña larga en hilado sintético.
3.000 cinturones, anchos en cuero.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 12 de noviembre de 1974, hora 9.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 12 de noviembre de 1974, a la hora 9.30. — Montevideo, 18 de octubre de 1974
12) (C.C.) 3|pub. 33465 Oct.22-v.oct.24.

Licitación pública N.o 112/74
Primer y segundo llamado

Artículos: 20 sierras eléctricas de carnicería.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 12 de noviembre de 1974, hora 10.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 12 de noviembre de 1974, a la hora 10.30. — Montevideo, 18 de octubre de 1974.
12) (C.C.) 3|pub. 33466 Oct 22-v.oct.24.

Licitación pública N.o 113/74
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 1.200 metros de lienzo.
Hasta 400 quilos de clavos N.o 10|26.
Hasta 1.200 paquetes de semillas números 8-10-12
Hasta 150 quilos de harina de mandioca.
Hasta 30 quilos de talco para horma.
Hasta 320 litros de tinta negra.
Hasta 240 panes de cera negra de 100 gramos cada uno.
Hasta 80 quilos de cerote sólido.
Hasta 1.600 litros de cemento.
Hasta 40 rollos de 20 metros cada uno de papel lija N.o 1|2 para tacos.
Hasta 62.500 metros de hilo de puntear número 6.
Hasta 320.000 metros de hilo de aparar número 20.
Hasta 460 agujas de aparar N.o 19 modelo 16 por 87
Hasta 240 agujas de puntera N.o 47.
Hasta 240 lesnas de puntear N.o 55.
Hasta 400 quilos de clavos N.o 8 por 15.
Hasta 160.000 ojalillos.
Hasta 4.000 pares de cordones de 90 centímetros de largo

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 13 de noviembre de 1974, hora 9.30. — Montevideo, 18 de octubre de 1974.
12) (C.C.) 3|pub. 33467 Oct.22-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina. Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:

HC N.o 1.832. — Instrumental Quirúrgico para Neurocirugía, Plaza. — Primer llamado: 11 de noviembre de 1974, hora 9.30. — Segundo llamado: 11 de noviembre de 1974, hora 10.

El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por Item., en el primer llamado

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas. planta baja, todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33507 Oct.23-v.oct.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 23 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

1.a SECCION

SERGIO GABRIEL LARROSA, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Uruguay 1530 y CRISTINA AMPARO ROSICH, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

JULIO CESAR VILLAR, 25 años soltero, estudiante y empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1265 y MARIA ELENA BOULLOSA, 27 años, soltera, estudiante y empleada oriental, domiciliada Magallanes 1265.

3.a SECCION

DOMINGO QUINTANS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaraní 1340 y SERRANA AUREA MESEGUER, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1340.

MERCURIO WALTER GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1462 y FILOMENA MIRYAM LANZA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan L. Cuestas 1444.

4.a SECCION

EDISON TOMAS SILVA, 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2332 y DIAMELA FARADELA, 35 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2308 Apto. 3.

LUIS ALBERTO FLORES, 44 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Reconquista 419 Apto. 7 y MARIA DEL ROSARIO FALERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 419 Apto. 7.

JOSE ROBERTO AMONTE RUBIO, 27 años, soltero ingeniero agrónomo, oriental domiciliado Porvenir 2414 y ELENA DECESARE MENDOZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porvenir 2414.

RUBEN REAL, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1895 y NYDIA RAQUEL PERALDINI, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Candelaria 1895.

VITO RE, 23 años, soltero, mecánico italiano, domiciliado H. Irigoyen 1479 y ANTONIA GRACIELA CARDILLO 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1979.

5.a SECCION

LUIS EDUARDO CANDIDO, 19 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Santiago Figueroa 4190 Apto. 3 y MARIA del CARMEN PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueroa 4190 Apto. 3.

6.a SECCION

ENRIQUE SETI POMMERENCK, 44 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Duvimioso Terra 1220 Apto. 16 y MARIA TERESA CAETANO PELAYO, 44 años, divorciada oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1220 Apto. 16.

JUAN JOSE AGUIRREZABAL CORBO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1065 Apto. 3 y MARIA GLADYS RODRIGUEZ COTELO, 25 años, viuda, empleada oriental domiciliada Duvimioso Terra 1065 Apto. 3.

ANIBAL FAVA OLAIZOLA, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Acevedo Díaz 1309 y ELIZABETH VILLAR HORNE, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Acevedo Díaz 1309.

8.a SECCION

RUBEN HEBER SCARONE DURAN, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tajes 1270 y MARIA DE LOS ANGELES FIRPO VAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tajes 1270.

JOSE RAMON MACEIRA VILLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2301 y SUSANA ELVIRA CAMERA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2301.

JUAN SHUKRU GANEMIAN CHALFGUIAN, 24 años soltero, gastronómico, oriental domiciliado Ascencio 1373 y EMA ROSA PALACIO ALVARIZA 21 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Ascencio 1373.

9.a SECCION

ENRIQUE HUGO BALLERO 20 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado José Caparroz 4729 y MYRIAM GUADALUPE NALERIO, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada José Caparroz 4729.

10.a SECCION

REINALDO ZACHEO, 26 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1649 y LYDIA SOLEDAD NOVOA, 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Aconcagua 5366.

WALTER VARELA, 22 años soltero, joyero, oriental, domiciliado Calle 122 número 2263 Apto. 202 y GLADYS BEATRIZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera oriental, domiciliada Calle 122 N.o 2163 Apto. 262.

GUSTAVO CIAPESSONI, 22 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado Volteadores 1743 y MARIA JESUS LEGASPI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Volteadores 1743.

11.a SECCION

CLAUDIO ISMAEL FONTORA 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Castro 152 y SUSANA LILIAN MONTRASI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro 152.

DOMINGO AGUIAR, 42 años, divorciado, técnico mecánico oriental, domiciliado Tacuabé 4635 y LYLIAM MARY de la PUENTE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuabé 4635.

MARCOS HORACIO GOMEZ 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Calle A N.o 6238 y SILVIA GRACIELA BARBOZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A N.o 6298.

12.a SECCION

JOSE PEDRO GIAMBRUNO, 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado San Martín 2652 bis Apto. 604 y ANGELITA CRISTINA RITA MACEDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2652 bis Apto. 604.

SERGIO LUIS YOZZI, 21 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Vilardebó 1637 y HAYDEE RAQUEL VERON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1637.

ANDRES ALGIBAL 37 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado San Martín 2423 y TERESA CARMEN DELPINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2421.

13.a SECCION

ESTEBAN CABRERA 39 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1870 y MARIA MERCEDES TARDUÑA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2256.

14.a SECCION

HEBERT JORGE ILTIS, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 174 Apto. 3 y SUSANA LILIAN DAGUERRE, 24 años, soltera, oriental domiciliada Martín Berinduague 427.

JORGE LEONEL MARINS 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3778 bis Apto. 11 y SYLVIA BASSO, 23 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Agraciada 3778 bis Apto. 11.

CONO HELDER BOSCH, 22 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Juan M. Gutiérrez 3711 Apto. 1 y NURYS ETHEL CABRERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dragones 3594.

ISMAEL RICARDO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle P N.o 3819 Apto. 611 y MIRTA ETELVINA DIAZ, 28 años, soltera, oriental domiciliada Calle P N.o 3819 Apto. 611.

15.a SECCION

YAMANDU EDUARDO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1238 y MARY BIANCO 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1238.

ANDRE JEAN PIERRE LE GAL, 25 años soltero, estudiante, francés domiciliado Bartolito Mitre 2388 y JUDITH MÜLLER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2388.

RICARDO BONBAU 32 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2974 y ALICIA RAQUEL DOGLIOTTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Lamas 2974.

16.a SECCION

LIBER ALFREDO SCATTONE 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3818 y STELLA BEATRIZ LUNA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Módena 3818.

JOSE ANTONIO ALVAREZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Zurich 3413 y MARIA ALICIA CROZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zurich 3413.

CARMELO ENRIQUE MATTOS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victorica 4891 Apto. 1 y GLADYS TERESA ORREGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Victorica 4891.

MIGUEL ANGEL RAMIREZ 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3761 y LAURA TERESA PINTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 2590.

17.a SECCION

RUBEN DIEGO ROBERT 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4991 y BELGA MYRIAN GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4991.

NELSON OROSMAN CAUNA 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5363 y ZENIMORA SILVEIRA, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5363.

18.a SECCION

NINEL EDUARDO PEZZANI 54 años, divorciado, trámite jubilatorio, oriental, domiciliado Dolores P. de Rossell 1550 y BARBARA DI FALCO, 41 años, soltera, trámite jubilatorio, italiana domiciliada Dolores P. de Rossell 1550.

CARLOS WALTER GONZALEZ 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 1621 Apto. 103 y ONELIA CASTAGNETO RAPPA, 39 años divorciada, oriental, domiciliada Propios 1621 Apto. 103.

RONALD REBOREDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3117 y ELIDA MOUREILLE 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3102.

19.a SECCION

JUAN CARLOS CAMEJO, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3212 y MIRTHA BEATRIZ SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3212.

JORGE ALBERTO DEVINCENZI 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Monte Caseros 2626 Apto. 7 y ANA MARIA MAZZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2626 Apto. 7.

MARIO HECTOR MAGLIANO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2174 y MARIA DE LOS DOLORES FERNANDEZ, 28 años, divorciada, comerciante, española domiciliada Luis A. de Herrera 2174.

LUIS MARIO MARTINEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2162 y ALICIA TERESITA RODRIGUEZ 18 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2162.

WALTER de los SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2560 y NORMA BASTOS, 21 años soltera, enfermera oriental, domiciliada Comandante Braga 2560.

14) $ 1.800 5/pub. v.oct.25.

Montevideo, octubre 22 de 1974

1.a SECCION

LUIS ALBERTO PAPARAMBORDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1163 Apto. 3 y MARISA ISABEL FALERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2223 Apto. 6.

JULIO CESAR MANUEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1296 y ELENA INES MARGOT FEDRIGOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1256.

JUAN JOSE MONZON, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Germán Barbato 1522 y ELENA TEJEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1522.

3.a SECCION

DOMINGO ANACLETO RODRIGUEZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Piedras 242 y RITA TERESA BERRUETA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 242.

4.a SECCION

OSVALDO DARIO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4235 y LILYAN SUSANA TECHERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4235.

5.a SECCION

MIGUEL BENOYT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3300 y OLGA BERTHA MERINO, 40 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Flores 3300.

6.a SECCION

NESTOR EDUARDO PITTIER GUALDONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2207 Apto. 2 y BEATRIZ BERRETA FLORES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2207 Apto. 2.

8.a SECCION

FREDY FELIPE PEREYRA SILVERA, 33 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Yaguarón 1807 y NELLY CONTI CASTILLO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarón 1807.

LUIS ALBERTO ABRAHAM MARTINEZ, 17 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Vilardebó 1380 y MARIA PETRONA LEIVA MENESES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1380.

9.a SECCION

JOSE ANTONIO GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5956 e IHLA ISABEL ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Alvarez 5826 bis.

JOSE ENRIQUE PASSADORE, 25 años soltero, fletero, oriental, domiciliado Carpin 2854 y EBDOKIA CHAPPOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pirayú 2103.

FRANCISCO JAVIER RIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1531 y MARGARITA ROSA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1531.

RICARDO ENRIQUE ROHRER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Lecocq 1666 y MARIA CRISTINA MENESES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Lecocq 1666.

10.a SECCION

ANIBAL GREGORIO COTO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Estrazulas 1585 y DELIA ARAMI RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Estrazulas 1585.

RUBEN ALADIN ODELIA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manila 2431 Apto. 4 y SONIA RAQUEL CARABALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manila 2431 Apto. 4.

SALVADOR MIGUEL ZUCCALA, 36 años, divorciado, instalador sanitario, italiano, domiciliado T. Cerros 1957 y ALICIA CARMEN CAZENAVE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada T. Cerros 1957.

11.a SECCION

ARMANDO NOBLE, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 1175 e INES JESUSA LOPEZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 1169.

13.a SECCION

BERNABE ANTONIO FERRE, 33 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4689 y ANA MARIA SANCHEZ, 13 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4689.

14.a SECCION

EDUARDO NELSON MACHADO, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Rca. Francesa 833 y MARTHA LILIAN LIÑARES, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rca. Francesa 833.

15.a SECCION

LUIS ALBERTO LETE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 617 Apto. 3 y MARTHA SHIRLEY ACZEL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 617 Apto. 3.

OMAR ERRECARTT, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. J. Viera 2469 e IRENE GERONIMA FALCO, 54 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada P. J. Viera 2159.

16.a SECCION

ANDRES ESTEBAN PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3973 y ANA MARIA TERAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3873.

17.a SECCION

ALEJANDRO ALBERTO LOPEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4115 y AURORA ESTELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4115.

WASHINGTON ADEMAR CARRERAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 3249 bis y ALICIA HILARIA BONATTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 3249 bis.

MANUEL JOSE SERRAT, 60 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Rosas 4418 y JACINTA LORDEN, 77 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada J. Rosas 4418.

ANIBAL GERMAN CASANOVA, 28 años, divorciado, conductor oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4066 y GLADYS IRMA MIGLIARDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de los Molinos 3500.

18.a SECCION

EDGARDO URUGUAY RODRIGUEZ ORTO, RO, 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Espartero 1471 y VIRGINIA ISABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espartero 1471.

RUBEN DANIEL DI MATTEO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Anzani 1929 Aptc. 6 y MARIA DEL ROSARIO PORTADIBASSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3687 Apto. 6.

LUIS EDUARDO GARAT, 26 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Juan Ramón Gómez 2735 y ANA MARIA BARIDON, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1538.

BRIGIDA LEONIDAS URETA PEREIRA, 43 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Gral. Prim 3247 Apto. 1 y RENE EDELMA OCAMPO FERNANDEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliado Gral. Prim 3247 Apto. 1.

DIEGO PATRON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2476 y MARIA DEL ROSARIO ECHEVERRIGARAY, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1529.

14) $ 1.800 3|pub. v.oct.24.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ RIVERO, CARLOS JULIO. Prescripción" (Ficha 2045|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Julio Gómez Rivero, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Terreno baldío ubicado en la Manzana 82, padrón 464, de una superficie aproximada de 1.400 metros 85 decímetros, lindando: al norte 49 metros 50 centímetros con padrón 471; al sur en igual longitud con calle Ceballati; al este en 28 metros con padrones 2278 y 4166; al oeste en 28 metros 60 centímetros con calle José Dodera, de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del Departamento de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble mencionado, y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de octubre de 1974.

16) $ 108.000 30|pub. 21134 Oct.18-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: "BEATRIZ BANDERA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. N.o 610, año 1974), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Perpetua de los Santos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú, Padrón 9.196, con una superficie de 21 hectáreas 4816 metros, o para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenerseles por nombrado Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de octubre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 72.000 30|pub. 21057 Oct.17-v.nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "PAGANINI BAUCELLO, EDUARDO IGNACIO, Prescripción Treintañal" (Ficha V. ..4), se cita llama y emplaza, a cuantos consideren con algún derecho al bien que individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos del inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 85.586, señalado con el N.o 6 de la manzana 1102 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de diciembre de 1901, compuesto de una superficie de 273 mts. 59 dmts. y que se deslinda así: 8 mts. 59 cms. al S.O. de frente a la Avda. Garibaldi, por donde el edificio tiene el N.o 2185 entre Juan Paullier y Vilardebó; 27 mts. 30 cms. al S.E. lindando con el solar N.o 7; 36 mts. 40 cms. al N.O. lindando con el solar N.o 5 y 12 mts. 40 cms. al E. de frente a la calle Juan Paullier por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 2585 y 2589; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 156.000 30|pub. 21017 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: JUAN MARIA EUSTAQUIO CARMELO PASTORINO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.676, ubicado en el paraje donominado "Barrio Industrial" con frente a la calle Osvaldo Cruz a unos 78 metros hacia el Oeste de la esquina que esta calle hace con el Camino Maldonado, vereda Sur.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión y especialmente a José Puente, sus sucesores, herederos y especialmente a los propietarios de los predios linderos luis Alberto Montaudon o Montandon o Montaudou González; Zulma Violeta Martínez y a los sucesores de Francisco Germano y María Formento, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo agosto 12 de 1974 — Eugenio B Cafaro, Actuario Adjunto

16) $ 108.000 30|pub. 20444 Oct.10.-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en los autos caratulados: TORRES ANTOLIN, Prescripción. (Ficha C. 543|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio sobre el siguiente inmueble urbano padrón N.o 80.374, terreno y demás mejoras ubicado en la 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo y con frente a la calle Ayohuma entre las calles Comandiyú y Parque Público Municipal ex La Criolla padrón N.o 80.375 que tiene una superficie de 286 metros 12 centímetros cuadrados. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 21306 Set.22.-v dic.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: "PERDONCIN SASSO VIRGINIO y AMELIA LOSS LOSS Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha 357|974), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho sobre los bienes que se detallarán y, en especial a los señores Miguel Gregorio Colmán, Juan P. Afta, Josefa C. Peña y Luisa B. Camacho, propietarios de los inmuebles linderos en la misma forma que el señor Enrique Sterace y sus sucesores, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Inmuebles: empadronados con los N os 1936 y 1937 los que según el plano del Agrimensor Juan P. More Ruy de diciembre de 1927, inscripto en el Archivo Gráfico del Ministerio de Obras Públicas, el 16 de marzo del año siguiente, se encuentran señalados con los N.os 4 y 5 de la manzana letra "A" y se describen así: Padrón urbano 1936 solar N.o 4 del plano citado: superficie metros 369.60, y se deslinda: metros 10.02 de frente al Norte a Camino Departamental a la Cadena, Ruta 11; Padrón Urbano N.o 1937, solar N.o 5 del plano citado, superficie metros 423.20 y se deslinda: metros 10.02 de frente al Norte a Camino Departamental a la Cadena, Ruta N.o 11 Del Departamento de Canelones, 1.a Sección Judicial.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 1.o de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 144.000 30|pub. 20312 Oct.9.-v.nov 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "FERNANDEZ de RODRIGUEZ, FRANCISCA. Prescripción" (Ficha 503|C|1974), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Francisca Fernández de Rodríguez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 280, con una superficie de 440 metros 75 decímetros, cuyo frente da al Norte al Camino del Este en el pueblo Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 96.000 30|pub. 21492 Oct.23-v.dic.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO RUIZ. Prescripción adquisitiva" (N.o 443, Año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el inmueble que se describe a continuación, padrón N.o 3.742 ubicado en la manzana número 328 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que consta de una superficie de 630 metros y se deslinda según plano del Agrimensor Francisco José López, inscripto con el N.o 5.173 el 22|1|974 en la Oficina Departamental de Catastro, por el Noreste m. 35 con María Reyes Cabrera, padrón N.o 3.741; por igual medida al Suroeste, con Anania Cabral, padrón N.o 3.743; al Sureste m. 18 con Andrés Alvez Lucas, padrón N.o 8.448 y Carlos María Pecchelú, padrón N.o 3.745; por igual medida al Noroeste de frente a la calle General Prim, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 2 de setiembre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 20649 Oct.14-v.nov.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Baby Andrada contra JUANA AREVALO de LAGUNA c sus sucesores. Prescripción treintañal" (C. 27|74) se cita, llama y emplaza a Juana Arévalo de Laguna o sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: padrón N.o 1449 ubicado en la 3.a Sección Judicial de Durazno, compuesto según plano de una superficie de sesenta y cinco hectáreas 5160 metros cuadrados y linda: al Norceste-Oeste con el arroyo Sauce; al Este-Noreste sucesión Celestino Olveira y al Sur Roberto Tognoli y otros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, marzo 6 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 96.000 30|pub. 18209 Set.18.-v.oct.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, dictada en autos: ABOGADRO ZABALETA, RENE. "Prescripción treintenaria". (F. C. 294/974), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 352 de la manzana N.o 68 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 638 metros 25 centímetros; y en particular al señor Melitón Piña y sus presuntos herederos, como así también a los linderos del mencionado bien: señores Andrés Venancio Freire Barbe, Custodio Urrutia y Leonel o Lionel Piña, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 28 de 1974.

— Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
16) $ 96.000 30|pub. 20528 Oct.11-v.nv.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: BASIGALUZ GARCIA SARA. "Prescripción treintenaria" (F. C. 1025/973), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: padrón N.os 10 056 y 11.233, ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de este Departamento y en la Carretera Nacional a Durazno, Ruta 5 con una superficie de 6 hectáreas 4.503 y 9 hectáreas 3.053 centiáreas 4.255 centímetros cuadrados, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
16) $ 72.000 30|pub 20527 Oct.11-v.nv.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "LUZARDO, FRUCTUOSO. Prescripción" (Ficha 1.820|1973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fructuoso Silvano Luzardo Balladares, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los siguientes bienes: dos fracciones de campo sitas en la 7.a Sección Judicial de Maldonado, a saber: a) La primera integrada por los padrones 2347 y 4945, área total 52 Há. 4092 metros cuadrados, lindando: al N. metros 891.49 con Pedro Castro e Inocencio Luzardo; O. metros 532.53 con Isabel Balladares; Sur metros 1.118.39 con María y Florentino Rijo y Timoteo Robaina; y E. metros 525.33 con Timoteo Robaina; b) La segunda fracción es padrón 4942 con un área de 4 Hás. 8616 metros cuadrados lindando: al N. metros 424.25 con Leonel Luzardo; al O. metros 147.78 con arroyo José Ignacio; S. metros 519.90 con Urbana Guadalupe; y S. metros 121.76 con Pedro Castro, según planos del agrimensor Omar Hernández, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con los números 6364 y 6464 de fecha 29 de diciembre de 1972 y 1.o de junio de 1973 respectivamente. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a los linderos o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de abril de 1974. — José María Juan. Actuario Adjunto.
16) $ 156.000 30|pub. 21498 Oct.23-v.dic.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUANA ALZAMENDI RIOS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha C. N.o 534|1973). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Alzamendi Ríos, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: 1 inmueble suburbano padrón N.o 861, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Río Negro, con frente a Senda de Paso, entre los padrones 860 y 862, de una superficie de 7.379 metros cuadrados, deslindado de la siguiente forma: Por el NE con frente a Senda de Paso 57.90 m.; hacia el SE 135.40 m con el padrón 862; al SO con el padrón 859-56,90 m. y al NO 131.70 m. con el padrón 860. El padrón 859 es propiedad de María Elvira Arbiza Batista y Hnos., el padrón 860 es propiedad de Jacinta R. de Barrientos y el 862 de Exequiel Nievas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, febrero 11 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 132.000 30|pub. 19147 Set.25.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ENRIQUE VICTOR FIORELLI FERNANDEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C N.o 363|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha manzana N.o 53, de la Primera Sección Jupresentado Enrique Víctor Fiorelli Fernández iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 3.004. dicial de Río Negro, señalada con el número 1, en el plano del agrimensor Celestino Suárez Acevedo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 7 de julio de 1950 con el N.o 66, según el cual tiene una superficie de 252 metros cuadrados 1.105 centímetros cuadrados lindando 10.60 metros de frente al Sudoeste a calle Lavalleja; 21 metros 63 centímetros al Nordoeste con fracción 2 del mismo plano; 10 metros 59 centímetros al Nordeste con María T. Lando de Cánepa y 21 metros 68 centímetros al Sudeste con frente a la calle 25 de Agosto formando esquina.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que: por auto N.o 2.335, de fecha 13 de junio de 1974 dictado previa conformidad fiscal en el expediente caratulado: Enrique Víctor Fiorelli Fernández, Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C N.o 244|974), se le concedió a don Enrique Víctor Fiorelli Fernández, el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de un juicio de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón 3.004, incluida las publicaciones de ley. — Fray Bentos, mayo 24 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto
16) (R 20|4|55 30|pub. 32861 Set.9-v.oct 18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MARIA RAMOS (A. 290|974), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, Padrón 1785, lote N.o 1 del solar 8 de la manzana 186, inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el N.o 10 el 27 de febrero de 1935, según plano del Agr. Zoe Taroco, tiene un área de 245 m.2, 35 dm.2 y linda 11 mt. 425 mm de frente sobre calle Dr. Gabriel Anollés. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 8 de octubre de 1974. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
16) $ 96.000 30|pub. 21029 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se ha presentado TULIO SOSA RIVERO (Ficha A. 127|1974), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial de Rivera, padrón en mayor área 3.428, que según plano del agrimensor Tito V. Roland, de marzo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 1974, con el N.o 1.085, tiene un área de 31 hectáreas 6.350 metros cuadrados que se deslinda así: Al Norte, rectas quebradas de 176 metros 40 centímetros; 53 metros 50 centímetros; 79 metros 50 centímetros y 173 metros lindando con Camino Vecinal a Lunarejo y Clotario Pereira; al Este, rectas quebradas de 251 metros 30 centímetros; 193 metros 20 centímetros; 87 metros 80 centímetros; 143 metros; 276 metros 40 centímetros, lindando con Camino Vecinal; al Este, rectas quebradas de 61 metros 50 centímetros, 70 metros y 388 metros 80 centímetros lindando con rectas del padrón 3.428 y al Sur, rectas de 520 metros 30 centímetros, 141 metros 20 centímetros y 461 metros lindando con recta del padrón 3.428
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, agosto 26 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 168.000 30|pub. 20442 Oct.10.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AURELINO MONTERO o MONTEIRO, (Ficha A 37/1974), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los siguientes bienes: Una fracción de terreno que es parte de los solares 1 y 2 de la manzana N.o 3 de la planta urbana de esta ciudad, ubicada en la Décima Sección Judicial de este Departamento y empadronada en conjunto con el N.o 43.
Este terreno está constituido por las fracciones 3, 4, 5 y C del plano del agrimensor A. Cesar Segovia, de diciembre de 1972 el cual se encuentra inscripto en el Registro de Planos de la Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 4.681 y con fecha 13 de marzo de 1973.
Los límites de este inmueble son: al Norte 42 metros 95 centímetros con calle Florida; al Sur una recta de 26 metros con el solar 2 del mismo plano, y otra de 16 metros 95 centímetros con el solar del mismo plano; al Este 36 metros 35 centímetros con el padrón N.o 46 y al Oeste una recta de 23 metros 10 centímetros con calle Dr. Juan Manuel Briz y otra recta de 13 metros 25 centímetros con el solar del mismo plano.
La superficie total es de 1.216 metros 73 decímetros 25 centímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amadeo Lando y Juan Manuel Varela, o a sus sucesores a título universal o singular, a efectos que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 24 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
16) $ 180.000 30|pub. 19025 Set.24-v nov.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos. DIAZ de NUÑEZ, GLADYS MALVINA y NUÑEZ MORA, JUVENCIO FRANCISCO "Prescripción adquisitiva". (Ficha 979/974), se cita, llama y emplaza en el carácter de anteriores propietarios, a los señores Juan Reyes y Fructuoso Bustamante sus sucesores o causahabientes a título universal o particular a los linderos y general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a los siguientes bienes:

A) Fracción de terreno con el edificio, construcciones pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 13 de la ciudad de Rocha, padrón N.o 700 de una superficie de 207 metros 32 decímetros lindando: al S.O. en 16 metros 30 centímetros calle Dr José Pedro Ramírez; al N.E. igual extensión con padrón 717; al N.O. en 16 metros 40 centímetros, con calle Sarandí y por el S.E. igual extensión, con el padrón 701; y B) Fracción de terreno, con edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 289 de la ciudad de Rocha, padrón 3.664 de una superficie de 629 metros 52 decímetros lindando: al N.O. 18 metros 30 centímetros Avda. Monterroso; al S.E. igual extensión con padrón 3.658; al N.E. en 34 metros 40 centímetros con padrón 3.665 y por el S.O. en igual extensión los padrones N.os 3 659 y 3.663; para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 8 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario
16) $ 168.000 30|pub. 20757 Oct.15.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SOSA EVARISTO ROBUSTIANO y ATENSSIA de SOSA, EVANGELIA LEONOR. "Prescripción adquisitiva". Ficha 973|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anterior propietario a Miguel A. Casella; sus sucesores o causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al a en el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 390, de la ciudad de Rocha, padrón N.o 4.715, compuesto de una superficie de 914 metros 68 decímetros que linda: al N.E. 26 metros 30 centímetros con padrón 4.718; al S.E. metros 15 centímetros con padrón 4.712; al S.O. 13 metros 30 centímetros con Avenida Brasil y en 35 metros 15 centímetros con padrones 4.716 y 4.717 y por el N.O. en 13 metros con padrón 4.717 y en 17 metros con calle Sarandí para que comparezcan dentro del aludido plazo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 4 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
16) $ 120.000 30|pub 20540 Oct.11-v.nv.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GONZALEZ LARREA, LUIS ALBERTO. Prescripción" (Ficha A. N.o 895|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o concepto respecto del siguiente inmueble, una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 1485 y que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro, del mes de julio de este año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4857, el 25 del mismo mes y año, tiene un área de 598 metros 47 decímetros, lindando al Norte, en 34 metros 30 centímetros con el padrón 5981; al Este en 17 metros 20 centímetros con los padrones 1475 y 1480; al Sur, en 34 metros 45 centímetros con el padrón 1484 y al Oeste, en 17 metros 62 centímetros con frente a la calle Florida, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándoseles a la vez para el previo juicio conciliatorio. — San José, setiembre 30 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 132.000 30|pub. 20784 Oct 15.-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PILAR DA ROSA. "Prescripción decenal'," se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción decenal sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 115, padrón 5.340, con una superficie de 292 metros 59 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de doña Guadalupe Da Rosa Ferreira, y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, setiembre 2 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 84.000 30|pub. 21198 Oct.21-v.nv 29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: VERGARA JUAN BAUTISTA. "Prescripción adquisitiva", (Ficha N.o 266 C. año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Bautista Vergara Gigena, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Un automóvil marca Plymouth del año 1953, de 6 cilindros, cuatro puertas, con el N.o de motor P 2462963, y con chapa número D v 252.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta

16) $ 72.000 30|pub. 21224 Oct.21-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado RAMONA LOPEZ de CARRILLO a los efectos de iniciar trámite de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3232, ubicado en la manzana N.o 302 de esta ciudad compuesto de una superficie de metros 393, con 70 decímetros, y con el siguiente deslinde: al Noreste con padrón N.o 3233 de Angel Díaz, en una extensión de 31 metros; al Suroeste en una extensión de 31 metros con padrón N.o 5107 de Ismael Pérez Medina; por el Este en una extensión de metros 12.70 con inmueble padrón N.o 3239 de Liberia Masner de Eguren y por el Oeste en una extensión de metros 12.70 con la calle Pública de 17 metros.

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este trámite bajo apercibimiento de tenérseles nombrado Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta

16) $ 108.000 30|pub 18808 Set.26-v oct.31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO ALFREDO CARO ROS solicita la inscripción de la obra titulada "La Citricultura en el Uruguay" — Apuntes — de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 10.000 10|pub. 21237 Oct.22.-v.nov 4.

LIFAX S. A. solicita la inscripción de muestrario de recuerdos del Uruguay N.o 3 del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub 21116 Oct.18-v.oct.31.

OSCAR WALTER AGUIRRE NUÑEZ, solicita la inscripción de los planos del Proyecto de viviendas en terreno, sito en calle Antonio Machado y Burgues, de los cuales se declara autor — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 21048 Oct.17-v.oct.30.

MARCELO ACOSTA Y LARA, solicita la inscripción del seudónimo "Federico Guzmán", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 20554 Oct.11-v oct.24.

CARLOS ALFREDO GARCIA MOREIRA y GERMAN ALVARO LOPEZ PEREZ, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Introducción a la Bioestadística en Veterinaria", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub 21148 Oct.21-v.nv.1 o.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción del seudónimo "Novel 3", del cual se declara autor — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 21161 Oct.21-v.nv.1 o

RAQUEL OLIVERA ANTUNEZ de MEIRA COELHO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi perro Zogobí" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 21438 Oct.23-v.nov.5.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERTA ELIDA ROCHA (V|174|974), pues donde dice "Berta Elida Pérez" debe decir "Berta Elida Rocha", y no debe figurar como hija de Telmo Pérez. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 21357 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ELSA TARRAFF (V. 220|974) pues donde dice "María Elza Tarraff. nacida el día ocho de diciembre de mil novecientos diecinueve" debe decir "María Elsa Tarraff nacida el día ocho de diciembre de mil novecientos veinticuatro". — Montevideo. 25 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

19) $ 24.000 15|pub. 20252 Oct.9.-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de RUFINO QUINTEROS y FAUSTA VALDEZ de QUINTEROS, (V. 194|974), pues donde el nombre del contrayente dice: "Ramón Quinteros", debe decir: "Rufino Quinteros"; y b) de nacimiento de Ramón, Carmen Leonor y Timotea Feliciana Quinteros, pues donde el padre figura como: "Ramón Quinteros", debe decir: "Rufino Quintero". — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 24.000 15|pub 20986 Oct.17-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON LOPEZ, pues donde figura como inscripto el día "4 de enero de 1959", debe figurar como inscripto el "4 de febrero de 1959". — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta

19) $ 18.000 15|pub. 19921 Oct.8.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NOEL MAROZZI DUTRENIT, (V. 82 de 1974) pues en donde dice "...que en Minas 1250 el día primero de enero de 1974 a las 4 y 10..." debe decir: "...que en Minas 1250 el día veinticinco de diciembre de 1973 a las 4 y 10...". — Montevideo, junio 14 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

19) $ 24.000 15|pub. 19982 Oct.7.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES MAURICIA PORTO DE SALDAÑA pues donde dice "Lurdes Mauricio" debe decir "Lourdes Mauricia" y donde dice "de sexo masculino" debe decir "de sexo femenino". — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 24.000 15|pub. 19793 Oct.7.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "GABRIEL DANIEL BADETTO ANTUNEZ Rectificación de partida" (Ficha E. 1098|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Badetto Rodríguez y Elsa Mary Antúnez Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gabriel Daniel en el sentido de que donde en la misma figura como fecha de nacimiento del inscripto el "4 de julio de 1965", debe decir: "4 de agosto de 1965", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 36.000 15|pub. 19855 Oct.4-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SATENIC SAMAN GARABEDIAN (V. 108|974) donde dice "Satenic", debe decir "Reené Magdalena", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 21285 Oct.22-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de CESAR ADOLFO OLIVERA y ZULMA SATUT, (V. 418|971), donde el contrayente figura como: "Adolfo Olivera", debe decir: "César Adolfo Olivera" Nacimientos de César Adolfo y Sandra Elizabeth Olivera Satut, donde el padre figura como: "Adolfo Olivera", debe decir: "César Adolfo Olivera", por así corresponder. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Alfredo E. Llugain. Actuario.

19) $ 24.000 15|pub 21013 Oct.17-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de LEJB TRUSZKIEWICZ y TEMA BINSZTEIN, (V. 360|974) donde dice "Leibis Truskievich", debe decir "Lejb Truszkiewicz", obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33303 Oct.9.-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de VICTORIANO ARIS y MARIA RAMONA RIVERA (V|372|970), nacimiento de María Angélica Aris Rivera; nacimiento de María Su-

Ana Aris Rivera; matrimonio de Cayetano Adán Sanjurjo y María Angélica Aris; nacimiento de Silvia Graciela Sanjurjo Aris; nacimiento de Adriana Beatriz Sanjurjo Aris en todas donde dice: "Arias", debe decir: "Aris" — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Dante Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 19860 Oct 4-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor GRACIELA ALMEIDA, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta, figura como "5 de agosto de 1959", debe decir "1.o de febrero de 1955". por así corresponder. — Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33427 Oct.18-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de la menor SILVIA NOEMI ALVAREZ SILVA, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta, figuara como "18 de mayo de 1955", debe decir: "el día 18 de julio de 1961" por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, junio 12 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33337 Oct.10-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de BENINDO MENA y ALCIRA RODRIGUEZ, donde el contrayente figura Benildo Menas, debe decir "Benindo Mena" y b) De nacimiento de LUIS HUMBERTO y BRIGIDO MENA RODRIGUEZ, pues en ambas, donde el padre de los inscriptos figura como "Benindo Menas y Benildo Menas", debe decir "Benindo Mena", por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 26 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33266 Oct.7.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA LAURA FARKAS SCHNEIDER, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "Schnaider", debe decir "Schneider". — Montevideo, setiembre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 21063 Oct.18-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de ANTONIO CAIAFA e ILDA OFELIA MARTINEZ, donde dice "Hilda Ofelia Martínez", debe decir: "Ilda Ofelia Martínez"; b) de nacimiento de Ofelia Rosa Caiafa Martínez, donde dice: "Antonio Cayafa y Elida Martínez", debe decir: "Antonio Caiafa e Ilda Ofelia Martínez"; c) de nacimiento de Lilián Caiafa Martínez, donde dice: "y de su esposa Hilda Ofelia" debe decir: "y de su esposa Ilda Ofelia"; d) de nacimiento de María Isabel Caiafa Martínez, donde dice: "de Antonio Cayafa y de Elida Martínez", debe decir: "de Antonio Caiafa y de Ilda Ofelia Martínez"; e) de nacimiento de Antonio César Caiafa Martínez, donde dice: "de Antonio Cayafa y Elda Ofelia Martínez", debe decir: "de Antonio Caiafa e Ilda Ofelia Martínez". — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 66.000 15|pub. 20940 Oct.17-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DONATO HUMBERTO BAIQUE y CARMEN ROVIRA, estableciéndose que en donde el nombre del contrayente figura como Humberto, debe decir: "Donato Humberto". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33358 Oct.14-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de ADELA BEATRIZ y MIRTA MASTROGIOVANNI MASTROGIOVANNI, pues donde los apellidos paterno y materno figuran respectivamente como: "Mastruyuani Mastruyuani y Mastroguanni Mastroguanni", deben decir: "Mastrogiovanni Mastrogiovanni" — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Juan Elías Morasso. Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 20934 Oct.17-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ATANASIO ATANASOFF y VIRGINIA GARCIA de ATANASOFF en representación de su hija Sonia Ivone, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en la misma dice: la nacionalidad de Atanasio Atanasoff "oriental" debe decir "búlgaro" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 33459 Oct.22.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado MERCEDES DIRNEY CAMARGO de CORREA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo en el sentido de que en ambas, donde dice "Dirney Mercedes" debe decir "Mercedes Dirney" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 20298 Oct.9.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA AMALIA NOTARO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Amelia" debe decir "Amalia" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 20051 Oct.9.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS MARIO ESTIFANO e HILDA ROSENDA QUINTEROS, por sí y por sus menores hijos Martha, Carlos María y María del Carmen Estifano, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Carlos Mario Estifano e Hilda Rosenda Quinteros en el sentido de que donde dice: "Carlos María Stefano", debe decir: "Carlos María Estifano". B) De nacimiento de Martha, Carlos María, María del Carmen, Antonio Valdemar, Sandra Mariella, Julio César, Luis Alberto, Edgar Daniel y Obdulia Anahír Estifano, donde dice: "Carlos María Stefano", debe decir: "Carlos Mario Estifano". y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramitó la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33253 Oct 4-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LAGARES DINORAH MERCEDES Rectificación de partida" (F. 546|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dinorah Mercedes Lagares donde el padre figura como "Ignacio Lagarez" debe decir "Ignacio Lagares" Se halla auxiliada de pobreza. Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33265 Oct.7 -v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de MILKA DIAZ, JUANA ROSA DIAZ y JUAN PEDRO DIAZ, en el sentido que donde el nombre y la firma materno figura como "Damasia Alba Díaz Mintal o Damasia Díaz" debe decir "Damacia Angela Díaz Núñez". por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 21309 Oct.22.-v.nov 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO CASERES SILVA, en el sentido que donde figura el apellido paterno como: "Casares", debe decir: "Cáseres". por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33376 Oct.15-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO RAUL PEREZ y SUSANA ZULEMA LAFFARGUE, en el sentido que donde la contrayente figura como: "Susana Lafarque" y el padre como: "Francisco Lafarque" debe decir: "Susana Zulema Laffargue" y "Francisco Laffargue", por así corresponder. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33338 Oct.11-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de RUBEN AUGUSTO EXPOSITO y MARIA EVA TECHERA y de nacimiento de LILIANA ANTONIA EXPOSITO, en el sentido de que en ambas partidas, en donde el apellido figura como: "Espósito", debe decir: "Expósito". por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33280 Oct.8-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE HODARA y MARIA LAZAR FOSZTO (V|425|1974), pues donde dice "Foszt" debe decir "Foszto". — Montevideo, setiembre 27 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21414 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA ELIZABETH GONÇALVES SALAVERRIA, (V. 401|974) pues donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino". — Montevideo. 10 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 20735 Oct.21.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de: a) Matrimonio de WALTER ABEL BAEZ y NIVEA AZUCENA PINTO BROM (V|435|974) pues donde dice "Nivea Azucena Pintos" debe decir "Nivea Azucena Pinto b) De nacimiento de Jennifer Patricia Baez Pinto, pues donde dice "hija legítima de Nivea Azucena Pintos" debe decir "hija legítima de Nivea Azucena Pinto". — Montevideo, setiembre 26 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Acutaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 19766 Oct 11.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO FERNANDEZ VIOLA (V. 263|971) pues donde dice "fecha de nacimiento, 5 de octubre de 1919" debe decir "13 de setiembre de 1914". — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 20287 Oct.9.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de JUVENAL BALDUVINO y MARTA GONZALEZ (V. 363|974) de nacimiento de "Grisel Balduvino González" y de nacimiento de "Edgardo de Gerardo Balduvino González"; pues donde dice "Martha" debe decir "Marta". — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 19720 Oct.3.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: SANDRA MARIA PINTO CABRE-

RA "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.743|74), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra María Pinto Cabrera, en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como: "Mauro Pintos" debe decir: "Mauro Pinto" por ser así como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33415 Oct.17-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en los autos: MARIA MAZUR SLYMAK de DIAZ. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.925|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de su nacimiento y matrimonio en el sentido de que donde figura como: "hija de Filemón Masur y de Ana Slimak", debe decir: "hija de Filemón Mazur y de Ana Slymak"; y b) de nacimiento de su hija Stella Maris en el sentido de que donde dice que es "hija de Ariel Artigas Días y de María Masur" debe decir: "hija de Ariel Artigas Días y de María Mazur", por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) $ 36.000 15|pub. 20454 Oct.11-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ADRIANA MANCINI PUGLIO. Rectificación de partida" (Ficha E. 1725|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Mancini Puglio, en el sentido de que donde en la misma su madre figura como "Elsa Erlinda Puglia", debe decir: "Elsa Erlinda Puglio", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 20.000 15|pub. 20356 Oct.10.-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en los autos: "FLORA CARDOSO OLIVEIRA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1.990|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alpio Ferreira Correa en el sentido de que donde la misma figura como "Flora Oliveira Cardoso" debe decir "Flora Cardoso Oliveira" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 20585 Oct.14-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de LUIS POLLINI y MARIA IRIS ALONSO, (V. 361|74), donde la contrayente figura como: "María Inés Alonso", debe decir: "María Iris Alonso", y donde la fecha de nacimiento figura: año "1948", debe decir: "1938", por así corresponder. — Montevideo, agosto 26 de 1974 — Alfredo L. Liugain. Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 21016 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE BOLIVAR CABO y ILIANA WERNER (V. 385|974) donde la contrayente figura como "Warner", debe decir "Werner", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 20050 Oct.7.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Omar Pereira y Alicia Zulema Ezquerra (V.353|974), donde el contrayente figura como "Omar Julián Pereyra" debe decir "Omar Pereira", y donde el padre figura como "Santiago Pereyra" debe decir "Santiago Pereira" Nacimiento de Silvia Alicia Pereira Ezquerra, donde el padre figura como "Pereyra" debe decir "Pereira". Nacimiento Elena Loreley Pereira Ezquerra donde el padre figura como "Omar J. Pereyra", debe decir "Omar Pereira" y donde el apellido de la madre figura como "Esquerra" debe decir "Ezquerra". Nacimiento de Lydia Patricia Pereira Ezquerra, donde el padre figura como "Omar Julián Pereyra", debe decir "Omar Pereira", y donde el abuelo paterno figura como "Pereyra"; debe decir "Pereira", y donde el abuelo materno figura como "Esquerra" debe decir "Ezquerra" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33208 Oct.4.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELICA FRANCHI FALERO de OTERO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, con Pablo Otero, pues en la misma donde la contrayente, figura como: "Elida Iris Franchi" debe decir "Delica Franchi" hija legítima de Luis Franchi y Antonia Falero, por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33413 Oct.17-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORIA ANTUNEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde de la inscripta figura como "Victorio y de sexo masculino", debe decir: "Victoria y de sexo femenino", por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33252 Oct.4-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Antonio Grille, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de SANTOS CRISTOBAL da COSTA CABRERA, estableciéndose que en donde dice: "Modesto Rodríguez", debe decir: "Modesto da Costa Rodríguez"; b) De casamiento de SANTOS CRISTOBAL da COSTA CABRERA y MIGUELINA RECA, estableciéndose que en donde dice: "Santos Cristóbal Rodríguez y Modesto Rodríguez", debe decir: "Santos Cristóbal da Costa Cabrera y Modesto da Costa"; y c) De las de nacimiento de MIGUEL ANGEL, LUIS EDUARDO, JUAN JOSE, JORGE DANIEL y JULIO CESAR, estableciéndose que en donde en las mismas dice: "Santos Cristóbal Rodríguez", debe decir "Santos Cristóbal da Costa Cabrera" y donde figuran como nieto de "Modesto Rodríguez", debe decir: "Modesto da Costa". — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 48.000 15|pub. 21360 Oct.23.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA BEATRIZ VILLARREAL, estableciéndose que en donde dice "que es hija de Mauricia Villarreal, casada con Nicasio Beadriz" debe decir: "que es hija legítima de Mauricia Villarreal y de Nicasio Beatriz". — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 19728 Oct.3.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de MARIA ISABEL HERNANDEZ de DE LEON, donde dice "Máxima Isabel Hernández", debe decir, "María Isabel Hernández". 2) De nacimiento de Washington Duberlit De León y Walter Francisco De León, donde dice "Máxima Isabel Hernández", debe decir "María Isabel Hernández". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 3 de 1974 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33458 Oct.22.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS ANGEL SIMONE, pues donde dice "Eliseo" debe decir "Luis Angel Simone" y donde figura como "hijo natural de María Luisa Castro", debe decir "Hijo de padres desconocidos". — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 19981 Oct.7.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace constar que ante este Juzgado se han presentado RAUL PRADO y NELIDA DOMINGUEZ de PRADO solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y de nacimiento de su hija Maritza Graciela respectivamente en el sentido de que en ambas donde dice: "Elida Domínguez" debió decir: "Nélida Domínguez", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 21415 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA del SOCORRO ZULAWSKI BERNASQUIN (D. 249|968), donde dice "Hija natural de Emilia Bernasquín" debe decir: "Hija natural de Andrés Carlos Miguel Zulawski y Emilia Bernasquín", por así corresponder. — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 21418 Oct.23.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se ha presentado PETRONA ESQUIVEL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "8 de julio de 1908, en Lavalleja" debe decir: "3 de marzo de 1910, en Canelones", que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33377 Oct.15-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: de CUADROS MANUEL. "Rectificación de partida", (F. 209|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Manuel de Cuadros y Lucir Moreira donde el contrayente figura como: "Manuel Cuadro", debe decir: "Manuel de Cuadros"; b) de nacimiento de Raúl Eduardo de Cuadros Moreira, donde el padre figura como: Manuel Cuadro", debe decir. "Manuel de Cuadros". — Montevideo, 5 de junio de 1974. — Zózimo L. Martino Uthurburu Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 20997 Oct.17-v.nv.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GARRIDO de los SANTOS ANDREA. "Rectificación de partida" (F. 681|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Solange Garrido de los Santos, donde la madre figura como: "Alba Raquel De Los Santos", debe decir. "Alba Raquel de los Santos". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974 — Alba Degrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub 33300 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber. que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN ESPINO. en el sentido que donde figura como nacida en el año "1921", debe decir: "1914", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33353 Oct 11-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA ESTHER ECHEVESTE y de defunción de ISAAC ECHESTE, en el sentido de que en ambas partidas donde aparece el apellido como "Echevestre", debe decir: "Echeveste", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 20 de agosto de 1974. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33327 Oct 10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de REBECA SCHOR en el sentido de donde la inscripta figura como "Rebeca Schor Derner de Dertier", debe decir "Rebeca Schor Dermer de Dermer", por ser como corresponde. Y a los efectos legales

se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 20011 Oct 7.-v.oct.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "LUIS ALBERTO SUAREZ Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 560|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Orestina Suárez solicitando la rectificación de partida de su hijo Luis Alberto de la siguiente manera: En el acta de nacimiento, en el renglón 12 del anverso, donde dice: "María Celestina Suárez", debe decir: "María Orestina Suárez", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a la promotora. — Artigas, 8 de mayo de 1974. — Orestes J. Ballesttrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33249 Oct.4-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: DAMIANO LUIS; FELICIANO LUIS, PROTACIO JUAN; JUAN PEDRO y AMERICO ESTEVAN. "Rectificaciones de partidas". (Ficha 635|974), se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de: Feliciano Luis, Protacio Juan y Juan Pedro y Américo Estevan Damiano, donde dice: "Damián", debe decir: "Damiano"; Matrimonio de: Luis Damián, donde dice: "Damián", debe decir: "Damiano", del apellido materno de Feliciano Luis Damiano, donde dice: "Davobe", debe decir: "Dabove". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 20886 Oct.16-v.nv.5.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, se dispuso la rectificación de la siguiente partida: en autos caratulada: YANIERO COSENTINO MARIA ADELA "Rectificación de partida" (Ficha 447|974), partida de defunción de: María Adela Yaniero Cosentino, donde dice: "Yaneiro" debe decir: "Yaniero". Partida de matrimonio de: Roque Yaniero y Tomasa Cosentino, donde dice: "Yanieri", debe decir: "Yaniero", hijo legítimo de Pascual Yaniero.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 16 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 20885 Oct.16-v.nv 5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María J. Varela de Motta; en autos caratulados: "SCHICHQUIN o CHISKIN EDISON" Rectificación de partida, se hace saber que se dispuso la siguiente rectificación: En la partida de matrimonio y de defunción de: "Felipe Schichkin" donde dice: "Chiskin" debe decir: "Felipe Schichquin". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 31 de julio de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 20311 Oct.9.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "SANCHEZ MARIN ESTEBAN NELSON". Rectificación de partida de nacimiento (Ficha 56|974), se dispuso la siguiente rectificación de nacimiento del gestionante donde dice: del "sexo femenino" debe decir: "Masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 17 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 20310 Oct 9.-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SARA VIQUE TABAREZ y VICTOR HUGO CEPPI ACOSTA (Ficha V. N.o 218|74), solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: Nacimiento de "Sara Vique Tabárez", Matrimonio de "Víctor Hugo Ceppi y Sara Vique Tabárez y Nac. de Beatriz Ceppi Vique", en todas ellas donde figura "Viquez", deben decir: "Vique", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 30 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario Encargado
19) $ 30.000 15|pub. 21483 Oct.23.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MELANIO ELBIO BONELLO y MARIA ESTHER YAÑEZ (Ficha V. N.o 227|1974), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: Donde figura el apellido "Bonello", debe decir: "Bonelo", por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 27 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario Encargado.
19) $ 24.000 15|pub. 21124 Oct.18-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTHA BONELO de SALVANO (Ficha V. N.o 228|1974), solicitando las rectificaciones de su partida de nacimiento y matrimonio, de la siguiente forma: a) Nacimiento: donde dice: Bonello Mirtha Olaga, debe decir: "Bonelo Mirtha Oloa" y b) Matrimonio, donde dice: "Bonelo Mirta Olga", debe decir: "Bonelo Mirtha Olga", por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 26 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario Encargado.
19) $ 30.000 15|pub. 21123 Oct.18-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "RANCAÑO, FAUSTA NEMESIA. Rectificación de partidas" (Ficha V. N.o 214|974) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado el 6 de agosto de 1949 en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, entre Norberto Vidal y Fausta Nemesia Rancaño, pues donde dice el nombre de la esposa como "Justa" debe decir: Fausta Nemesia". — Las Piedras, 31 de julio de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 20296 Oct.9.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAUDELINO SILVA PAULO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, de la siguiente forma: donde la esposa figura como "hija de Wenceslao Rodríguez y de Felipa Martínez", debe decir: "hija natural de Felipa Martínez", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 30 de 1974 — Milton Machado Ribas, Actuario Encargado.
19) $ 24.000 15|pub. 20069 Oct.7-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de SERGIO WALTER RODRIGUEZ y MARIA TERESA CORUJO (Ficha M. 174|1974) en el sentido que donde dice: "nacido el día veinticinco de setiembre de mil novecientos treinta y ocho", debe decir: "nacido el día once de febrero de mil novecientos treinta y nueve". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, agosto 27 de 1974. — Julio César Amaro, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33251 Oct 4-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "BARCOS, ADOLFO. Rectificación de partidas" (Ficha 355|V|1974) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Adolfo Barcos, en donde dice "Barros" debe decir "Barcos". — Pando, 27 de agosto de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 20319 Oct 9.-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: GIMENEZ SROUR, MARTA MARIA. "Rectificación de partida". (Ficha 339|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de Martha María Giménez Srour, donde dice: "Hiamna" debe decir: "Yanna". — Pando, 25 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
19) $ 18.000 15|pub. 20125 Oct.8-v.oct.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN D. SANCHEZ y ELOISA MARTINS Rectificación de partidas" (Ficha 547|1974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Delvair Sánchez Miranda y Eloisa Martins Pereira, en el sentido de que donde dice: "Eloísa Monteiro", debe decir: "Eloísa Martins Pereira" y donde dice: "hija de Adán Monteiro y de Mirta M Martins", debe decir: "hija de Adán Martins Moreira y de Mirta Pereira Leprebendere", por ser todo ello como corresponde. De nacimiento de Mirta Eloisa Sánchez Martins, en el sentido de que donde dice: "hija de Eloísa Monteiro", debe decir: "hija de Eloísa Martins Pereira", por ser lo que corresponde. Y de nacimiento de Mariela Ramona Sánchez Martins, en el sentido de que donde dice: "Sánches Mariela Ramona", debe decir: "Sánchez Mariela Ramona"; donde dice: "Eloiza Monteiro", debe decir: "Eloisa Martins Pereira"; donde dice: "Juan Delvair "Sánchez Mariela Ramona"; donde dice: por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de octubre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 60.000 15|pub. 21260 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALCIRA NELY ALEMAN. "Rectificación de partida". (Fa. 453|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Alcira Nely Alemán en el sentido de que donde dice: "nacida el día 11 de marzo", debe decir: "nacida el día 11 de noviembre", que es lo correcto
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de setiembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario
19) $ 24.000 15|pub. 20165 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ALDA FARIAS "Rectificación de partidas". (F. N.o 279|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús Rodríguez y Alda Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "Alda Rodríguez", debe decir: "Alda Farías". B) De nacimiento de Graciela Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "hija de Alda Rodríguez", debe decir: "Alda Farías". C) De nacimiento de Jesús Esteban Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "y de su esposa Alda Rodríguez", debe decir: "Alda Farías"; D) De nacimiento de Raquel Inés Rodríguez, en el sentido de que donde dice y de su esposa "Alda Rodríguez", debe decir: "Alda Farías", por ser todo ello como corresponde. — Se hacen estas publicaciones a los efectos legales — Melo, 27 de agosto de 1974. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 36.000 15|pub. 20166 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos "MARIA LUISA JARDIN. Rectificación de partida". (F. 445|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido de donde dice "María Elena" debe decir "María Luisa" y donde figura como nacida en el año 1937 debe decir "1936" por ser ello lo que corresponde. — Melo, 17 de setiembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 21447 Oct.23.-v.nov.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: NEVES SILVA, LUCY TERESA, (por sus menores hijos Nelson Cándido y María Teresa Aracelis Silva) "Rectificación de partidas", (Ficha 250 C. 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Nelson Cándido y María Teresa Araceli Silva en la siguiente forma: donde dice que su apellido es: "Silva", debe decir: "Neves" y ser hijos naturales de Lucy Teresa Neves Silva. — Carmelo, 16 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub 21018 Oct.17-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BUFFA LEGUISAMO, LUIS ALBERTO y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha 190|974), se hace saber que se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio del primer compareciente, donde el nombre del contrayente figura como: "Luis Alberto Leguisamo" no constando quien es su progenitor, debe decir: "Luis Alberto Buffa Leguisamo", hijo de Angel Humberto Buffa, de nacionalidad oriental, de estado civil soltero, de profesión jubilado, domiciliado en esta ciudad y de Alejandrina Baldomera Leguisamo, en lugar de Baldomera Leguisamo como aparece en la partida: B) En las de nacimiento de cada uno de los hermanos, Buffa Garrido que se enumeraran, donde el apellido paterno dice "Leguisamo" no constando el abuelo paterno y estando incompleto el nombre de la abuela paterna, debe decir, en todos los casos, que el apellido paterno es: "Buffa",

siendo todos los nietos por línea paterna de Angel Humberto Buffa y de Alejandrina Baldomera Leguisamo: 1) Luis Humberto; 2) Néstor Enrique; 3) Julio César; 4) Jorge Ariel; 5) Norma Noemí; 6) Sergio Gustavo; 7) María del Rosario; 8) Mario Alberto y 9) José Luis Buffa Garrido.
Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. (auto número 3.480). — Rosario, 4 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33443 Oct.21-v.nv.C

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esto Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MARTA SABINA MIRAGLIA, en el sentido de que: a) donde dice al margen: "Sabino, María Marta" debo decir: "Sabina, María Marta"; y b) en el acta, donde dice: "Pablo Severo Sabino" debe decir: "Pablo Severo Sabina" y donde dice: "Erlinda Miraglia", debe decir: "Herminda Miraglia".
Se hace constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. — Trinidad, 16 de setiembre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33278 Oct 8-v.oct.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HECTOR G CAYAFFA y LILIA del C. MONTAÑO de CAYAFFA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija legítima "Norma Reiner Cayaffa Montaño", en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 18 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 21469 Oct.23.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronco, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado FLORBELINO MARTINEZ, PRUDENCIA IZQUIERDO de MARTINEZ, y HECTOR BEIMAR, MARTA HAIDE y FLORBELINO HUGO MARTINEZ IZQUIERDO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en las que se padeció error: de matrimonio de Florbelino Martínez con Prudencia Izquierdo, en el sentido que donde dice: "Florbelino Martínez" e "hijo de desconocido", debe decir: "Florbelino Borche" e "hijo natural de Héctor Borche y de Teresa Martínez"; de nacimiento de Héctor Beimar Martínez, en el sentido que donde dice: "comparece don Florbelino Martínez" y "que es nieto por línea paterna de padre desconocido" debe decir: "comparece don Florbelino Borche" y "que es nieto por línea paterna de Héctor Borche y Teresa Martínez", de nacimiento de Marta Haidé Martínez, en el sentido que donde dice: "comparece don Florbelino Martínez" y "que es nieta por línea paterna de se ignora", debe decir: "comparece don Florbelino Borche" y "que es nieta por línea paterna de Héctor Borche y Teresa Martínez", de nacimiento de Florbelino Hugo Martínez, en el sentido que donde dice: "comparece don Florbelino Martínez" y "que es nieto por línea paterna de Teresa Martínez", debe decir: "comparece Florbelino Borche" y " que es nieto por línea paterna de Héctor Borche y Teresa Martínez", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 72.000 15|pub. 20526 Oct 11.-v.oct.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: FRACHIA, ADELA ROMANA. "Rectificación de partida". (Ficha 227|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adela Romana Frachia, estableciéndose, donde figura el apellido: "Pose", debe decir: "Pou". — Minas, setiembre 23 de 1974 — Walter I. Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 21614 Oct.17-v.nv.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LADIS MARCELINA GUATTINI de HERNANDEZ (Ficha 1253|74), solicitando rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre la compareciente y Angel Hernández por figurar en la misma como: "Ladis Margarita Guatini", en vez de: "Ladis Marcelina Guattini", que es como corresponde; de nacimiento de su hijo Aníbal Hernández Guattini por figurar en la misma como "hijo del declarante y de su esposa Ladis M. Guatini" "nieto por línea materna de Luis Eulogio Guatini", en vez de: "hijo del declarante y de su esposa Ladis M. Guattini", "nieto por línea materna de Luis Eulogio Guattini", que es como corresponde. — Maldonado, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 21495 Oct.23.-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE GUZMAN NICOLINI CARRASCO (Ficha 2025|74) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma: "sexo femenino", "hija legítima", "nicta", en vez de: "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto", que es como corresponde. — Maldonado, 23 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 10|pub. 20865 Oct.22.-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YACI PEREZ CUSTODIO (Ficha 520|74), solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma: "sexo femenino", "hija natural", en vez de: "sexo masculino" e "hijo natural", que es como corresponde. — Maldonado, 7 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 19835 Oct 4-v.oct.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LERZUNDI, JOSE MANUEL y TABORDA de LERZUNDI, LETICIA. Rectificaciones de las partidas de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Alfredo José María y María Jesús" (Ficha "B" N.o 125), en los cuales se ha concedido auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Manuel Lerzundi y Leticia Taborda de Lerzundi, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, por contener los siguientes errores: a) De matrimonio N.o 509, de la 10.a Sección de Montevideo, año 1962, donde dice: "comparece don Jose Manuel Lerzundiz". debe decir: "comparece don José Manuel Lerzundi", donde dice: "hijo de José Manuel Lerzundiz", debe decir: "hijo de José Manuel Lerzundi". b) De nacimiento, número 161 de la 24.a Sección de Montevideo, año 1963, donde dice: "Lerzundiz Taborda, Alfredo José María", debe decir: "Lerzundi Taborda, Alfredo José María"; donde dice: "hijo legítimo de José Manuel Lerbundiz", debe decir: "hijo legítimo de José Manuel Lerzundi" c) De nacimiento, N.o 1341, 1.a Sección de Paysandú, año 1965 donde dice: "Lerzundiz, María Jesús", debe decir: "Lerzundi, María Jesús" y donde dice: "de José Lerzundiz" debe decir: "de José Manuel Lerzundi". — Paysandú, setiembre 25 de 1974. — Esc. María A Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33277 Oct.7-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. dictada en autos: EMA TERESA CALLERO PEREZ (N.o 97) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ema Teresa Calleros, donde figura el apellido "Calleros", debe decir: "Callero", por ser el verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 2 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 19866 Oct.4-v.oct 24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NILVIA MARGARITA ANTUÑA DUPONT, en el siguiente sentido: donde dice: "Antúnez Nilvia Margarita", debe decir: "Antuña Nilvia Margarita", donde dice: "hija legítima de Manuel Antúnez y de Celina Dupont", debe decir: "que es hija legítima de Manuel Francisco Antuña y Gregoria Celina Dupont"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Basilio Antúnez", debe decir: "Basilio Antuña". — Rivera, 1.o de octubre de 1974 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 20441 Oct.10-v|oct.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado JACINTO ADOLFO MARTINEZ y MARIA INES NOYA de MARTINEZ solicitando rectificación del acta de nacimiento de su hijo menor de edad Jorge Ramón Martínez Noya, pues se padeció error en su inscripción, donde dice: "1950", debe decir: "1954", donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino", que es como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 19 de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 20785 Oct.15-v.nv.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: IRMA RINA POSTIGLIONE y LUIS A. MANORANI. Rectificación de partida de matrimonio (Ficha N.o 301, Año 1974) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Irma Rina Postiglione por sí y en representación de su hija menor Silvana del Luján Manorani; y Luis Angel Manorani solicitando rectificación de las partidas de matrimonio de la compareciente y de nacimiento de su hija Silvana del Luján y de nacimiento de Luis Angel Manorani pues en las mismas aparece el apellido como "Malorano" en lugar de "Manorani" que es lo que corresponde. — Mercedes, setiembre 19 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 20388 Oct.10-v.oct 30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "BENTANCURT, ANTONIO RODOLFO. Rectificaión de partida y auxiliatoría de pobreza", se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Lilliam de Lourdes y Miriam Virginia, en el sentido de que donde aparecen con el apellido "Bentancourt", debe decir "Bentancurt", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, octubre 7 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33416 Oct.17-v.nov.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado BALBINA ORTUZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de su matrimonio con Natividad Acosta; b) Las de nacimiento de sus hijos, Berta, Juana, Antonio, Aniceto, Zulema, Genoveva, Héctor, Teresa, Antonia, Valentín, Pedro y Exequiel Acosta Ortuz, donde aparece su nombre como "Benjamina", debe decir: "Balbina". — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub 20088 Oct 7-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó CARMEN RIVOIRA a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima con Ruben Techera, llamada Carmen, en el sentido de que donde dice: "Primero de febrero de mil novecientos sesenta" debe decir: "Primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres", y donde dice: "Treinta del actual", debería de decir: "Treinta de enero". — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta
19) $ 30.000 15|pub. 20090 Oct.7-v.oct 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado PABLA FONTES CARRION (Ficha N.o 480 C. Año 1974), solicitando la rectificación de su partida de na-

cimiento donde parece su nombre como "Pablo" debe decir: "Pabla" y donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "femenino". — Treinta y Tres 5 de setiembre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 20089 Oct.7-v oct 25.

20—Remates

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Se pone en conocimiento de los interesados que por razones administrativas el remate de vehículos y chatarra programado por la Fuerza Aérea a efectuarse el día 26 de octubre de 1974 a la hora 9, ha sido postergado para el 23 de noviembre de 1974 a partir de la hora 9 en las mismas condiciones y bases establecidas.

Las listas y números de lotes de los efectos a rematar podrán ser retiradas a partir del día 18 de noviembre de 1974 desde la hora 8 a la hora 11 en el Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza". — Montevideo, octubre 21 de 1974.
20) (C. C.) 10|pub. 33491 Oct.23.-v.nov.5.

HEBER LEITES PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Juan Oliver García contra SUCESORES de ISOLINA ZABALA de VIERA y HEREDEROS de CLAUDIO ANSELMO VIERA. Cesación de condominio" (L.o 71, F.o 76, N.o 534), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1974 a las 10 y 30 horas en el local de Tristán Narvaja número 1433, por intermedio del martillero don Heber Leites Pereira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 515.625.00 (equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo en el paraje "Peñarol", empadronado con el N o 49454, de una superficie de 7.376 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados, deslindada según títulos así: 99 metros 57 al Norte con los señores Salvitano y Cavo; 179 metros 52 al Oeste sobre Coronel Raíz entre José M.a Silva y Camino Santos; y 169 metros 10 al Este con el señor Cándido Rodríguez, por ser triangular.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo II) El saldo será abonado en dos cuotas anuales y consecutivas del 35 o|o cada cuota, con el interés sobre los saldos del 1 o|o mensual. III) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, comisión del martillero, y la deuda que existiere por concepto de pavimento. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble descripto, así como los autos en que se decretó la presente venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 82.000 15|pub. 20013 Oct.9.-v oct.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Martínez, Ricardo c| SALI AGO, CARLOS ALBERTO. Embargo preventivo" (Ficha C. 1232|73) se hace saber que el día 5 de noviembre de 1974, a las 10 y 30 horas en la calle Estrella del Norte número 1887, el martillero señor Romeo Araújo Albornoz procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 233.333, dos terceras partes de su tasación, de una camioneta marca Rugby matrícula [illegible] N o 55 848 de Tarariras Colonia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el [illegible] o|o de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los [illegible] del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo [illegible]7 de octubre de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ [illegible] 000 10|pub. 21227 Oct 21.-v.nov.1 o.

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Alessandri Juan contra MITA ALESSANDRI, JOSE LUIS. Cesación de condominio" (C|1510|1971), se hace saber que el proximo 31 de octubre de 1974 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Enrique Decia Mendizábal, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 2:333.333.33 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar con edificio ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 26.397, señalado con el N o 12 de la fracción letra B en el plano de fundación del Barrio Italiano del ingeniero Aquiles Menzani, de junio de 18[illegible], compuesto de 221 metros 36 decímetros; y según plano del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de marzo de 1974 está compuesto de una superficie de 223 metros 6.860 decímetros, que se deslindn: 8 metros 63 al Suroeste de frente a calle D Azeglio N.o 2074; 8 metros 63 centímetros al fondo al Noreste con parte de los padrones N.os 26.388 y 163.037, 25 metros 97 centímetros al Sudeste con padrón 26.396 y 26 metros 05 al Noroeste con padrones N.os 26.398 y 26.397

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo II) Que el inmueble se vende en su estado de ocupación, siendo el demandado condómino III) El comprador tendrá 20 días hábiles para escriturar, deberá indicar domicilio dentro del radio, y designar escribano (todo según surge de fojas 65 de los autos). IV) Que las mejoras que se adeudaren, así como los gastos y honorarios de escritura, y demás que le correspondan por ley, y la comisión del rematador serán de cargo del comprador. V) Que los títulos de propiedad y autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 114.000 15|pub. 20012 Oct.7.-v.oct.25.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "PAULINA ZABALA de MOREL" Partición. Cesación de condominio. (C. 3976|63), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la 9 a Sección Judicial de Canelones (Míguez) Padrón actual N o 18.016, que se compone de una superficie de 51 Hás. 7329 m.c. (antes padrones 296 y 12.028 parte), según los planos de los Agrimensores Santiago Rivero de mayo de 1931 y Raúl C. Villalba de enero de 1927 (fusionados ambos en el actual número 18.016), según C. Catastral y Plano en la Oficina Catastro Rural de Montevideo 9. C. Cordenada, C. 7, limita al Norte con línea de 1.003 metros y 55 centímetros con fracción 2 del mismo plano, actuales padrones 18.020, 38.437 y 18.021, al Este con Sucesión de Manuel Moralez, al Sur a Camino a Montes por medio con Sucesores Montes; al Oeste parte con los lotes "A", actual padrón 18.019 "B" 18.018 y "C" 18.017 y 28.86 metros a Camino Departamental por medio con sucesores de José Silva; 2.o) Una fracción de campo con montes de eucaliptus en la 9.a Sección Judicial de Canelones (Míguez), que según plano del Agrimensor Isac C. Díaz de junio de 1915, tiene una superficie de 6 Hás. 9191 metros cuadrados y 66 centímetros que según Oficina Rural de Catastro lleva el número 4 y limita al Norte con el actual padrón 8266, al Sur con el padrón N.o 8264 al Este con Suc. Isidro de Armas y al Oeste con Ramón Rojas y Petrona de Armas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, la Comisión del martillero y los impuestos municipales y nacionales que le correspondan. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4 o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 12[illegible].20[illegible] 1[illegible]|pub 20510 Oct.11-v nov 4.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr Julio Panizza, dictada en autos: OILLARTAGUERRE de PAIVA MARIA "Yacencia". (Ficha S. 40|72), de fecha octubre 4 de 1974, con el N.o 13.529, se hace saber al público, que el próximo 6 de noviembre de 1974, a la hora 16 y en Yaro 1121, y por intermedio del martillero Rafael L. Ladaga, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, los siguientes bienes muebles:

Una mesita de dos alas, una mesa ovalada con tapas de vidrio, dos sillas y dos sillones con asiento y respaldo de esterilla un centro de mesa platina; una mesita baja china, un chacelonges contra almohadones y dos rollos, un farol con cristal exagonal, una lámpara de bronce de cinco luces, una neladera SIAM, color blanco, una cocina eléctrica de dos hornallas marca "Spilar", una cafetera eléctrica, una plancha eléctrica, cuatro ollas, una plancha, una sartén, dos asaderas, una jarra esmaltada, un cucharón; una, yerbera de aluminio sin tapa, una caldera, una mesa de cocina y dos sillas, cuatro platos, tres tazas y dos vasos, una cómoda con tapa de mármol, con dos cajones, un secreter de laca con motivos chinos, una estufa a super gas, marca "Tem" sin garrafas, una cama de una plaza con colchón de lana, una mesita con tapa de vidrio rota, un sillón, una silla, una cómoda con tres cajones grandes y dos chicos, una cama de una plaza con colchón, dos almohadas, dos mesas de luz con tapas de mármol, un toillet de tres espejos y su mesatapa espejo, un sofá con almohadones de lana, dos frazadas y una valija de viaje.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) $ 64.000 10|pub. 20746 Oct.15-v.oct.[illegible]6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Blanca René Mereles de Ríos contra JUANA MUSSIO de MERELES. Cesación de condominio" (Ficha C-946|972), se hace saber: que el 30 de octubre de 1974, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sobre la base de las 2|3 partes de tasación o sea $ 64.000.00 (Tasación: pesos 96.000.00) del siguiente bien: Solar con edificio y demás mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 162.168, señalado con el N.o 2 en plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la División de Avalúos el 16 de abril de 1936, con 37 metros 97 decímetros de superficie y con 3 metros 4 centímetros de frente, al Norte, a la calle Santana según títulos y plano y Santa Ana actualmente, entre Ortiz de Zárate y Martín Rodríguez.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escritura y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 30 de 1974 — Juan E. Morasso Valle, Escribano.
20) $ 66.000 15|pub. 19856 Oct.4-v.oct.24.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "CONDE, PEDRO GRACIANO. Sucesión. Cesación de Condominio" (S. 614|1967), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1974, comenzando a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo sita en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 42.350, con una superficie de 30 Hás. 9011 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Sergio Rosé de abril de 1974, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 74.534 y se deslinda: 733 metros al N.O. con frente al Camino Conde; 423 metros 80 centímetros al N.E. con los padrones números 115.795, 151.720 y 42.349; 731 metros 50 centímetros al S.E. con frente al Camino de los Alvarez y 420 metros 20 centímetros al S.O. con padrones Nros. 42.351 y 95.586.

2) Una fracción de campo sita en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 110.182, señalada con la letra A del plano del Agrimensor Sergio Rosé de abril de 1974 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 74.535, con una superficie de 8 Hás. 5607 metros cuadrados y se deslinda: 201 metros 70 centímetros al N.O, con frente a Camino Sanguinetti 1.o; 423 metros 55 centímetros al N.E. con fracción B del citado plano; 201 metros 70 centímetros al S.E. con frente a Camino Conde y 425 metros 30 centímetros al S.O. con los padrones 42.342 y 189.401.

3) Una fracción de campo sita en la 13.a Sec-

ción Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 42.341 y señalada con la letra B del citado plano, con una superficie de 4 Hás. 6665 metros cuadrados y se deslinda: 110 metros 30 centímetros al N.O. con frente a Camino Sanguinetti 1.o; 422 metros 60 centímetros al N.E. con padrón 42.340; 110 metros 30 centímetros al S.E. con frente a Camino Conde y 423 metros 55 centímetros al S.O. con fracción señalada con la letra A del mencionado plano.

4) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la 16.a hoy 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 42.347, con una superficie de 7 Hás. 6500 metros cuadrados según plano del Agrimensor Roberto Schinca de enero de 1946 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 14.004 y se deslinda: 253 metros 50 centímetros al S.E. de frente a Camino Conde; 373 metros 50 centímetros al N.E. con padrón 42.346 y por el S.O. y N.O. confina con el Río de la Plata.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que son de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que legalmente son de su cargo.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

20) $ 132.000 15|pub. 21372 Oct.23-v.nov.12.

JOSE PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Fernández Gómez, Arsenio contra FLORENCIO BELL FERNANDEZ y otra". Ejecución de hipoteca (C. 196|972), se hace saber que el próximo 4 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero José Pereira Das Neves, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón N.o 71.098 que según plano del Agrimensor Heber H. Rebufello de marzo de 1967, inscripto en la Dirección de Catastro el 27 de marzo de 1967 con el N.o 56.422, se compone de una superficie de 442 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente alSudoeste a la calle Celiar, distando el punto más próximo a la esquina que forma con la calle Pintado; 78 metros. 60 centímetros según plano; por 51 metros 54 centímetros de fondo, lindando: al Nordoeste con el padrón N.o 60.399, al Nordeste, con parte del padrón N.o 60.384 y al Sudeste con el padrón N.o 60.398.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, certificados, honorarios, impuestos, tasas municipales así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

20) $ 84.000 15|pub. 20511 Oct 11.-v.oct.31.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pereda José contra LUIS A. MATEO (F. 150|73) se hace saber que el próximo lunes 28 de octubre de 1974, en el local de la Avenida Uruguay 1027, desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de octubre de 1974.

20) $ 24.000 10|pub. 20552 Oct.11-v.oct.24

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Suc. MATILDE CASH DE MUSSIO FOURNIER" (Ficha 444|70), se hace saber al público que los próximos días 13 y 14 de noviembre a la hora 8 y 30 en el local de Gomensoro y Castells sito en la calle Piedras N.o 318|330 y por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de todos los bienes muebles, obras de arte, cuadros, libros, discos, lencería, vajilla, auto Volkswagen, según inventario en autos, en exhibición desde el día 11 anterior.

Garantía 30 o|o y comisión y VA 10.26 o|o y a los efectos legales se hace esta publicación.

Más informes: Piedras 318. Tel. 91.22.33 y Cuareim 1978 Tel. 91.54.26. — Montevideo, octubre 15 de 1974.

20) $ 80.000 10|pub. 2090 Oct.17.-v.oct.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Sosa Matías C. contra LUCIA O. SOSA de UBAL. Cesación de condominio", (C. 2086/71), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1974 a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de $ 902.666.66 del siguiente bien inmueble·

Dos fracciones de campo, ubicadas en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona rural, Rincón del Cerro, empadronadas con los números 94.291 y 94.292, designadas con los números 5 y 6 en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de junio de 1915, con una superficie conjunta de 4 hectáreas 2.136 centiáreas con un frente al Norte de 201 metros 37 centímetros a Senda de Paso N.o 7903 y a 403 metros 73 centímetros de su punto más cercano a Camino Salaberry.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta al serle aceptada; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 66.000 15|pub. 19933 Oct.4-v.oct.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "Juan C. Harispuru contra RUBI ANDREOTTI. Juicio ejecutivo" (F. C. 1238|1973), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las quince horas en Yaro 1121 el señor Rafael L. Ladaga procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes muebles embargados en dichos autos.

Se previene: 1) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Valparaíso N.o 1250.

2) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

3) Que serán de su cuenta los gastos que la ley pone a su cargo así también como la comisión del rematador. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 28.000 10|pub. 21370 Oct.23-v.nov.5.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictado en autos: "Mernies de Faccio, Ilda y otros contra LUCIA NEIRA. Ejecución de hipoteca" (C|843|973), se hace saber que el día 14 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Antonio Bellucci asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de venta a plazos N.o 9.157, expedida el 18 de junio de 1948, e inscripta en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2.065 al folio 516 del libro 39. Y además el edificio, cercos y demás construcciones y cuantas mejoras le acceden, en el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 131.026, con una superficie de 125 metros 66 decímetros, con frente a la calle Juan. Acosta N.o 4994

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto

20) $ 66.000 15|pub. 21317 Oct.22.-v.nov.11.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Cerviño, Enrique Severino contra MARCOS FAINERMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1155|1971), el 6 de noviembre próximo, a las 15 horas en Yaro 1121, se rematará por el martillero Rafael Ladaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados a Fs. 6 y 6 vuelta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que son de su cargo la comisión del rematador y el impuesto del V.A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 28.000 10|pub. 21437 Oct.23-v.nov.5.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Carretano, María Teresa contra MARCOS FAINERMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1153|1971), el 6 de noviembre próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121, se rematará por el martillero Rafael Ladaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados a Fs. 6 y 6 vuelta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que son de su cargo la comisión del rematador y el impuesto del V.A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 28.000 10|pub. 21436 Oct.23-v.nov.5.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Platniza Elías contra BLACHOWICZ DAVID Cobro ejecutivo", (Fcha 511|71), se hace saber que el próximo lunes 28 de octubre de 1974, en el local de la Avda. Uruguay 1027, desde las 14 horas se procederá por intermedio del martilleo Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — Ruben Benech Gardiol.

20) $ 24.000 10|pub. 20813 Oct.15-v.oct.28.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Santiago Washington contra MAGDALENA CALCAGNO de SEQUEIRA. J Ejecutivo" (Ficha 65|71), se hace saber que el próximo lunes 28 de octubre en el local de la Avda. Uruguay 1027, desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene· que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — Ruben Benech Gardiol.

20) $ 24.000 10|pub. 20812 Oct 15-v.oct.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cervecería y Maltería Paysandú S. A. contra ALMEIDA QUINTANA ADEMAR y otra Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 201|70), se hace saber que el próximo día 14 de noviembre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Las 68|1000 partes del terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 4.942, compuesto de una superficie de 373 metros 62 decímetros con 13 metros 27 centímetros de frente al Norte a la calle Cerro Largo N.os 830, 832, 834, 836, 838, según plano del agrimensor Ruben V. Kovasevich, de abril de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 53.668 el 29 de abril del mismo año. La cuota parte menciona-

da se identifica e integra mientras subsista el actual edificio en sus partes fundamentales en el Departamento 103, del plano de fraccionamiento de abril de 1966 del mencionado agrimensor, protocolizado en el Registro de Protocolizaciones del Esc. Walter Fernández Bordes el 3 de mayo de 1966, Departamento 4 U T E., ubicado en el primer piso, a cota vertical, más 4 metros, 70 centímetros en una superficie de 86 metros 78 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión 3 o|o e impuestos del rematador, etc.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 séptimo piso. — Montevideo 8 de octubre de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

20) $ 98.000 15|pub. 20740 Oct.17.-v.nov.6.

JUAN C. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Vigo de Fonticoba. Mercedes c| MANUEL FONTICOBA. Acción Particionaria" (Ficha C. C. 199| 1971), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1974 a las 15 horas por intermedio del martillero don Juan C. Mauad, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1528), con la base de $ 224.000, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 143.504, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mac Coll de setiembre de 1028, con una superficie de 257 metros 64 decímetros, teniendo 12 metros de frente al N. E. a la calle Ricardo Palma; 21 metros 47 centímetros de fondo, lindando al S. E. con solar 5; al S. O. con señor Bozzolo; y al N. O. con el solar N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) $ 84.000 15|pub. 21170 Oct.21.-v nov.8.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco de la República contra BALBUENA JAIME Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 68|962), se hace saber que el martillero público don Severino R. Camacho, procederá a la venta en pública subasta el día 28 de octubre próximo a la hora 15.30 en la calle Daymán s|n. entre Avenida Artigas y Vicenta P. García de la ciudad de Colonia, de un Televisor Capehart de 23'. con la base de $ 33.333.33.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en efectivo su compra la comisión del rematador y los impuestos de ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 24.000 8|pub. 20820 Oct.16-v oct.25

JULIO NEY PERINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FRANZINELLI CHIMELIZ o CHIMELIS JOSE CONRADO. Herencia yacente" (Ficha 45, c. 70), se hace saber que el día 23 de octubre de 1974 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Julio Ney Perini, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes:

I) Fracción de campo, ubicado en Chileno, 9.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 5.440, con una superficie de 42 hectáreas 9.605 metros cuadrados con camino de acceso de 700 metros de largo al camino vecinal a Paso Sandoval, con el siguiente deslinde: 600 metros 45 centímetros al Norte con padrón 4.294; 1.056 metros 40 al Este con padrón 5.417; Sur y Suroeste con arroyo de las Víboras. Base: $ 15:458.666.00.

II) Fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en Chileno, 9.a Sección Judicial de Colonia, padrón 5.438, con una superficie de 27 hectáreas 9.353 metros cuadrados, formando esquina con frentes de 393 metros 25 centímetros al Sureste sobre camino vecinal a Paso Sandoval y 651 metros 10 centímetros al Este sobre camino vecinal a Paso Gómez: Base: $ 12:128.666.00.

III) Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicado en el paraje Víboras, 6.a Sección Judicial de Colonia, padrón 6.014, con una superficie de 3 hectáreas 1.352 metros cuadrados, con 177 metros de frente al Norte, sobre carretera de balasto a Víboras y La Laguna. Base: $ 3:537.332.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, contando con un plazo de noventa días para el pago del saldo, y la escrituración b) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y registros, certificados e impuestos correspondientes, nacionales y|o municipales y comisión del rematador. c) Que la documentación relativa a los bienes mencionados, se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, 25 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

20) $ 109.000 15|pub 19796 Oct.8-v.oct.28.

DURAZNO

RAUL S. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Casa Alejandro Victorica S. A. contra MANUEL CORBO RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo" (C. 274|71), se hace saber al público que el día doce de noviembre del corriente año, a las 15 horas en las puertas del Juzgado calle Dr. Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Raúl S. Cabara, presidido por el señor Alguacil a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del valor fijado que lo es de $ 601.125, del siguiente inmueble: la casa habitación ubicada en la ciudad de Durazno calle Ituzaingó N.o 731, 1.a Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 1064, manzana N.o 51, con frente a calle Ituzaingó.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura ión, certificados, etc., serán de carga del comprador 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, octubre 4 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 60.000 15|pub. 20333 Oct.18.-v.oct.30.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "José Edison Dos Santos Araújo contra ARIEL ELHORDOY. Rec. de firma", (L.o 18, folio 260, N.o 265), el 7 de noviembre próximo, a las 15 horas, en calle Luis A. de Herrera esquina Colón, se rematarán al mejor postor por el martillero Raúl Ramade asistido por el Alguacil y Actuario, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, un televisor marca "Phillips" de 23 pulgadas, N.o 100.604 una mesa de hierro del mismo, un juego living compuesto de un sofá, dos butacones y una mesa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, octubre 8 de 1974 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 24.000 10|pub. 21141 Oct 18-v oct.31.

RIO NEGRO

RUBEN GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Genaro Villavisencio c Villavicencio c Genaro Teodoro Villavicencio Sucesión". (Ficha C N.o 489|970), se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 1974 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio 1224 el martillero Ruben Grasso, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de Catastro que es $ 892.000.00 del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 166 de Fray Bentos, padrón N.o 1.743, de una superficie de 869 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo así como la comisión del martillero actuante; III) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 4 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

20) $ 72.000 15|pub. 20753 Oct.15-v nv 4.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: ANTONIO ACOSTA. "Sucesión". (Ficha C. 122|972), el día 7 de noviembre de 1974 a las 14 horas, el martillero público Líber A. González rematará en su ubicación sobre la base de $ 228.000, (doscientos veintiocho mil pesos) el siguiente inmueble:

Terreno padrón N.o 2.311 ubicado en la manzana 397 de la ciudad de Fray Bentos, con una superficie de metros 2.740, centímetros 7.801, con frente de metros 21.60 a calle continuación Rivera por metros 33.925 sobre calle pública N. 14 formando esquina.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, como asimismo serán de su cargo la comisión del rematador e impuesto municipal, títulos y demás antecedentes en la oficina actuaria a disposición de los interesados — Fray Bentos octubre 7 de 1974. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $ 48.000 15|pub. 20754 Oct.15-v.nv.4.

SAN JOSE

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra BENTANCOR, JOSE CARLOS y otro. Juicio ejecutivo (Ficha A. 431|971) se hace saber que el día 25 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Julio César Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación, dos fracciones contiguas de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la manzana catastral N.o 80, 1.a Sección Judicial de San José, y que según plano del Agr. Salvador Mascheroni de julio de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.os 1363 y 1364, con un área de San José con el N.o 1578, el 31 de dichos mes y año, empadronado con los números 1363 y 1364, con un área en total de trescientos senta y séis metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, con 16 metros 96 centímetros con frente a calle 18 de Julio y saldrán a la venta con la base de $ 646.792.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituraion y certificados y los tributos que gravan la subasta serán de cargo del comprador en el acto de la compraventa. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — San José, setiembre 25 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 84.000 15|pub. 20788 Oct.15.-v nov.4.

TACUAREMBO

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "DARIO ANTONIO FRUGONE o DARIO ANTONIO FRUGONI. Su incapacidad" (A. N.o 5|969), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1974, a la hora 15 el rematador Víctor Hugo Acosta, asistido del Alguacil y Actuario, venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación $ 35·889.377, el inmueble rural ubicado en la 4.a Sección Judicial de Durazno, compuesto por los padrones siguientes: el padrón 910 con una superficie de 275 Hás. 5.006 mts.; el padrón 904 con una superficie de 36 Hás. 8.273 unidad física con una superficie global de 33 Hás. 5.100 mts., que conforman una sola mts.; y el padrón 5.342 con una superficie de 345 Hás. 8.379 mts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del

adquirente los gastos de escrituración; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paso de los Toros, 8 de octubre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
20) $ 92.000 23|pub. 20590 Oct.14-v.nov.19.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos BENTANCUR FERREIRA INOCENCIO. Venta de inmueble. (Ficha 406 C .Año 1974), se hace saber que el 17 de noviembre de 1974 en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Ruben Barreto Eguren a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 520.000 el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres. en la manzana 154, de esta ciudad. empadronado con el N.o 1647, que según título y plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 22, el 7 de marzo de 1951, tiene una superficie de 438 metros 5550 centímetros, y mide 17 metros 30 centímetros de frente por 25 metros 35 centímetros de fondo y linda: al Oeste frente a calle Andrés Arequeti; al Norte con Ramona Cigales; al Este con María S. de Crecenzio y al Sur con Rosa M. de Shuendenwein.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos municipales, salvo aquellos que graven a los enajenantes. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
20) $ 78.000 15|pub. 21225 Oct.21.-v.nov.8.

RUBENS M. BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en los autos TAÑO FELIPE Venta de inmueble (Ficha 190 C. Año 1974. se sacará a la venta el día treinta de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del rematador Rubens M. Bengoechea Arévalo, diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario, la parte indivisa que le corresponde a Juana Rodríguez Taño equivalente a la quinta parte del bien inmueble siguiente: Una fracción de campo ubicada en la 1.a Sección Judicial de este departamento. Padrón 3516 que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el número 4253 el 19 de marzo de 1974 tiene una superficie de 89 hectáreas 2309 metros y limita: al Norte sucesión Esther Lago de Maltés y Pedro A. Zuluaga; al Sur Río Olimar Grande; al este Walter Torme Rovira y Pedro Zuluaga y al Oeste Camino Vecinal y Quintín D. Artigas, con la base de $ 88.090.00 la hectárea.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada la oferta el 20 o|o del precio de venta, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuesto municipales y los gastos de escrituración, salvo aquellos que expresamente la ley establezca que son de cargo de la parte vendedora. — Treinta y Tres. 30 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
20) $ 72.000 15|pub. 20091 Oct.7.-v.oct.25.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "COMISION LIQUIDADORA DE BANCOS N.o 3. Segunda copia" (Ficha C 28|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el representante de la Comisión Liquidadora N.o 3 solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Juan C. Fernández Sierra el 1.o de febrero de 1968 por el cual Lexington S. A. (colateral del BTU), adquirió a los esposos en únicas nupcias Romeo Hitta Pizzoli y Clotilde D'Avenia el siguiente bien inmueble: fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Atlántida. empadronada en mayor área con el N.o seis mil doscientos diez y ocho y según plano del Agr. José De Luca suscrito el diez y seis de enero de mil novecientos sesenta y tres inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o once mil setecientos cincuenta y ocho el diez y ocho del mismo mes y año, tiene una superficie de 237 Hás. 4.828 mts. que se deslindan así: 1.038 mts. 90 cms. de frente al S.O a Ruta N.o 11, 2.666 mts. al Nor - Noroeste lindando con bienes padrones 17.195, 17.194, 6.219, 892 mts. 94 cms. al Este, 127 mts. 70 cms al Norte y 22 mts. 25 cms. al Este, de frente todas a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho que separa de parte del bien padrón 6.218 y 2.410 mts. 12 cms. al Su - Sudeste lindando con zona suburbana de Estación Atlántida y padrones Nos. 16.176, 6.207, 11.180, 710, 6.167 16.168, 16.169, 6.206, 17.994, 6.205, 16.158, 16.15? y 16.160. La primera copia de la mencionada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 16? al Folio 90 v. del L.o 37 en el año 1963.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de agosto de 1974. — Alvaro Castellanos, Actuario.
21) $ 76.000 10|pub. 20571 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado ROBERTO HARFUCH SAAD, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura autorizada por la Escribana Raquel Zubillaga el 24 de marzo de 1970, por la cual "Ferretti Sudamericana Sociedad Anónima" vendió al compareciente el siguiente bien inmueble: la Unidad Cero Cero Siete del Anillo II, que integra el edificio "Arcobaleno" abarcando dicho edificio una superficie de 71.777 metros 26 decímetros padrón N.o 1095 (antes 1095, 1096 y 1097 parte) ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana; fracción señalada con la letra A en el plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey de julio de 1962, comprendiéndole al Anillo II Unidad Cero Cero Siete el padrón N.o 1095|007 "A", con una superficie de 39 metros 4371 centímetros. Habiendo sido inscripta la primera copia de dicha escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 2 de abril de 1970 con el N.o 904, folio 165 del libro 2.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 44.000 10|pub. 20739 Oct.15.-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELVIO ELIBERTO GODOY, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Humberto Atilio De León en Pueblo Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, el 29 de mayo de 1967, del siguiente bien: un solar de terreno, sito en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, Pueblo Nuevo Berlín. empadronado en más área con el N.o 175, descripto en plano del Agr. Luis A. Carballo, de 11 de marzo de 1967, tiene una superficie de 1.471 metros 64 dms. y linda, 23 metros 35 al N.O. de frente a calle N.o 14.

En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgársele de oficio. — Montevideo, julio 31 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
21) $ 96.000 30|pub. 17917 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS ARTURO CALLEROS, en representación jurídica de la señora ZILPA FANNY PRADA ROUSSE de OTHEGUY, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta y tradición, autorizada por el Esc. Rafael Scavone. el 31 de mayo de 1959, y por la cual los señores Segundo Bernardo Otheguy y Delia Irene Rey Blanco, enajenaron por compra venta y tradición a Luis Alberto Otheguy, la mitad indivisa de los bienes que a continuación se detallan, adquiridos por los señores Luis A. Otheguy y Segundo Bernardo Otheguy, mediante escritura de compra venta autorizada por el mismo Escribano, con fecha 5 de mayo de 1959, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 428 al F.o 316 v. del libro 519:

Dos solares de terreno ubicados en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 77.620, señalados con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Roberto Ureña Cobo, de enero de 1934 y que según plano de mensura del agrimensor Gerardo J. Altieri, de 16 de agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 34.471, el 16 de setiembre del citado año, constan:

El primero de una superficie de 394 metros 28 decímetros con 15 metros 5 centímetros de frente al Noreste a la calle León Pérez y el segundo, de una superficie de 205 metros 68 centímetros con 10 metros de frente al Noreste a la calle León Pérez, entre las de Nilo y Burgues.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
21) $ 64.000 10|pub 20881 Oct.16-v.oct.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos caratulados: "NELSON SALDANHA s|Segunda Copia de Escritura" (Ficha N.o 495|974 Letra A), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el escribano Nelson Saldanha, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que autorizó dicho escribano el 3 de julio de 1972, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el número 927, del Libro 232 el 14 de los mismos mes y año, por la cual el Banco Hipotecario del Uruguay concedió un préstamo a los esposos Angel Ramos Nozar y Elida Wilman Mittencourt, por la suma de $ 2.100.000 m|n. equivalente a la cantidad de 100,4 Unidades Reajustables con la garantía hipotecaria del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana 283, de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 3010, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 1.o de junio siguiente con el número 48, se compone de una superficie de 300 metros cuadrados y linda: 15 metros de frente al noroeste, a la Avenida Coronel Lecueder 20 metros al noroeste, que por ser esquina son también de frente a calle Oficial número uno (hoy Paraguay); 15 metros al sureste, con Atanacildo Alano y 20 metros al suroeste, con Serafina P. de Tejeira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Artigas, 18 de octubre de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $ 60.000 10|pub. 21457 Ovt.23-v.nov.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. en autos BANCO LA CAJA OBRERA "Segundas copias", (Ficha 408|V|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Banco La Caja Obrera solicitando segundas copias de la escritura de compraventa otorgada en la ciudad de Montevideo el 31 de agosto de 1953, por el escribano R. Ruben Aparicio Maurente por mandatarios sustitutos del Banco La Caja Obrera, que representaba, en ese acto a la sociedad anónima, Balnearios de La Floresta y doña Vilma Carlota Teresa Susana Fodor de Bodo, del siguiente solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario La Floresta, empadronado con el N.o 156 y antes en mayor área con el N.o 6.163, señalado con el N.o 11 de la manzana N.o 14 en el plano del agrimensor José Maranesi, de junio de 1934

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 30 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) $ 40.000 10|pub. 21118 Oct.18-v.oct 31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "TOBI, JACOBO, Segunda Copia

de Escritura" (Ficha 526|74) se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: a) De la autorizada por el Esc. Juan Pedro Loustau, en Colonia, el 30 de julio de 1944, e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 83 al folio 45 del libro año 1944. por la cual María Rosa Russo de Delpoggio y Pedro Héctor y Francisco Nicolás Delpoggio, vendieron a Jacobo Tobi, casado con Rosa Couriel, a Samuel Couriel, soltero y a Moisés Cuenca casado con Esther Couriel, el inmueble ubicado en esta 1.a Sección Judicial del Dpto. de Colonia, hoy empadronado con el N.o 725, antes 555, solar N.o 2 del plano del Agr. Tito V. Roland de junio de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 249 el 8 de octubre de 1951, con un área de 289 metros 54 decímetros que linda a N. 13 metros 35, frente a calle Daymán; al E. 21 metros 42 con los padrones 726 y 727; al Sur 13 metros 75 con padrón 728 y al O. 21 metros 90 con el solar N.o 1. b) De la autorizada por el referido Escribano, el 26 de enero de 1952 en Colonia, e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia. con el N.o 68 al folio 50 v. del libro 16, por la cual, Samuel Couriel, soltero, y los esposos Moisés Cuenca y Esther Couriel de Cuenca, vendieron a Jacobo Tobi las cuotas partes indivisas que les correspondían, en el inmueble referido.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a las mismas, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, octubre 8 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $ 60.000 10|pub. 20855 Oct.16-v.oct.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE VALERIANO GRANADOS, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 23 de junio de 1950 autorizó el Escribano Atilio D'Angelo en la ciudad de Salto y por la cual el solicitante adquirió de Angel Wagner y de Petrona Pereira de Wagner una fracción de terreno ubicada en la 2.a Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 3407.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 30 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $ 28.000 10|pub. 20873 Oct.16-v.oct.29.

22–Sociedades de Responsabilidad

DAMO S.R.L.

Contato: 10 de setiembre de 1974.

Inscripto: Registro de Comercio N.o 478, Folio 1.746, Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: AMILCAR JORGE MOYA LEIZAGOYEN y ALDO ALFREDO D'AGOSTO.

Capital: $ 1:000.000.00, aportado en partes iguales.

Objeto: Explotación de la industria de la construcción en todas sus manifestaciones.

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años, prorrogable.

22) $ 30.000 10|pub. 21421 Oct.23-v.nov.5.

DISTRIBUIDORA BARREIRO LTDA.

Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 549, Folio 1.997, Libro N.o 2.

Contrato: 8|10|974.

Socios: LUIS MENENDEZ y DINORAT SANCHEZ.

Capital: $ 2:000.000.

Objeto: Ventas artículos carpintería.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 21405 Oct.23-v.nov.5.

CUERYMOD LTDA.

Contrato: 28 de agosto de 1974

Registro: N.o 477, F.o 1.743, del libro número 2 de Contratos.

Socios: EDGARDO ARMAGNO ETCHEVERRY, CARLOS SILVEIRA VARSI y DANIEL SILVEIRA VARSI.

Capital: $ 2:000.000.

Aportes: $ 1:000.000 Edgardo Armagno; y $ 500.000 cada uno los señores Carlos y Daniel Silveira Varsi.

Objeto: Fabricación y comercialización de vestimenta y accesorios en cuero, telas y pieles.

Plazo: cien años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 40.000 10|pub 21416 Oct.23-v.nv.5.

ELECTRO LIMITADA

Contrato: de octubre 14 de 1974.

Inscripción: N.o 614, F.o 2.428, L.o 1 de Conttratos.

Socios: DANIEL ALBERTO RIVERO DAVILA y CARLOS JORGE.

Capital: $ 3:000.000.

Plazo: 20 años.

Objeto: Venta y comercialización de materiales, equipos y artefactos eléctricos.

Domicilio: Montevideo.

Administración: los socios indistintamente

22) $ 20.000 10|pub. 21442 Oct.23-v.nv.5.

LABORATORIO LAVOISIER S. R. L.

Contrato: setiembre 11 de 1974. Inscripción N.o 536, F.o 1.955. libro 2.

Socios: ISAAC CARLOS COHEN SALAMANOVICH, BEATRIZ COHEN SALAMANOVICH, JULIO COHEN SAPOSNIC y EMILIA SALAMANOVICH.

Capital: $ 5:000.000.00, 40 o|o, 40 o|o, 10 o|o y 10 o|o respectivamente.

Administración: Isaac Cohen y Julio Cohen, indistintamente.

Objeto: Producción de especialidades farmacéuticas y afines

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 50 años a partir del 11 de setiembre de 1974.

22) $ 30.000 10|pub. 21435 Oct.23-v.nv.5.

BENSION LTDA.

Contrato: 25 de setiembre de 1974.

Registro: N.o 589, F.o 2.551, del libro número 1.

Capital: $ 20:000.000.

Socios: JACOBO BENSION, NELSON JESQUIA BENSION y RAUL ALBERTO BENSION

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Venta de artículos de confección, lencería, mercería.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

Administración: todos los socios indistintamente.

22) $ 30.000 10|pub. 21419 Oct.23-v.nv.5.

GENTE LTDA.

Contrato: 22 de noviembre de 1971.

Inscripción N o 20, F. 79, libro 3.

Socios: MABEL SAAVEDRA BARBATO y LUIS ALPERTO CELLA PEREYRA.

Objeto: explotación de servicios de restaurant y bar, así como venta de cualquier tipo de productos comestibles y bebidas con o sin alcohol.

Capital: $ 350.000 aportado por partes iguales.

Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.

Plazo: un año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 30.000 10|pub. 21047 Oct.17-v.oct.30.

PEREMAR LIMITADA

Contrato: 22 de abril de 1974.

Inscripción Registro: N.o 247, F.o 897, libro 1 de Contratos.

Socios: LUIS PEREZ CANDAME y LUIS ALBERTO PEREZ MARTIN.

Capital: $ 10:000.000.

Objeto: importación y exportación, comercialización e industrialización de materias primas, artículos, productos y|o mercaderías en general.

Plazo: 3 años prorrogables.

Administrador: Luis Pérez Candame.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 30.000 10|pub. 20838 Oct.18-v.oct.31.

AGEMAR S. A.

Contrato: 14 de octubre de 1974.

Socios: DOUGLAS MC GREGOR y ELBIO ARIAS.

Capital: $ 500.000.00 por partes iguales

Administración: los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo

Plazo: 3 años prorrogables por igual lapso.

Inscripción: 14 de octubre de 1974, N.o 615, folio 2.633, libro 1.

Objeto: Despachantes Aduana, Agencia Marítima, Representaciones.

22) $ 20.000 10|pub. 21324 Oct.22-v.nov.4.

CARROCERIAS LIBERTAD LIMITADA

Conrtato privado: 28 de febrero de 1974. Registro de Comercio: N o 156, folio 569, libro 2.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 500.000

Socios y aportes: JOSE PERRETTA BIANCULLI, DOMINGO ALBERTO TOMASCO LAGUNA. LUIS MARIA PEREIRA MACHADO, LILIAN VLADIMIR TADICH SKIBA y ENRIQUE CARRO SORIANO: $ 100.000.00 cada uno.

Objeto: Taller de carrocerías, chapa y pintura.

Administración: en forma conjunta o separadamente por todos los socios.

22) $ 40.000 10|pub. 21301 Oct.22-v.nov.4.

MUNDOCOLOR LTDA.

Contrato privado: 25 de junio de 1974. Registro de Comercio: N o 448, folio 2055, libro 1.

Domicilio: Montevideo

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 17:000.000.

Socios y aportes: RAMUTIS ANTANAS MACANSKAS DIDZBALYTE: $ 16:500.000 y BERUTE ZUKAS PUKAS: $ 500.000.

Objeto: Ferretería y bazar.

Administración: por ambos socios.

22) $ 30.000 10|pub. 21302 Oct 22-v.nov.4.

CONTROL'S LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de noviembre de 1972.

Cedente. LUIS MANUEL MAGLIOCCA.

Cesionaria: Luchana Freschi de Laguardia.

Registro Público de Comercio: N.o 584, folio 2534, libro 1 el 2 de octubre de 1974.

22) $ 20.000 10|pub. 20976 Oct.17-v.oct.30.

TROPIC LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 de setiembre de 1974.

Cedentes: SALOMON EISIPS, JORGE CESAR COHEN y JACOBOR ARANOWITZ.

Cesionarios: Alejo Sofer y Enrique Mednik.

Registro Público de Comercio: N.o 518, folio 1887 v., libro 2 el 1 o de octubre de 1974.

22) $ 20.000 10|pub. 20979 Oct.17-v.oct.30.

INDIANA LTDA.

Contrato de 24 de setiembre de 1974.

Inscripción: N.o 526, F. 1920, libro 2 de Contratos.

Socios: JAIME DAVID y SALOMON PABLO FRIDMAN RZEZAK.

Capital $ 2.000.000.

Plazo: 3 años.

Objeto: fabricación de artículos de prenda de vestir de hombres, mujeres y niños.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Jaime David y Salomón Pablo Fridman Rzezak.

22) $ 20.000 10|pub. 20852 Oct.16.-v.oct.29.

INDUSTRIAS TORNEVOL LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1974, inscripto con el N.o 342, al folio 1274 del libro 1 de Contratos.

Socios: RONALD FILIBERTO TAPARI; HECTOR DUARTE ROSA y OSVALDO MANUEL LLOSA.

Objeto: tornería.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Administración: cualquier socio indistintamente.

Capital: $ 3:000.000 aportado por partes iguales.

22) $ 30.000 10|pub. 20733 Oct.15.-v.oct.28.

MAX COLOR LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1974. Inscripción N o 583 folio 2532, libro 1.

Socios: OSCAR ALBORNOZ VIERA OLAZABAL, HECTOR FERNANDO OTERO MIZRAJI; CESAR ALEJANDRO GAROFALO ARAMBURU y OLIVIO ALBARENGA ALBARENGA.

Objeto: fabricación, industrialización, comercialización. importación, exportación de calcografías y mercaderías en general.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 600.000 por partes iguales.

Plazo: 10 años prorrogables.

Administración: todos los socios.

22) $ 30.000 10|pub. 20745 Oct.15 -v.oct.28.

SULTANA LIMITADA

Contrato: 25 de julio de 1974.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de agosto de 1974 con el N.o 474, al folio 2151 del libro 1.

Objeto: Ejercicio del comercio de industria en el ramo de artículos para el hogar y otros.

Domicilio: Montevideo, Juan J. Aréchaga N.o 3443

Capital: $ 1:000.000 aportados por partes iguales.

Socios: JULIO FAUSTINO GOMEZ VARELA y HECTOR GONGORRA DIAZ.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: Tres años renovable automáticamente.

22) $ 40.000 10|pub. 20517 Oct.11-v.oct.24.

BARBAS LIMITADA

Por documento privado suscripto el 26 de setiembre de 1974, en trámite de inscripción en el Reg. de Comercio, ADOLFO VENANCIO MARIN AVIOTTI y JORGE EDUARDO AVDOLOV ALJADEFF, cedieron a Magela Ofelia Mendioroz Mazzucchi, la totalidad de sus cuotas, modificándose únicamente la administración, la que en el futuro la tendrán indistintamente cualquiera de los socios

22) $ 30.000 10|pub. 20515 Oct 11-v.oct.24.

PAMPTUR LIMITADA

Contrato: 15 de enero de 1974, inscripto el 13 de setiembre de 1974 con el N.o 482, folio 1758 del libro 2 de Contratos.

Socios y aportes: JOSE LAUREANO SANTIAGO COSTA DAVILA: $ 6:000.000 y CELSO RUBEN BARRIOS MAURELL.

Capital: $ 10:000.000.

Administración: dos socios en forma conjunta.

Objeto: explotar el comercio en general y en forma especial agencias de viajes y representaciones.

Plazo: dos años, prorrogándose por períodos iguales hasta que alguno de los socios se oponga.

22) $ 40.000 10|pub 20510 Oct.11-v.oct.24

AIUL LTDA.
(Artesanía Textil Uruguaya Ltda.)

Contrato: 2 de mayo de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el N.o 348 al folio N.o 1.280 del libro número 2.
Socios y aportes: JORGE ALFREDO CAUTERUCCI RIBAS y ALFREDO MARIO CAUTERUCCI PEREZ, $ 800.000 y $ 400.000 respectivamente
Capital: $ 1:200.000.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Jorge Alfredo Cauterucci Ribas.
Objeto: Comprar, vender, industrializar lana u otras fibras, en general todo tipo de artesanías, importar exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub. 20363 Oct.10-v.oct 23.

ALDO WYSOKIKAMIEN S R. L.

Contrato privado del 8 de agosto de 1974.
Inscripto con el N.o 491, folio 2213, libro N.o 1 de Contratos
Socios: ALDO WYSOKIKAMIEN y ROSA GOLDSCHMIDT de WYSOKIKAMIEN.
Objeto: Comercialización en ramo de papelería y librería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Aldo Wysokikamien y Rosa Golschmidt de Wysokikamien.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 1:200.000, aportado por partes iguales
Distribución pérdidas y ganancias: en proporción a los capitales.
22) $ 30.000 10|pub. 20521 Oct.11.-v.oct.24.

GRAFA LTDA.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de setiembre de 1974 con el N.o 465 al folio 1.773 del libro N.o 2 de Contratos
Socios: M. BLANKLEDER, M YAFFE y otros.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de textiles, etc.
Administración: Los socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 20583 Oct.14-v.oct 25.

PROLAC LIMITADA

Contrato: 1.o de octubre de 1974.
Inscripción: 1.o de octubre de 1974, N.o 582 folio 2520, libro 1.
Socios: BERNARDO MENDEZ ALGORTA, ROBERTO DANTE BENECH ALAGGIA y GONZALO MANUEL ACOSTA y LARA VALLARO.
Capital: $ 3:000.000, aportados por partes iguales.
Objeto: Fabricación productos derivados de la leche, exportaciones, importaciones, industrialización de productos alimenticios y afines y comercialización de los mismos
Domicilio: Camino Carlos A. López 3930.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: a cargo de los 3 socios en forma conjunta o separada.
22) $ 40.000 10|pub 20582 Oct.14-v.oct.25.

LOS TALAS LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1974
Socios: JUAN RUBEN GREEN y FRED DANCZIGER
Capital: $ 2:000.000.
Domicilio: Artigas.
Administración: Conjunta.
Plazo: 3 años.
Objeto: Extracción de piedras duras y semipreciosas, procesamiento y comercialización; importación y exportación.
Registro: 2 de agosto de 1974, N.o 339, folio 249, libro 2 en el Registro Público Departamento de Artigas
22) $ 30.000 10|pub. 20687 Oct 14-v.oct.25.

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL LIMITADA

Razón social: Seguridad Industrial y Comercial S. R. L.
Contrato: 27 de setiembre de 1974, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1974, con el N.o 517 al folio 1895 del libro N.o 2.
Socios: MARIO INDARTE TOMAS ESTEVEZ, HORTENCIO GUIMARAES, ANTONIO CORREA, FLORENTINA BARRIO.
Objeto: Vigilancia de Industrias y Comercios, Custodios de Valores
Capital: $ 1:000.000, aportados: I) Mario Indarte, $ 800.000 en efectivo; II) Tomás Estévez, $ 50.000 en efectivo; III) Hortencio Guimaraes, $ 50.000 en efectivo; IV) Antonio Correa, $ 50.000 en efectivo; V) Florentina Barrio, $ 50.000 en efectivo
Administración: señor Mario Indarte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Balance. 31 de diciembre de cada año.
22) $ 50.000 10|pub. 20467 Oct.11-v oct.24

FELIX A. PETRUCELLI Y CIA. SOCIEDAD LTDA

Octubre 2, 1974.
Capital: $ 1:200.000.
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones.
Socios: FELIX ANTONIO PETRUCELLI, RAUL ALMEIDA y HUGO de la FUENTE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio integrado por los tres socios, representan dos socios indistintamente actuando juntos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Registro Público y General de Comercio número 505, libro 1, el 11 de octubre de 1974.
22) $ 30.000 10|pub. 21232 Oct.21.-v.nov.1.o.

APA LTDA.

Contrato 9 de setiembre de 1974.
Inscripción N.o 590, folio 2554, libro 1 el 7 de octubre de 1974.
Socios y aportes: JOSE BERNADA y ZULEMA TEJERIA por partes iguales.
Objeto: comercialización de accesorios.
Capital: $ 300.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 21165 Oct 21.-v.nov.1.o.

TACUAREMBO LTDA.

Contrato del 29 de mayo de 1974.
Inscripto el 24 de junio de 1974 con el número 305 al folio 1132 del libro N.o 2.
Socios: EDDY ARTIGAS CASTELLI BARRA, ARNOLDO CABALLERO PESSI, ALFREDO RIOS FRANCO, ARABEL MERDALET PINTOS.
Capital: $ 200.000, correspondiente al señor Castelli Barra $ 176.000 y $ 8.000 a cada uno de los tres restantes socios.
Administración y representación: Eddy Artigas Castelli Barra.
Objeto: Estación de Servicio y Afines.
Domicilio: Montevideo.
Duración: dos años prorrogables automáticamente.
22) $ 40.000 10|pub. 1221 Oct.21.-v.nov.1.o.

CUYPE LTDA.

Constitución: setiembre 25 de 1974.
Socios: JULIO LAURO CUEVAS MAS y VICTOR AMANDO PEREZ LOPEZ.
Domicilio: Marco Bruto 1468, Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 6:000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: industrialización y comercialización de prendas en general, textil y giros anexos.
Administración: los dos socios indistintamente.
Registro Comercio: N.o 511 Folio 1865, Libro 2.
22) $ 30.000 10|pub. 20918 Oct.21.-v.nov.1.o.

STOLARSKY Y OLASCOAGA S.R.L.

Constituida el 22 de abril de 1974.
Inscripta en el Registro Público Departamental de Comercio de la ciudad de Treinta y Tres con el N.o 7, al Folio 21 del Libro N.o 21 de Contratos.
Socios: MARIO OLASCOAGA y MAURICIO STOLARSKY.
Capital: $ 500.000, aportados por partes iguales.
Objeto: Venta automotores, repuestos y accesorios, artículos del hogar, artículos de goma y compra-venta de bienes materiales e inmateriales.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) $ 50.000 10|pub. 21219 Oct.21-v.nov.1.o.

JACARANDA Y CIA. LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1974, inscripto con el N.o 343 al Folio 1273 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ABRAHAM GOLDBERG ZAIDMAN y FELIA GLEZER de GOLDBERG.
Objeto: Compra-venta de madera y afines, importaciones y exportaciones.
Capital: $ 2.500.000 por partes iguales.
Administración: Abraham Goldberg Zaidman.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 30.000 10|pub. 21206 Oct.21-v.nov.1.o.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 145.445 — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Con esta fecha Alfonso Beracochea, Maldonado, (Uruguay), ha solicitado la marca DOÑA FERMINA, para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21459 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 145.533. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Florencio Dati, (Montevideo), solicita marca PARBRICK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21398 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 145.535. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Courreges Parfums, (Francia), solicita la marca COURREGES, clase 10 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21399 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 145.521. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Jones y Cía. S. A., por Cimic S. A. C. I. A. y F. (Repca. Argentina), solicita marca THE STALLION, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21400 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 145.503. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Reyvi Sport S. A., (Uruguay), solicita marca VIRREY, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21401 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 144.525. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Jones y Cía. S. A., por Etablissement Marquint "Grandes Marques Internationales", de Liechtenstein, solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 21397 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 145.506. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Erna Siegmund por M. de la Fuente S. A. (Uruguay) solicita marca. SAN MIGUEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20969 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA N.o 145.482 — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Ruben Arrolli por Amatistas Orientales S. R. L. (en formación) (Montevideo), solicita marca: AMATISTAS ORIENTALES, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20822 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 145.432. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Oscar Bacot por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita renovación marca: 2 en 1, clase s detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 20910 Oct.16.-v oct.29.

ACTA N.o 145.500. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Con esta fecha Abrasivos Limitada, de Uruguay, ha solicitado marca ABRASOL, en clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20898 Oct.16-v oct.29.

ACTA N.o 145.439. — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Enrique Tato por César Numa Santos (Uruguay), solicita marca: FRIFURT clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20479 Oct 11-v.oct.24.

ACTA N.o 145.519 — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Con esta fecha Prolac Ltda., de Uruguay, ha solicitado marca DELETTE la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21336 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 145.512. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Miriam Nancy Causa de Rodríguez, (Montevideo), solicita marca CREACIONES M. y M. Clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21384 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 145.479. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ROYACID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 21258 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 145.522 — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay), solicita marca: GOLFE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21259 Oct.22-v.nov.4.

ACTA N.o 145.523. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Enrique Tato por Plastecnia S. A. (Uruguay), solicita marca: BALTAZAR, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 21260 Oct.22-v.nov.4

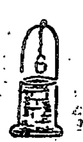
ACTA N.o 145.478. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Uruguay), solicita marca: ROLAND, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 21257 Oct.22-v.nov.4.

ACTA N.o 145.467. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca NEOSARNIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20636 Oct.14-v.oct.25.

ACTA N.o 145.465. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Oscar Bacot por Virumetal S. A. (Montevideo), solicita marca: MONBRILL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20634 Oct.14-v.oct.25

ACTA N.o 145.448. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca: BONVENTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20406 Oct.14.-v.oct 25.

ACTAS N.os 145.436 y 1.961 — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Enrique Tato por Sadinsa S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 45.000 10|pub. 20478 Oct.11-v.oct.24.

ACTA N.o 145.470. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Con esta fecha, Juan Antonio Perroni, Rivera (Uruguay), ha solicitado marca:





clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 50.000 10|pub 20519 Oct.11-v.oct.24.

ACTA N.o 145.474. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca:



clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 20911 Oct.16.-v.oct.29.

ACTA N.o 145.446. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Con esta fecha Mabel Nin Garreta (Uruguay) ha solicitado marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub. 20903 Oct.16.-v.oct.29.

ACTA N.o 145.503. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Erna Siegmund por M. de la Fuente S. A. (Uruguay) solicita marca: CAMEO clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20969 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA N.o 145.489. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: EAU BLEUE DE PANTEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 20909 Oct.16 -v.oct.29.

ACTA N.o 145.453. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Jones y Cía S. A. por Letraset International Limited (Inglaterra), solicita marca: LETRATONE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20494 Oct.11-v.oct 24.

ACTA N.o 145.505. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — P. Dubourg por Jacobo Szyfer (Montevideo), solicita marca LAJAVINYL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21162 Oct.21-v.nov.1.o.

ACTAS Nos. 145.480 y 1.966. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Walter Jones por Frigeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca MEATMARK clases 3, 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21159 Oct.21-v.nov.1.o.

ACTA N.o 145.483. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A., Montevideo, solicita marca LITIONATO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21145 Oct.21-v.nov.1.o.

ACTA N.o 145.499. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Orefice Pecora y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 21163 Oct.21-v.nov.1.o.

ACTA N.o 145.493. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Oscar Bacot por CORPASA, Corporación Papelera S. A., (Montevideo) solicita marca: BIG BEN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 24.000 10|pub. 20912 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA N.o 145.494. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Jones y Cía S. A., Peletería Holandesa S. A. (Montevideo), solicita marca GAMULITO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub 21077 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 145.507. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca INIPREM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21120 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 145.484. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Erna Siegmund, por Loka Productions S. A. (Suiza) solicita marca: DARK HORSE, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20749 Oct.15.-v.oct.28.

ACTA N.o 145.466. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Oscar Bacot por Julio Fornaro Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: OLIMPICO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20635 Oct.14-v.oct.25.

ACTA N.o 1.962. — Montevideo, octubre 7 de 1974 — P. Dubourg por Mario López Azagra (Montevideo), solicita marca: NOVEL 3, clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20475 Oct.11-v.oct.24.

ACTA N.o 145.419. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — P. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita marca: MOLVENO, clase 12 a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 20476 Oct.11-v.oct.24.

ACTA N.o 1.959. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Con esta fecha José Almada Freitas (Uruguay), solicita la marca de servicio "LEYENDA" para distinguir artículos de clase 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 20152 Oct.11.-v.oct.24.

ACTA N.o 145.438. — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Enrique Tato por Eduardo Francisco Miranda (Uruguay), solicita marca: MARTIN SHALLER. clases 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 20480 Oct.11-v.oct.24.

ACTA N.o 145.395. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Hetty SRL. (Argentina), solicita marca: "TRISORALEN", clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20364 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 145.501. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Oscar Bacot por Laboratorios Robert S. A. (España), solicita marca RAYLINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 21119 Oct 18-v.oct.31.

ACTAS N.os 145.469 y 1.965. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Walter Jones por Mabedu S. R. L. (Uruguay), solicita marca



clases 3, 9 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 45.000 10|pub. 21098 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 145.485. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Erna Siegmund, por Loka Productions S. A. (Suiza) solicita marca:



clase 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 20970 Oct.17.-v oct.30.

ACTA N.o 145.451. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Letraset International Limited (Inglaterra), solicita marca: LETRAFILM, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20495 Ot.11-v.oct.24.

ACTA N.o 145.452. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Letraset International Limited (Inglaterra), solicita marca: LETRASIGN, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20496 Oct.11.-v.oct 24.

ACTA N.o 145.437. — Montevideo, octubre 4 de 1974 — Enrique Tato por Aceiteras Artigas S. A. (Uruguay), solicita marca: ZARAGOZA, clases 10 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 20481 Oct.11.-v.oct.24.

ACTA N.o 145.477. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: DEMETEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20907 Oct.16.-v oct.29.

ACTA N.o 145.472. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Oscar Bacot por Pamer S. A. (Montevideo) solicita marca: FINESSE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20904 Oct.16.-v.oct 29.

ACTA N.o 145.475. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Billy Fox. por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca: SONALAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20905 Oct.16.-v.oct 29.

ACTA N.o 145.476. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: COMBANTRIN, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20906 Oct.16.-v oct.29.

ACTA N.o 145.488. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra) solicita marca: NORTRON, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 20908 Oct.16.-v.oct 29.

ACTA N.o 145.468. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: NOBEL, clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000 10|pub. 20637 Oct.18.-v.oct.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0664. — Montevideo, octubre 11 de 1974 — Basilio Sosa y William Espiga (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Cortador de Legumbres". — Publíquese conforme decreto 362|972 — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21160 Oct 21-v.nov.1.o

ACTA N.o 0660. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — P. Dubourg por Antonio Daberzies (Montevideo), solicita modelo industrial. "Kiosko portátil". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 20474 Oct.16.-v.oct.29.

ACTA N.o 19.709. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., Vicente Bruno Giani, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de construcción", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub 21076 Oct.18-v oct 31

ACTA N.o 19.699. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Erna Siegmund, por Juan Carlos Cambiaso Urruty (Uruguay), solicita patente para: "Mejoras en retenes o lo similar". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub 20547 Oct.11-v.oct 24.

ACTA N.o 0656. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Lorenzo Ferrari, (Montevideo), solicita modelo industrial: "Acondicionador de garrafas a super gas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub 20472 Oct.11-v oct.24

ACTA N.o 0659. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — P. Dubourg por López S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Herraje funerario". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub 20473 Oct.11-v.oct.24

ACTA N.o 0644. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Angel Fernando Rodiño Ayuso y Carlos de Olivera Gini, (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Guante para peinar perros" y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) $ 20.000 10|pub. 20506 Oct 11-v.oct.24.

ACTA N.o 0567. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Osvaldo Cadenasso, (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Enrollador de cortina", según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 20518 Oct.11-v.oct.24

ACTA N.o 633. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Enrique Tato por Juan González Rosso (Uruguay), solicita modelo industrial: "Conjunto de marcaciones aplicables a libreta de calendario" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 20482 Oct.11-v.oct.24.

ACTA N.o 19.703 — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Carlos Félix Carlsson, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Muñeco robot de juguete" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub 20531 Oct.11-v.oct.24.

ACTA N.o 19.632. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por National Research Development Corporation (Inglaterra), solicita patente para: "Insecticidas" De acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub 21313 Oct 22-v nov 4.

25—Ventas de Comercios

"AJAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometimos vender el comercio "Hotel Ajax", sito en Punta del Este, Parada Dos, Barrio La Pastora, Maldonado. Acreedores: presentarse en San José 1058, Esc. 102, Montevideo.
25) $ 40.000 20|pub. 20383 Oct.10.-v.nov 13.

El 30 de mayo de 1974, ELBIO LUQUE FRUGONI y ELIDA ABRIGO, prometieron vender a Amado Alberto Melchiori, negocio, sito en calle Río Negro 896, ciudad de Paysandú denominado Panadería La Española. — Acreedores: presentarse en Joaquín Suárez 944, de dicha ciudad, (ley de 26 de setiembre de 1904).
25) $ 40.000 20|pub. 21140 Oct 18-v nov 14

Prometí vender a la señora Blanca Sequeira de Mayobre la Rotisería y Restaurant La RED sita en Juan Benito Blanco 1154. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463 piso 3.o Apto. 6. — ESTRELLA CERZON SANTOS.
25) $ 40.000 20|pub. 20778 Oct 18 v nov 11.

Prometidos vender carnicería sita en Carlos Neri N.o 3334 Acreedores presentarse allí. (Ley 26|9|904) — Montevideo 30 de setiembre de 1974 — BASILIO PAZOS y ELSA COLLAZO.
25) $ 20.000 20|pub. 20115 Oct.8-v nov 4

Ley 26 de setiembre de 1904 — WALTER LOPEZ PEREYRA prometió vender a Ricardo Sarmiento el almacén de comestibles y fermentados de Chimborazo 3558. Acreedores: en Rincón 625, escritorio 15.
25) $ 20.000 20|pub. 20661 Oct 14-v nov.8.

Centro Almaceneros vendimos Alda Lus comercio calle Juan María Pérez 2803, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JORGE MARIO FERNANDEZ APESTEGUY — HORTENSIA BEATRIZ BARAÑANO de FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 19844 Oct.4.-v.oct 31.

Vendí a Jorge Porrás y Reynaldo Díaz, café "Academia" Areguatí 3268, acreedores en el mismo. Ley 26|9|904. — RUBEN ESPOSITO.
25) $ 20.000 20|pub. 19314 Set.27-v.oct.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Antonio Saavedra González comercio en Juan Benito Blanco 3350, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARLOS MEGHDESSIAN — DICRAN MEGHDESSIAN — MARIA BEATRIZ LIMONGI de MEGHDESSIAN — JOSE MARIA MORENO — GRACIELA ESPANTOSO de MORENO — ANTONIO OMAR SONEIRA — MARIA de los ANGELES SOSA de SONEIRA.
25) $ 40.000 20|pub. 19847 Oct.4.-v.oct.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CLAUDIO FABRA, ECILDA SAINT ESTEVEN y ANGELICA COLLI, prometieron vender a Teresa Picci la avícola de Miguelete 1744 el 5 de noviembre de 1970. Picci y Horacio Bruno la cedieron a José Luis Jaurena el 28 de abril de 1972. Jaurena y María Civano la cedieron a Julio Vila Martín, el 2 de setiembre de 1974. Acreedores en la misma.
25) $ 60.000 20|pub. 19598 Oct.2-v.oct.29

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedimos promesa compraventa Panadería "Panificadora La Independiente" Avda. Roosevelt 912 Las Piedras a Miguel Angel Marini. Acreedores en la misma. — JESUS ANDRADE y MARIA del CARMEN VIÑAS de ANDRADE.
25) $ 40.000 20|pub. 19288 Set 27-v.oct.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Lezica el comercio de Boutique (señoras) instalado en local N.o 34 de Galería Yaguarón (UTE 11, de Colonia 1280). Acreedores en el mismo. — JULIA FERNANDEZ de DE LILLA y ALBERTO RUBEN DE LILLA.
25) $ 40.000 20|pub. 19302 Set.27-v.oct.24.

Rescindimos promesa de venta Bar sito en Rondeau 2453 Acreedores: en 18 de Julio 1465 apartamento 21. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, setiembre 4 de 1974 — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — JAIME MARQUEZ MOREIRA. — DOMINGO GAYO PEREZ. — JUAN FRANCISCO IGLESIAS. — NARCISO HERNANDEZ CEJAS.
25) $ 40.000 20|pub. 19785 Oct.3-v oct.30.

Prometimos vender a Carmen Casas de Vidal, Carnicería, República 1855. Acreedores: el mismo (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — SANTIAGO CASAS GONZALEZ. — OLGA AGUILERA.
25) $ 20.000 20|pub 20560 Oct 14-v nov 8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Rosanna Lucía de Gigliotti, el comercio, ubicado en la calle Juan Francisco Santos 1987. — Acreedores: en el mismo — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — JOSE LUIS DIAZ. — GLADYS CELINA ACOSTA.
25) $ 10.000 20|pub. 20556 Oct.11-v.nv.7.

Ley 26|9|1904. — He prometido vender mi comercio Confitería España de Melo, a Jorge Alberto Canán. — Acreedores en Aparicio Saravia 684, escritorio 4. — JORGE SILVA MATO.
25) $ 20.000 20|pub 20504 Oct.11-v.nv.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RUBEN MACCHI, AIDA TORRE de MACCHI, prometieron vender a Carmen Di Giovanni de Maresca y Victoria García de Baacou, cediendo esta última a María Inés González su mitad de promesa peluquería damas —Río Branco 1373 Apto. 101. Acreedores: el mismo.
25) $ 40.000 20|pub. 20562 Oct 14.-v nov.8.

Prometimos vender a Graciela Maglione de Rezzo, Liliana Lupe Culazzo y Ana Teresa Viglecca Morena, el comercio del ramo de Bazar, librería, artículos escolares y juguetería, sito en Avda. Gral. Flores 3376. — Acreedores: San José 1341, Apto. 501. — OSCAR TORRE GIUDICE. — LEONOR GURRI de TORRE.
25) $ 40.000 20|pub. 20545 Oct 11-v.nv.7

Prometimos vender a Francisco y Daniel Fernández, panadería, Carlos M.a Ramírez 916. Acreedores: la misma (ley 26 de setiembre de 1904). — JULIO MARIO. — NELSON ALBERTO PARODI. — CASIMIRO JUSTO SANTOS.
25) $ 20.000 20|pub. 20561 Oct 14-v.nov 8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Canacé Echevarría y Juan Eduardo Pacheco, el comercio de panadería "Panamericana" sita en Melo, Ruta 8 esquina Andes. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — RAUL PERUGORRIA. — ALADI DIAZ.
25) $ 40.000 20|pub. 20409 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Serafino Lamartino Iamiceli, Café y Bar en Comodoro Coe 3951, de Montevideo. — Acreedores: Roxlo 1337. — FRANCISCO CASTRO CURBELO.
25) $ 20.000 20|pub. 19997 Oct.7-v.nv.1.o.

Ley 26|9|904 prometí vender a Eugenio M. Sabelín Lorduguín, la Farmacia San Javier, ubicada en San Javier. — Acreedores: en la misma. — San Javier, 12|8|1974. — CARLOS MARIA MACHADO CARNELLI.
25) $ 40.000 20|pub. 19864 Oct.4-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén, Feliciano Rodríguez 3901, "Carlitos", a César Gómez y Jaime Lores. Acreedores en el mismo. — KARABET KIZELIAN y SUSANA DONIKIAN.
25) $ 20.000 20|pub. 19819 Oct.4-v.oct.31.

Centro Almaceneros, vendimos a Mauricio Abeles comercio calle Julio Herrera y Obes 1531 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — DAVID WAYNBERG SEGAL — MARCELA MICHAAN de WAYNBERG.
25) $ 20.000 20|pub. 19846 Oct.4.-v oct.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender Carnicería Calles: Pedro Olmida 2848, Juan Ramón Gómez 3001, a señora María Aurora Andrade de Sánchez. Acreedores: Plaza Independencia 838, Esc. 6. — JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ — ANGELICA MARTINEZ BOTTA.
25) $ 40.000 20|pub. 19890 Oct.4.-v.oct 31.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender el comercio Hotel Ajax, sito en Punta del Este, Parada 2, barrio La Pastora, Maldonado. Acreedores: presentarse en San José 1058 escritorio 102, Montevideo. — FELIPE COSTA PINO — JULIO MOBYEIEVSKY SALIEVSKA. — SAUL COGAN GAS.
25) $ 40.000 20|pub. 20332 Oct.9-v.nov.5

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Juan Rosa Berni, comercio de panadería "Mi Capricho", sito en Tupambaé, 8.a Sección Judicial de Cerro Largo. Acreedores en el mismo comercio. — HONORIO DIAZ. — MARIA LESPADA de DIAZ.
25) $ 40.000 20|pub. 20410 Oct.10-v.nov.6.

LUIS SALVADOR VALETTUTI y ELSA DURAN, cedimos a Omar Pini y Carmen Sara Fernández, los derechos emergentes del compromiso de venta del almacén, sito en Montevideo, Avda Garibaldi 2070. — Acreedores: J. Requena 1634, Apto. 1, de lunes a viernes de 9 a 11.
25) $ 40.000 20|pub. 20544 Oct.11-v nv 7.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Francisco Bouzas Iglesias la Carnicería sita en Guayabo N.o 1513 de Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — JOSE BILCHE. — MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA. — FELIPE CAPO.
25) $ 40.000 20|pub. 20213 Oct.8-v nov 4.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay vendimos a Dora Massafero y Evangelio Umpiérrez comercio calle Duvinioso Terra 1795 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — WASHINGTON INFANTE GARCIA — BEATRIZ SATRIANI de INFANTE — ALCIDES RAFFO DE LEON — MARIA CRISTINA FOUCHOU de RAFFO.
25) $ 40.000 20|pub. 20711 Oct.15.-v.nov 11.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Judith Rocha Rivero de Vicente la peluquería "El Cisne" sita en Florida N.o 532 de la ciudad de Maldonado. Acreedores: presentarse en dicho local — UBERFIL SALOMON SMITH.
25) $ 40.000 20|pub. 21326 Oct.22-v.nov.18.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Manuel Fernández Almacén y Bar, 28 de febrero 3150 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — RODRIGO CRESPO BARON — BLANCA LOPEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21313 Oct.22-v.nov.18.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a José Avelenda, Bar Rivera 3199 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023 — AÑA MARIA AÑON NEIRA. — MARIO PEREIRA DOMINGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21314 Oct.22-v.nov.18.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta mitad parte a Nelson Richeri y Gloria Mancini del Almacén y Bar - Mariscal, Francisco Solano López 1427 Ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores, Uruguay 1023. — ALVERICO CROCE ORTELLI. — MARIA RITA EZCURRA GASTELU.
25) $ 40.000 20|pub. 21315 Oct.22-v.nov.18.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Alvaro Fuentes, Almacén y Bar, Cerro Largo 1689 Ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores: Uruguay 1023. — JOSE ABELENDA VILAR. — EDELMIRO LEMA REAL.
25) $ 20.000 20|pub. 21316 Oct.22-v.nov.18.

Ley 21 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Sandonato Paletta, garage y anexos "Adolfo González y Cía." sito Pablo de María 1325. Acreedores: comercio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — RODOLFO GONZALEZ GARCIA y ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 21288 Oct.22-v.nov.18.

Ley setiembre 1904. — Prometí vender a Walter Dinardi y otro, bar "Petit-Paris" calle Sarandí y Rivera, Paso de los Toros. Acreedores al mismo — SANTOS NOGUERA.
25) $ 20.000 20|pub. 19862 Oct.1.o-v.oct.28.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a Ramón Maceiras López, comercio calle Gabriel Pereira 3200 ramo Taller de Reparaciones de Radios. Acreedores en el mismo. — RUDECINDO MACEIRAS
25) $ 20.000 20|pub. 19403 Oct.1.o-v.oct.28.

Centro Almaceneros, vendimos Luciano Torrente comercio calle Bernardo Susviela 4130. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — BORIS VELICOFF de la CRUZ — MARIA CRISTINA SILVEIRA de VELICOFF.
25) $ 20.000 20|pub. 19245 Oct.4.-v.oct.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí venderle a Luis Fernando Ripa Robusson, la cuota parte que me pertenece en la "Fábrica de Pastas Colón". San Martín 3039 (Montevideo). — Acreedores en la misma. — WALTER ABELEIRA.
25) $ 40.000 20|pub. 21231 Oct.21-v.nov.16.

Centro de Almaceneros, vendimos a Jorge y Jorge Andrés Agoglia, comercio calle Miguelete 1393, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO AGOGLIA SIMONE — IDOROLINDA BALBUENA de AGOGLIA.
25) $ 20.000 20|pub. 20710 Oct.15.-v.nov.11.

Centro Almaceneros vendimos a Luis Picon comercio calle Mateo Vidal 3202 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RAUL DUMAS MANFREDI PARDO — MIRTHA POLERO de MANFREDI.
25) $ 20.000 20|pub. 20709 Oct 15.-v.nov.11.

CARMEN BARROS prometió vender a Moisés Esperón, la fiambrería de la calle Garibaldi 2178. — Acreedores: en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 19984 Oct.4-v.oct.31.

Centro Almaceneros. vendimos a Pedro Mazzoli, comercio calle Pedro Cosio 2306 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ELIO NADIR LIMA SEVERO — HERMINDA ALEJANDRINA LEITES de LIMA.
25) $ 20.000 20|pub. 20708 Oct.15.-v.nov.11.

Prometimos vender Estación Servicio y Gomería de Agraciada 1942 a Sylmar S. R. L. Acreedores: en misma — RECAP BONI S. A.
25) $ 20.000 20|pub. 20691 Oct.14-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender comercio Panadería "Alvez", calle Joaquín Paz, sin número, ciudad Río Branco. Acreedores: presentarse Escribanía Benaderet en dicha ciudad. — CANDIDO ALVEZ y SEÑORA.
25) $ 40.000 20|pub. 19712 Oct.3-v.oct.30

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Tintorería Norteamericana Ltda., la Tintorería ubicada 8 de Octubre 3891. — Acreedores: Zabala 1372, escritorio 48. — IRENE PALATNIK MATERIN. — HIRSCH STUKALSKY PUPKO
25) $ 20.000 20|pub. 20659 Oct.16-v.nov.12.

Prometimos vender a Teodoro Dieguez Gómez comercio ramo almacén, sito convenio 876. Acreedores al mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA CEDULIA AVAS y JACINTO E. MIRANDA.
25) $ 20.000 20|pub. 19307 Set.27-v.oct.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Carlos Pristker Suárez, "Quesería - Venta de Granja", Concepción Arenal 1850. — Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1474, Apto 702. — QUESERIA HOLANDESA LIMITADA.
25) $ 20.000 20|pub. 21424 Oct.23-v.nov.19.

Ley 26|9|1904. — AURELIO CANEDO VILLAR, prometió vender carnicería, Miguelete 1991, a Eduardo Alonso González y éste y su esposa Obdulia Rodríguez Rama, cedieron derechos promesa a Luis Cid Alvarez y Jesús Rial Vieites estando en posesión del comercio. — Acreedores: Treinta y Tres 1374.
25) $ 40.000 20|pub. 21422 Oct.23-v.nov.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Douglas Edgar Bantencourt el comercio. Grecia 4001. — Acreedores: al mismo. — JOSE FIGUEIRAS. — ANTONIA BRITOS de FIGUEIRAS. — RAMON PIÑEIRO. — AVELINA MARIÑO.
25) $ 20.000 20|pub. 21402 Oct.23-v.nov.19

27-Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que la señora JUDITH CORBO de SABATEL, padrón 3167, credencial cívica serie BNA N.o 20.527, desde el 1.o|8|74, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 38 de la ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificada del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33468 Oct 22-v.oct.24.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 21|8|74

1.o) Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobada en estas actuaciones, del Peón Contratado de la División Redes de Montevideo señor ALIPIO PINTOS OLIVERA, N.o 8.397. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33469 Oct 22-v.oct.24

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 27|8|74.

1.o) Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobada en las presentes actuaciones, del Fontanero 2, Contratado de la División Redes de Montevideo, señor Humberto Rubén Uvalde Nardaciones, número 7.319. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33470 Oct.22-v.oct.24.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. con fecha 21|8|74.

1.o) Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobada en las presentes actuaciones del Peón Contratado N.o 7.365, de la División Redes de Montevideo, señor Luis Alberto Gómez Olivera. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33471 Oct.22-v.oct.24.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 21|8|74.

1.o) Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobada en las presentes actuaciones, del Operador de 2da. Contratado N.o 6.393 del Departamento Financiero, señor Arturo Angel Fernández Gandolfo. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub 33472 Oct.22-v.oct.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo con el decreto N.o 630|973, artículo 53, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del 14 de marzo de 1974, y en el expediente N.o 75|143 de la División Contralor del Comercio Internacional, (Departamento de Exportaciones),

Resolvió:

1.o) Aplicar una multa de $ 152.844, (ciento cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos m|n.) a la firma Herman Weissman y Cía. S. A. y a los señores Herman Weissman, Tauba Holcman de Weissman y Tobías Weissman Holcman.

2.o) Déjase sin efecto la gestión iniciada por la firma de referencia tendiente al cobro de reintegros de exportación sobre la solicitud de embarque N.o 122.247

3.o) Dése cuenta al Departamento de Negocios con el Exterior, Sección Inspecciones Externas, a efectos de la inclusión de la firma y los integrantes de su Directorio en el Registro de Infractores a cargo de dicha Dependencia.

4.o) Notifíquese a la empresa se la presente resolución, y si transcurrido el plazo de 3 (tres) días no se hubiera hecho efectivo el pago de la multa, dése cuenta al Departamento de Créditos, Sección Informaciones y procédase judicialmente.
27) (C.C.) 3|pub. 33486 Oct.22-v.oct.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE LANZARO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, Motor N.o 104.392, Matrícula número 191.483, empadronado en Montevideo número 151.804, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21368 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE EDUARDO GIBS RUSSOMANNO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, Motor número 1178705, Matrícula N.o 506.365, empadronado en Montevideo, N.o 180.180, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21388 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor número A450521, Matrícula N.o 445.514 empadronado en Montevideo, N.o 211.615, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21406 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS LEONCINI CARDELINO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Saab, Motor número 3857, Matrícula N.o 515.768, empadronado en

Montevideo, N.o 200.412, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21493 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ROBERTO ALEJANDRO NEULANDER KRENTZERGER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 7260040, Matrícula N.o 516.737, empadronado en Montevideo. N.o 202.221, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21458 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor GUNTER MULLER KUBASEK, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor número L.0001911, Matrícula N.o 523,479, empadronado en Montevideo, N.o 204.172, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21455 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ROBERTO MANUEL DI SEGNI CALO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault, Motor número 238661, Matrícula N.o 522.410, empadronado en Montevideo, N.o 210.218, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21456 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor WALTER RAMON PERERA MAURI solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca "Opel" motor número 25L5006489, matrícula N.o 100.282, empadronado en Montevideo, N.o 227.930, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 20821 Oct.16.-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor CARLOS IGLESIAS IGLESIAS solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Vanguard", motor N.o V119310E. matrícula N.o 241.012, empadronado en Montevideo, N.o 133.287, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 20814 Oct.15.-v.oct.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor MARIO GASTON ARBIZA, solicita un duplicado del título propiedad del camión marca Austin, motor N.o 51J-1180Z-D94013, matrícula N.o 461.761 empadronado en Montevideo, N.o 194.825, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director — C. Bove, Jefe Administrativo
27) $ 40.000 10|pub. 21100 Oct.18-v.oct.31

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor NESTOR ORLANDO SORIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca D K.W., motor N.o 8801024934, matrícula N.o 505.032, empadronado en Montevideo, N.o 172.643, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21228 Oct.21-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor MARIO CAMPIGLIA ZAPATTINI, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Ford Mustang motor N.o 6T07T 174 136 matrícula N.o 257749 empadronado en Montevideo N.o 200.693, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director — C. Bove. Jefe Administrativo
27) $ 40.000 10|pub. 21074 Oct 18-v.oct 31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor RUBEN HECTOR de COLA PEROTTI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor N.o U3EV 106407, matrícula N.o 280.510, empadronado en Montevideo, N o 151.025, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc D. Toucon, Director General del Registro. —Carlos A. Bove, Jefe Administración del Registro.
27) $ 40.000 10|pub. 20594 Oct.14-v.oct.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor CRONO SOCIEDAD ANONIMA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Dodge 1500, motor número 231900772, matrícula N.o 530.731, empadronado en Montevideo, N.o 220.440, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc D. Toucon, Director General del Registro. —Carlos A. Bove, Jefe Administración del Registro.
27) $ 40.000 10|pub 20611 Oct.14-v.oct.25

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "Ing. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas
Se hace saber a los interesados que con fecha 2 de octubre de 1974, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Raúl Cerbasi, la licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1315; 1321; 1322; 1715; 1740 y 1760 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Cnel. Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas. (Interino). — Esc Selva Arrascaeta de Real. Encargada.
27) $ 18.000 3|pub. 21335 Oct 22-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS
Departamento de Sumarios
Se notifica por este medio a LUIS ALBERTO GONZALEZ, funcionario del Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad de la República. la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura, de 2 de octubre de 1974 por la que se le instruye sumario administrativo, y se le cita a prestar declaración en el mismo, el próximo 25 de octubre a las 9 horas en las oficinas de este Departamento. (18 de Julio 1824) bajo apercibimiento de declarar el abandono del cargo. — Montevideo, 18 de octubre de 1974
27) (C.C.) 3|pub. 33475 Oct.22-v.oct.24

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Patiño Otero José y otros contra MANUEL PASTOR FITO y SERAFIN REIRIZ MENDEZ. Cesación de condominio" (Ficha C) 766|74). se cita, llama y emplaza al señor Serafín Reiriz Méndez para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) $ 48.000 30|pub. 20572 Oct.16-v.nov.26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno urno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado FORTUNATO RUBEN RODINO COSTA, solicitando la escrituración de Oficio de la promesa que otorgaron con fecha 31 de marzo de 1970, por una parte los cónyuges Desilio Pimienta y María Esther González de Pimienta y por la otra Juan Andrés Dutra Romero, por la cual aquellos prometieron vender a éste el siguiente inmueble: tres fracciones de campo con construcciones, alambrados y demás mejoras, sitas en la 8a. sección judicial de Canelones, paraje "Solís Chico", zona rural, dos de las cuales están empadronadas conjuntamente con el N.o 15.370 y están señaladas con los números 7 y 8 en el plano del agrimensor Alberto Rodríguez Castro de febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de marzo siguiente, según el cual la fracción 7 tiene un área de 10 hectáreas 8.770 metros y la fracción 8 tiene un área de 12 hectáreas 340 metros 13 decímetros. La otra fracción está empadronada con el N.o 6.141 y tiene un área por títulos de 11 hectáreas 3.908 ms. 38 decímetros y de acuerdo a plano del agrimensor Carlos Furriel de diciembre de 1915, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de junio de 1916, su área es de 13 hectáreas 1.496 ms. Dicho contrato se inscribió en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazo, con el N.o 1.674 al Fo. 6.136 del Libro 146. — En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Desilio Pimienta y María Esther Gonzalez de Pimienta a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de febrero de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 60.000 10|pub. 20744 Oct.15.-v oct.28.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en este Juzgado se ha iniciado el siguiente Juicio "Compañía Bao S. A. contra VENANCIO GIL MENDEZ. Embargo preventivo" (Ficha C. 1194|973). Por consiguiente se cita y emplaza al señor Venancio Gil Méndez, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en estos autos, en un término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 46.000 30|pub. 21307 Oct.22-v.dic.2.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Oliveira Lilia F. contra Sucesores de MIGUEL ZAMBRINO. Investigación de paternidad" (D. 185|974) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Miguel Zambrino, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D. 189|74) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Degensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 26 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 33264 Oct.7-v.nov.15.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: PINTOS de OLIVAR CELINA, "Posesión Notoria". (Ficha C. C. 607|1970), se cita, llama y emplaza a quienes pudieran tener algún interés en la acción de posesión notoria de hija natural de doña Genara Pintos Rojas, iniciada por doña Celina Pintos de Olivar. a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, designándose Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33028 Set.18-v.oct.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núnez de Balestrino,

Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos caratulados: "Pizzo, Angel y Rodríguez de Pizzo, Sara contra PINTADO ENRIQUE. Pérdida de la patria potestad" (C 169), se cita, llama y emplaza a don Enrique Pintado, para que comparezca a estar a derecho dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, julio 22 de 1974 — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 33250 Oct.1-v.nov.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Galmarini de Cheriani, Esmeralda contra RODRIGUEZ MIRIAM MARLENE Pérdida de la Patria Potestad" (C.220|74) se cita, llama y emplaza a doña Miriam Marlene Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo setiembre 3 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33186 Oct 1.o-v.nov.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ CABAÑA OSCAR RAUL y MONTESERIN de FERNANDEZ IRMA HORTENSIA contra SASTRE de SALINAS, MARIA ESTELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 215), se cita, llama y emplaza a doña María Estela Sastre de Salinas para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 22 de 1974. — Irma R. de Panario. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33026 Set.19-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Martínez de Rodríguez, Carmelita Petrona contra RODRIGUEZ, MARIA LUZ. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 227|74) se cita, llama y emplaza a doña María Luz Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33007 Set.18.-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la doctora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, señora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Monzillo Monzillo, Alfonso y Picaroni de Monzillo Bettys Lilyan c| CABRERA, ROSA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 234|74) se cita, llama y emplaza a doña Rosa Elena Cabrera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Irma R. de Panario. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32962 Set 16 -v.oct.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Niria contra RISSOTTO, ANTONIO ELEUSIPO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 248-974), se cita, llama y emplaza a don Antonio Eleusipo Rissotto, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 1 de otcubre de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley13.209) 30|pub. 33414 Oct.17-v.nov.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Passarini, José Carmelo Francisco y Falero de Passarini Carmen contra MARTINEZ MORO, JESUS y SILVA, MABEL, Pérdida de la Patria Potestad" (C 239|974) se cita, llama y emplaza a don Jesús Martínez Moro y a Mabel Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33412 Oct.17-v.nov 27.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a Jaime Ascher para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Jurfest, Sara contra ASCHER, JAIME "Guarda" (B 892), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32993 Set.17-v.oct.26

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a EVARISTO PERDOMO y a FLORENTINA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bazan, Héctor y Cardoso Juana c| Perdomo, Evaristo y Pereira, Florentina. P.P.P. (Ficha "B" 435|73) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33328 Oct.23.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a VICTORIO CASTILLO y a RENEE ROMERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fregeiro, Luis — Ramos María Elena contra CASTILLO VICTORIO — ROMERO, RENEE P. P. P. (Ficha B 894|742) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 13 días del mes de setiembre de 1974. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33279 Oct.10.-v nov.20.

INSPECCION OCULAR DE RESCICION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de la Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos: "Banco de Seguros c| Sucesores de ISRAEL SINGER. Insp. Ocular y Resción de Contrato (N.o 829, L. 8, Fo. 399), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores del señor Israel Singer, para que comperezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Rita Hernández, Actuaria.

27) $ 20.000 10|pub. 20743 Oct.15.-v.oct.28.

SWAN, CULBERTSON y FRITZ (Uruguay) SACF

A los efectos legales que pudieran corresponder, hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad "Swan, Culberts n y Fritz (Uruguay) S.A.C.F.". Los interesados deberán concurrir a la calle Rincón 454, Escritorio 319.

27) $ 40.000 20|pub. 19443 Set.30-v.oct.25.

PLASTCOLOR S. R. L

Por documento privado de 17 de febrero de 1972 Waldomiro Manoel Bertoldo cede la totalidad de su participación social por partes iguales a Boris Sapiro Beker y Alberto Luis Zaffaroni Carbone, quienes quedan a cargo de la administración de la sociedad en forma conjunta.

Por documento privado de 28 de agosto de 1974, Boris Sapiro Beker, cede la totalidad de su participación social a Lili Virginia Duque de Zaffaroni, quedando como único administrador Alberto Luis Zaffaroni Carbone.

27) $ 40.000 10|pub 21113 Oct.18-v.oct.31

COOPERATIVA DE CONSUMO ADUANA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a elecciones para la renovación de autoridades sociales

Las autoridades a elegir son:

a) Cinco miembros del Consejo Directivo y diez suplentes. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 37 de los estatutos sociales los miembros electos durarán cuatro años en sus funciones; b) Comisión de Vigilancia: tres miembros titulares y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones; c) Comisión Electoral: tres miembros titulares y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones.

El acto eleccionario se realizará el día 30 de octubre de 1974 en el local de la Cooperativa, de 10 a 19.30 horas. (artículo 65 de los Estatutos sociales)

De acuerdo al artículo 72 pueden ser electos hasta el socio N.o 2.332.

De acuerdo al artículo 58 pueden ser electores hasta el N.o 2.531

Para poder ejercer el derecho del voto es imprescindible la presentación del carnet social, credencial cívica o carnet de identidad policial.

Por los demás detalles relacionados con este acto regirá el reglamento de elecciones que se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre de 1974. — El Consejo Directivo.

27) $ 50.000 5|pub 21187 Oct 21-v.oct.25.

ROCHA Y BALDASSINI
(Sociedad Civil Agropecuaria)

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 30 de setiembre de 1974. Acreedores Uruguay 688 Apto. 2 (Salto).

27) $ 20.000 20|pub. 21255 Oct.22-v.nov.18.

HANCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 2 de enero de 1974 Herman Hansen y Nadina Amestoy, cedieron una sexta cuota parte a Rodolfo Cavanna; José L. Cardozo y Nubia A. Cardozo, cedieron: I) Una sexta cuota parte a Rodolfo Cavanna; y II) Dos sextas cuotas partes a Julio C. Amy. Inscripción Registro de Comercio 8 de agosto de 1974 (N.o 399 Folio 1464, Libro 2 de Contratos.

27) $ 40.000 10|pub. 21289 Oct.22-v.nov.4.

MTOP — IM de M
D.O.D.E.

Invitación a firmas Consultoras Nacionales para la realización del estudio y proyecto definitivo de los "ACCESOS A MONTEVIDEO POR LAS RUTAS NACIONALES NUMEROS UNO Y CINCO"

Se invita a firmas consultoras nacionales de alta y probada calificación y especialización, a presentar propuestas para un estudio del sistema y proyecto definitivo, incluyendo un análisis de factibilidad y de solidez técnica y económica del proyecto "accesos a la ciudad de Montevideo por las rutas nacionales números uno y cinco".

Las bases para la solicitud de ofertas se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del MTOP, 18 de Julio 1112, Piso 3, Inspección General, donde podrán ser consultadas de lunes a viernes de 13 a 19 horas, o ser adquiridas, previo pago de $ 30.000 m|n en Tesorería D.O.D.E.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en las oficinas del MTOP, 18 de Julio 1112, Piso 3, el día 7 de enero de 1975 a la hora 15 como primer llamado y el día 8 de enero de 1975 a la hora 15 como segundo llamado. — Montevideo, 23 de octubre de 1974.

27) (C. C.) 3|pub. 33493 Oct.23.-v.oct.25.

EL EMPORIO DE LOS TORNILLOS
CESION

El 4 de setiembre de 1974 ante el escribano Manuel J. Acosta y Lara, JOSE LIZARDO VILARIÑO PEREZ, cedió su cuota social a José Villar Valiño, y éste y el socio restante, modificaron la razón social que es "Villar y Vilar". Inscripción el 24 de setiembre de 1974, Libro N.o 1 de Contratos, Folio 2.502, N.o 574.

27) $ 30.000 20|pub. 21379 Oct.23-v.nov.19.

IMPASA
INSTITUTO MEDICO DE PREVISION, ASISTENCIA Y SERVICIOS AFINES
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de Impasa convoca a Asamblea Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día miércoles 20 de noviembre de 1974, a la hora 21 y 30, en su sede social Avenida doctor Luis Alberto de Herrera 2275, 4.o piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día.

Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados por el período 1.o de julio de 1973 y 30 de junio de 1974.

27) $ 12.000 3|pub. 21503 Oct.23-v.oct.25.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en JOSE DE ARNELAS y otro. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 103|V|1974), se cita llama

y emplaza por el término de noventa días a Francisco Gonçalves para que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 18 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
(27) (R. 20|4|66) 30|pub. 33159 Set.30-v.nov.8.

COLONIA

AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Páez, Ramón Angel contra SALINAS de PAEZ, Zully Aurora. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 320|C.|1974), se emplaza a Zully Aurora Salinas de Páez a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Carmelo 8 de octubre de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33481 Oct.22-v.dic.2.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Novaro Savignone, Antonio Primitivo contra NOVARO SAVIGNONE, MARIA LUCIA y otros. Cesación de condominio" (Fa. 293 C. 974), se emplaza a los señores Carmen Margarita Novaro Savignone, Irma Novaro Cóccaro, Alcides Antonio Novaro Ortiz y Francisca Sara Ortiz (Viuda de Eduardo José Novaro) para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 24 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
27) $ 60.000 30|pub. 21020 Oct.17-v.nov.27.

DURAZNO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la emancipación de FELIPE y LUIS EDUARDO ABI-RACHED QUIJANO, habiendo sido dicha emancipación solicitada por los padres de los menores don Felipe Abi-Rached Sluck y doña Olga Quijano de Abi-Rached, quienes solicitaron la venia prescripta por el artículo 281 del Código Civil que fue concedida por auto número 3.630 de fecha 8 de mayo de 1974 y cuya escritura respectiva fue otorgada por la Escribana A. Tammaro de Claramunt el día veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro e inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 33.767 el 2 de agosto de 1974 y en el Registro General de Comercio con el N.o 12 al folio 24 y siguientes.
Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 numeral 3 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 23 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 32.000 10|pub. 20658 Oct.14-v.oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca, se cita, llama y emplaza a los herederos de FELIX VIDAL y ELENA MARTINEZ de VIDAL, para que dentro de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho; ante la pretensión deducida por los actores de que se formule declaración judicial en el sentido de que Félix Vidal y Elena Martínez de Vidal han hecho abandono culpable de los deberes inherentes a su condición de padres de Eloísa Angélica Vidal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 17 de 1974 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $ 72.000 30|pub. 20825 Oct.11-v.nov.21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "PERRY, SONIA MERCEDES c| GUTIERREZ, GONZALO LEANDRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 243|74) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gonzalo Leandro Gutiérrez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 13 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
27) $ 20.000 10|pub. 20861 Oct.22-v.nov.4.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se han presentado MARIA KUMANOV CHILIVITSKI de NEDOR, DORA NEDOR, NICOLAS NEDOR, BASILIO NEDOR, LIDIA AMERICA NEDOR, MARIA DELIA NEDOR y JUAN PEDRO NEDOR, (Ficha C N.o 276|974), para iniciar trámite de posesión notoria de Estado Civil de casados de Basilio Nedor Bolkov (fallecido) y María Kumanov Chilivitski de Nedor y de hijos legítimos de estos esposos por parte de Dora Nicolás, Basilio, Lidia América, María Delia y Juan Pedro Nedor, emplazando a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. — Fray Bentos, mayo 21 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) $ 36.000 30|pub. 10968 Jn.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.oct 24.

RIVERA

EMBARGO PREVENTIVO ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra MIREYA ARAUJO VEGA y otros. Embargo preventivo. Acción simulatoria y pauliana" (A. 218|64) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Floribal de Oliveira y Olimpia Vieira de Oliveira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Rivera, 5 de setiembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) $ 68.000 30|pub. 32900 Set.17.-v.oct.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "MARINA ELENA ALVEZ SILVA. Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Grafo Alvez y de Luisa Silva y Petición de Herencia" (Ficha A. 47|74) se cita, llama y emplaza a todos los interesados o causahabientes de Grafo Alvez y Luisa Silva o Da Silva, a efectos de que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 24 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 72.000 30|pub. 19024 Set.24.-v.nov.4.

ROCHA

FILIACION NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Ferreira Artemio Sixto contra SUCESORES de ANTONIO ATANASIO CABRERA. Filiación Natural y Petición de Herencia" (511|1974), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Agosto, Beltrán, Julio, Nelda, Violeta y Blanca Cabrera Méndez, sucesores legítimos de Antonio Atanasio Cabrera así como a la presunta heredera Aldina Macaria Ferreira y a toda otra persona que se considere con derecho a la Sucesión del señor Antonio Atanasio Cabrera, de acuerdo al artículo 307 del C.P.P. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del C.P.P. — Rocha, agosto 7 de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $ 80.000 30|pub. 19210 Set.26-v.nov.6.

> **"DIARIO OFICIAL"**
>
> **FORMA DE ESTAR COMPUESTO**
>
> Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:
>
> 1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por el Poder Ejecutivo, Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales y Poder Judicial.
>
> 2.a Sección — Versiones taquigráficas del Consejo de Estado.
>
> 3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.
>
> 4.a Sección — Anexos

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Cabrera Reboiras, Ricardo Eulalio c| ITHURRALDE DULUC, MARIA ESPERANZA y otros. Cesación de condominio", (Ficha A. 963|974) se emplaza a María Esperanza y Enrique Pablo Ithurralde Duluc; Adolfo Nicasio Cabrera Ithuralde; Roberto Costa Roquero; Mario Esteban Arnabal Ithurralde; Elio Emilio, César Roque, y Leopoldo Ramón Ithurralde Britos y|o a sus sucesores a título universal o singular y|o cualesquiera otra persona, que se considere con derecho sobre el padrón N.o 151 de la Primera Sección Judicial de San José bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 18 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 72.000 30|pub. 20112 Oct.3-v.nov.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Zuccolini Julio César contra GONZALEZ NULMA NILKA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha A 793| 1974), se cita, llama y emplaza a Nulma Nilka González, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 20 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 60.000 30|pub. 20111 Oct.3-v.nv.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD E INFORMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancor Exequiel y Dc León María Esther contra CIRIBELLO MORA, ISABEL. "Pérdida de la Patrita Potestad e Información". (Ficha A.920|974), se cita, llama y emplaza a doña Isabel Ciribello Mora, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que esta publicación se ampara en lo dispuesto por la ley 13.209. — San José, setiembre 18 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33185 Oct.1.o-v.nov.11

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — IBM DEL URUGUAY S. A. Carpeta N.o 865|1974|anexo 203. — Solicita codificación con 10 o|o para la importación de: a) Discos magnéticos en cargadores (disk packs) conteniendo 1 (uno), 6 (seis), u 11 (once) discos de aluminio de 355 mm. pulgada, recubiertos por una capa de monóxido de hierro con pistas concéntricas e independientes, para el registro de datos; b) Discos magnéticos con programas impresos en cargadores (disk packs) conteniendo 1 (uno), 6 (seis), u 11 (once) discos de aluminio de 355 mm pulgada, recubiertos por una capa de monóxido de hierro con pistas concéntricas e independientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1950 se expide el presente en Montevideo, a los 16 días del mes de octubre de 1974, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren. Director de Secciones. (Interino).
27) (C.C.) 2|pub. 33492 Oct.23-v.oct.24.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LOPEZ ALLEGUE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21525 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PETRUS NAVARLAS (E|1.936|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21542 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEANDRO ALVAREZ BOCAGE (E|1.728|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21510 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINANDO BET (E|1.910|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21511 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEREO JESUS PASCUAL RODRIGUEZ ABREU (Ficha E|2.092|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21513 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS IRRAZABAL CALMETTE (418|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21539 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA LUCRECIA DIAZ DIAZ (S|360|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21530 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFELIA o EUFELIA ANUNCIACION FATTORUSO de MIRABALLES (S|288|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1974. — María Inés Muniz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21531 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CRUDELI o CRUDELLI LUCCHI o LUCHI o LUQUI (F. A. 486 bis) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21524 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA de LEON OCAMPO de RAPETTI (A|506|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21543 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DE LOS SANTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de octubre de 1974. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21528 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANNABEL TRIPALDI o ANNABEL NORMA HAYDEE TRIPALDI AMARO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21541 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD o SOLEDAD MAMERTA PIZANI o PIZZANI O'BRIEL, (E. 175|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21512 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ BLANCA LANZA de BOER, (395|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21540 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA GRANDAL FIGUEIRAS de FONTANA o EUGENIA GRANDAL de FONTANA, (S. 431|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21544 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ECHAVE de OLIVARES, (S. 541|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21514 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GOMEZ de REY, (A. 407|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21582 Oct.24-v.nv.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELIA PERDOMO de PETRONIO, (Ficha S. 124|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21537 Oct.24-v.nv 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o MARIA AMADEA o MARIA A. o MARIA AMADEA ANTONIA SCOLARI REBOANI de FRANCIA. (Ficha S. 123|974). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub 21538 Oct.24-v.nv 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FEBLE de SUAREZ, (Ficha V. 300|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21527 Oct.24-v.nv.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MORALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 27

de agosto de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21577 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BRUNNER, (Ficha C. N.o 387, año 1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21570 Oct.24-v.nv.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ MACARI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21605 Oct.24-v.nv.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO LARRALDE PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21589 Oct.24-v.nv.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ARTIGAS SOSA SOSA, (Ficha 957|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21560 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO URETA o CELEDONIO URETA ETCHEVARRIA o CELEDONIO EMETERIO URETA ETCHEVARRIA. (Ficha 995|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 9 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21561 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME SOSA NAVARRO o MARIA SALOME SOSA (Ficha 775, C. 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21562 Oct.24-v.nov.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERNANDEZ de DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21565 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA FORASTIERO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21564 Oct.24.-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA SILVA de GUTIERREZ o SILVA ROCHA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub .21563 Oct.24.-v.nov.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IVAN CURDO TOKIC, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 11 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisari, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33526 Oct.24.-v.nov.6. Nov.25.-v.dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AMANDA MOTTA PIÑEIRO de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21551 Oct.24.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DEDICACION SUAREZ DE PEREIRA DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 26 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21552 Oct.24.-v.nov.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LONGINO PROBO o IGNACIO LONGINO o LONGINO PROBO SAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21610 Oct.24.-v.nov.6.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

JOSE FRANCISCO BEBEACUA

De acuerdo al artículo 10, ley 9.090 se hace saber al señor BRUNO JUAN JOSE GRASSI, o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de la Promesa de Compraventa a Plazos relativa al solar 42, padrón N.o 1513, en mayor área. plano Agr. Roberto Ballefín, inscripto en Catastro el 5 de agosto de 1954, ubicado en la 6.a Sección Judicial de Canelones. — José Francisco Bebeacua.
2) $ 45.000 15|pub. 21523 Oct.24.-v.nov.13.

3—Convocatorias Comerciales

EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa, calle Mariano Moreno N.o 2512, el día 31 de octubre de 1974 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1973|1974.
2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3.o) Designación de Directores y suplentes.
4.o) Designación de Síndico y Síndico suplente.
5.o) Considerar las remuneraciones a que se refiere el artículo 13 de los estatutos sociales.
6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar en la sociedad, con 24 horas hábiles de anticipación, sus acciones o certificados bancarios que acrediten que estas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero. — El Directorio.
3) $ 16.000 2|pub. 21509 Oct.24.-v.oct.25.

RAYISOL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre a las 19 horas en la calle Coquimbo 2286 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estados de situación y resultados y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados el 30|4|73 y 30|4|74.
2.o) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de bancos y casas financieras nacionales o extranjeras en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 5.000 1|pub. 21571 Oct.24.-v.oct.24.

LEMIMONT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Lemimont S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1974 a las 8 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 555 escritorio 104 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 30 de junio de 1974 y cuenta de ganancias y pérdidas.

Se advierte a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes con tres días de antiicpación en el local indicado. — El Directorio.
3) $ 15.000 3|pub. 21595 Oct.24.-v.oct.28.

ATIKI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que de acuerdo a los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se realizará el día 1.o de noviembre de 1974, a las 11 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, Piso 3.o, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

"Aumento de capital y reforma de estatutos".

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales. los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión las acciones o certificados de depósitos de acciones, expedido por cualquier banco del país. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — El Directorio.
3) $ 18.000 3|pub. 21608 Oct.24.-v.oct.28.

QUINTANAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de acuerdo a los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de octubre próximo en nuestro local social (Galicia 1212) a las 18 y 30 horas con la siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos (ampliación de capital).
2) Capitalización de Fondo de Reservas, Reserva para Capital Circulante, Reserva por Revaluación de Activos Fijos y Fondo de Utilidades sin distribuir.

Se previene a los señores accionistas que no lográndose el quórum estatutario a la hora indicada, la asamblea sesionará con cualquier asistencia media hora mas tarde.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá a partir del día 27 de octubre próximo debiendo cerrarse al iniciarse la asamblea.

Siendo indispensable la inscripción de las acciones o certificados bancarios, para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.
3) $ 8.000 1|pub. 21612 Oct.24-v.oct.24.

LOCALES INDUSTRIALES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el jueves 7 de noviembre de 1974 a las 14.30 horas, en el local social de la calle Tacuarembó 1811, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, memoria y distribución de utilidades;
2) Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1974-1975;
3) Elección del Síndico para el ejercicio 1974-1975;
4) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1973-1974.

3) $ 15.000 3|pub. 21353 Oct.22-v.oct.22. Oct.24-v.oct.25.

BANCO DE CREDITO

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 8 de noviembre próximo, a las 10 y 30 horas, en las oficinas del Banco, Avda. 18 de Julio 1451, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior.
2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal.
3.o) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25, inciso B, de los estatutos.
4.o) Elección de cuatro directores titulares, Comisión Fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas:
a) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos.
b) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco, o presentar certificado de depósito de otro banco, hasta 2 días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los Estatutos Sociales).
c) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en Casa Central a partir del 4 de noviembre de 1974. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — El Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 8 de noviembre próximo, a las 11 y 15 horas, en las oficinas del Banco, Avda. 18 de Julio 1451, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los Estatutos Sociales.
2.o) Designación de dos asambleístas para firmar las actas conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace constar a los señores accionistas:
a) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco, o presentar certificado de depósito de otro banco, hasta 2 días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los Estatutos Sociales).
b) Que el proyecto de reforma estará a disposición de los señores accionistas en Casa Central a partir del 4 de noviembre de 1974. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — El Directorio.

3) $ 51.000 3|pub. 21611 Oct.24-v.oct.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó RAUL CAMACHO LOUBEFFOSE, solicitando la expedición de un certificado que lo habilite para la utilización del solar N.o 924 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Manuel, Lorenzo, Joaquina y Teresa Irurtia. Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario, para que comparezcan a la Escribanía Municipal. Palacio Municipal, piso 3, con los documentos justificativos de sus derechos, dentro del término de treinta días. — Estéban Xalambrí Mauriz, Escribano.

4) $ 15.000 3|pub. 21593 Oct.24-v.oct.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO TROCCOLI BUSTOS y NORMA NELLY LANGONE de VITA (V|288|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 10|pub. 21558 Oct.24-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RODRIGUEZ BADETTO y MARIA CRIMILDA SOFIA DANS (Ficha 454|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 21555 Oct.24-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME JOSE BRANDWAIN LIBERMAN y YOLANDA SOFIA WOLKOWICZ STOLIAR (auto del 20|8|74) (Ficha A. 744|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Luis A Mora Rivas, Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 21239 Oct.24.-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMO ARAUJO MARTINEZ y MARIA TERESA CASTIÑEIRA (Ficha C. 598|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — María I. Muniz Llano.

5) $ 32.000 20|pub. 21557 Oct.24-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS EMILIANO GONZALEZ y LEONCIA DELICIA TABEIRA (Ficha C. 1631|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 21592 Oct.24-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETTA MONICA GOLDZAK e IRWING SZMAJSER (Ficha 299|V|1974), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. —Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 21556 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON KARP KLACES y AIDA OVSIEVICH (Ficha 331|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. octubre 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 21554 Oct.24-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ESPERANZA OTERO PIÑEIRO y JOSE SABURIDO MORALES, (por auto de 20|9|74) (F. B. 773|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 21519 Oct.24-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ZELMAN MINTZ y LILLIAN o LILIAN ESTHER MERMELSTEIN, (por auto de 1|10|74) (F. B. 745|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 21518 Oct.24-v.nv.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos MORIONDO RUBENS E. con SIVSOV de MORIONDO, DORA. "Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (letra A 463|74) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Eduardo Moriondo y Dora Sivsov y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 8.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

5) $ 48.000 20|pub. 21568 Oct.24-v.nv.20.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

SAMJA S. A.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que "Samja S. A.", ha sido disuelta. Se convoca a los acreedores de la disuelta sociedad a que concurran a deducir sus derechos dentro del término de quince días a contar de esta publicación, en la calle Ituzaingó 1324, los días lunes de 17 horas a 19 horas.

6) $ 3.000 1|pub. 21508 Oct.24-v.oct.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE RUBENS GHIGGIA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Sparlato, Silvia Renée contra JORGE RUBENS GHIGGIA, Divorcio por causal". (Ficha D. 283|74), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.

7) $ 48.000 30|pub 21516 Oct.24-v.dc.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
DEPARTAMENTO 4

Se emplaza por el término de quince días a la funcionaria de esta Comisión Administrativa, señorita MARIA ELENA DOMINGUEZ, que desempeña el cargo de Jefe, Escalafón Ab, grado 7, Administración, para que se reintegre al servicio bajo apercibimiento de que en caso omiso se configurará abandono del cargo y se le reputará como renunciante. — Francisco A. Gómez Larriera Secretario.
8) (C.C.) 3|pub. 33523 Oct.24-v.oct.28.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA CENTRAL
Edicto

El Ministerio de Defensa Nacional intima al señor ANTONIO SANTORO, a que comparezca ante la División Registro Trámite y Archivo, dentro del plazo de cinco días a fin de notificarse de su expediente número 7.596|62, relacionado con su solicitud de ampliación de zona para extracción de materiales de cascos hundidos — Montevideo. 15 de octubre de 1974. — Tte. Cnel. Pablo N. Ulrich.
8) (C.C.) 3'pub. 33519 Oct.24-v.oct.28.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes intenese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9 — Tramo: By Paso de San Carlos. — Ubicada en la Sección Judicial: Segunda del departamento de Maldonado. — Expte. N.o 0025. — Propiedad de Américo González. — Padrón N.o 903 (parte). — Area: 2 hectáreas, 4.406 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. — Tramo: IV: Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Sección Judicial: Primera del departamento de Rocha. — Expte. N.o 0255. — Propiedad de José Senandes Riet Correa. — Padrón N.o 5.967. (parte). — Area: 2 hectáreas, 1.210 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Obras Públicas, Avda 18 de Julio 1112, tercer piso por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 33520 Oct.24-v.nv.4.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GILLES VIDAL, HERMAN ALBINO. "Su incapacidad", (Fa. 305|73), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 4.135, de fecha 14|VI|74 declaróse en estado de incapacidad a Herman Albino Gilles Vidal, habiéndose designado curador del mismo a doña Marta Gladys Vidal de Gilles. — Colonia, octubre 14 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
10) $ 12.000 10|pub. 21578 Oct.24-v.nv.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que MARIO IRIBARREN SOSA, constituyendo domicilio en Durazno 1104, apartamento 501 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco declaración de Raúl Machado y Pedro Díaz sobre vida y costumbres. — Mario Iribarren. — Omar Torres Collazo. Abogado. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — María Inés Muníz Llano Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21545 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: PEDRO DIAZ PRIETO, constituyendo domicilio en Durazno 1104, Apto. 501, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco declaración de Raúl Machado y Mario Iribarren sobre vida y costumbres. — Pedro M. Díaz. — Omar Torres Collazo, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria.
11) $ 16.000 10|pub. 21546 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: ANA OLANO FULLGRAFF, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, optando por el título de Escribana Pública, ofrezco declaración de Teresita Salsamendi y Ana Dorelo, sobre vida y costumbres. Expídase testimonio. — Ana Olano Fullgraff y Roberto Sueiro. Abogado

Y a efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria.
11) $ 16.000 10|pub. 21547 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: TERESITA MARIA SALSAMENDI, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1420, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco declaración de Ana Olano y Ana Dorelo, sobre vida y costumbres. Expídase testimonio. — Teresita Salsamendi — Roberto Sueiro. Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 21548 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, HUGO VICENTE OVIEDO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, Apto. 701, digo: que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de César Moreira y Astur Lima, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación, expidiéndose testimonio. — Hugo Vicente Oviedo. — Diego Vega Pereira" — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) $ 20.000 10|pub. 21598 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, NORMA BEATRIZ JORDA FERREYRA o FERREIRA. (V. 521|974). constituyendo domicilio en Javier Barrios Amorín 1429 piso 2, Apto. 6, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de Inder Caprile y Ana María Lamaison, expidiéndoseme testimonio. — Norma Beatriz Jorda Ferreyra o Ferreira". — Montevideo. octubre 18 de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta
11) $ 20.000 10|pub. 21536 Oct.24-v.nv.6.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.864
Tercer llamado

Adquisición: Anclas tipo Pool y Grilletes. — Apertura: 10 de diciembre de 1974, hora 15.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en Departamento de Suministros, Rambla Franklin Delano Roosevelt 160 tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33401 Oct.24-v.oct.28.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ADQUISICION DE UN PREDIO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a oferentes para la adquisición de un predio destinado a servir de asiento a la Central Telefónica Miramar, debiendo dicho predio cumplir con las siguientes condiciones:

Area mínima (en uno o más padrones), 900 metros cuadrados. — Frente mínimo: 20 metros. — Emplazamiento en la zona limitada por las calles Copacabana, Deauville y Santander o frente a estos límites.

Los inmuebles deberán ser entregados desocupados.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado indicando medidas y área del predio, ubicación y plano del mismo, precio de venta y plazo de mantenimiento de la oferta en el Departamento de Bienes Raíces, (Sección Expropiaciones, Avaluaciones y Archivo de Títulos) Palacio de la Luz, décimo piso, Montevideo, hasta el día 1.o de noviembre de 1974, a las 14 horas.

En la parte exterior del sobre se hará mención del expediente T|231. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33527 Oct 24-v.oct.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 82|74. — Papel higiénico. — Apertura: 22 de noviembre de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 22 de noviembre de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 33512 Oct.24-v.nv 4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a pedido de precios para el suministro de los siguientes artículos:

Pedido de precios del día miércoles 6 de noviembre de 1974.

Hora 14. — P. P. N.o 272. — Artículos de barraca, plaza. primer llamado.

Aclaración. — Se pone en conocimiento de los interesados, que la licitación pública número 692, fijada para el día 5 de noviembre de 1974, a la hora 14, adquisición e instalación de un sistema de radiocomunicaciones para el Servicio de Urgencia Metropolitano, quedó postergada para el día 3 de diciembre de 1974, a la hora 15.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana, para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 22 de octubre de 1974.
12) (C.C.) 2|pub. 33524 Oct.24-v oct.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Monevideo, octubre 24 de 1074

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

1a SECCION

HUGO JAIME ESTRAZULAS, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Colonia 810 y ROSINA RITA de SOUZA LLOVET. 25 años,

soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 810.

JOSE ESTEBAN SEIJO BELATI, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mercedes 873 y ANA MARIA de las MERCEDES GONZALEZ BELTIAN, 35 años, soltera, maestra, orietal, domiciliada Mercedes 873.

2.a SECCION

RICHARD MACIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 853 Apto. 4 y VERONICA CODESAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 853 Apto. 4.

CHARLES GARLAND, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Vázquez 1384 piso 11 y MARIA CARMEN MULLIN, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1384 piso 11.

RUBEN MARIA RODAO, 29 años, soltero ,empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1270 y ALBA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1270.

3.a SECCION

HONORATO RICARDO GIORDANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 107 y NIBIA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 107.

4.a SECCION

ALBERTO BARBOZA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4940 y MYRIAM BELLO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4940.

GUILLERMO ALMEIDA, 25 años, soltero, pintor automotriz, oriental, domiciliado José Ma. Delgado 1936 Apto. 2 MYRIAM RAQUEL CANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Delgado 1736.

5.a SECCION

OSCAR BETTONI, 40 años, divorciado, óptico, oriental, domiciliado Industria 2924 Apto. 3 y MARI ROSA OTERO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Industria 2924 Apto. 3.

6.a SECCION

JUAN ANGEL SENCION CHARQUERO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Blanes 1249 y AIDEE AMARAL BAREÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1249.

JUAN CARLOS ACEA BAGINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2015 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ PEREZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rivera 2015.

7.a SECCION

OMAR BENJAMIN CARDOSO, 33 años, divorciado obrero, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1959 bis y ANA MARIA MACHADO, 23 años, soltera, oriental, domiciltada Gral. Pagola 2034 Apto. 2.

JOSE MIGUEL ORTEGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2143 y DUETIS ETHEL GOMEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 2143.

AMILCAR VIERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1639 y SILVIA INES OSTUNI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1743.

HUGO NICOMEDES BUZZO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Tera 2692 bis Apto. 1 y MARIA AURELIA ROMERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2045.

8.a SECCION

DOUGLAS WALTER DIAS BARREIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1808 Apto. 3 y RUTH RODRIGUEZ ROCA, 25 años, soltera, estudiante ,oriental, domiciliada Minas 1808 Apto. 3.

RAUL CRISTINO VELAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2304 y MARIA DINA BARDANCA ALLO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rondeau 2304.

FRANCISCO CAMERA VIEL, 30 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Asencio 1133 Apto. 5 y GLADYS LIGUORI BERTELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1133 Apto. 5.

CLAUDIO PARRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2669 Apto. 4 y MARIA CRISTINA CHIRUZZO CAMACHO, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Castillos 2669 Apto. 4.

9.a SECCION

ALBERTO JORGE MARIA FLANGINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1623 y RITA LIA PINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lecocq 1623.

JULIO CESAR BENTANCUR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peabody 1931 y DELIA RAQUEL PEREYRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Peabody 1931.

MANUEL VICTORIANO SANCHEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Henderson 1875 y LOURDES RAQUEL LARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Henderson 1875.

JOSE VARELA, 72 años, viudo, albañil, español, domiciliado Yegros 1810 y ROSA PETRONA VARELA, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Yegros 1810.

PABLO ARMANDO GUERRA, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado M. Fortet 1713 y MARIA del CARMEN PIÑEYRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 11 N.o 5122.

NELSON ENRIQUE CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5395 e IRIS NILDA JOSEFINA GRECO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. Brandi 6738.

JUAN CARLOS LAYES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5155 bis y MYRIAM LYLIAN CASELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Urambia 3324.

JULIO CESAR ZAPATA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Zorrilla 5245 y OBDULIA ISABEL BALADAN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada D. Zorrilla 5245.

11.a SECCION

FRANCISCO PEREZ, 24 años, soltero, técnico electrónico, español, domiciliado Avda. Italia 4752 y CARLOTA IRENE ZAMORA, 24 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada A. Gómez 1836.

12.a SECCION

JUAN FRANCISCO NAVARRO, 44 años, soltero, funcionario, oriental, domiciliado Porongos 3332 y TERESA MUÑOZ, 25 años, soltera, funcionaria, oriental, domiciliada Porongos 3332.

RICARDO MASONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3177 y LILIAN IRIS CUPARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3177.

13.a SECCION

ROBERTO WALTER MEDIZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1866 y GLADYS ANABELA APARICIO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Mármol 752.

ORESTES PEREIRA, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 4762 y NORMA BEATRIZ APARICIO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Las Tropas 4762.

ESTEBAN GOMEZ, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4002 y ALBA ESTELA JAIME, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Ombú 3858.

15.a SECCION

IGNACIO ALFREDO LAVAGNA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araucho 1336 y TURQUESA ROSARIO GARCE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3100 Apto. 702.

RICARDO HECTOR SANTERINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 644 y ALICIA LILA BRASINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras 644.

DORANCE FRANCISCO BRUZZONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 690 y ALICIA MARIA PELUFO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 690.

ENRIQUE PEDRO GUILLEMETTE, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1155 y MARIA CELIA CARRASCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 673.

CARLOS FEDERICO SALVERAGLIO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 462 y BEATRIZ TERESA ACLE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 462.

ROBERTO QUINTIN FAGUNDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2414 y ANA MARIA COELHO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2414.

SERGIO OMAR BARRERA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calamet 4685 y CRISTINA ELIDA VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3459.

JORGE PEREZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chapicuy 3763 y MARTHA IRIS SEGAIN, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Chapicuy 3771 Apto. 4.

ALFREDO RICARDO QUINTANA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado José Belloni 5778 y MARIA DEL CARMEN BERRUTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5776.

JULIO ALBERTO REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3331 y ANA MARIA RUTH DENICOLAY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3331.

17.a SECCION

LINO ENNIO HERCULES LUCCI, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado General Flores 4821 y MIRTHA GRACIELA CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4821.

JULIO CESAR MELLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 4780 y ALBA ROSA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4780.

PEDRO JUSTINO CALIMARIS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. de Lima 4066 y MARIA ROSARIO TECHERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. de Lima 4066.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antares 4514 Apto. 2 y MARTA LILIA DIAZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Antares 4514 Apto. 2.

LUIS ANIBAL ARMAÑETTI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3616 (B. Cóppola) y GUILLERMINA CRUZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3616 (B. Cóppola).

ROBERTO LUZZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimetro 3868 y ANA MARIA THEVENET, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Possolo 4161.

MILTON ANDRES ZUNINI, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5553 y MARIA de los ANGELES DE LEON, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5055.

MIGUEL ANGEL BREGLIANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6575 y ANGELES NAIR MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 6575.

ANGEL EVANGELIO VIERA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Saravia 3861 y MYRIAM LETICIA FREIRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Casavalle 3071.

18.a SECCION

BALDOMERO MUTUVERRIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3167 y GRACIELA BUGALLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3711.

HECTOR JORGE ABADIE, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calabria 4016 bis y MARIA CRISTINA CHIAPPARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1120 Apto. 1.

CLOTARDO SEVERINO PALACIOS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1395 Apto. 1 y MARIA IGNACIA AMANDA-MIRANDETTE, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lepanto 1395 Apto. 12.

19.a SECCION

LEOPOLDO ALFONSO PEREZ, 54 años, divorciado, viajero, español, domiciliado Cardal 3153 y DORA DEL CARMEN de MAGALHAES, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Cardal 3153.

ADOLFO FELIPE KRÖGER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2458 y JUDIT LAGOS, 35 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Azambuya 2458.

ROQUE RAMON GALLARDO, 38 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Vilardebó 2228 y RAQUEL ARGENTINA ROSANO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2228.

VENUS FRANCISCO LANZANI, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Larrañaga 2827 Apto. 4 y FELICIA HERMINDA CARRION, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2827 Apto. 4.

CARLOS ALFREDO RIVERA, 53 años, divorciado, comerciante, brasileño, domiciliado Comandante Braga 2578 Apto. 8 y ADELFA CLOTILDE SOSA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2578 Apartamento 8.

HECTOR BERTRANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2860 bis y JACQUELINE VERENICE BEATRIZ LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2860 bis.

CESAR JULIO FERREIRA, 43 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2830 y MARIA de las MERCEDES FACCINI, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2830.

HECTOR FELIX LEGNANI, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Albo 2656 Apto. 206 e ILDA ARDITO, 56 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Albo 2656 Apto. 206.

147 $ 1.800 3/pub. v.oct.28.

15—Pagos de Dividendos

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(MERCADO MODELO)
Pago de Dividendos

En cumplimiento de lo que establece el artículo 42 de los estatutos sociales, señores accionistas que, a partir del día 21 de octubre

de 1974, erán puestos a la orden de los mismos los dividendos acordados en la Asamblea realizada el 27 de setiembre ppdo., correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1974. Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo (Cádiz 3280) de lunes a viernes de la hora 8.30 a 11 horas. — La Gerencia.
15) $ 12.000 3|pub. 21590 Oct.24-v.oct.28.

16—Prescripciones

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ACOSTA ERNESTO. "Prescripción treintenaria". (A. 245|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 7121, Primera Sección Judicial de Salto, con frentes al Norte con padrón 7120 de Rodolfo Mora, padrones 7119 y 7118 de Miguel Assis, padrón 7116 de Eulogio Díaz; al Sur con padrón 7122 de Juan José Guelbenzu; al Oeste con calle Lavalleja y al Este con padrón 7115 de Berta y Olga Mac S'Ilriach, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 18 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
16) $ 84.000 30|pub. 20875 Oct.24.-v.dic.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN RODRIGUEZ HERRERA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Matemática Viva - Viva la Matemática - Matemática Vivala" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 21604 Oct.24-v.nov.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO DESIDERIO BORIS TELLA y ADELA ELSA PIUCELLI, estableciéndose que en donde en la misma el esposo figura como "Ricardo Boris Tellia", debe figurar como "Ricardo Desiderio Boris Tella". — Montelvdeo, octubre 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 21553 Oct.24-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN PEDRO PERUGGIA PALACIO (V|675|974), pues donde dice: "casado con María Cristina Palacio", debe decir: "casado con María Cristina Barzelli". — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $. 18.000 15|pub. 21517 Oct.24-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "ECELSA DIOSMA ROCHA RIVERO DE INZAURRALDE. Rec de partida" (Ficha E. 1677|1972) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Nelson Inzaurralde y Ecelsa Diosma Rocha Rivero en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Exelsa Martínez" debe decir "Ecelsa Diosma Rocha Rivero" donde figura como nacida en "Rocha el 4 de julio de 1930" debe decir nacida en "Durazno el 4 de julio de 1931" donde figura como hija de "Eudoxia Martínez" debe decir que es hija de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero" y que donde su firma figura como "Esels Martínez" debe decir: "Ecelsa Diosma Rocha"; de nacimiento de Alicia Myriam Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde la inscripta figura como hija de "Exelza Martínez" debe decir que es hija de "Ecelsa Diosma Rocha"; de nacimiento de Walter Nelson Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde el inscripto figura como hijo de "Esels Martínez" debe decir que es hijo de "Ecelsa Diosma Rocha Rivero" donde dice que es nieto por línea materna de "Eudoxia Martínez" debe decir que es nieto de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero" y que donde de la firma de la declarante figura como "Eselsa Martínez de Inzaurralde" debe decir: "Ecelsa Diosma Rocha de Inzaurralde"; de nacimiento de María Cristina Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde la inscripta figura como hija de "Exelsa Martínez" debe decir que es hija de "Ecelsa Diosma Rocha", donde dice que es nieta por línea materna de "Eudoxia Martínez" debe decir que es nieta de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero", y que donde la firma de la declarante figura como "Exelsa Martínez" debe decir "Ecelsa Diosma Rocha"; y de nacimiento de Gracila Janeth Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde la inscripta figura como nieta por línea materna de "Fabio Rocha y Maruja Rivero" debe decir que es nieta de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33476 Oct.24.-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "BEYHAUT, BENIGNO GUSTAVO y otro. Rectificación de partida" (F. 623|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Benigno Gustavo Beyhaut y Heléne Andrée Colette Graillot, pues donde la contrayente figura como "Helenne Andrée" debe decir "Helene Andrée Colette Graillot" pues donde la contrayente figura como nacida el "9 de agosto de 1938". debe decir "treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y uno". donde figura como nacida en "París" debe decir Neuilly Sur Seine" (Seine) y donde la madre figura como "C Burquer" debe decir "Henriette Ida Burger". — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 21310 Oct.24.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BARRIOS, JUAN CARLOS. Rectificación de partida" (F.565|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Barrios y Ramona Severa Martínez pues donde la contrayente figura como "Dominga Martínez" debe decir "Ramona Severa Martínez". — Montevideo, 19 de agcsto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 21290 Oct.24.-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado en el expediente (Ficha E. 145|74) la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA FIGUEROA en el sentido que donde la inscripta figura como "nacida en el año 1970" debe decir "1962", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss, Atuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 21308 Oct.24.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: de VICENTE DI GIOVANNI y ANTONIA NOBLE y en las de nacimiento de Luis Ariel Di Giovanni Noble, en el sentido de que en ambas partidas donde el apellido aparece como "Di Giovani", debe decir: "Di Giovanni", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 2 de mayo de 1974. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33460 Oct.24.-v.nov.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JEREMIAS RAMONA ESPEL de ARRIOLA, (473|C|1972), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciendo que donde aparece Arriola Pérez Carlos con Delmond Jeremías Ramona", debe decir: "Arriola Férez Carlos con Espel Jeremías Ramona", y donde dice: "y doña Jeremías Ramona Delmond", debe decir: "y doña Jeremías Ramona Espel", y donde dice: "hija de (se ignora)", debe decir: "hija de Carlos B. Espel", por ser ello real y verdadero. Este edicto se expide de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo. de fecha 20|4|1955. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33509 Oct.24-v.nv.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: OLIVERA PRIETTO, OFELIA. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija menor Rosario Jackeline, en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino", donde dice: "que es hijo legítimo", debe decir: "que es hija legítima", donde dice: "que es nieto". debe decir: "que es nieta", y donde dice: que se le ha puesto el nombre "William Robert" debe decir "Rosario Jackeline", por ser lo que corresponde. — La interesada está auxiliada de pobreza — Tacuarembó, agosto 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33508 Oct.24-v.nv.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: Sucesión de GORDON OSWALD REGINAL MEYER. (Ficha S. 512|69), se hace saber que el día 21 de noviembre a las 15 horas y en el local del martillero se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 4:580.666.66, un inmueble ubicado en el barrio La Loma de Punta del Este, (Primera Sección Judicial de Maldonado) padrón N.o 4.014. señalado con el N.o 20 de la manzana 1 (hoy catastral N.o 710), en el plano del agrimensor Luis A. Llambías Massanés de junio de 1948, con una superficie de 722 metros con 40 decímetros de frente sobre calle "A" de 20 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, será de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina, donde podrán ser examinados por el interesado, Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso; 4.o) Que el comprador deberá designar Escribano a efectos del otorgamiento de la escritura dentro de los diez días de efectuado el remate. y deberá consignar la totalidad del precio dentro de los 45 días de efectuada la subasta. Que la escritura deberá otorgarse dentro de los sesenta días siguientes a la realización del remate. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
20) $ 117.600 21|pub. 21521 Oct.24-v.nv.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Prega Justiniano contra ALMA DE ZULMA RAMOS. Juicio ejecutivo", (Ficha 230|73), se hace saber que el próximo día 25 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1326, sobre las 2|3 partes de su aforo $ 147.333, se procederá por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público de los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos N.o 951, expedida por el Banco Popular del Uruguay, el 15

de agosto de 1957, inscripta en el Registro de Enajenación de Inmuebles con el número 963 al folio 1.941, del libro 87, del 1.o de octubre de 1958, la que se refiere a un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.949, con una superficie de 200 metros cuadrados, y un frente al Sureste de 10 metros a la calle Wellington 4727.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos, escrituración, certificados etc.; 3.o) Que la referida promesa y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 66.000 15|pub. 21520 Oct.24-v.nv.13.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Henry y Cie c| THEO FRANK S. A. Cobro de pesos" (Ficha 332|66) se hace saber que el próximo 11 de noviembre desde las 14 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. —
20) $ 24.030 10|pub. 21199 Oct.24-v.nov.6.

FLORIDA

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Musto Bacardaz Nelson contra MARIO JUSTINO LUJAN. Juicio ejecutivo", (C. N.o 570, año 1973), se hace saber que el día 11 de noviembre próximo a las 14 horas en el local de remates Artigas, en Joaquín Suárez 373, el martillero Walter Enciso Labrucherie, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:
1) Un televisor con mesa, base $ 100.000.
2) Un lote de jaulas para ponedoras, base: $ 200.000.
Se previene: que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los impuestos que correspondan. — Florida, octubre 10 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
20) $ 28.980 10|pub. 21606 Oct.24-v.nv.6.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Irigaray Tubino Edgardo y Luis Pedro Lenguas contra JORGE HUMBERTO PERCOVICH BALBIANI. Juicio ejecutivo", (C. N.o 60, año 1974), se hace saber que el día 11 de noviembre próximo a la hora 15, en el local de remates Artigas, Suárez 373, el martillero Walter Enciso Labrucherie, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente bien:
Una camioneta Ford, modelo F 100, año 1955, matrícula A. 137, 349, base pesos 1.000.000.00.
Se previene: que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la transferencia, certificados e impuestos correspondientes, obtención de titulación y comisión del rematador. — Florida, octubre 10 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
20) $ 28.080 10|pub. 21607 Oct.24-v.nv.6.

SALTO

MARIO C. SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Fernández, Ada María con CALVO, ANIBAL FLORENTINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A, Ficha N.o 575|969) se hace saber al público que el martillero Mario C. Supparo, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público en las fechas y lugares que se determinan de los siguientes bienes: A) Que el día 11 de noviembre de 1974 a las 20 horas y en calle Uruguay N.o 1017 y continuando días siguientes a la misma hora hasta su finalización, se rematarán con la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes muebles productos veterinarios y alhajas, relacionadas a fs. 187 al 214, 247, 246, y 215. B) Que el día 11 de noviembre de 1974 a las 22 horas y en calle Uruguay N.o 1017 se rematará una camioneta marca "Renault" tipo rural, con beca, modelo 1967, matrícula H-10.127 con la base de $ 1:200.000. C) Que el día 21 de noviembre de 1974 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas) se rematará con la base de $ 2.800.002 una chacra con casa de familia, galpones y demás mejoras, ubicada en Colonia San Mauricio, 4.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 5759, de una superficie de 41 Hás. 3399 metros. D) Que el día 22 de noviembre de 1974 a las 13 horas y en el local "Mario Supparo" ubicado en Ruta 31, Km. 12 y 1|2 se rematarán con la base de las dos terceras partes de su tasación las herramientas agrícolas, detalladas a fs. 183 al 187, y 59 reses bovinas donde entran un torito, vacas, vaquillonas y novillos, detallados a fs. 214, 215 y 264.
Se previene: 1.o) Que los bienes muebles, productos veterinarios, herramientas agrícolas ganado, alhajas y camioneta "Renault" se venderán al contado y los compradores deberán consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los efectos mencionados en el apartado 1.o se venderán en el estado de conservación en que se encuentran sin reclamo de ninguna especie. 3.o) Que con respecto al inmueble rural, el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador. 5.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. 6.o) Que los títulos del vehículo y los del inmueble, como también los planos y demás antecedentes, y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 17 de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) $ 138.000 15|pub. 21566 Oct.24.-v.nov.13.

HUMBERTO APATIE PEROSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "PADUA PALERMO, MANUELA NACIONCENA. Cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 78|971), se hace saber al público que el día 17 de noviembre de 1974, en calle Vilardebó N.o 888, el martillero Humberto Apatie Perosio, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público los siguientes bienes: A la hora 9 se rematarán sin base los muebles que se encuentran inventariados a fs. 4 y vuelta de estos autos, y a la hora 10 se rematará la propiedad urbana empadronada con el N.o 7160, ubicada en la 1.a Sección Judicial de Salto, con 16 metros 15 centímetros de frente al Norte sobre calle Vilardebó señalada con el N.o 888, de una superficie de 695 metros 53 decímetros con la base de $ 294.375.
Se previene: 1.o) Que la venta de los bienes muebles es al contado y los compradores deberán consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y los mismos se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. 2.o) Que referente al inmueble el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 4.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 18 de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) $ 84.000 15|pub. 21567 Oct.24.-v.nov.13.

21—Segundas Copias

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "TURCHICHE TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA: Herencia Yacente. Segunda Copia" (Ficha 521|74) se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Eduardo M. Dávila, el 22 de setiembre de 1952, por la cual doña Teresita Turchiche adquirió una fracción de terreno y edificio sito en esta ciudad de Colonia, Padrón urbano número 199 y que, según plano del Agrm. Washington Torterolo, inscripto en Colonia con el N.o 210, el 29|VIII|951 es de una superficie de 221 metros, 30 decímetros, lindando: al N. con calle Angel Hernández; al E., con Amanda Fernández; al S. el Río de la Plata y al O. Marcelina Telechea de Suárez
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, octubre 3 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $ 36.000 10|pub. 21579 Oct.24.-v.nov.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA 12 DE OCTUBRE LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Fecha 13 de setiembre de 1974.
PAULINO DOMINGO RODRIGUEZ COIROLO, JULIO ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ, RUBEN BARBOZA CALDERINI, FRANCISCO ANTONIO MENZZCROTOLO RUBOLINO, SECUNDINO VILDOS SANTIAGO, RUBENS FALLABRINO CARRARA, AMERICO NOLASCO OLIVERA GULARTE, SERGIO FLORIO MARTIGANI.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 30 de setiembre de 1974, N.o 514, folio 1873, libro 2 de Contratos.
22) $30.000 10|pub. 21515 Oct.24.-v.nov.6.

MADERAFINES LIMITADA

Contrato: 4 de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 603, F. 2595, libro 1.
Socios: MIGUEL ALZINA, ERNESTO SPINAK, EDUARDO OLIVERA y EDELBERTO MOREIRA.
Objeto: industrialización de madera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 13:500.000 correspondiente pesos 5:000.000 c|u. a los señores Miguel Alzina y Ernesto Spinak, $ 2:000.000 al señor Edelberto Moreira y $ 1:500.000 al señor Eduardo Olivera: integrado el 50 o|o.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 40.000 10|pub. 21559 Oct.24.-v.nov.6.

RIMEX S. A.

Contrato: 16 de setiembre 1974. Inscripción N.o 534, folio 1945, libro 2.
Socios: LUIS VERA, RUBEN WEISZMAN, JUAN CLOUZET.
Objeto: representaciones, exportación, importación, comercialización, explotación, industrialización.
Capital: $ 1:800.000 en partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 21569 Oct.24.-v.nov.6.

VELMAR LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1974. Inscripto Registro de Comercio N.o 428, folio 1555, libro 2 de Contratos.
Socios: MAURICIO ADRIAZOLA LINDHOLM y CAMILO AUGUSTO ROSSEL GERMANO.
Objeto: compra, venta, fabricación artículos escolares, de escritorio, pinturas, tierras de colores y afines.
Capital: $ 1:000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Domicilio: Chimborazo 3451. Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Razón social: "Velmar S. R. Limitada".
22) $ 30.000 10|pub. 21580 Oct.24.-v.nov.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.967. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi y Cía. S. A., Montevideo, solicita marca servicio: MONTE CUDINE ¡LO DEMAS ES OTRA COSA!, clase 26.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21532 Oct.24.-v.nov.6.

ACTA N.o 145.517. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Elías Carlos Bajer, Argentina, solicita marca: RUDAVET, clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21533 Oct.24.-v.nov.6.

ACTA N.o 145.536. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Guzmán González Ruiz por José Cataldo Becker (Uruguay) solicita marca: CABECK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21534 Oct.24.-v.nov.6.

ACTA N.o 145.537. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Montevideo), solicita marca GRAZIELLA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21535 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 145.543. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SEVEN 90 clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21602 Oct.24-v nov.6.

ACTA N.o 145.542. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Billy Fox por E. R. Squiebb y Sons Inc. (USA), solicita marca FOSCALMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21601 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 145.541. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Billy Fox por Funlop Footwear Limited (Inglaterra). solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 21600 Oct.24-v.nov.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.665. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente para "Procedimiento para preparar derivados de Pirazol 20-onas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21603 Oct.24-v.nov.6.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Lorenzo Stoppiello y señora, kiosco sito Rivera 5597 (Montevideo), acreedores presentarse en el mismo. — MIGUEL y CARMEN MARTINEZ LAVALLE, BERTA TORRES y HECTOR MATEOS.
25) $ 20.000 20|pub. 21591 Oct.24-v.nov.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 373-974
Llamado a Aspirantes
(855)

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de octubre de 1974, expediente N.o 746.228, Llámase a Aspirantes para la provisión interina, y hasta la provisión titular, del cargo:
Adjunto del Departamento de Bacteriología y Virología (N.o 499, Escalafón 4, Grado 2, 20 horas).
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes primero de noviembre de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 33517 Oct.24-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos.
Repartido N.o 371-974
Concurso de Méritos y Pruebas
(855)

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 16 de julio de 1974, Expediente N.o 744.262, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del siguiente cargo:
-Adjuno de la Sección Radiología del Instituto de Tisiología (Laboratorio).
(Anterior Denominación: Ayudante de Laboratorio Especializado), (N.o 726, Resolución 1, Escalafón 3, Grado 2, 24 horas).
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 19 de febrero de 1975.
27) (C. C.) 1|pub. 33518 Oct.24-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 171-74 — Expte. N.o 7992-74

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución:

"Montevideo, 21 de octubre de 1974.

Visto: las crecientes y graves dificultades administrativas que crea el reiterado extravío de documentos o comprobantes por parte de los estudiantes, así como la generalizada falta de cumplimiento de solicitar sus inscripciones para rendir examen dentro de los plazos reglamentarios;
Considerando: la necesidad de reglamentar las situaciones anteriormente expuestas;
Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 921|73 y resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28 de agosto de 1974;

El señor Rector Interventor de la Universidad de la República,

RESUELVE:

—No se efectuarán inscripciones para exámenes fuera del término reglamentario establecido al efecto, sino previo pago de la suma de $ 3.000 (tres mil pesos).
Dicha inscripción tardía sólo será aceptada hasta 24 horas antes de la fecha fijada para el examen correspondiente.
Las distintas dependencias de la Universidad de la República no expedirán duplicados de documentos o comprobantes por razones de extravío, sino previo pago por parte del interesado de $ 3.000 (tres mil pesos) en la primera ocasión y de $ 5.000 (cinco mil pesos) en cada una de las ulteriores. La reincidencia expresada será considerada respecto de cada uno de los documentos o certificados cuyo duplicado se solicita.
Comuníquese a todos los servicios universitarios. — Fdo. Dr. Gonzalo Fernández, Rector Interventor".
Saluda a usted atentamente: Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 33511 Oct.24.-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 169-74 — Expte. N.o 10.350-74

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución:

"Montevideo, 17 de octubre de 1974.

Visto: el grave problema que ocasiona a los docentes universitarios el largo lapso de tiempo que insume el trámite de la acumulación de cargos y sueldos, y que mientras la misma no sea concedida deben trabajar sin percibir sus haberes;
Considerando: 1) Que en todos los casos, la Universidad de la República no declara de interés para la docencia la acumulación solicitada si antes no se ha expedido sobre su regularidad la Dirección General de Servicios Jurídicos, lo que permite tener la certidumbre casi total de que la misma será resuelta por el Poder Ejecutivo en forma favorable:
2) Que ello hace conveniente autorizar el pago provisorio de los haberes, luego de efectuada la declaración referida;
3) Avala esta posición la tesis sostenida por una parte importante de la doctrina, que afirma el derecho al cobro de la remuneración aún en el hipotético caso de que la acumulación se negase, pues sostiene que todo trabajo debe ser remunerado, ya que de lo contrario se generaría un enriquecimiento sin causa para el Estado;
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973, y en la Resolución número 2009|974 de octubre 3 de 1974 del Poder Ejecutivo;

El Rector Interventor,

RESUELVE:

1) Los docentes universitarios podrán percibir provisoriamente sus haberes, luego que se haya declarado de interés para la docencia la acumulación de cargos y sueldos, sin perjuicio de estarse a lo que resuelva al respecto y en forma definitiva el Poder Ejecutivo.
2) Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial", dese conocimiento al Tribunal de Cuentas de la República y archívese. — Fdo.: Gonzalo Fernández, Rector Interventor".
Saluda a usted atentamente: Esc. Juan A Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 33525 Oct.24.-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 375-974
Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de fecha 22 de julio de 1974, expediente N.o 731.975, llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de los siguientes cargos de adjuntos (Resolución 1; Grado 2, 24 horas), (Segundo llamado).
7 Adjuntos de Clínica Médica y 8 Cargos de Médicos Residentes.
2 de Clínica Médica "A" Nros. 1238 y 1239.
1 de Clínica Médica "1" N.o 115.
1 de Clínica Médica "2" N.o 126.
3 de Clínica Semiológica Nros. 1228, 1230 y 1416.
4 Residentes para el Hospital Pasteur (corresponde al M.S.P.).
4 Residentes para el Hospital Maciel (corresponde al M.S.P.).
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles 19 de febrero de 1975.
27) (C. C.) 1|pub. 33514 Oct.24-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 377-974

Aclaración de un llamado.
Se pone en conocimiento de los interesados la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14|10|974:
"Aclárase que el llamado a concurso de méritos para la provisión titular de tres cargos de Asistentes Supervisores de Semiología Quirúrgica, debe entenderse como realizado para tres cargos de Asistentes de Semiología Quirúrgica (Resolución 020|1, Grado 3, 24 horas), que deberá cumplir sus funciones en la Clínica Quirúrgica a la que corresponda cada año impartir la enseñanza de la Semiología Quirúrgica". (Expediente N.o 744.331).
27) (C. C.) 1|pub. 33513 Oct.24-v oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 376-974
Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Decano Interventor de fecha 22 de julio de 1974, Expediente número 731.974, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de los siguientes cargos de Adjuntos (Resolución 1, Grado 2, 24 horas), (Segundo Llamado).
7 Adjuntos de Clínica Quirúrgica y 4 de Médicos Residentes.
2 de Clínica Quirúrgica "A" N.o 1249 y 1250.
2 de Clínica Quirúrgica "B" N.o 1257 y 1258.
1 de Clínica Quirúrgica "F" N.o 1731.
1 de Clínica Quirúrgica "1" N.o 153.
1 de Clínica Quirúrgica "2" N.o 164.
2 Residentes del Hospital Pasteur (corresponde al M.S.P.).
2 Residentes del Hospital Maciel (corresponde al M.S.P.).
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles 19 de febrero de 1975.
27) (C. C.) 1|pub. 33515 Oct.24-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 372-974
Concurso de Méritos y Pruebas
(855)

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 16 de julio de 1974, Expediente N.o 744.169, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de los siguientes cargos:
—Ayudante de Parasitología (Resolución 020|1. Escalafón 2. Grado 1, 10 horas, N.o anterior 521).
—Adjunto de Parasitología (Especializado en Inmunología Parasitaria), (Resolución 1, Escalafón 4, Grado 2, 20 horas, N.o 1217).
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 19 de febrero de 1975.
27) (C. C.) 1|pub. 33516 Oct.24-v oct.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a MARIA BARRETO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Brun, Arquímedes y Moreira, Valentina contra BARRETO, MARIA P.P.P." (B|1022) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Walusche, Actuario.
27) (Res. 20|4|56) 10|pub. 33510 Oct.24-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a DELIA DEL CASTILLO (B. 983), para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva Heber - Larrosa, Cyra contra DEL CASTILLO, DELIA P.P.P.", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Hugo W. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33461 Oct.24-v.nov.6.

COOPERATIVA DE PANIFICACION
PASO DE LOS TOROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Panificación, cita a los señores socios, para la asamblea general ordinaria. que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1974, a las 19 horas, en nuestro local de calle Florencio Sánchez 434, para tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2). Memorias y balances al 30 de junio de 1973 y 30 de junio de 1974; 3) Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes del Consejo Directivo. Comisión

Fiscal y Comisión Electoral; 4) Asuntos varios.

La inscripción de listas deberá hacerse ante la Comisión Electoral, con por lo menos ocho días de anticipación al acto electivo (artículo 51 de los estatutos).

Se previene: que en caso de no concurrir el número reglamentario de socios, la misma se realizará en segunda citación, que ya queda establecida para el día 17 de noviembre de 1974, a las 10 horas, (artículo 22 de los estatutos sociales). — Restituto Rodríguez, Presidente. — Raúl Pereyra, Secretario.

27) $ 8.000 1|pub. 21622 Oct.24-v.oct.24.

PRORROGA DEL LLAMADO A CONSULTORAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Para el programa de Asistencia Técnica préstamo 391|SF-UR, suscrito con el BID.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Oficina ADPRO

(Administración del Proyecto de Reacondicionamiento, Construcción, Mantenimiento de la Red Vial Nacional).

De conformidad con el proyecto de reacondicionamiento, construcción y mantenimiento de la red vial nacional que será financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo, se prorroga el plazo establecido para las firmas consultoras nacionales e internacionales para presentar antecedentes y ofertas para asesorar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en:

a) Organización general de Vialidad;
b) Mantenimiento.

Los interesados deberán tener presente que:

Las bases están disponibles en el horario de 13 a 17 horas en la Tesorería de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico (DODE), 18 de Julio 1112, piso 4, al precio de $ 25.000.

Podrán participar firmas consultoras provenientes de países miembros elegibles para dicho Banco, de acuerdo con las especificaciones al respecto.

El plazo de presentación de antecedentes, para la precalificación previsto en el artículo 3.o, del pliego vence el 15 de noviembre a las 18 horas, debiéndose efectuar la presentación de la documentación en el Registro Nacional de Empresas de 101.

Las firmas que resulten preseleccionadas serán notificadas personalmente.

En dicha notificación se establecerá fecha, y hora para la presentación de los sobres números 1 y 2, previstos en el artículo 5.o del Pliego.

El plazo que medie entre la notificación y fecha de presentación no será inferior a treinta días.

27) (C.C.) 3|pub. 33521 Oct.24-v.oct.28.

PRORROGA DEL LLAMADO A CONSULTORAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Para el programa de Asistencia Técnica Convenio ATP-SF-1282-UR, suscrito con el BID.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Oficina ADPRO

(Administración del Proyecto de Reacondicionamiento, Construcción, Mantenimiento de la Red Vial Nacional).

De conformidad con el proyecto de reacondicionamiento, construcción y mantenimiento de la red vial nacional que será financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo, se prorroga el plazo establecido para las firmas consultoras nacionales e internacionales para presentar antecedentes y ofertas para asesorar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en:

a) El mejoramiento de sus sistemas de administración financiera, incluyendo las áreas de procesamiento de datos, control interno e información financiera;
b) Fortalecer sus sistemas de análisis económico, y de identificación y preparación de proyectos y de planificación.

Los interesados deberán tener presente que:

Las bases están disponibles en el horario de 13 a 17 horas en la Tesorería de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico (DODE), 18 de Julio 1112, piso 4, al precio de $ 25.000.

Podrán participar firmas consultoras provenientes de países miembros elegibles para dicho Banco, de acuerdo con las especificaciones al respecto.

El plazo de presentación de antecedentes, para la precalificación previsto en el artículo 3.o, del pliego vence el 15 de noviembre a las 16 horas, debiéndose efectuar la presentación de la documentación en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, Paraguay 1321, escritorio 101.

Las firmas que resulten preseleccionadas serán notificadas personalmente.

En dicha notificación se establecerá fecha, y hora para la presentación de los sobres números 1 y 2, previstos en el artículo 5.o del Pliego.

El plazo que medie entre la notificación y fecha de presentación no será inferior a treinta días.

27) (C. C.) 3|pub. 33522 Oct.24-v.oct.28.

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor MANUEL FLORES MORA, por el señor Carlos Antonio Schneck, solicitando un duplicado del título N.o 203|969 del auto marca Alfa Romeo, sedán cuatro puertas motor AR0054858438 de 4 cilindros empadronado en Maldonado matrícula N.o B1-8163, anterior B6-699; por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Maldonado, octubre 15 de mil novecientos setenta y cuatro. — Gonzálo Alvarez Ortiz, Escribano Director.

27) $ 60.000 10|pub. 21599 Oct.24-v.nov.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FABRICA NACIONAL de ACUMULADORES ELECTRICOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado FABRICA NACIONAL de ACUMULADORES ELECTRICOS S. A., solicitando la aprobación de la reforma introducida en sus estatutos, lo que se transcribe:

Testimonio

Dilton Mario Bonjour Giachero, Escribano, certifico que : I) Que tengo a la vista en su original los estatutos de la empresa FABRICA NACIONAL de ACUMULADORES ELECTRICOS SOCIEDAD ANONIMA (FANAESA), persona jurídica con sede principal en esta ciudad, aprobados por resolución del Poder Ejecutivo del cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro y sus modificaciones aprobadas el siete de abril de mil novecientos sesenta y siete, resultando de su artículo cuadragésimo cuarto, que el Presidente y el Secretario del Directorio, representan legalmente a la sociedad y de su artículo sexto, que el mismo tiene la redacción que se indica posteriormente en este certificado. II) Que también se me exhibe el Libro de Actas de Asambleas de accionistas de la misma persona jurídica, resultando del acta N.o 9, correspondiente a la novena asamblea Gral. ordinaria, realizada el día veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y tres e insertada de fojas sesenta y tres, a fojas setenta y tres, que en esta asamblea fueron elegidos Directores de la compañía, los señores Contador Antonio J. Mujica, Raymond Tanner y Miguel F. Gimeno, por un plazo de dos años, encontrándose los mismos en ejercicio de sus cargos. III) Que del acta número dos del citado Libro de Actas de Asambleas de accionistas, correspondiente a la asamblea general ordinaria efectuada el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y seis e inserta a fojas ocho a dieciocho, resulta que en esta reunión se aprobó, entre otras, la modificación del artículo sexto de los estatutos sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma:

"Artículo sexto. El Directorio podrá en cualquier momento resolver el aumento del capital autorizado, en una o varias etapas, hasta la suma de cien millones de pesos ($ 100:000.000.00), debiendo cumplir con todos los requisitos legales y fiscales que correspondieren en ocasión de los aumentos". IV) Que así mismo tengo presente el Libro de Actas de Sesiones del Directorio de la referida empresa, constando: a) que en la sesión N.o ciento sesenta y ocho, del mismo día veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y tres, se procedió a la distribución de cargos entre los miembros electos para el Directorio, resultando designado Presidente el señor Contador Antonio J. Mujica, Vice Presidente el señor Miguel F. Gimeno y Secretario el señor Raymond Tanner, cuyos cargos se encuentran en vigencia y pleno ejercicio; y b) que en la sesión número ciento sesenta y nueve del primero de noviembre de mil novecientos setenta y tres, usando de la facultad conferida por el artículo sexto de los estatutos sociales, el Directorio, totalmente integrado, aprobó por unanimidad solicitar la autorización legal para elevar el capital social a cincuenta y cinco millones de pesos moneda nacional, designando al Doctor Ramiro Julio Borrás para cumplir las acciones pertinentes, indistintamente con el Cdor. Antonio J. Mujica y el señor Miguel F. Gimeno. En fe de ello, a solicitud de la interesada y para presentar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, el día primero de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo. — Dilton Bonjour Giachero. — Hay un sello: Dilton Bonjour Giachero, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Antonio J. Mujica y Raymond Tanner, en nuestras calidades respectivas de Presidente y Secretario de (FANAESA) y Ramiro Julio Borrás, en mi condición de designado por el Directorio de dicha compañía, que se dirá, como acreditamos con el certificado notarial que adjuntamos, fijando domicilio en esta ciudad, Avda. Gral. Flores N.o 521, a Ud. decimos: 1) Que el Directorio de FANAESA, en sesión del 1.o de noviembre último, designó a los señores Antonio J. Mujica, Miguel F. Gimeno y Doctor Ramiro Julio Borrás, para que actuando conjunta o separadamente efectúen los trámites legales correspondientes para obtener la aprobación judicial de la elevación del capital social a $ 55:000.000.00, que en dicha sesión autorizó el propio Directorio, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 6.o de los estatutos sociales. 2) Por lo tanto, a Ud. pedimos que:

1.o) Nos tenga presentados, en nuestras respectivas calidades y constituído domicilio ad litem.

2.o) Previos los trámites pertinentes, apruebe la elevación del capital social de FANAESA a $ 55:000.000.00 de conformidad con lo que resulta del certificado notarial expedido por el Esc. Dilton M. Bonjour Giachero y que agregamos, ordenando la correspondiente inscripción. 1.er otrosí decimos: Que acompañamos, a sus efectos, los siguientes instrumentos públicos cuyo desglose inmediato solicitamos, por necesitarlos para otros usos, previa constancia en autos: a) certificado del Banco de Previsión Social Sector de Caja

de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio del 24 de mayo de 1974; b) certificado de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 26 del 31 de mayo de 1974; y c) certificado de la Dirección General Impositiva del 2 de abril de 1974, referente a los impuestos a la Renta, actividades financieras, super rentas y sustitutivo del de herencias. 2.o otrosí decimos: Que a los efectos preceptuados por el artículo 6.o de la ley N.o 13.355 y para el retiro de documentos, facultamos indistintamente al firmante Dr. Borrás y al Dr. Raúl J. Martínez. — Raymond Tanner: declaro que no soy ciudadano uruguayo, a sus efectos: R. Tanner. — A. Mujica. — Ramiro Julio Borrás. — Hay un sello. — Ramiro Julio Borrás, Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — En la fecha se agregan dos certificados notariales. — Inspector Ayudante Heber Núñez. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Señor Juez: El Directorio de FANAESA resolvió, en sesión celebrada el 1.o de noviembre de 1973 y de acuerdo con las facultades que le son conferidas por el artículo 6.o de los estatutos sociales, elevar el capital autorizado de la sociedad. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Inspector Ayudante Heber Núñez. — Jefe de División. — Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. — Cr. Salvador Straca.

Fiscalía de Colonia. Entrada: 26 de agosto de 1974. Salida: 6 de setiembre de 1974. Vista N.o 1087. Señor Juez: conforme a lo que surge de autos, puede Ud. proveer de conformidad a lo impetrado. — Dra. B. López Monestier de González Cozi, Fiscal Letrado Departamental.

No 5999. — Colonia, 11 de setiembre de 1974. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de FANAESA con el aumento de su capital a cincuenta y cinco millones de pesos ($ 55:000.000.00), autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, haciéndose constar la fecha de notificación a los interesados. Oportunamente vuelvan, a los fines tributarios. — Dr. Ricardo Koncke, Juez. — Esc. Mauro A. Cominotti.

Artículo 28 Ley N.o 13.032. — Presentado con declaración N.o 077939 y comprobante de pago N.o 752.111 expedido el 1.o de octubre de 1974, por la Dirección General Impositiva (Rosario).

Presentado para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, con las copias respectivas, habiéndose efectuado la misma, bajo el N.o 31 y del folio 104 al 106 del Tomo del año 1974. Pago los derechos $ 208.000. — Colonia, octubre 2 de 1974. — Mauro A. Cominotti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$ 430.270. — 1/nnh. — 21223.

LUMIN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Brunò, se hace saber que LUMIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LUMIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 100:000.000 (cien millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o La convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo de la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicio; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1974. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes por poder de Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 434, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965, ante la escribana Salua Sebá de Mauad, con facultades bastantes para este acto, todos fundadores de LUMIN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 31 de julio de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

5.264. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Visto: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LUMIN S. A.; autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Manelli. — Aída Lipovestky.

La resolución fue notificada con fecha 7 de octubre de 1974.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 de octubre de 1974 con el N.o 203, al folio 892 del libro número 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$ 344.216 — 1|pub. — 21341.

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 2.718)

Rincón 487, Piso 7.o

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Terrenos y edificios	471:718.776
Máquinas y herramientas	1.036:812.776
Muebles y útiles e instalaciones	139:911.997
Rodados	41:981.551
Trabajos en ejecución	286:989.643
Caja y bancos	236:285.378
Deudores varios	8.039:946.755
Mercaderías	5.472:108.534
Pagos adelantados y marcas	293:615.210
	16.019:370.155

Pasivo —

Capital realizado	1.500:000.000
Reservas y beneficios no distribuidos	3.880:574.612
Acreedores varios	10.638:795.543
	16.019:370.155

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Debe —

Reservas	1.566:000.000
Gastos de ventas	836:596.022
Cargas fiscales	433:518.792
Resultados del ejercicio	790:053.577
	3.626:168.391

Haber—

Mercaderías	3.494:280.951
Varias ganancias	131:887.440
	3.626:168.391

Balance general al 30 de junio de 1973

Distribución de utilidades:

A dividendos	789:734.569

Esta distribución fue aprobada por la asamblea realizada el 30 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 105 y 106 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1951.

$ 58.400. — 1|pub. — 17176.

UNITED MERCHANTS INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 190.399)

Rincón 487, Piso 7.o

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Bancos	6.698
Deudores varios	76.248
Pagos adelantados	25.806
	108.752

Pasivo —

Capital realizado	25.000
Capital suscrito	75.000
Previsiones	507
Acreedores varios	8.245
	108.752

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Debe —

Saldo de ejercicios anteriores		15.169
Cargas fiscales	655	
Leyes sociales	4.752	
Gastos generales	5.230	10.637
Total pérdidas acumuladas		25.806

Aprobado por la asamblea realizada el 30 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3302 al folio 211 del libro 17 con fecha 15 de junio de 1966.

$ 30.400. — 1|pub. — 17177.

SAINT TROPEZ S. en C.

(Inscripción N.o 174.840)

Palacio Salvo, Piso 9.o

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Banco	1.724.91
Deudores por obras	118.343.65
Cuentas corrientes	33:190.238.98
Deudores varios	8:399.280.00
Prominentes compradores	621.500.00
Préstamos hipotecarios a cobrar	310.000.00
Inmuebles	14:700.000.00
Obras realizadas	85:884.677.05
	143:225.764.59

Pasivo

Capital integrado	840.000.00
W.U. Pintos Risso — Cta. capital	5.000.00
Reserva revaluación circulante	24:340.839.00
Acreedores del exterior	11:208.000.00
Banco	18.590.00
Compromisos de venta	57:302.000.00
Caja Nacional de Ahorro Postal	20:000.000.00
Integración capital Soc. en Partic.	26:564.500.00
Ganancias y pérdidas	2:946.835.59
	143:225.764.59

Cuenta de ganancias y pérdidas

1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Ganancias —

Intereses	7:314.583.00
Plano de mensura y reglamento	8.539.00
Alquileres	1:670.400.00
Resultados edificios	218.000.00
	9:211.522.00

Pérdidas —

Aportes leyes sociales	10.796.00
Contribución Inmobiliaria	249.328.00
Gastos generales	1:520.522.00
Honorarios	176.000.00
Impuestos	2:739.474.00
Intereses	2:127.516.00
Indemnizaciones	1:900.000.00
Obra Saint Tropez	101.901.00
Timbres y sellados	41.701.00
	8:867.238.00
Utilidad	344.284.00

Las utilidades se mantendrán en cuenta.

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio del 30 de mayo de 1966 y anotado con el número 2763 al folio 229 del libro número 16.

$ 74.400. — 1|pub. — 17222.

SAINT TROPEZ S. en C.

(Inscripción N.o 174.840)

Palacio Salvo, Piso 9.o

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Bancos	876.831.91
Cuentas corrientes	34:559.362.98
Deudores varios	2:640.225.00
Promitentes compradores Delphos	121.500.00
Inmuebles	24:700.000.00
Obra realizada	66:705.567.70
Plano de mensura y reglamento	124.167.00
	727 634.30

Pasivo —

Capital integrado	840.000.00
W.U. Pintos Risso, Cta. capital	5.000.00
Reserva revaluación circulante	24:340.839.00
Integración capital Soc. en Part.	26:564.500.00
Acreedores varios	4:391.693.00
Acreedores del exterior	11:208.000.00
Compromisos de ventas	57:049.000.00
W.U. Pintos Risso — Cta. Espec.	800.000.00
Ganancias y pérdidas	4:528.622.59
	129:727.654.59

Cuenta de ganancias y pérdidas

1.o de diciembre de 1971 al 30 de noviembre de 1972

Ganancias —

Alquileres	1:160.000.00
Intereses	4:516.502.00
Revaluación contable inmuebles	10:000.000.00
Resultado edificios	253.000.00
	15:929.502.00

Pérdidas —

Aportes sociales	12.495.00
Contribución Inmobiliaria ..	165.232.00
Gastos generales	125.909.00
Honorarios	1.102.00
Impuestos	3:632.501.00
Intereses	10:265.501.00
Obra Saint Moritz	74.000.00
Timbres y sellados	71.060.00
	14:347.715.00
Utilidad	1:581.787.00

Las utilidades se mantendrán en cuenta. No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio del 31 de mayo de 1966 y anotado con el número 2763 al folio 229 del libro número 16.

$ 65.600. — 1|pub. — 17223.

SAINT TROPEZ S. en C.

(Inscripción N.o 174.840)

Palacio Salvo, Piso 9.o

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Bancos	6.499.91
Cuentas corrientes	37:747.534.98
Deudores varios	3:456.561.00
Inmuebles Delphos	24:700.000.00
Obra Delphos	62.003.042.04
Obra Delphos II	4:702.525.66
	132:616.163.59

Pasivo —

Capital integrado	840.000.00
W.U. Pintos Risso, Cta. capital	5.000.00
Reserva revaluación circulante	24:340.839.00
Integración capital Soc. en Part.	26:564.500.00
Acreedores varios	24:932.878.00
Compromisos de venta de Delphos	46:515.000.00
W.U. Pintos Risso — Cta. Espec.	800.000.00
Ganancias y pérdidas	8:617.946.59
	132:616.163.59

Cuenta de ganancias y pérdidas

1.o de diciembre de 1972 al 30 de noviembre de 1973

Ganancias —

Resultados de edificios	10:534.000.00
Adicionales	29.780.00
Alquileres	2:217.900.00
Comisiones	267.000.00
Diferencia de cambio	92.100.00
Intereses	4:967.345.00
Plano de mensura y reglamento	1.406.868.00
Seguros a reintegrar	339.572.00
Entradas luz, agua, etc. ...	273.423.00
	20:127.988.00

Pérdidas —

Aportes sociales	16.271.00
Contribución Inmobiliaria ..	462.094.00
Gastos generales	401.643.00
Honorarios	159.800.00
Impuestos	3:538.320.00
Timbres y sellados	252.536.00
Diferencia cotización	11:208.000.00
	16:038.664.00
Utilidad	4:089.324.00

Las utilidades se mantendrán en cuenta.

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio del 31 de mayo de 1966 y anotado con el número 2763 al folio 229 del libro número 16.

$ 65.660. — 1|pub. — 17224.

ROMA S. en COM.

(Inscripción N.o 37.225)

Palacio Salvo, Piso 9.o

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	1.668.74
Inmuebles	1:261.408.00
	1:263.076.74

Pasivo —

W.U. Pintos Risso — Cta. capital	2.000.00
Capital integrado en comandita	78.000.00
Cuentas corrientes	441.779.15
Ganancias y pérdidas	741.297.59
	1:263.076.74

Cuenta de ganancias y pérdidas 1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Ganancias —

Alquileres	120.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	11.555.00
Impuestos	347.248.00
	358.803.00
Pérdida	238.803.00

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 y 30 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 8 de octubre de 1958 y anotado con el número 6246 a folio 373, del libro número 6.

$ 30.400. — 1|pub. — 17225.

INMOBILIARIA EL GAUCHO S. A.

(Inscripción N.o 42.594)

Palacio Salvo, Piso 9 Esc. 5

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Bancos	$	82.460.00
ACSA	"	101.558.95
Deudores varios	"	30.000.00
Terrenos	"	23:529.641.00
Pérdidas y ganancias	"	1:065.347.05
	$	24:809.007.00

Pasivo —

Capital integrado	$	3:000.000.00
Acreedores varios	"	3:721.007.00
Acreed. en Mon. argentina	"	17:625.000.00
Ctas. Ctes.	"	263.000.00
Documentos a pagar	"	200.000.00
	$	24:809.007.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o octubre 1970 al 30 setiembre 1971

Ganancias —

Alquileres	$	1:328.151.75
	$	1:328.151.75

Pérdidas —

Aportes sociales	$	119.247.00
Contrib. Inmobiliaria	"	742.819.00
Gastos generales	"	15.172.00
Intereses	"	117.773.00
Impuestos	"	556.855.00
Obra realizada	"	6.007.00
Timbres y sellados	"	52.339.60
	$	1:610.212.00

Pérdida del ejercicio .... $ 282.060.25

Con fecha 14 de julio de 1971 se realizó la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3.538 a Fs. 240 del Libro 10.

$ 36.800 — 1|pub. — 17228.

INMOBILIARIA EL GAUCHO S. A.

(Inscripción N.o 42.594)

Palacio Salvo, Piso 9 Esc. 5

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Bancos	$	28.163.00
Banco Central - Cta. Cte.	"	4:204.800.00
Terrenos	"	32:535.000.00
	$	36:767.963.00

Pasivo —

Capital integrado	$	3:000.000.00
Acreedores por obras	"	6.007.00
Acreedores varios	"	6:013.480.00
Acreed. en Mon. extranjera	"	22:496.840.00
Documentos a pagar	"	300.000.00
Acreedores especiales	"	4:204.800.00
Pérdidas y ganancias	"	746.836.00
	$	36:767.963.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	281.810.00
Reval. contable Inmuebles	"	9:005.359.00
	$	9:287.169.00

Pérdidas —

Aportes sociales	$	283.856.00
Contrib. Inmobiliaria	"	209.249.00
Gastos generales	"	66.329.00
Diferencia de cotiz.	"	2:640.000.00
Intereses	"	2:467.984.00
Impuestos	"	1:754.296.95
Timbres y sellados	"	53.271.00
	$	7:474.985.95

Utilidad del Ejercicio ... $1:812.183.05

Se ha realizado la asamblea de accionistas.

Las ganancias pasan al próximo Ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 34 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1960 y anotado con el número 3.538 a Fs. 240 del Libro 10.

$ 41.600 — 1|pub. — 17229.

ROMA SOC. EN COM.

(Inscripción N.o 37.820)

Pcio. Salvo (piso 9.o)

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja	44.74
Inmuebles	1:261.408.00
	1:261.452.74

Pasivo —

W. U. Pintos Risso, cuenta capital	2.000.00
Capital integrado en comandita	78.000.00
Cuentas corrientes	677.779.15
Ganancias y pérdidas	503.673.59
	1:261.452.74

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de diciembre de 1971 al 30 de noviembre de 1972

Ganancias —

Alquileres	120.000.00
	120.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	2.400.00
Impuestos	355.224.00
	357.624.00
Pérdida	237.624.00

No se realiza asamblea de accionistas por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 y 32 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1958, y anotado con el N.o 6.246 a folios 373, del libro N.o 6.

$ 30.400. — 1|pub. — 17226.

ROMA SOC. EN COM.

(Inscripción N.o 37.820)

Pcio. Salvo (piso 9.o)

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	11.009.74
Inmuebles	1:261.408.00
	1:272.417.74

Pasivo —

W. U. Pintos Risso, cuenta capital	2.000.00
Capital integrado en comandita	78.000.00
Cuentas corrientes	527.779.15
Ganancias y pérdidas	664.638.59
	1:272.417.74

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de diciembre de 1972 al 30 de noviembre de 1973

Ganancias —

Alquileres	250.000.00
	250.000.00

Pérdidas —

Impuestos	89.035.00
Ganancia	160.965.00

Las utilidades se mantendrán en cuenta.

No se realiza asamblea de accionistas por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 y 34 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1958, y anotado con el N.o 6.246 a Fos. 373, del libro N.o 6.

$ 30.400. — 1|pub. — 17227.

INMOBILIARIA EL GAUCHO S. A.

(Inscripción N.o 42.594)

Palacio Salvo, 9.o piso Esc. 5

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Bancos	$	275.741.00
Deudores varios	"	319.000.00
Terrenos	"	33:551.690.00
	$	34:146.431.00

Pasivo —

Capital integrado	$	3:000.000.00
A cuenta de futuras integraciones	"	1:545.600.00
Acreedores varios	"	14:305.792.00
Acreedores especiales	"	4:204.800.00
Ganancias y pérdidas	"	11:090.239.00
	$	34:146.431.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de octubre de 1972 al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

Alquileres	$	414.229.00
Beneficio venta acciones	"	43:104.409.00
Demoliciones	"	940.500.00
	$	44:459.129.00

Pérdidas —

Aportes sociales	$	381.944.00
Contribución inmobiliaria	"	557.084.00
Gastos generales	"	30.734.00
Diferencia de cambio	"	31:525.000.00
Intereses	"	132.025.00
Impuestos	"	1:488.939.00
	$	34:115.726.00

Ganancia del ejercicio ... $ 10:343.403.00

Se ha realizado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 35 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de junio de 1960 y anotado con el número 3538 a fs. 240 del libro 10.

$ 36.000. — 1|pub. — 17230.

TALES S. A.

(Inscripción N.o 42.444)

Palacio Salvo, piso 9, Esc. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	944.770.00
Bancos	10:900.524.00
Promitentes compradores	97:418.771.00
Cuentas corrientes	69.880.86
Deudores varios	2:167.037.00
Documentos a cobrar	551.250.00
Entrada de luz, agua	1:217.710.38
Plano mensura y reglamento	161.440.00
Obra realizada	280:253.200.50
Terrenos	33:013.589.88
	426:698.173.62

Pasivo —

Capital integrado	444.000.00
Revaluación circulante	4:403.240.00
Acreedores del exterior	24:858.780.00
Acreedores varios	6:627.201.43
Acreedores especiales	8:394.100.00
Compromisos de venta	347:496.752.00
Señas	300.000.00
Ganancias y pérdidas	34:344.100.19
	426:698.173.62

Cuenta de ganancias y pérdidas

1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Alquileres	264.613.00
Varios	4.002.18
Intereses cobrados	3:489.694.00
Resultados de obra	20:829.000.00
	24:587.309.18

Pérdidas —

Aportes Sociales	147.108.00
Bonificaciones	290.115.00
Copropiedades	57.182.40
Contribución inmobiliaria	328.021.00
Diferencia de cotización	5:040.000.00
Gastos generales	6:962.935.00
Honorarios	100.000.00
Impuestos	3:301.918.00
Muebles y útiles	1:380.000.00
Partidas a liquidar	14.867.96
Propaganda	123.467.00
Sueldos	132.583.00
Timbres y sellados	64.036.00
	17:942.233.36

N.o 6631 a folios 83 del libro núme

Utilidad del ejercicio 6:645.075.82

Las utilidades se mantendrán en cuenta.

No se ha realizado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 43 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 6631 a folios 83 del libro número 10.

$ 64.000. — 1|pub. — 17235.

TALES S. A.

(Inscripción N.o 42.444)

Palacio Salvo (P.o 9, Esc. 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	3.882.00
Bancos	10:132.863.00
Promitentes compradores	55:870.656.00
Cuentas corrientes	69.880.86
Deudores varios	29:397.275.00
Entrada de luz, agua y gas	2:125.132.38
Plano de mensura y reglamento	325.875.00
Obra realizada	334:471.033.50
Terrenos	33:013.589.88
	465:410.187.62

Pasivo —

Capital integrado	444.000.00
Revaluación circulante	4:403.240.00
Acreedores del exterior	21:938.780.00
Acreedores varios	8:516.110.43
Compromisos de ventas	406:101.752.00
Acreedores especiales	8:394.100.00
Ganancias y pérdidas	15:612.205.19
	465:410.187.62

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Documentos a cobrar	24.000.00
Intereses	2:819.648.00
Señas	300.000.00
Beneficio de venta inmuebles	1:395.000.00
	4:538.648.00

Pérdidas —

Aportes sociales	232.282.00
Contribución inmobiliaria	189.658.00
Diferencia de cambio	3:195.600.00
Gastos generales	7:911.695.00
Honorarios	301.530.00
Impuestos	7:427.515.00
Indemnizaciones	3:252.118.00
Intereses	10.823.00
Propaganda	260.005.00
Sueldos	423.187.00
Timbres y sellados	66.130.00
	23:270.543.00

Pérdida del ejercicio 18:731.895.00

Las utilidades se mantendrán en cuenta.

No se ha realizado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 44 y 45 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 6.631 a folios 83 del libro N.o 10.

$ 61.600. — 1|pub. — 17236.

TALES S. A.

(Inscripción N.o 42.444)

Palacio Salvo (P.o 9, Esc. 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	3.882.00
Bancos	497.932.00
Promitentes compradores	26:511.547.00
Cuentas corrientes	69.880.86
Deudores varios	38:859.393.57
Entrada de luz, agua y gas	2:125.132.38
Plano de mensura y reglamento	325.875.00
Obra realizada	348:383.494.50
Terrenos	33:013.589.88
	449:790.727.19

Pasivo —

Capital integrado	444.000.00
Revaluación circulante	4:403.240.00
Acreedores varios	3:980.000.00
Compromisos de venta	411:441.752.00
Acreedores especiales	22:077.376.00
Ganancias y pérdidas	7:444.359.19
	449:790.727.19

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Intereses de mora	222.458.00
Intereses	400.000.00
	622.458.00

Pérdidas —

Aportes sociales	337.772.00
Bonificaciones	1:827.362.00
Contribución inmobiliaria	352.000.00
Gastos generales	83.473.00
Impuestos	1:798.119.00
Sueldos	687.280.00
Timbres y sellados	45.659.00
Resultados edificios	3:020.000.00
Intereses y gastos bancarios	638.639.00
	8:790.304.00
Pérdida	8:167.846.00
	8:167.846.00

Las utilidades se mantendrán en cuenta.

No se ha realizado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 46 y 47 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1959, y anotado con el N.o 6.631 a folios 83 del libro N.o 10.

$ 59.200. — 1|pub. — 17237.

ACAPULCO Soc. en Com.

(Inscripción N.o 37.819)

Palacio Salvo, P. 9, Esc. 5

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	5.512.31
Inmuebles	195.848.87
	201.361.18

Pasivo —

W. U. Pintos Risso - Cuenta capital	2.000.00
Capital integrado en comandita	88.000.00
Acreedores varios	110.000.00
Ganancias y pérdidas	1.361.18
	201.361.18

Cuenta de ganancias y pérdidas

1.o de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970

Ganancias —

Alquileres	216.000.00
	216.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	149.381.00
Impuestos	91.137.00
	240.518.00
Pérdida	24.518.00

No se realiza asamblea de accionistas por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 8 de octubre de 1958, y anotado con el N.o 6.232 a fojas 372 del libro N.o 6.

$ 30.400. — 1|pub. — 17231.

ACAPULCO Soc. en Com.

(Inscripción N.o 37.819)

Palacio Salvo, P. 9, Esc. 5

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	29.730.31
Inmuebles	195.848.87
	225.579.18

Pasivo —

W. U. Pintos Risso - Cuenta capital	2.000.00
Capital integrado en comandita	88.000.00
Acreedores varios	110.000.00
Ganancias y pérdidas	25.579.18
	225.579.18

Cuenta de ganancias y pérdidas

1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Ganancias —

Alquileres	216.000.00
	216.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	34.490.00
Impuestos	157.292.00
	191.782.00
Utilidad	24.218.00

Las utilidades se mantendrán en cuenta.

No se realiza asamblea de accionistas por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 8 de octubre de 1958, y anotado con el N.o 6.232 a fojas 372 del libro N.o 6.

$ 31.200 — 1|pub. — 17232.

ACAPULCO Soc. en Com.

(Inscripción N.o 37.819)

Palacio Salvo, P. 9, Esc. 5

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja	54.338.31
Inmuebles	195.848.87
	250.187.18

Pasivo —

W. U. Pintos Risso, Cuenta capital	2.000.00
Capital integrado en comandita	88.000.00
Acreedores varios	110.000.00
Ganancias y pérdidas	50.187.18
	250.187.18

Cuenta de ganancias y pérdidas

1.o|12|1971 al 30|11|1972

Ganancias —

Alquileres	216.000.00

Pérdidas —

Impuestos	187.232.00
Gastos generales	4.160.00
	191.392.00
Utilidad	24.608.00

No se realiza asamblea de accionistas por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1958, y anotado con el N.o 6.232 a F.o 372, del libro número 6.

$ 30.400 — 1|pub. — 17233

ACAPULCO Soc. en Com.

(Inscripción N.o 37.819)

Palacio Salvo, P. 9, Esc. 5

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	10.015.31
Deudores varios	200.000.00
Inmuebles	195.848.87
	405.864.18

Pasivo —

W.U. Pintos Risso, Cuenta capital	2.000.00
Capital integrado en comandita	88.000.00
Ganancias y pérdidas	315.864.18
	405.864.18

Cuenta de ganancias y pérdidas

1.o|12|1972 al 30|11|1973

Ganancias —

Alquileres	360.000.00

Pérdidas —

Impuestos	94.323.00
Utilidad	265.677.00

No se realiza asamblea de accionistas por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 8 de octubre de 1958 ,y anotado con el folio 6.232 a a folio 372 del libro N.o 6.

$ 26.800 — 1|pub. — 17234.

AMALFI S. A.

(Inscripción N.o 35.807)

Palacio Salvo, Piso 9.o, Esc. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	1:018.291.68
Fondo fijo	"	51.450.52
Bancos	"	4:658.324.71
Cuentas corrientes	"	10:000.212.99
Deudores por garantía ..	"	64.445.34
Deudores por obras	"	104:728.563.36
Deudores varios	"	945.213.20
Documentos a cobrar	"	854.667.00
Terrenos	"	4:067.352.00
Vehículos	"	2:528.911.75
Herramientas	"	901.079.07
Instalaciones	"	30.281.00
Maquinarias	"	4:959.065.76
Muebles y útiles	"	97.680.00
Partidas a depositar y|o liquidar	"	540.093.38
	$	135:445.631.76

Pasivo —

Capital integrado	$	5:000.000.00
Reservas reinversión	"	3:763.466.00
Acreedores varios	"	54.975.00
Aportes sociales	"	37:240.550.00
Documentos a pagar	"	49:868.905.00
Ganancias y pérdidas	"	39:517.735.76
	$	135:445.631.76

Estado de pérdidas y ganancias 1.o|1|970-31|12|970

Ganancias —

Honorarios	$	18:581.932.92
Ingresos varios	"	5:463.897.20
Deudores por obras	"	3:689.989.21
	$	27:735.819.33

Pérdidas —

Aportes sociales	$	256.860.00
Alquileres	"	500.000.00
Gastos generales	"	8:029.008.24
Honorarios	"	372.000.00
Impuestos	"	1:837.271.33
Intereses	"	4:622.884.00
Mecanización	"	683.291.00
Reparación y conservación máquinas	"	245.767.55
Sueldos	"	766.041.00
Timbres y sellados	"	3:475.775.97
Partidas a reintegrar	"	13.041.31
Madera para andamios y encofrados	"	974.045.78
	$	21:775.986.18

Utilidad del ejercicio .	$	5:959.833.15

Las utilidades se mantendrán en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 10 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 402, 403 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1.785 a folio 81 del libro N.o 5.

$ 68.000 — 1|pub. — 17240.

AMALFI S. A.

(Inscripción N.o 35.807)

Palacio Salvo, Piso 9.o, Esc. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	11:276.033.68
Fondo fijo	"	51.450.52
Bancos	"	672.973.47
Cuentas corrientes	"	18:055.112.99
Deudores varios	"	9:545.852.00
Deudores por obras	"	48:909.414.00
Documentos a cobrar	"	485.059.00
Herramientas	"	901.079.07
Instalaciones	"	86.931.00
Máquinas	"	4:959.065.76
Muebles y útiles	"	97.680.00
Vehículos	"	3:161.398.75
Terrenos	"	2:064.000.00
	$	100:266.050.24

Pasivo —

Capital integrado	$	5:000.000.00
Reserva Activo Fijo	"	625.498.00
Reservas reinversión	"	3:763.466.00
Acreedores varios	"	2:449.236.00
Aportes sociales	"	31:270.110.96
Documentos a pagar	"	22:212.427.00
Ganancias y pérdidas ...	"	34:945.312.28
	$	100:266.050.24

Estado de pérdidas y ganancias 1.o|1|971-31|12|971

Ganancias —

Alquileres	$	530.000.00
Documentos a cobrar	"	96.414.00
Honorarios	"	2:867.441.00
Ingresos varios	"	15:540.853.76
Partidas a depositar y|o reintegrar	"	514.769.00
	$	19:549.477.76

Pérdidas —

Aportes sociales	$	26.305.00
Alquileres	"	1:005.000.00
Impuestos	"	8:250.253.00
Honorarios	"	1:869.453.00
Sueldos	"	5:769.313.00
Timbres y sellados	"	1:280.213.00
Intereses	"	820.225.00
Gastos generales	"	3:140.505.00
Deudores varios	"	850.458.24
Vehículos	"	643.011.00
Documentos a cobrar ...	"	168.000.00
Reparación y conservación maquinarias	"	299.165.00
	$	24:121.901.24

Pérdida del ejercicio ..	$	4:572.423.48

Las utilidades se mantendrán en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 404, 405 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1.785 a folio 81 del libro N.o 5.

$ 66.400 — 1|pub. — 17241.

AMALFI S. A.

(Inscripción N.o 35.807)

Palacio Salvo (Piso 9.o, Esc. 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	811.652.15
Fondo fijo	"	431.450.52
Cuentas corrientes	"	19:336.683.99
Deudores por obras	"	32:934.349.00
Deudores varios	"	11:572.519.00
Documentos a cobrar	"	283.059.00
Herramientas	"	901.079.07
Maquinarias	"	4:959.065.76
Instalaciones	"	86.931.00
Muebles y útiles	"	97.680.00
Terrenos	"	2:064.000.00
Inmuebles	"	5:500.000.00
	$	78:978.469.49

Pasivo —

Capital integrado	$	5:000.000.00
Reserva Activo Fijo	"	625.498.00
Reservas Reinversión	"	3:763.466.00
Acreedores varios	"	2:619.236.00
Acreed. Vta. de Inmueb.	"	1:835.000.00
Aportes Sociales	"	15:167.164.96
Documentos a pagar	"	21:231.209.00
Ganancias y pérdidas ...	"	28:736.895.53
	$	78:978.469.49

Estado de pérdidas y ganancias 1.o enero 1972 — 31 diciembre 1972

Ganancias —

Alquileres	$	400.000.00
Documentos a cobrar	"	13.000.00
Honorarios	"	32:080.582.00
Ingresos varios	"	1:835.822.00
Rep. y Conserv. Act. Fijo	"	1:000.000.00
Benef. de Vta. de Vehíc.	"	2:338.601.25
	$	37:668.005.25

Pérdidas —

Aportes Sociales	$	1:218.[illegible]0
Alquileres	"	835.[illegible]00
Gastos generales	"	4:535.310.00
Gastos vehículos	"	1:299.765.00
Honorarios	"	5:003.979.00
Impuestos	"	16:087.344.00
Intereses	"	4:340.224.00
Sueldos	"	9:622.240.00
Timbres y Sellados	"	834.217.00
	$	43:876.422.00
Pérdida	"	6:209.416.75
	$	37:668.005.25

Las utilidades se mantendrán en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 406 y 407 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1.785 a folios 81 del libro N.o 5.

$ 65.600 — 1|pub. — 17242.

UDINE S. A.

(Inscripción N.o 137.331)

Dr. Gustavo Gallinal 1614

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	5:635.125
Deudores Varios	"	18:129.972
Mercaderías	"	16:957.000
Pagos anticipados	"	5:857.419
Muebles, Utiles e Instalac.	"	968.331
Máquinas y Matrices	"	11:453.768
Depósitos en Garantía	"	364.759
Vehículos	"	6:500.000
Materia Prima a Importar	"	1:585.596
Cuentas Corrientes	"	1:490.000
Gastos de Constitución	"	12.550
	$	68:954.520

Pasivo —

Acreedores Varios	$	5:662.587
Acreedores por Leyes Sociales	"	4:695.012
Oficina de Imp. a la Renta	"	3:758.782
Dividendos a Pagar	"	1:000.000
Cuentas a Pagar	"	1:490.000
Reservas	"	24:601.942
Fondo Amortización	"	1:447.427
Capital	"	100.000
Pérdidas y Ganancias	"	26:198.770
	$	68:954.520

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Materia Prima	$	37:207.303
Gastos de Fabricación	"	12:026.827
Gastos generales	"	19:188.374
Sueldos y jornales	"	22:733.217
Leyes Sociales	"	6:476.963
Impuestos	"	2:693.086
Amortizaciones	"	1:447.427
Intereses	"	322.178
Utilidades	"	33:468.483
	$	135:563.858

Haber —

Ventas		123:064.599
Mercaderías	"	11:266.700
Bonific. s/impuestos	"	1:200.685
Descuentos obtenidos	"	31.874
	$	135:563.858

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del Ejercicio	$	33:468.483
Utilidades de Ej. Ant.	"	8:822.333
	$	42:290.816
Res. p/reinvers.	$	9:398.350
Reserva Art. 16	"	6:693.696
Dividendos a pagar	"	9:000.000
	$	25:092.046
Remanente	$	17:198.770

Aprobados por la asamblea realizada el día 29 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario certificado el 28 de junio de 1971.

$ 58.400. — 1/pub. — 17046.

IROSUL S. A.

(Inscripción N.o 167.235)

Rincón 467 (P.o 3 . Esc. A)

Balance general sintético al 30 de octubre de 1967

Activo —

Caja	$ 200.000.00
	$ 200.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$ 200.000.00
	$ 200.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias

No se formulan por no haberse realizado operaciones en el ejercicio.

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.442 al F.o 354 del libro N.o 16 de fecha 28 de diciembre de 1966.

$ 21.600. — 1/pub. — 17053.

LAGOMARSINO S. A.

(Inscripción N.o 45.125)

Sarandí 429

Balance de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Disponible:		
Caja	$	1:593.234
Bancos	"	10:452.820
Exigible:		
Deudores varios	"	21:285.146
Realizable:		
Mercaderías	"	5:108.432
Fijo:		
Máquinas de imprenta	"	21:266.763
Inmuebles	"	316.629
Mobiliario	"	3.080
Material de tipografía	"	803.805
Muebles y útiles	"	108.709
	$	60:938.618

Pasivo —

Exigible:		
Banco República - Cuenta vale	$	8:000.000
Acreedores varios	"	32:395.933
Responsabilidades:		
Capital integrado	"	2:000.000
Fondo de reservas por reinversiones	"	12:883.794
Reservas por revaluación capital circulante	"	894.736
Utilidad ejercicio 1971/72	"	4:764.155
	$	60:938.618

Estado de pérdidas y ganancias 1/7/1971 al 30/6/1972

Ganancias —

Mercaderías	$	44:994.800
Bonificaciones por impuestos	"	546.493
Otros ingresos	"	12.000
	$	45:553.293

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	17:358.185
Impuestos	"	1:043.205
Propaganda	"	447.150
Luz, teléfono, agua y gas	"	922.269
Suscripciones y cuotas gremiales	"	153.246
Intereses y gastos bancarios	"	1:705.131
Seguros	"	321.048
Fletes y encomiendas	"	907.012
Alquileres	"	1:521.680
Locomoción	"	281.644
Conservación activo fijo	"	457.042
Mantenimiento de vehículos	"	744.491
Gastos varios	"	630.748
Timbres y sellados	"	3:266.130
Descuentos sobre ventas	"	289.371
Gastos de taller	"	1:152.070
Aportes ley viviendas	"	328.436
Aportes jubilatorios	"	2:997.602
Aportes asignaciones familiares	"	1:592.475
Aportes asignaciones familiares convenio	"	1:770.639
Aguinaldo	"	1:028.631
Aportes seguro de enfermedad	"	936.757
Aportes salario familiar	"	781.818
Fondo de vivienda	"	34.309
Amortizaciones	"	141.547
Utilidad ejercicio 1971/72	"	4:764.155
	$	45:553.293

No se distribuyeron utilidades; las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobado por la asamblea.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 61.600 — 1/pub. — 16300.

DENTALIA S. A.

(Inscripción N.o 8.417)

Paysandú 960

Balance general al 31 de enero de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	3:173.280
Deudores Varios	"	8:640.797
Anticipo de Impuestos	"	280.010
Depósitos en Garantía	"	533.865
Compromiso de Compra	"	2:449.994
Muebles y Utiles	"	735.262
Mercaderías	"	19:860.971
Importaciones en trámite	"	1:631.598
	$	37:305.777

Pasivo —

Capital integrado	$	4:000.000
Banco de Previsión	"	672.784
Caja de Asignaciones N.o 2	"	156.096
Daniel Rey Vercesi Cta. Cte.	"	11:930.455
Vicente Castro Pombo Cuenta Corriente	"	5:475.285
Varios Acreedores	"	2:203.908
Reparto al Personal	"	2:000.000
Utilidad del Ejercicio	"	10:867.249
	$	37:305.777

Cuenta de pérdidas y ganancias

Rubros negativos —

Gastos Generales	$ 4:059.486
Seguros	" 921.194
Sueldos	" 5:893.235
Aportes s|sueldos	" 2:348.401
Impuestos Varios	" 1:010.935
Intereses	" 2:666.540
Reparto al Personal	" 2:000.000
Utilidad del Ejercicio	" 10:867.249
	$ 29:767.040

Rubros positivos —

Mercaderías	$ 29:767.040
	$ 29:767.040

Distribución de utilidades

Dividendo en Acciones	$ 10:000.000
Fondo de Reserva	" 867.249
	10:867.249

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 23 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folios 74 al 77 del Libro "Diario", rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1971.

$ 44.800. — 1\|pub. — 16263.

DENTALIA S. A.

(Inscripción N.o 8.417)

Paysandú 960

Balance general al 31 de enero de 1974

Activo —

Caja y Bancos	$ 1:559.294
Deudores Varios	" 11:945.288
Muebles y Utiles	" 735.262
Anticipo de Impuestos	" 1:159.778
Depósito en Garantía	" 533.865
Importaciones en trámite	" 3:930.241
Compromiso de Compra	" 3:356.242
Mercaderías	" 35:619.722
	$ 58:839.692

Pasivo —

Capital integrado	$ 15:000.000
Banco de Previsión	" 695.921
Caja de Asignaciones N.o 2	" 324.139
Ing. Daniel Rey Vercesi C|C	" 11:761.252
Vicente Castro Pombo C|C	" 6:198.242
Miguel A. Martínez C|C	" 570.000
Daniel Rey Bustos C|C	" 570.000
Varios Acreedores	" 3:727.728
Of. Impuesto a la Renta	" 1:889.613
Reparto al Personal	" 4:000.000
Fondo de reserva	" 867.249
Utilidad del Ejercicio	" 13:235.548
	$ 58:839.692

Cuenta de pérdidas y ganancias

Rubros negativos —

Gastos Generales	$ 3:995.636
Sueldos	" 17:156.273
Impuestos Varios	" 3:320.015
Aportes sobre sueldos	" 4:931.821
Reparto al Personal	" 4:000.000
Intereses	" 2:345.552
Utilidad del Ejercicio	" 13:235.548
	$ 48:985.044

Rubros positivos —

Mercaderías	$ 48:985.044
	$ 48:985.044

Las utilidades por resolución de asamblea pasan al nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 14 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a los folios 102 al 104 del libro "Diario" rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1971.

$ 44.000. — 1\|pub. — 16264.

LAGOMARSINO S. A.

(Inscripción N.o 45.125)

Sarandí 429

Balance de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	$ 919.159
Bancos	" 11:120.537
Exigible:	
Deudores Varios	" 47:497.537
Realizable:	
Mercaderías	" 10:127.340
Mercaderías a recibir	" 554.282
Fijo:	
Máquinas de Imprenta	" 21:215.650
Inmuebles	" 309.892
Mobiliario	" 2.640
Material de Tipografía	" 1:206.042
Muebles y Utiles	" 268.231
	$ 93:221.310

Pasivo —

Exigible:	
Banco República Cta. Vale	$ 9:000.000
Acreedores Varios	" 52:671.705
Subtotal	$ 61:671.705
Responsabilidades:	
Capital Integrado	$ 2:000.000
Fondo de Reservas por Reinversiones	" 17:647.949
Res. por Revaluación Capital Circulante	" 894.736
Utilidad Ejercicio 1972|73	" 11:006.920
	$ 93:221.310

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Ganancias —

Mercaderías	$ 83:797.318
Bonificaciones por Impuestos	" 968.683
Otros Ingresos	" 24.000
	$ 84:790.001

Pérdidas —

Sueldos y Jornales	$ 28:594.917
Impuestos	" 1:898.705
Propaganda	" 768.736
Luz, teléfono, agua y gas	" 1:829.087
Suscripciones y cuotas grem.	" 470.551
Intereses y Gtos. Bancarios	" 1:947.905
Seguros	" 61.284
Fletes y Encomiendas	1:290.196
Alquileres	" 1:926.730
Locomoción	" 502.175
Conserv. Activo Fijo	" 2:398.617
Manten. de Vehículos	" 2:533.876
Gastos Varios	" 2:069.610
Timbres y Sellados	" 4:148.386
Descuentos sobre ventas	" 643.637
Gastos de Taller	" 1:069.007
Aportes Ley Viviendas	" 651.623
Aportes Jubilatorios	" 4:304.611
Aportes Asig. Familiares	" 2:941.196
Aportes Asig. Fam. Convenio	" 2:970.623
Aguinaldo	" 1:710.536
Salario Vacacional	" 1:698.258
Aportes Seguro de Enfermed.	" 1:570.836
Aportes Salario Familiar	" 574.704
Fondo de Vivienda	" 742.012
Gastos generales	" 4:323.667
Amortizaciones	" 141.547
Utilidad ejercicio 1972|973	" 11:006.920
	$ 84:790.001

No se distribuyen utilidades; las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobado por la asamblea.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 63.200. — 1\|pub. — 16301.

ERCOR S. A.

(Inscripción N.o 51.424)

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja	$ 77.223.01
Wáshington Gricich Obra Teruel	" 4:525.172.77
Maquinarias	" 114.234.00
Banco de Seguros (Panteones)	" 16.827.59
Ruben Carcavallo	" 27.286.51
Tranquillo de Korack	" 16.810.75
Hugo Eguía	" 93.089.84
Wáshington Gricich Obra Constituyente	" 1:463.532.59
Ramil S. A. Obra Internacional	" 4:633.930.00
	$ 10:968.107.06

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$ 3:159.623.59
Acreedores varios	" 3:922.636.44
Documentos a pagar	" 2:649.367.09
Utilidades de Ejercicios anteriores	" 857.020.54
Capital integrado	" 50.000.00
Caja de Asignaciones	" 72.143.40
Chamsec	" 217.00
Timbres Asig. Familiares	" 31.00
Banco de Seguros (Accidentes)	" 202.653.00
Utilidades del ejercicio	" 54.415.00
	$ 10:968.107.06

Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1.o de setiembre de 1970 al 31 de agosto de 1971

Pérdidas —

Intereses y descuentos obra Teruel	$	40.803.00
Materiales y subcontratistas obra Teruel	"	7:505.254.39
Recargos leyes sociales obra Teruel	"	26.582.00
Impuestos	"	270.059.00
Sueldos y jornales obra Teruel	"	231.045.00
Licencia obra Teruel	"	26.445.00
Aguinaldo obra Teruel	"	23.370.00
Aportes jubilatorios obra Teruel	"	36.044.00
Asignaciones Familiares obra Teruel	"	54.292.00
Fondo Regularización licencia obra Teruel	"	11.552.00
Aportes Chamsec obra Teruel	"	19.409.00
Aportes Banco de Seguros (obra Teruel)	"	30.591.00
Timbres Fondo Nacional de Vivienda	"	4.624.00
Materiales y subcontratistas obra Internacional	"	7:793.882.00
Gastos varios obra Internacional	"	57.151.00
Sueldos y jornales obra Internacional	"	1:934.200.00
Aportes Jubilatorios Directores	"	55.507.00
Subtotal	$	18:120.810.39
Utilidades del ejercicio	"	54.415.00
	$	18:175.225.39

Ganancias —

Obra Teruel (Permiso 137.373)	$	8:072.905.39
Obra Internacional (Permiso 123.930)	"	10:083.930.00
Intereses y descuentos	"	18.390.00
	$	18:175.225.39

Aprobados por Asamblea General de Accionistas el 20 de agosto de 1974.

Las Utilidades no se distribuyen pasando a la Cuenta Utilidades Ejercicios Anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Inventario a Folios 40 al 42.

$ 62.400.00. — 1|pub. — 16268.

ERCOR S. A.

(Inscripción N.o 51.424)

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja	$	80.565.21
Wáshington Gricich Obra Teruel	"	3:576.676.04
Maquinarias	"	114.234.00
Banco de Seguros (Panteones)	"	16.827.59
Ruben Carcavallo	"	27.286.51
Tranquilo de Korack	"	16.810.75
Hugo Eguía	"	93.089.84
Wáshington Cricich Obra Constituyente	"	1:463.532.59
Ramil S. A. Obra Internacional	"	9:136.398.00
	$	14:525.420.53

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	3:215.274.59
Acreedores varios	"	5:570.627.00
Documentos a pagar	"	4:173.278.00
Utilidades Ejs. anteriores	"	911.435.54
Capital integrado	"	50.000.00
Caja de Asignaciones	"	72.143.40
Chamsec	"	217.00
Timbres Asign. Familiares	"	31.00
Bco. de Seg. (accidentes)	"	62.985.00
Utilidades del ejercicio	"	469.429.00
	$	14:525.420.53

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1.o setiembre 1971 al 31 agosto 1972

Pérdidas —

Materiales y Subcontratistas Obra Teruel	$	3.714.36
Materiales y Subcontratistas Obra Internacional	"	17:752.236.00
Gastos generales	"	31.000.00
Gastos varios Obra Internacional	"	1:123.526.00
Sueldos y jornales Obra Internacional	"	10:378.556.00
Gastos varios Obra Teruel	"	6.999.91
Intereses y descuentos	"	1.898.00
Timbres Fondo Nacional de Vivienda	"	15.559.00
Impuestos	"	50.344.00
Aportes Jub. Directores	"	55.651.00
Honorarios Profesionales	"	780.000.00
Utilidades del ejercicio	"	469.429.00
	$	30:668.913.27

Ganancias —

Obra Internacional (Perm. 123.930)	$	30:658.199.00
Obra Teruel Perm. 137.373	"	10.714.27
	$	30:668.913.27

Las utilidades no se distribuyen, pasando a la cuenta "Utilidades ejercicios anteriores".

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 20 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Inventarios, al F.o 45 al 47.

$ 52.800. — 1|pub. — 16269.

ERCOR S. A.

(Inscripción N.o 51.424)

Estado de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja	$	1:633.870
Maquinarias	"	114.234
Bco. de Seg. (Panteones)	"	16.828
Ruben Carcavallo	"	27.287
Tranquilo de Korack	"	16.811
Hugo Eguía	"	93.090
Ramil S. A. Obra Internacional	"	28:061.788
	$	29:963.908

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	3:215.275
Acreedores varios	"	7:604.257
Documentos a pagar	"	13:153.148
Utilidades Ejs. anteriores	"	1:380.865
Capital integrado	"	50.000
Caja de Asignaciones	"	72.144
Chamsec	"	217
Timbres Asig. Familiares	"	31
Bco. de Seg. (accidentes)	"	62.985
Impuestos a pagar	"	660.667
Utilidad del ejercicio	"	3:764.319
	$	29:963.908

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1.o setiembre 1972 al 31 agosto 1973

Pérdidas —

Materiales y Subcontratistas Obra Internacional	$	50:884.793
Sueldos y jornales Obra Internacional	"	31:921.743
Gastos generales	"	9.100
Gtos. varios Obra Internacional	"	342.717
Impuesto Valor Agregado	"	176.192
Honorarios Profesionales	"	472.000
Impuestos	"	484.475
Utilidad del ejercicio	"	3:764.319
	$	88:055.339

Ganancias —

Obra Internacional (Perm. 123.930)	$	88:055.339
	$	88:055.339

Las utilidades no se distribuyen, pasando a la cuenta "Utilidades ejercicios anteriores".

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 20 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Inventarios, al F.o 50 y 51.

$ 49.600. — 1|pub. — 16270.

ARBITER S. A.

(Inscripción N.o 46.657)

18 de Julio 943

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	4:532.688.00
Mercaderías	"	59:888.195.00
M. útiles e instalaciones.	"	1:197.734.00
Cuentas corrientes	"	3:000.000.00
Impuestos anticipados	"	679.374.00
Deudores por ventas	"	234.440.00
Of. Imp. Renta 14 o/o IVA	"	5:384.119.00
	$	74:916.550.00

Pasivo —

Acreed. Com. y fiscales	$	42:306.729.00
Capital integrado	"	300.000.00
Reservas y utilidades	"	32:309.821.00
	$	74:916.550.00

Estado de Pérdidas y ganancias

Ganancias —

Utilidad bruta por mercaderías	$ 35:693.530.00
	$ 35:693.530.00

Pérdidas —

Sueldos, leyes sociales e impuestos	" 18:817.907.00
Gastos generales	" 4:273.131.00
Amortizaciones	" 244.064.00
Utilidades del ejercicio	" 12:358.428.00
	$ 35:693.530.00

Utilidades no se distribuyen.

Reserva capital circulante $ 4:215.703.

Saldo cuenta nueva.

Aprobados por asamblea celebrada el 24 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 172 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1961.

$ 33.600 — 1|pub. — 16231.

CARLOS SCHNECK S. A.

(Inscripción N.o 8.467)

Aparicio Saravia 4371

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja		23.856.36
Banco Transatlántico		145.237.29
Banco de Londres		89.158.74
Resultado del Ej. 1963		644.70
Gastos de Constitución		6.400.00
Vehículos		188.000.00
Resultado Ej. 1964		15.483.19
Inmuebles	23.510.45	
Amortización	3.290.73	620.219.72
		1:009.000.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	9.000.00
Capital Integrado	1:000.000.00
	1:009.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

Gastos de Constitución	1.600.00
Impuestos	5.452.06
Gastos Generales	5.140.40
Amortización de Inmuebles	3.290.73

Pérdidas —

Pérdida del Ejercicio	15.483.19
	15.483.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 21 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 3 del Libro Copiador de Cartas certificado el 14 de febrero de 1963 por el Registro General de Comercio y anotado con el N.o 754, al F.o 254, del L.o 13.

$ 74.400. — 1|pub. — 17015.

ROLON S. A.

(Inscripción N.o 278 266)

Bartolomé Mitre 1550

Balance de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

Caja chica	100.700
Bco. Comercial	58:226.297
Deudores varios	674:129.571
Cta. Cte. Directores	9:000.000
Adelanto Imp. Renta	20:986.224
Mercaderías	156:846.586
Maquinaria	21:146.200
Muebles y útiles	1:530.839
Vehículos	10:767.543
Gastos de constitución	430.000
	953:163.960

Pasivo —

Acreedores varios	111:998.476
Vales bancarios	100:000.000
O.I.R. Imp. V. Agregado	24:174.918
Caja de Jubilaciones	4:591.715
Caja de asignaciones	2:419.200
Facil. N.o 33.602	19:724.510
Facil .N.o 35.266	8:094.123
O.I.R. Imp. a pagar	10:524.588
Seguros a pagar	1:281.540
Fondo de amortizaciones.	6:589.810
Capital integrado	10:000.000
Fondo de reserva	168:474.287
Utilidad del Ejercicio	485:287.793
	953:163.960

Estado de resultados del 1.o mayo 1973 al 30 de abril de 1974

Pérdidas —

Mercaderías	2.051.185.501
Gastos generales	13:394.754
Timbres	25.491.206
Sueldos	23:789.593
Salario vacacional	236.850
Prima por Antig.	49.560
Leyes sociales	7:135.843
Gravámenes legales	473.292
Seguros	2:839.736
Fletes	3:804.730
Propaganda	15:465.382
Imp. a la S. A.	40.000
Dif. de cambio	16.150
Gtos. Papelería (computac.)	1:147.000
Intereses bancarios	42:297.600
Recargos facilidades	11:694.284
Imp. Sust. de Herencia	1:351.503
Imp. al Patrimonio	2:703.106
Imp. Renta Ind. y Comercio	41:972.452
Amortizaciones	4:507.213
Bonific. concedidas	8:153.408
	2.257:749.163
Utilidad del Ejercicio	485:287.793
	2.743:036.956

Ganancias —

Ventas	2.374:812.777
Vtas. computación	4:864.608
Bonif. obtenidas	286:524.605
Recargos financieros	67:380.141
Bonif. impositivas	6:838.874
Util. por Vta. de vehículo	2:615.951
	2.743:036.956

Las utilidades se distribuyen: 100:000.000 de pesos y el saldo pasa a fondo de reserva.

Aprobados en asamblea de fecha 27 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de junio de 1972 con el N.o 2.209 al folio 68 del libro N.o 23.

$ 64.000 — 1|pub. — 17808.

CARLOS SCHNECK S. A.

(Inscripción N.o 8.467)

Aparicio Saravia 4371

Activo —

Caja	23.856.36
Banco de Londres	1.881.85
Banco de Londres	118.250.36
Gastos de Constitución	21.300.00
Vehículos	108.000.00
Inmuebles	779.261.67
Resultado Ejercicio 1963	644.70
Resultado Ejercicio 1964	15.483.19
Resultado Ejercicio 1965	39.641.77
	1:108.319.90

Pasivo —

Cuentas Corrientes	92.768.24
Amortización de Inmuebles.	15.551.66
Capital Integrado	1:000.000.00
	1:108.319.90

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos de Constitución	1.600.00
Impuestos	17.072.00
Cargas Sociales	5.642.67
Gastos Generales	3.689.21
Amortización inmuebles	12.260.93
	40.264.81

Ganancias —

Intereses	623.04
Resultado del Ejercicio	39.641.77
	40.264.81

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 21 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del Libro Copiador de Cartas certificado el 14 de febrero de 1963.

$ 33.600. — 1|pub. — 17016.

AGROPECUARIA RIO BRANCO S. A.

(Inscripción N.o 41.851)

Veracierto 3159

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Campos	$	91:552.550
Mejoras	"	822.405
Vehículos	"	2:533.600
Herramientas	"	61.595
Semovientes	"	84:235.906
	$	179:206.056

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	177:816.740
OIR. Facilidades	"	733.632
Capital integrado	"	228.000
Fondo de reserva	"	241.484
Resultado del ejercicio	"	186.200
	$	179:206.056

Cuentas de resultados al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Arrendamientos	$	1:144.000
Pastoreos	"	759.611
	$	1:903.611

Pérdidas —

Intereses	$	512.024
Contrib. fiscales	"	893.142
Gastos generales	"	236.787
Leyes sociales	"	29.187
Específicos	"	42.000
Amortizaciones	"	4.271
Resultados del ejercicio	"	186.200
	$	1:093.611

Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de noviembre de 1959 e inscripto con el N.o 7.048, al folio 79 del libro respectivo N.o 11 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 40.800 — 1|pub. — 17025.

FAIRFIELD INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 41.838)

Rincón 468, piso 3

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo —

Bancos	U$S	21.793.48
Cuentas corrientes	"	37.819.41
Inversiones	"	1:370.194.88
	U$S	1:429.807.77

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	141.511.70
Cap. suscrito e Integr.	"	1:145.000.00
Pérdidas y ganancias	"	143.296.07
	U$S	1:429.807.77

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Dividendos	U$S	36.884.25
	U$S	36.884.25

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	918.01
Impuestos	"	954.90
Utilidad del ejercicio	"	35.011.34
	U$S	36.884.25

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo anterior	U$S	108.284.73
Utilidad del ejercicio	"	35.011.34
	U$S	143.296.07
A dividendos	U$S	19.000.00
A cta. nuevo ejercicio	"	124.296.07
	U$S	143.296.07

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 24 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1969 y anotado con el N.o 2.384 a F.o 71 del L.o N.o 9.

$ 34.400. — 1|pub. — 17026.

DANESA S. A.

(Inscripción N.o 31.748)

Estado de situación al 31 de marzo de 1964

Activo —

Caja	$	205.88
Bienes inmuebles	"	19.488.99
Galpones	"	1.920.00
Vehículos automotores	"	39.556.31
Equipos y máquinas	"	21.027.45
Plantel avícola	"	26.880.00
Saldo	"	15.922.45
	$	125.001.08

Pasivo —

Acreedores	$	59.085.82
Caja Asig. Familiares	"	996.89
Caja de Jubilaciones	"	8.432.91
Cuentas a pagar	"	1.916.80
Hipotecas a pagar	"	4.568.66
Capital integrado	"	50.000.00
	$	125.001.08

Estado de resultados al 31 de marzo de 1964

Ganancias —

Ventas	$	383.547.74
Existencias	"	1.421.00
	$	382.126.74

Pérdidas —

Amortizaciones	$	13.308.21
Aporte Jubilatorio	"	7.851.02
Asig. Familiares	"	2.579.11
Cocina	"	12.797.60
Combustibles	"	1.166.00
Gastos generales	"	26.112.87
Gastos y Reparac. vehículos	"	10.336.54
Gravámenes fiscales	"	250.00
Intereses	"	6.330.62
Raciones	"	267.375.72
Sueldos	"	29.136.68
Gtos. y Rep. tractor	"	1.767.68
	$	378.512.05
A cuenta nueva (ganancia neta)	"	3.612.69
	$	382.126.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 5 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios Nos. 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, el 21 de setiembre de 1955.

$ 45.600. — 1|pub. — 17093.

IROSUL S. A.

(Inscripción N.o 167.235)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general sintético al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	$	844.88
Inmuebles	"	2:877.373.60
	$	2:878.218.48

Pasivo —

Acreedores Hipotecarios	$	72.481.97
Acreedores varios	"	1:800.000.00
Utilidad del ejercicio 1967-1968	"	5.736.51
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	2:878.218.48

Cuenta de pérdidas y ganancias sintéticas al 31 de octubre de 1968

Rubro que arrojó ganancias:

Alquileres	$	36.000.00

Menos:

Rubros que arrojaron pérdidas:

Intereses hipotecarios	$	9.070.13
Impuestos	"	20.022.50
Seguros	"	782.00
Recargos	"	388.86
Utilidad ejercicio 1967/68 que pasa a cuenta nueva	$	5.736.51

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7442 al F.o 354 del libro N.o 16 de fecha 28|12|1966.

$ 36.800 — 1|pub. — 17054.

IROSUL S. A.

(Inscripción N.o 167.235)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general sintético al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	$	20.830.38
Inmuebles	"	2:877.373.60
	$	2:898.203.98

Pasivo —

Acreedores hipotecario	$	69.810.53
Acreedores varios	"	1:800.000.00
Utilidad del ejercicio 1967-1968	"	5.736.51
Utilidad ejercicio 1968/69 ..	"	22.656.94
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	2:898.203.98

Cuenta de pérdidas y ganancias sintéticas al 31 de octubre de 1969

Rubro que arrojó ganancias:

Alquileres	$	78.000.00

Menos:

Rubros que arrojaron pérdidas:

Impuestos	"	50.894.00
Intereses hipotecarios	"	4.309.44
Recargos	"	139.62
Utilidad ejercicio que pasa a cuenta nueva	$	22.656.94

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7442 al F.o 354 del libro N.o 16 de fecha 28 de diciembre de 1966.

$ 36.800 — 1|pub. — 17055.

PELETERIA HOLANDESA S. A.

(Inscripción N.o 47.653)

Colonia 894

Balance de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	$	107:386.123
Títulos y acciones ...	"	815.413
Deudores varios y Dtos. a cobrar	"	195:102.062
Suscriptos de acciones .	"	2:000.000
Materias primas y mercaderías	"	239:087.216
Equipo Ind. y muebles y útiles	"	75:085.936
Gastos de constitución .	"	2:661.904
Gastos de instalación ..	"	1:319.200
Interes a vencer	"	15:716.767
	$	639:174.621

Pasivo —

Impuestos y leyes sociales a pagar	$	46:076.607
Acreedores bancarios ..	"	214:381.997
Acreedores varios	"	17:941.337
	$	278:399.941
Fondo de amortizaciones	"	9:542.461
Utilidades acumuladas .	"	300:232.219
Capital integrado	"	49:000.000
Capital suscripto	"	2:000.000
	$	639:174.621

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

Venta plaza	$	365:119.350
Exportaciones	"	341.334.090
Otros ingresos	"	6:943.346
	$	713:396.786

Pérdidas —

Costo de lo vendido ...	$	303:680.734
Gastos generales	"	20:126.064
Alquileres	"	5:470.000
Sueldos administración .	"	14:235.427
Cargas sociales	"	5:042.927
Gastos de exportación ..	"	14:596.906
Impuestos varios	"	21:660.293
Seguros	"	4:509.467
Mantenimiento vehículos	"	9:550.852
Propaganda	"	1:579.031
Gastos viajes	"	5:899.967
Gastos bancarios	"	36:871.915
Gastos de importaciónes	"	2:879.274
Amortizaciones	"	5:406.729
Utilidad del ejercicio .	"	261:887.200
	$	713:396.786

Distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	$	11:094.479
Fondo de reserva	"	281:787.740
Dividendo a pagar	"	7:350.000
	$	300:232.219

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 22 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 47 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 1130 del folio 158 del libro N.o 11.

$ 67.200. — 1|pub. — 17058.

IROSUL S. A.

(Inscripción N.o 167.235)

Rincón 467, P. 3, Esc. 6

Balance general al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$	74.407.00
Inmuebles	"	2:877.374.00
	$	2:951.781.00

Pasivo —

Acreedores	$	1:909.810.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidades anteriores	"	28.394.00
Utilidades del ejercicio ...	"	13.577.00
	$	2:951.781.00

Pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$	64.423.00
Utilidad del ejercicio	"	13.577.00
	$	78.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	78.000.00
	$	78.000.00

La utilidad ha sido pasada a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 27 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 7.442 al F.o 354 del libro N.o 16 de fecha 28 de diciembre de 1966, a fojas 5.

$ 28.000 — 1|pub. — 17056.

IROSUL S. A.

(Inscripción N.o 167.235)

Rincón 467, P. 3, Esc. 6

Balance general al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$	194.407.00
Inmuebles	"	2:877.374.00
	$	3:071.781.00

Pasivo —

Acreedores	$	2:013.777.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidades anteriores	"	41.971.00
Utilidades del ejercicio	"	16.033.00
	$	3:071.781.00

Pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	$	127.967.00
Utilidades del ejercicio	"	16.033.00
	$	144.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	144.000.00
	$	144.000.00

La utilidad ha sido pasada a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 27 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 7.442 al F.o 354 del libro N.o 16 de fecha 28 de diciembre de 1966, a fojas 6.

$ 28.800 — 1|pub. — 17057.

CARLOS SCHNECK S. A.

(Inscripción N.o 8.467)

Aparicio Saravia 4371

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	26.378.48
Banco de Londres	"	1.801.65
Gastos de Const.	"	24.500.00
Vehículos	"	108.000.00
Inmuebles	"	779.261.67
Res. ejercicio 1963	"	644.70
Res. ejercicio 1964	"	15.483.19
Res. ejercicio 1965	"	39.641.77
Res. ejercicio 1966	"	88.294.35
	$	1:084.086.01

Pasivo —

Amortización inmuebles	$	47.906.01
Amortización gastos constitución	"	8.100.00
Amortización vehículos	"	28.080.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	1:084.086.01

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Impuestos	$	19.845.30
Gastos generales	"	3.114.70
Amort. Gtos. Const.	"	4.900.00
Amort. inmuebles	"	32.354.35
Amort. vehículos	"	28.080.00
	$	88.294.35

Haber —

Res. ejercicio 1966	$	88.294.35
	$	88.294.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 21 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Cartas certificado el 14 de febrero de 1963, por el Registro General de Comercio y anotado con el N.o 754, al folio 254, del Libro 13.

$ 36.000. — 1|pub. — 17017.

CARLOS SCHNECK S. A.

(Inscripción N.o 8.467)

Aparicio Saravia 4371

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	459.845.33
Gastos de constitución	"	24.500.00
Vehículos	"	108.000.00
Inmuebles	"	779.261.67
Res. Ejerc. Ant.	"	144.064.01
	$	1:515.671.01

Pasivo —

Amort. inmuebles	$	60.775.15
Amort. Gts. Const.	"	13.000.00
Amort. vehículos	"	56.160.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Res. ejercicio 1967	"	385.735.86
	$	1:515.671.01

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Impuestos	$	53.415.00
Gastos generales	"	15.000.00
Amort. Gtos. Const.	"	4.900.00
Amort. inmuebles	"	12.869.14
Amort. vehículos	"	28.869.14
Arrendamientos	"	385.735.86
	$	500.000.00

Haber —

Res. ejercicio 1967	$	500.000.00
	$	500.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 21 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del Libro Copiador de Cartas certificado el 14 de febrero de 1963, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 754, al folio 254, del Libro 13.

$ 32.000. — 1|pub. — 17018.

CARLOS SCHNECK S. A.

(Inscripción N.o 8.467)

Aparicio Saravia 4371

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	818.412.33
Gastos de Constitución	"	24.500.00
Vehículos	"	108.000.00
Inmuebles	"	779.261.57
Res. Ejs. anteriores	"	144.064.01
	$	1:874.238.01

Pasivo —

Amortiz. Inmuebles	$	180.484.15
Amort. Gtos. Constitución	"	17.900.00
Amort. Vehículos	"	164.160.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Res. Ejercicio 1967	"	385.735.86
Res. Ejercicio 1968	"	125.958.00
	$	1:874.238.01

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Impuestos	$	111.433.00
Gastos generales	"	30.000.00
Amort. Vehículos	"	108.00.00
Amort. Gtos. Constitución	"	4.900.00
Amort. Inmuebles	"	119.709.00
Utilidad	"	125 958.00
	$	500.000.00

Haber —

Arrendamientos	$	500.000.00
	$	500.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 21 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de febrero de 1963 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 754 al folio 254 del L.o 13.

$ 38.000. — 1|pub. — 17019

CARLOS SCHNECK S. A.

(Inscripción N.o 8.467)

Aparicio Saravia 4371

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	1:167.211.33
Gastos de Constitución	"	24.500.00
Vehículos	"	108.000.00
Inmuebles	"	779.261.67
Res. Ejs. anteriores	"	144.064.01
	$	2:223.037.01

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Amort. Inmuebles	"	300.194.13
Amort. Gtos. Constitución	"	27.800.00
Amort. Vehículos	"	272.160.00
Res. Ejercicio 1967	"	385.735.86
Res. Ejercicio 1968	"	125.958.00
Res. Ejercicio 1969	"	111.189.02
	$	2:223.037.01

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Impuestos	$	206.201.00
Gastos generales	"	45.000.00
Amort. Gtos. Constitución	"	9.900.00
Amort. Vehículos	"	108.000.00
Amort. Inmuebles	"	119.709.98
Res. Ejercicio 1969	"	111.189.02
	$	600.000.00

Haber —

Arrendamientos	$	600.000.00
	$	600.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de febrero de 1963 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 754 al folio 254 del L.o 13.

$ 36.000. — 1|pub. — 17020.

DANESA S. A.

(Inscripción N.o 31.748)

Estado de situación al 31 de marzo de 1965

Activo —

Bienes inmuebles	$	13.904.32
Galpones	"	1.536.00
Vehículos automotores	"	31.645.05
Caja	"	256.00
Plantel avícola	"	55.710.00
Saldo	"	15.922.45
Equipos y máquinas	"	18.924.70
	$	142.898.96

Pasivo —

Acreedores varios	$	51.176.12
Caja Asig. Familiares	"	3.978.91
Caja de Jubilaciones	"	6.752.52
Cuentas a pagar	"	1.916.80
Hipotecas a pagar	"	4.026.68
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidades a distribuir	"	25.047.93
	$	142.898.96

Estado de resultados al 31 de marzo de 1965

Ganancias —

Ventas	$	507.059.89
Existencia	"	28.830.00
	$	535.889.89

Pérdidas —

Cocina	$	13.717.72
Combustible	"	298.00
Gtos. generales	"	83.208.64
Gtos. y Reparac. vehículos	"	6.484.94
Impuestos a las entradas brutas	"	2.690.00
Raciones	"	369.636.05
Sueldos	"	49.700.33
Veterinario	"	902.88
Amortizaciones Act. fijo	"	10.982.68
Intereses	"	7.090.30
Asig. Familiares	"	2.982.02
Aportes Jubilatorios	"	13.148.40
	$	510.841.96
A cuenta nueva (utilidad)	"	25.047.93
	$	535.889.89

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 5 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, el 21 de setiembre de 1955.

$ 48.000. — 1|pub. — 17094.

CARLOS SCHNECK S. A.

(Inscripción N.o 8.467)

Aparicio Saravia 4371

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	1:350.768.41
Gastos de Constitución	"	24.500.00
Vehículos	"	1:811.200.00
Inmuebles	"	7:177.198.00
Res. Ejs. anteriores	"	144.064.01
	$	10:507.731.01

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Capital a autorizar	"	8:000.000.00
Amort. Inmuebles	"	421.544.33
Amort. Gtos. Constitución	"	31.100.00
Amort. Vehículos	"	423.360.00
Res. Ejs. anteriores	"	622.882.88
Resultado Ejercicio 1970	"	8.843.80
	$	10:507.731.01

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Gastos generales	$	60.000.00
Amort. Gtos. Constitución	"	3.300.00
Amort. Vehículos	"	151.200.00
Amort. Inmuebles	"	121.350.00
Impuestos	"	255.306.00
Res. Ejercicio 1970	"	8.843.00
	$	600.000.00

Haber —

Arrendamientos	$	600.000.00
	$	600.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de febrero de 1963 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 754 al folio 254 del L.o 13

$ 36.000. — 1|pub. — 17021.

CARLOS SCHNECK S. A.

(Inscripción N.o 8.467)

Aparicio Saravia 4371

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	563.611.48
Gastos de Constitución	"	24.500.00
Instalaciones	"	2:534.000.00
Inmuebles	"	12:727.106.52
Vehículos	"	4:558.952.00
Res. Ejs. anteriores	"	144.064.01
	$	20:552.234.01

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Capital a autorizar	"	18:000.000.00
Amort. Gtos. Constitución	"	31.100.00
Amort. Inmuebles	"	421.544.33
Amort. Vehículos	"	423.360.00
Res. Ejs. anteriores	"	631.726.68
Res. Ejercicio 1971	"	44.503.00
	$	20:552.234.01

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe —

Gastos generales	$	75.000.00
Impuestos	"	480.497.00
Res. Ejercicio 1971	"	44.503.00
	$	600.000.00

Haber —

Alquileres	$	600.000.00
	$	600.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de febrero de 1963 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 754 al folio 254 del L.o 13.

$ 36.000. — 1|pub. — 17022.

CARLOS SCHNECK S. A.

(Inscripción N.o 8.467)

Aparicio Saravia 4371

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	$	2:681.034.48
Gastos de Constitución	"	24.500.00
Instalaciones	"	2:534.000.00
Inmuebles	"	14:177.094.52
Vehículos	"	20.084.102.00
Resultado Ej. Anteriores	"	144.064.01
Resultado Ej. 1972	"	241.533.98
	$	39:886.328.99

Pasivo —

Capital Integrado	$ 1:000.000.00
Cap. Integr. a Autorizar	" 36:000.000.00
Amort. Inmuebles	" 996.531.31
Amort. Gastos de Const.	" 31.100.00
Amort. Vehículos	" 1:182.468.00
Result. Ej. Anteriores	" 676.229.68
	$ 39:886.328.99

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe —

Gastos Generales	$ 75.000.00
Impuestos	" 792.439.00
Amort. Vehículos	" 574.986.98
	$ 2:201.533.98

Haber —

Alquileres	$ 1:960.000.00
Resultado Ejercicio 1972	" 241.533.98
	$ 2:201.533.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del Libro Copiador de Cartas certificado el 14 de febrero de 1963 por el Regitro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 754, al folio 254 del L.o 13.

$ 37.600. — 1|pub. — 17023.

DELNE S. A.

(Inscripción N.o 2 22.200)

Colorado 1833 Bis

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Máquinas, equipos, Mold. Mat. Herramientas	$ 24:483.071
Muebles, Utiles e Instalac.	" 3:864.319
Vehículos	" 5:214.500
Inmuebles	" 1:980.000
Mercaderías	" 61:049.196
Caja y Banco	" 26:196.846
Deudores	" 32:142.652
Documentos a Cobrar	" 14:615.345
Cuentas Ctes. Socios	" 56:435.010
Imp. Pagados Adelantados	" 4:125.112
Depósitos en garantía	" 166.000
Préstamos al Personal	" 6:899.579
Adelantos de Dividendos	" 12:000.000
Gastos de Constitución	" 192.385
	$ 249:364.015

Pasivo —

Capital Integrado	$ 30:000.000
Reservas	" 24:842.338
Res. de Ej. Anterior	" 82:290.907
Amortizaciones	" 8:719.278
Acreedores	" 16:349.000
Obligaciones a Pagar	" 41:476.645
Acreed. p. grav. fiscales	" 17:430.556
Retenciones al Personal	" 288.005
Utilidad del Ejercicio	" 27:967.286
	$ 249:364.015

Pérdidas y ganancias
Ejercicio 1.o de enero a 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Ventas	$ 394:806.883
Intereses y Descuentos	" 2:930.026
	$ 397:736.909

Pérdidas —

Costo de Ventas	$ 193:962.158
Gastos Generales	" 68:684.685
Leyes Sociales	" 23:558.817
Impuestos y Tasas	" 20:004.975
Jornales Industriales	" 52:544.324
Seguros c/Accidentes	" 1:154.792
Amortizaciones	" 3:376.248
Gastos de Fabricación	" 1:440.953
Reserva p/Mant. Act. Circ.	" 4:853.729
Utilidad del ejercicio	" 27:967.286
	$ 397:736.909

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio: a Cuenta Nueva	$ 27:967.286
	$ 27:967.286

Aprobados en la asamblea ordinaria realizada el 26 de junio de 1974 resolviéndose pr unanimidad no distribuir las utilidades, llevándolas a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos en el Libro Inventario del folio 247 a 291.

$ 134.400. — 1|pub. — 17024.

DANESA S. A.

(Inscripción N.o 31.748)

Estado de situación al 31 de marzo de 1966

Activo —

Bienes inmuebles	$ 18.337.19
Galpones	" 1.228.80
Vehículos Automotores	" 25.316.04
Equipos y Máquinas	" 17.032.23
Caja	" 516.04
Aves	" 63.955.00
	$ 126.385.30

Pasivo —

Acreedores varios	$ 20.000.00
Caja de Asignaciones	" 4.655.88
Caja de Jubilaciones	" 6.752.52
Impuestos a pagar	" 15.093.00
Patrimonial	" 50.000.00
Utilidades	" 29.883.95
	$ 126.385.30

Estado de resultados al 31 de marzo de 1966

Ganancias —

Ventas	$ 829.373.00
Inventario al 31/3/966	" 63.955.00
	$ 893.328.00

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 9.095.81
Aport. Jubilatorios	" 15.855.82
Asignaciones Familiares	" 11.927.05
Inventario al 31/3/965	" 55.710.00
Cargas Fiscales	" 6.822.06
Cocina	" 24.191.74
Combustibles	" 4.875.80
Gastos generales	" 50.931.18
Gastos y Rep. de Vehículos	" 26.462.18
Impuestos Entradas Brutas	" 6.393.06
Contribuciones a pagar	" 8.700.00
Intereses	" 20.97
Raciones	" 573.986.77
Sueldos	" 77.597.16
	$ 872.569.53
(A Cta. Nueva) Utilidad del ejercicio	" 20.758.47
	$ 893.328.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 5 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio N.os 17 y 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1955.

$ 44.800. — 1|pub. — 17095.

ANINES S. A.

(Inscripción N.o 41.383)

Misiones 1442 (Esc.3)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Herramientas	$ 108.413.00
Muebles y útiles	" 2:791.578.00
Inmuebles	" 4:472.516.67
Hacienda bovina	" 21:280.830.36
Hacienda ovina	" 81.037.52
Hacienda equina	" 30.000.00
Deudores varios	" 5:335.959.00
	$ 34:100.334.55

Pasivo —

Acreedores varios	$ 30:296.721.26
Sueldos a pagar	" 462.980.00
Cuentas a pagar	" 358.350.00
Caja Rural	" 202.382.00
	$ 31:320.433.26

Patrimonio:

Capital integrado	" 600.000.00
Fondo de Revalúo	" 2:179.901.29
Total Pasivo y Patrimonio	$ 34:100.334.55

Cuenta de pérdidas y ganancias
1.o julio 1973 al 30 junio 1974

Pérdidas —

Gastos de explotación	$ 6:973.718.00
Alimentación y Vivienda	" 645.363.00
Gtos. de Administración	" 383.933.00
Impuestos	" 1:648.188.00
Sueldos y jornales	" 6:108.233.00
Cargas Sociales	" 555.586.00
Intereses y descuentos	" 7:660.796.06
Mortandad y Consumo	" 2:641.699.76
Adecuación valor actual sobre bovinos	" 3:591.710.37
	$ 30:209.227.18

Ganancias —

Saldo al 30|6|73	$	10:408.613.69
Nacimientos	"	8:065.000.00
Crecimientos	"	2:142.973.04
Ventas	"	9:592.640.40
	$	30:209.227.13

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea ordinaria de accionistas del 15 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de setiembre de 1959.

$ 46.000. — 1|pub. — 17050.

DANESA S. A.

(Inscripción N.o 31.748)

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Bienes inmuebles	$	17.787.07
Galpones	"	938.04
Vehículos automotores	"	20.252.84
Equipos y máquinas	"	15.329.01
Caja	"	492.95
Aves	"	113.735.00
	$	168.534.91

Pasivo —

Caja Asig. Familiares	$	27.058.38
Caja de Jubilaciones	"	13.916.88
Impuestos a pagar	"	15.093.00
Patrimonial	"	50.000.00
Utilidades	"	62.512.65
	$	168.534.91

Estado de resultados al 31 de marzo de 1967

Ganancias —

Ventas	$	952.434.00
Inventario al 31 de marzo de 1967	"	113.735.00
	$	1:066.169.00

Pérdidas —

Amortizaciones	$	7.562.30
Aves	"	63.955.00
Aportes Jubilatorios	"	33.232.95
Cargas fiscales	"	4.198.00
Cocina	"	27 643.87
Gastos generales	"	68.583.46
Gastos y Reparac. de vehículos	"	20.645.12
Raciones	"	672.521.83
Sueldos	"	116.428.17
Asignac. Familiares	"	22.402.55
Combustible	"	1.467.05
	$	1:033.540.30
A cuenta nueva (utilidad de ejercicio)	"	32.628.70
	$	1:066.169.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 5 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en los folios N.o 19 y 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, el 21 de setiembre de 1955.

$ 44.800. — 1|pub. — 17096.

MERCANTIL ADMINISTRADORA S. A.

(Inscripción N.o 172.002)

Paraguay 2123

Balance general extractado al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	2:353.357
Deudores por Servicios	"	2:915.426
Partidas por Cobrar	"	153.661
Mercaderías	"	879.200
Deudores por Ventas	"	202.105
Pagos Anticipados	"	50.100
Gastos Diferidos	"	10.000
Gastos a Liquidar	"	83.935
Acciones a Emitir	"	90.000
Muebles y Utiles	"	455.662
Equipos y Enseres	"	23.765
Máquinas	"	2:350.000
Instalaciones	"	100.418

Cuentas de orden:

Seguros Contratados	"	62:000.000
Mercaderías en Depósito	"	436.068.924
Mercaderías en Dep. prendadas a favor de terceros	"	34:459.040
	$	542:195.593

Pasivo —

Varios Acreedores	$	1:567.893
Imp. Tasas y Contr. a Pagar	"	1:117.271
Documentos a Pagar	"	1:850.000
Partidas por Pagar	"	1:254.769
Acreedores por Trámites	"	330
Seguros a Vencer	"	35.257
Capital Autorizado	"	90.000
Capital Integrado	"	1:410.000
Cuenta Nueva	"	14.182
Ganancia del ejercicio	"	2:327.427

Cuentas de orden:

Riesgos Contratados	"	4:930.000
Riesgos Afectados	"	57:070.000
Dep. de Mercaderías	"	436:068.924
Dep. de merc. prend. a/f de terceros	"	34:459.040
	$	542:195.593

Demostración de la cuenta pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Debe —

Impuestos y Tasas	$	1:027.461
Intereses Pasivos	"	86.270
Propaganda	"	44.259
Primas de Seguros	"	516.876
Indemnizaciones	"	423.890
Retribuciones Personales	"	5:097.549
Cargas Sociales	"	2:323.339
Mantenimiento	"	1:021.823
Comisiones Pagadas	"	1:690.135
Gastos Generales	"	2:749.555
Arrendamientos	"	3:467.839
Ganancia del Ejercicio	"	2:327.427
	$	20:776.422

Haber —

Servicios	$	14:492.293
Comisiones Cobradas	"	821.038
Bonific. Impositivas	"	96.810
Utilidad sobre ventas de act.	"	4:062.898
Utilidad sobre vtas. de Merc.	"	1:303.383
	$	20:776.422

Las utilidades que arroja el presente estado pasan a cuenta nueva.

Aprobados en la asamblea de fecha 16 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas con el N.o 4.620 con los folios N.o 23 al 27 incluidos.

$ 65.600. — 1|pub. — 17139.

GONDOMAR S. A.

(Inscripción N.o 1.473)

Juan C. Gómez 1492

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

Caja y bancos	$	894.943.08
Inmuebles	"	18:491.486.00
Mobiliario	"	168.852.00
Varios deudores	"	1:353.848.00
Títulos y acciones	"	100.000.00
Intereses a vencer	"	40.143.00
Depósitos y garantía	"	2:600.636.00
	$	23:649.908.08

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	19.778.00
Caja N. de Ahorro Postal	"	7:800.000.00
Acreedores varios	"	2:852.325.37
Consolidac. ley 13.892	"	110.407.00
Partidas a liquidar	"	1:332.526.18
	$	12:115.036.55

Patrimonio:

Capital integrado	$	200.000.00
Ajuste Activo y Reserva	"	5:408.306.53
Resultado del ejercicio	"	5:926.565.00
	$	23:649.908.08

Balance de resultados

Inmuebles, Alquil. y Rent.	$	12:159.133.00
	$	12:159.133.00

Cargas en gestión:

Deprec. y Amortiz.	$	43.161.00
Gravámenes fiscales	"	3:004.114.00
Gastos de conservación	"	761.572.00
Intereses	"	525.036.00
Gastos generales	"	1:898.685.00
Resultado del ejercicio	"	5:926.565.00
	$	12:159.133.00

El resultado se sitúa en la cuenta "Partidas a Liquidar".

Aprobados por la 20.a asamblea reunida el 2 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 52 del libro Copiador de Cartas certificado el 17 de noviembre de 1952.

$ 40.000 — 1|pub. — 17103.

FERRETERIA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 211.656)

Buenos Aires 484, Ap. 13

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	6:051.608
Gravámenes legales	3:995.681
Deud. Var. y Ob. a Cob.	14:618.698
Mercaderías	9:245.000
	33:910.987

Pasivo —

Acreedores varios	2:411.191
Leyes sociales	3:534.994
Capital integrado	5:000.000
Facilidades fiscales	4:381.600
Fondo de Reserva	13:496.906
Reserva Mant. Cap. Circu.	276.150
Utilidad del ejercicio	4:810.146
	33:910.987

Resultados

Gastos generales	2:845.956
Aporte patronal	3:178.101
Comisiones	3:778.688
Descuentos otorgados	723.021
Gravámenes legales	9:058.399
Mercaderías	38:545.469
Sueldos y Salario vacacional	2:505.018
Utilidad del ejercicio	4:810.146
	65:444.798
Bonificación Impositiva	971.589
Ventas	64:473.209
	65:444.798

Las utilidades se destinan a:

Fondo de Reserva	13:496.906
Reserva Mant. Cap. Circ.	276.150
Utilidad del ejercicio	4:810.146
	18:583.202

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a F.o 29 del libro Actas de Asamblea certificado el 6 de marzo de 1968.

$ 38.400 — 1|pub. — 17075.

DIUSA

DISTRIBUIDORA URUGUAYA

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 2.972)

Rincón 487, 7.o piso

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Muebles y útiles e instalaciones	77.820
Caja y bancos	41.815.114
Deudores varios	123.935.057
	165.827.991

Pasivo —

Capital realizado	1.522.000
Reservas y beneficios no distribuidos	74.681.828
Acreedores varios	89.624.163
	165.827.991

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Debe —

Gastos generales	265.662.940
Cargas fiscales	5.389.906
Resultado del ejercicio	10.571.506
	281.624.352

Haber —

Prestación de servicios	278.941.333
Varias ganancias	2.683.019
	281.624.352

Las utilidades del ejercicio se llevan a la cuenta de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 32 y 33 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de octubre de 1961 y anotado con el número 9035 al fo. 580 del libro número 11.

$ 46.400. — 1|pub. — 17173.

URACE S. A.

(Inscripción N.o 31.474)

Rincón 487, piso 7

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Terrenos y edificios	77.465.028
Máquinas y herramientas	71.277.510
Muebles y útiles e instalaciones	24.844.630
Trabajos en ejecución	1.350.000
Caja y bancos	963.700
Deudores varios	606.029.651
Materiales suplementarios	19.139.504
Pagos adelantados	4.218.551
	805.288.574

Pasivo —

Capital realizado	12.509.000
Reservas y beneficios no distribuidos	421.400.246
Acreedores varios	371.388.328
	805.288.574

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Debe —

Gastos generales	326.469.491
Cargas fiscales	22.258.392
Resultado del ejercicio	47.746.609
	396.474.492

Haber —

Prestación de servicios	336.219.243
Varias ganancias	60.255.249
	396.474.492

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva para ampliación equipo productivo	26.500.000
A reserva para mantenimiento capital circulante	1.310.000
Saldo que pasa al próximo ejercicio	19.936.609

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados sehallan copiados a F.o 55 y 56 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de setiembre de 1955 y anotado con el N.o 4253 a fs. 167 del libro N.o 4.

$ 52.000. — 1|pub. — 17174.

DEPOSITO MODERNO S. A.

(Inscripción N.o 172.872)

S. Petesburgo 4340

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja	2:099.509
Mercaderías	9:893.617
Muebles y útiles	1:014.376
Vehículos	5:857.530
Custodias	7.800
Maquinaria	580.667
Deudores varios	15:006.008
Acciones a emitir	5:000.008
Acciones	60.000
	39:619.807

Pasivo —

Acreedores fiscales y sociales	6:754.096
Acreedores varios	2:905.340
Bancos	1:730.693
Fondo de Reserva	2:509.562
Capital integrado	3:200.008
Capital suscripto	1:800.008
Capital autorizado	5:000.008
Utilidad ejercicio 71|72	4:763.817
Utilidad ejercicio 72|73	10:956.299
	39:619.807

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de abril de 1972 al 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	14:636.706
Sueldos y jornales	8:073.907
Leyes sociales	2:879.999
Impuestos	658.864
Salario vacacional	184.872
Utilidad del ejercicio	10:956.299
	37:390.609

Ganancias —

Mercaderías	33:117.836
Fletes	4:029.250
Bonificaciones	243.575
	37:390.661

Las utilidades pasan a fondo de reservas.

Las utilidades del ejercicio aún no fue resuelta su distribución y se estará a lo que resuelva la asamblea ordinaria de accionistas a propuesta del Directorio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de noviembre de 1972, con el N.o 4925 a folio 132 del libro N.o 23.

$ 49.600. — 1|pub. — 17171.

DEPOSITO MODERNO S. A.

(Inscripción N.o 172.872)

S. Petesburgo 4340

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja	253.474
Deudores varios	19:809.187
Efectos a cobrar	64:230.458
Mercaderías	6:712.000
Maquinarias	580.667
Muebles y útiles	1:014.376
Vehículos	5:857.530
Custodias	7.800
Acciones a emitir	5:000.000
Acciones	60.000
	103:615.492

Pasivo —

Acreedores fiscales y sociales	6:943.669
Bancos	1:327.128
Acreedores varios	48:318.022
Capital integrado	3:200.000
Capital suscripto	1:800.000
Capital autorizado	5:000.000
Fondo de reserva	3:301.982
Utilidades a distribuir	14:927.696
Utilidad del ejercicio	23:796.995
	103:615.492

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de abril de 1973 al 31 de marzo de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	24:613.651
Sueldos y jornales	15:976.204
Leyes sociales	4:622.865
Impuestos	2:392.708
Utilidad del ejercicio	23:796.995
	71:402.403

Ganancias —

Mercaderías	69:717.113
Bonificaciones	1:685.290
	71:402.403

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Las utilidades del ejercicio aún no fue resuelta su distribución y se estará a lo que resuelva la asamblea ordinaria de accionistas a propuesta del Directorio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, del 1.o de noviembre de 1972, con el N.o 4925 a fo. 132, del libro número 23.

$ 49.600. — 1|pub. — 17170.

COSMEX S. A.

(Uruguay)

(Inscripción N.o 23.309)

Avenida Italia 4267

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Terreno y construcciones	$	9:301.898
Maquinaria y equipo de fábrica	"	7:121.426
Muebles, útiles e instalaciones	"	29:598.370
Material rodante	"	11:802.632
Otras inmovilizaciones	"	10:132.801
	$	67:957.127
Menos: amortizaciones	"	13:704.792
	$	54:252.335
Stocks	"	162:945.500
Caja y bancos	"	45:695.788
Deudores varios	"	240:779.939
Cuentas de orden	"	40:000.000
	$	543:673.562

Pasivo —

Capital integrado	$	60:000.000
Reservas	"	131:877.028
Resultados del ejercicio	"	54:161.913
Provisión para riesgos	"	13:000.000
Deudas a largo plazo	"	1:070.555
Acreedores varios	"	123:857.931
Cuentas a pagar	"	119:706.135
Cuentas de Orden	"	40:000.000
	$	543:673.562

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Débitos —

Empleos del ejercicio	$	211:073.708
Gastos del personal	"	197:957.247
Impuestos y tasas	"	14:670.676
Gastos generales	"	114:393.985
Gastos financieros	"	11:993.959
Amortizaciones	"	5:033.366
Provisiones	"	19:800.000
Impuestos sobre beneficios	"	42:630.000
Pérdidas excepcionales	"	65:535.961
Beneficio neto	"	54:161.913
	$	737:255.765

Créditos —

Venta neta	$	700:938.834
Ganancias excepcionales	"	36:316.931
	$	737:255.765

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Utilidades del ejercicio	$	54:161.913
Reserva dividendos futuros	"	11:726.134
	$	65:888.047
Fondo reserva estatutaria	$	1:083.238
Fondo reserva mantenimiento capital circulante	"	13:004.822
Fondo reserva mantenimiento reinversiones	"	8:242.962
	$	22:331.622
Dividendo en efectivo	"	21:000.000
	$	43:331.022
Fondo reserva dividendos futuros	"	22:557.025
	$	65:888.047

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 16 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 99, 100 y 101 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de abril de 1951 y anotado con el número 1.288 al folio 322 del libro respectivo.

$ 100.000. — 1|pub. — 17166.

RODILTO S. A.

(Inscripción N.o 165.748)

Plaza Independencia 838

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	10.445
Adel. Imp. R.I.C.	1.010
Inmuebles	500.000
Pérdidas a enjugar	83.404
Gastos de constitución	14.000
	608.859

Pasivo —

Acreedores sociales	6.534
Capital integrado	500.000
Fondo de reserva	102.325
	608.859

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de enero al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	112.840
Impuestos	525.016
	637.856

Ganancias —

Alquileres	500.000
Bonificaciones	3.334
Pérdidas del ejercicio	134.522
	637.856

Llas utilidades pasan a fondo de reserva.

Las utilidades del ejercicio aún no fue resuelta su distribución y se estará a lo que resuelva la asamblea ordinaria de accionistas a propuesta del directorio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de setiembre de 1968 con el número 3774 al folio 195 del libro número 19.

$ 40.000. — 1|pub. — 17169.

POLYFOM S. A.

(Inscripción N.o 145.977)

Rincón 487 (Piso 7)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Terrenos y edificios	48:116.866
Máq. y herramientas	8:300.620
Mueb. y útiles e instalac.	12:960.074
Caja y Bancos	15:768.166
Deudores varios	534:155.485
Mercaderías	244:943.389
Pagos adelantados	1:306.538
	865:551.138

Pasivo —

Capital realizado	1:000.000
Res. y Benef. no Distr.	297:779.636
Acreedores varios	566:771.502
	865:551.138

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Debe —

Gastos de ventas	25:664.555
Cargas fiscales	34:459.423
Resultado del Ejercicio	81:061.502
	141:185.502

Haber —

Mercaderías	140:218.957
Varias ganancias	966.523
	141:185.502
	141:185.480

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva p|Ampl. Eq. Prod.	2:657.000
A reserva p|Mant. Cap. Circul.	14:816.000
Saldo que pasa al próx. Ej.	63:588.502

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.337 al F.o 127 del Libro 16 con fecha 15 de noviembre de 1965.

$ 50.400 — 1|pub. — 17175.

MERCANTIL ADMINISTRADORA S. A.

(Inscripción N.o 172.002)

Paraguay N.o 2123.

Balance general extractado al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	3:596.874
Deudores por servicios	"	5:539.288
Partidas por cobrar	"	153.661
Pagos anticipados	"	42.950
Gastos diferidos	"	62.500
Débitos en suspenso	"	10.077
Acciones a emitir	"	90.000
Muebles y útiles	"	455.862
Equipos y enseres	"	23.765
Máquinas	"	2:350.000
Instalaciones	"	171.318
Pérdidas y ganancias	"	2:829.856
Cuentas de orden:		
Seguros contratados	"	90:080.000
Mercaderías en depósito	"	385:456.500
Mercaderías en depósitos prendada a|f. de terceros	"	70:330.000
	$	561:212.451

Pasivo —

Varios acreedores	$	4:662.366
Imp., tasas y contribuciones a pagar	"	1:863.101
Documentos a pagar	"	1:844.500
Partidas por pagar	"	2:995.915
Seguros a vencer	"	118.460
Capital autorizado	"	90.000
Capital integrado	"	1:410.000
Cuenta nueva	"	2:341.609
Cuentas de orden:		
Riesgos contratados	"	31:080.000
Riesgos afectados	"	87:000.000
Deposit. de mercaderías	"	385:456.500
Depositantes de mercaderías prendadas a|f terceros	"	70:350.000
	$	561:212.451

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Debe —

Impuestos y tasas	$	2:356.997
Intereses pasivos	"	29.400
Propaganda	"	202.116
Primas por seguros	"	961.755
Indemnizaciones	"	71.299
Retrib. personales	"	7:905.853
Cargas sociales	"	3:061.935
Mantenimiento	"	628.001
Conserv. de edificios	"	348.550
Comisiones pagadas	"	176.590
Gastos generales	"	5:410.811
Arrendamientos	"	3:514.748
	$	24:663.115

Haber —

Servicios	$	19:056.119
Comisiones cobradas	"	1:579.507
Bonific. impositivas	"	135.979
Util. sobre Vtas. de Mercad.	"	1:066.654
Pérdidas del Ejercicio	"	2:829.856
	$	24:368.115

Aprobados en la asamblea de fecha 16 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas con el N.o 4.620, a folios 28 al 31 inc.

$ 61.600 — 1|pub. — 17140.

SAINT TROPEZ S. en C.

(Inscripción N.o 174.840)

Palacio Salvo, Piso 9.o Esc. 5

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	1:420.800.00
Bancos	1.331.91
Ctas. Ctes.	29:845.908.98
Deudores varios	8:405.643.00
Promit. Comprad. Delphos.	1:671.500.00
Préstamos Hip. a Cobrar	310.000.00
Inmueble	14:700.000.00
Obras Delphos	61:988.362.39
Obra Delphos II	26:591.952.66
	144:935.498.94

Pasivo —

Capital integrado	840.000.00
W. Pintos Risso - C. Capital	5.000.00
Res. Revaluac. Circulante	24:340.839.00
A Cta. Integ. capital	26:[illegible].500.00
Acreedores por obra	567.950.35
Acreedores del Exterior	11:208.000.00
Bancos	1:153.119.00
Compromisos de ventas	57:520.000.00
Caja Nac. de A. Postal	20:000.000.00
Plano de mens. y Reglam.	133.539.00
Ganancias y pérdidas	2:602.551.59
	144:935.498.94

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970

Ganancias —

Intereses	5:641.625.42
Resultados obras	1:691.229.84
Alquileres	1:200.000.00
	8:532.855.26

Pérdidas —

Aportes sociales	10.350.00
Contrib. Inmobiliaria	86.261.27
Gastos generales	676.458.05
Deudores varios	5.706.00
Diferencia de cambio	96.000.00
Honorarios	268.000.00
Impuestos	2:687.291.99
Intereses	3:456.267.98
Obra Saint Tropez	4.915.00
Timbres y sellados	69.707.60
	7:360.957.29
Utilidad	1:171.897.97

Las utilidades se mantendrán en cuenta.

No se ha realizado asamblea de accionistas por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1966 y anotado con el N.o 2.763 a F.o 229 del Libro 16.

$ 69.600 — 1|pub. — 17221.

ELABORADORA DE METALES S.A.

(Inscripción N.o 48)

Miguelete 2110

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1974

ACTIVO —

Circulares:		
Caja y Bancos		$ 35:167.747.00
Clientela		" 20:849.409.00
Varios deudores		" 12:700.865.00
Adelantos para importaciones		" 2:219.592.00
Existencias:		
Materias primas, mercaderías elaboradas, mercaderías varias		" 97:883.068.00
Total del activo circulante		$ 168:820.681.00
Fijo:		
Inmuebles menos lo amortizado	$ 24:827.067.00	
Máquinas y herramientas menos lo amortizado	" 6:616.937.00	
Muebles y útiles menos lo amortizado	" 1:005.772.00	
Instalaciones menos lo amortizado	" 444.534.00	" 32:894.310.00
Nominal:		
Marcas		" 1.00
Eventual:		
Documentos descontados		" 800.000.00
		$ 202:514.992.00

PASIVO —

Circulante:		
Dividendos		$ 135.756.00
Cuentas a pagar		" 9:532.897.00
Obligaciones a pagar		" 20:000.000.00
Total del pasivo circulante		$ 29:668.653.00
Capital y reservas:		
Capital integrado	$ 39:659.100.00	
Reserva estatutaria	" 4:630.368.00	
Fondo de previsión	" 9:644.100.00	
Reserva mantenimiento capital circulante	" 3:639.650.00	
Reserva revaluación de activo fijo	" 23:546.695.00	
Reserva ley 14.100	" 3:927.500.00	" 85:047.413.00
Pérdidas y ganancias:		
Saldo utilidades ejercicio anterior	$ 38.673.00	
Utilidades del ejercicio	" 47:722.275.00	" 47:760.948.00
Transitorio:		
Gastos devengados a pagar	$ 14:304.890.00	
Descuentos y previsiones varias	" 24:933.088.00	" 39:237.978.00
Eventual:		
Bancos, documentos descontados		" 800.000.00
		$ 202:514.992.00

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1974

DEBE —

Gastos generales	$ 22:823.104.00
Impuesto Fiscales	" 19:636.687.00
Intereses	" 3:265.967.00
Aportes leyes sociales	" 14:178.944.00
Amortizaciones	1:837.025.00
	$ 61:743.727.00
Saldo ganancias a distribuirse	" 47:760.948.00
	$ 109:504.675.00

HABER —

Explotación	$ 109:466.002.00
Saldo utilidades ejercicio anterior	" 38.673.00
	$ 109:504.675.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		$ 47:722.275.00
Utilidad anterior		" 38.673.00
A distribuir		$ 47:760.948.00
Reserva estatutaria	$ 2:389.632.00	
Reserva ley 14.100	" 7:172.500.00	
Directorio	" 5:726.676.00	
Síndico	" 477.223.00	" 15:766.031.00
		$ 31:994.917.00
Dividendo 30 o|o sobre $ 39:930.300	$ 11:979.090.00	
Mantenimiento capital circulante	" 5:460.350.00	
Fondo de previsión	" 2:355.900.00	
Fondo especial a capitalizar	" 12:000.000.00	" 31:795.340.00
Saldo a cuenta nueva		$ 199.577.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas del día 30 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 330 y 331 del libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de julio de 1955, y anotado con el N.o 3141 al folio 415 del libro respectivo.

$ 194.400.00 — 1|pub. — 16265.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

(Inscripción N.o 5)

Avda. Gral. San Martín 2778

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1974

A C T I V O

Activo Fijo:			
Terreno y edificios (menos amortizaciones)		$ 85:944.323	
Maquinaria, instalaciones, muebles, útiles, material rodante (menos amort.)		" 98:292.010	
Acciones y otros valores		" 2	
Total Activo Fijo			$ 184:236.335
Activo Corriente:			
Depósito a corto plazo		$ 170:000.000	
Existencias		" 317:430.481	
Clientes		" 56:009.290	
Otros deudores		" 29:419.348	
Gastos pagados anticipadamente		" 8:469.232	
Valores negociables		" 90.882	
Caja y bancos		" 53:074.882	
Créditos sobre importaciones a realizar		" 10:178.126	
Total Activo Corriente			" 644:672.241
Total Activo			$ 828:908.576

P A S I V O

Capital, Reservas y Superávit:			
Capital integrado	$ 90:000.000		
Capital integrado a autorizar	" 160:000.000	$ 250:000.000	
Legales y otras reservas		" 79:163.904	
Reservas libres		" 217:590.968	
Superávit		" 33:223.062	
Saldo del ejercicio anterior		" 2:685.187	
Total Capital, Reservas y Superávit			$ 582:663.121
Pasivo Corriente:			
Poseedores		$ 34:322.120	
Pagos anticipados de clientes		" 580.341	
Obligaciones bancarias		" 19:082.363	
Bancos por apertura de importación		" 10:178.126	
Otras cuentas a pagar		" 9:238.224	
Cargas y previsiones especiales		" 106:387.288	$ 179:788.462
Impuesto a la renta y capital			" 66:456.993
Total Pasivo Corriente			$ 246:245.455
Total Pasivo			$ 828:908.576

CUENTAS DE ORDEN

Fondos de garantía	$ 50.000
Acciones en custodia	" 340.700
	$ 390.700

GANANCIAS Y PERDIDAS

	$	$
Venta bruta	1.682:360.867	
Fletes	(11:855.559)	
Impuestos internos	(2:459.860)	
I. V. A.	(129:901.141)	
		1.538:144.307
Materia prima — Mat. varios	(723:618.332)	
Retribución al personal	(418:389.137)	
Otros conceptos	(2:819.502)	
Amortizaciones	(28:900.000)	
Seguros	(11:986.948)	
Costo de fabricación de la Cía.	(1.185:713.919)	
Aportes sociales, patronales	(116:981.484)	
Impuestos municipales, timbres, sellados, recargos y derechos sobre importaciones, etc.	(81:974.685)	
Costo de fabricación pagado al Estado	(198:956.169)	
		1.384:670.088
Resultado de operación		153:474.219
Intereses y descuentos recibidos menos: intereses pagados	37:413.224	
Otros conceptos	11:578.864	
Reservas y previsiones	(92:013.750)	
		(43:021.662)
Resultado antes de Imp. s. Renta y Capital		110:452.557
Impuestos Renta pagado por anticipado	(10:772.502)	
Saldo impuesto a pagar	(66:456.993)	
		(77:229.495)
Renta neta del ejercicio		33:223.062
Más saldo del ejercicio anterior		2:685.187
		35:908.249

DISTRIUCION DE UTILIDADES

La renta neta del ejercicio asciende a	$	33:223.062
Más saldo del ejercicio anterior	"	2:685.187
	$	35:908.249

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35, el Directorio propone aplicar dicha renta de la siguiente manera:

A reserva estatutaria	$	3:290.814
Al Directorio	"	3:290.814
Dividendo 10 o|o	"	25:000.000
Saldo para el próximo ejercicio	"	4:326.621
	$	35:908.249

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 121, 122 y 123 del libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1951 con el N.o 768 a Fs. 307 del libro respectivo.

$ 259.200 — 1|pub. — 15992.

Impreso en los Talleres de IMPRENTA NACIONAL